



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 8/14
SESIÓN ORDINARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLENO

FECHA 26/06/14



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ÍNDICE

Pág.

SECRETARÍA GENERAL ACTAS

PUNTO N° 1.- Aprobación del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2014. 10

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO N° 2.- Dictamen relativo a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación de Cambio de Finalidad de proyectos de inversión del Área de Seguridad en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014. 10

PUNTO N° 3.- Dictamen referido a Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de aprobación de Cambio de Finalidad de proyectos de inversión del Área de Movilidad en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014. 11

PUNTO N° 4.- Dictamen relativo a Propuesta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de aprobación del Segundo Expediente de Suplementos de Créditos financiado con Bajas por Anulación del Presupuesto de la citada Agencia para 2014. 13

PUNTO N° 5.- Dictamen referido a Moción de D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, para que se garantice el cumplimiento de los derechos laborales y la libertad de acción sindical de los trabajadores de seguridad de las instalaciones del CEMI en Tabacalera. 16

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, EDUCACIÓN Y JUVENTUD

PUNTO N° 6.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de Precio Público de la publicación del Área de Cultura: “Breve Guía. Museo del Patrimonio Municipal de Málaga”. 22

PUNTO N° 7.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación de Precio Público de la publicación del Área de Cultura: Catálogo de la Exposición “Ayer y hoy de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo”. 24

PUNTO N° 8.- Dictamen relativo a Propuesta de aprobación de Precio Público



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de las publicaciones de la Fundación Pablo Ruiz Picasso “La certeza inmóvil. El Montmartre que vio Picasso” y “Picasso. El minotauro en su laberinto”. 26

PUNTO N° 9.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación de Precio Público de la publicación de la Fundación Pablo Ruiz Picasso “Dibujantes con París al fondo”. 28

PUNTO N° 10.- Dictamen relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga. 30

PUNTO N° 11.- Dictamen referido a Moción de D.^a Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa al “Complejo de Raquetas” y de apoyo a los técnicos del Área de Deportes. 32

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

PUNTO N° 12.- Dictamen relativo a Propuesta de declarar la nulidad de los expedientes expropiatorios de las fincas nº 16.1 del Paseo Marítimo de Poniente y 11.1 de Acceso Oeste al Puerto de Málaga dado su carácter de dominio público terrestre, previa declaración de nulidad de pleno derecho del convenio urbanístico suscrito entre esta Administración Municipal y la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B. el 22 de febrero de 2001. 36

PUNTO N° 13.- Dictamen referido a Propuesta de declarar la nulidad de los expedientes expropiatorios de las fincas nº 15.2, 63 y 63.1 afectadas por el Paseo Marítimo de Poniente y de las fincas 14, 14.1, 14.2 y 14.3 afectadas por la construcción del Acceso Oeste al Puerto de Málaga dado su carácter de dominio público terrestre, previa declaración de nulidad de pleno derecho del convenio urbanístico suscrito entre esta Administración Municipal y Motta Visconti S.L. el 16 de marzo de 2001. 43

PUNTO N° 14.- Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a los convenios del PGOU. 50

PUNTO N° 15.- Dictamen referido a Moción de D.^a María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Socialista, relativa a garantías en los procedimientos de contratación. 53

PUNTO N° 16.- Dictamen en relación a Moción de D.^a María Gámez Gámez, D.^a Francisca Montiel Torres y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a actuaciones urgentes en las calles peatonales Campo de Montiel y Caballo de Gonela en el Distrito 2 de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

nuestra ciudad. 56

PUNTO N° 17.- Dictamen relativo a Moción de D.^a María Gámez Gámez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Portavoz y Concejal del Grupo Municipal Socialista, en relación a mejoras de seguridad en Camino del Pilar entre Torremolinos y Churriana. 60

PUNTO N° 18.- Dictamen referido a Propuesta de aprobación inicial de la Modificación Puntual de Elementos de la Ordenación Pormenorizada de la Normativa del PGOU-2011, relativa al apartado 3 del artículo 12.4.7 (anterior artículo 39 del PEPRI Centro). 61

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO N° 19.- Dictamen relativo a Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la necesidad de reforzar la seguridad en el entorno del Centro de Acogida Municipal. 68

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

PUNTO N° 20.- Dictamen referido a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a las mejoras en el Parque María Luisa. 70

PUNTO N° 21.- Dictamen en relación a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, relativa a la protección de las zonas forestales en la ciudad de Málaga. 72

PUNTO N° 22.- Dictamen relativo a Moción de D.^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, referida al Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”. 76

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO N° 23.- Dictamen referido a Moción Institucional relativa a los test Oncotype y Mamaprint. 79

PUNTO N° 24.- Dictamen relativo a Moción del Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, en relación a las mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género. 82

PUNTO N° 25.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Socialista, D ^a . Lorena Doña Morales, relativa al comedor social de los Ángeles de la Noche.	84
PUNTO N° 26.- Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D ^a . Lorena Doña Morales, relativa a la mejora de la atención en los Servicios Sociales.	86
PUNTO N° 27.- Dictamen relativo a Moción de la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D ^a . Lorena Doña Morales, sobre la situación de las trabajadoras sexuales en la ciudad.	89
PUNTO N° 28.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D ^a . M ^a Antonia Morillas González, relativa a la labor que realizan los Ángeles Malagueños de la Noche y su proyecto de comedor social.	90
PUNTO N° 29.- Dictamen en relación a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D ^a . M ^a Antonia Morillas González, relativa al Día Mundial del Refugiado y para la adhesión al manifiesto elaborado por la red Migreurop.	93
PUNTO N° 30.- Dictamen referido a Moción de la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA, D ^a . M ^a Antonia Morillas González, relativa a las acciones tomadas en el ámbito municipal respecto al ejercicio de la prostitución en la calle.	98

PROPOSICIONES URGENTES

PUNTO N° U-1.- Moción Institucional de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales relativa a la situación de los extrabajadores y herederos de extrabajadores de la empresa Hilados y Tejidos Malagueños S.A. (Hitemasa) y en apoyo a sus reivindicaciones.	102
PUNTO N° U-2.- Moción de los Concejales de los Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista y de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Francisco Javier Pomares Fuertes, D ^a . Lorena Doña Morales y D ^a . Antonia Morillas González, respectivamente, relativa al Día Mundial de los Derechos LGTB.	103
PUNTO N° U-3.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre modificación del régimen de dedicación aplicable a los miembros de esta Corporación.	107
PUNTO N° U-4.- Moción urgente del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa a la asignación presupuestaria al Ayuntamiento de Málaga de planes de empleo de la Junta de Andalucía.	108
PUNTO N° U-5.- Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa	



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

a medidas urgentes contra la pobreza infantil en Málaga. 119

PUNTO N° U-6.- Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a la creación de una comisión de investigación sobre las posibles irregularidades y presunto trato de favor en la adjudicación del Complejo de Raquetas. 130

MOCIONES

PUNTO N° 31.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, relativa a cambios de representantes del Grupo Popular en el Distrito n° 2 Málaga Este. 144

PUNTO N° 32.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Teniente de Alcalde Delegado de Accesibilidad y Movilidad, D. Raúl López Maldonado, relativa al Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga. 154

PUNTO N° 33.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al ruido en la zona de El Romeral-Teatinos. 145

PUNTO N° 34.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a los Museos, Monumentos y Equipamientos Culturales de titularidad municipal. 184

PUNTO N° 35.- Moción del Concejal no adscrito, D. Carlos Hernández Pezzi, en relación con los Distritos Urbanos Sostenibles en la ciudad de Málaga. 202

PUNTO N° 36.- Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, D. Francisco Pomares Fuertes, para garantizar el buen funcionamiento del sistema público de Servicios Sociales en Málaga. 211

PUNTO N° 37.- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la privatización de AENA y su repercusión en el futuro del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol. 172

PUNTO N° 38.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, en defensa del empleo en el Aeropuerto de Málaga y la privatización de AENA. 180

PUNTO N° 39.- Moción del Concejal no adscrito, D. Carlos Hernández Pezzi, en relación con la creación por el Ayuntamiento de la “Red de Escuelas de Música” de la ciudad de Málaga. 194



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 40.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y la Teniente Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y del Empleo, D^a. Ana Navarro Luna, relativa al desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo del Autónomo. 221
- PUNTO N° 41.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al modo de gestión del servicio de limpieza del Ayuntamiento de Málaga. 157
- PUNTO N° 42.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, para reforzar urgentemente la plantilla de LIMASA al iniciarse la temporada turística. 169
- PUNTO N° 43.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Teniente Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda, D. Francisco Pomares Fuertes, relativa al apoyo del Excmo. Ayuntamiento de Málaga al proyecto de la Academia del Málaga CF. 226
- PUNTO N° 44.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la constitución de una Comisión de Investigación sobre la adjudicación del Centro de Raqueta. 142
- PUNTO N° 45.-** Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, relativa a cambios en las políticas y los planes respecto al centro histórico de la ciudad. 232
- PUNTO N° 46.-** Moción del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, y el Delegado de Juventud, D. Luis Verde Godoy, relativa al Empleo Joven. 117

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- PUNTO N° 47.-** Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 243
- PUNTO N° 48.-** Información del Equipo de Gobierno. 243

RUEGOS Y PREGUNTAS

- PUNTO N° 49.-** Ruegos. 244
- PUNTO N° 50.-** Preguntas 245



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA NÚMERO 8/14 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 26 DE JUNIO DE 2014.

En la Ciudad de Málaga, siendo las doce horas del jueves, día veintiséis de junio de dos mil catorce, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados
D. Elías Bendodo Benasayag
D^a. Ana M^a. Navarro Luna
D. Damián Caneda Morales
D^a. M^a. del Mar Martín Rojo
D. Julio Andrade Ruiz
D^a. Teresa Porras Teruel
D^a. M^a. Victoria Romero Pérez
D. Raúl López Maldonado
D. Francisco Javier Pomares Fuertes
D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa
D. Mario Cortés Carballo
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo
D. Carlos Conde O'Donnell
D. Luis Verde Godoy
D^a. Carmen Casero Navarro
D^a. Gemma del Corral Parra
D. Raúl Jiménez Jiménez
D. José del Río Escobar

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Gámez Gámez
D^a. M^a. Francisca Montiel Torres
D. Francisco Javier Conejo Rueda
D. Manuel Hurtado Quero
D^a. M^a. Begoña Medina Sánchez
D. Sergio José Brenes Cobos
D. Francisco Daniel Moreno Parrado
D^a. Lorena Doña Morales

Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA:

D. Eduardo Zorrilla Díaz
D^a. M^a. Antonia Morillas González

Concejal no adscrito

D. Carlos Hernández Pezzi

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvieron presentes también, el Interventor General D. José Antonio González Jiménez y el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Al comienzo de la sesión se encontraban ausentes los Concejales y Concejales que, a continuación, se indican, quienes se incorporaron a la misma en los puntos que, asimismo, se detallan:

D. Elías Bendodo Benasayag, quien se incorporó en el punto nº 5.
D. Julio Andrade Ruiz, quien se incorporó en el punto nº 37.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No asistió a esta sesión la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D^a. Ana García Sempere, quien excusó su asistencia.

Sr. Alcalde Presidente: “Buenos días a todos, Sras. y Sres. Concejales. Buenos días, también, un saludo a quienes sigan este Pleno por Internet, a quienes se van a ir incorporando una vez abiertas las puertas, que ya lo están desde hace unos minutos.

Y antes de comenzar el Pleno, con la aprobación del Acta, permítanme que haga una mención a un hecho histórico, que es el hecho de que hoy, 26 de junio de este año, se cumplen 525 años de la celebración de la primera reunión -primer Concejo malagueño- después de que los Reyes Católicos firmaran un mes antes, el 26 de mayo de 1489, las Ordenanzas para la gobernación y repartimiento de la ciudad de Málaga. Han pasado 525 años desde esa primera reunión de lo que podíamos llamar la historia de la Edad Moderna y Edad Contemporánea de nuestro Ayuntamiento, sin perjuicio de un recuerdo a quienes hace más siglos, ahí tenemos la *Lex Flavia Malacitana*, año 74, empezó a regir entre el año 81 y 86. Por lo tanto, nuestra historia es más allá de la etapa de los Reyes Católicos y antes de los Romanos, pues, alguna norma, aunque no escrita en bronce, tendrían los que formaban la “Malaka fenicia”. Pero me parece oportuno este recuerdo a esta etapa que está recogida en nuestro archivo que, por cierto, va a hacer una exposición del primer documento en las primeras Actas de esta reunión histórica, la próxima semana en el patio del Archivo y también va a poner en página web, tiene ya los contenidos digitalizados del Archivo para que puedan acceder los ciudadanos y conocer la historia de hace ya cinco siglos de la vida municipal.

Por mi parte, sin extenderme más de un minuto, quizás recogiendo el sentido un poco histórico de esta Sesión, el compromiso de todos –entiendo- por seguir trabajando a favor de nuestra ciudad. Continuar la tarea de más de cinco siglos de los que nos han precedido en este Ayuntamiento. Ya se dotaron de un Reglamento entonces, nosotros tenemos un Reglamento, lógicamente, más perfeccionado y adaptado, pero todo eso es bueno conocer lo de antes, ¿no? Y nada más. Simplemente el compromiso de trabajar con un sentido de innovación, de cuidar nuestra historia y nuestra documentación, que está en el Archivo perfectamente guardada y para conocimiento de cualquier miembro de la Corporación que quiera acceder personalmente a ella y la tendrán desde el Área de Cultura y del Archivo con todo detalle y cualquier ciudadano –como decía- por página web va a poder acceder también a toda esa información digitalizada.”

A continuación se pasó al estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:

**SECRETARÍA GENERAL
ACTAS**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación al Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2014.

COMISIÓN DE ECONOMÍA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO

PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 10 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Área de Seguridad, solicitando cambio de finalidad de proyectos de inversión: “Rehabilitación y reforma edificio Jefatura Policía Local Cruz Humilladero”, por importe de 29.133,92 € y, “Reformas



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de edificios” por importe de 13.652,16 € consignado en la aplicación presupuestaria 22.1320.63200, para destinarlo a “Ampliación Jefaturas periféricas GTCH” , por importe de 38.068,49 así como a “Obras para ubicación Unidad Canina Policía Local”, por importe de 4.717,59 €.

Se propone a la Iltna. Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar el desistimiento de los proyectos de inversión citados.

Segundo.- Que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada.

Tercero.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

Consta informe de Intervención General de fecha 9 de junio de 2014.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de Cambio de Finalidad de Proyectos de Inversión del Área de Seguridad, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Iltna. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2014, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE LA TENIEN-



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

TE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS, DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE MOVILIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Ilma. Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO ADOPTADO POR LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-3.-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO: CAMBIO DE FINALIDAD DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE MOVILIDAD EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2014.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Presupuestos, de fecha 12 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Área de Movilidad, solicitando cambio de finalidad del proyecto de inversión: “Señalización informativa Palacio de Ferias”, por importe de 5.645,63 €, para destinarlo a “Actuaciones relacionadas con la movilidad” consignado en la aplicación presupuestaria 23.1330.60900.

Se propone a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar el desistimiento del proyecto de inversión citado.

Segundo.- Que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada.

Tercero.- Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

Consta informe de Intervención General de fecha 12 de junio de 2014.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de Cambio de Finalidad de Proyectos de Inversión del Área de Movilidad, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2014, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2014, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CITADA AGENCIA PARA 2014.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de junio de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº13.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2014.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Alcalde-Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, P.D., el Vicepresidente, de fecha 10 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En el punto nº 18 de la sesión ordinaria del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras celebrada el día 5 de junio de 2014, se adoptó el siguiente acuerdo:

“PROPUESTA QUE ELEVA EL DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA AL CONSEJO RECTOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, AL OBJETO DE QUE ÉSTE ÓRGANO PROPONGA INICIALMENTE A LA ILTMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA APROBACION DEL SEGUNDO EXPEDIENTE DE SUPLEMENTOS DE CREDITOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA 2014

En relación con la adquisición de inmuebles sitios en C/ Gazules y alrededores, para adecuarlos a espacio de uso comunitario, en la sesión plenaria de marzo se aprobó dotación presupuestaria por importe de 314.375,60 euros en base al coste de actuación previsto inicialmente y aprobado en Consejo Rector del mes de enero.

Como quiera que con posterioridad ha surgido la oportunidad de adquirir nuevos locales ubicados en el mismo edificio residencial medianero y en esquina con frente a las calles Segismundo Moret (nº 71 y nº 73), Venegas (nº 10 y C/ Gazules (nº 6 y nº 8), cuya valoración pericial elaborada por el Departamento de Actuaciones Urbanísticas y por importe de 116.608,50 euros ha sido aceptada como precio de venta por los actuales propietarios, se hace necesario ampliar la dotación en el importe indicado de la aplicación presupuestaria 1510 68200 destinada a “adquisición de locales”.

Para ello se propone la baja en los créditos de la partida 1510 68100 “Gtos. Inv. B. Patrimoniales. Terrenos y B. Naturales” asociada al proyecto de gastos 20122LOUA1 “Adquisición suelo PMS” liberando financiación de recursos afectos al Patrimonio Municipal de Suelo para destinarlos a la adquisición de locales, actuación que perfectamente tiene encaje legal entre las previstos en el artículo 75.2 de la LOUA.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En resumen la modificación que se propone afecta a los siguientes proyectos y partidas:

BAJA

PROYECTO				DENOMINACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
2012	2	LOUA	1	ADQUISICION SUELO PMS	1510	68100	116.608,50
TOTAL BAJA							116.608,50

SUPLEMENTO

PROYECTO				DENOMINACION	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
2014	2	GAZU	1	ADQUISICIÓN LOCALES C/GAZULES	1510	68200	116.608,50
TOTAL SUPLEMENTO							116.608,50

En base a lo expuesto y visto el informe de la Jefe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, así como el informe de la Intervención General sobre el mismo asunto, es por lo que se eleva propuesta al Consejo Rector de la Gerencia al objeto de que este Órgano proponga inicialmente a la Ilma. Junta de Gobierno Local:

Primero: Aprobar el desistimiento de las inversiones propuestas dar de baja por importe de 116.608,50 euros.

Segundo: Aprobar el suplemento de créditos en la partida indicada anteriormente por el importes y con la financiación propuesta.

Tercero: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

Por lo anterior, y conforme las atribuciones conferidas a dicho Consejo Rector de la Gerencia en el artículo 6.1 de los Estatutos de la Gerencia, procede la remisión del expediente para su inclusión en el Orden del Día de la sesión que celebre la Ilma. Junta de Gobierno Local, a efectos de que se adopten los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el desistimiento de las inversiones propuestas dar de baja por importe de 116.608,50 euros.

Segundo: Aprobar el suplemento de créditos en la partida indicada anteriormente por el importe y con la financiación propuesta.

Tercero: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación del Segundo Expediente de Suplementos de Créditos financiado con Bajas por Anulación del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2014, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 13 de junio de 2014, que quedan transcritos en el presente Dictamen.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 5.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDE-CA, PARA QUE SE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES Y LA LIBERTAD DE ACCIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL CEMI EN TABACALERA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, de fecha 23 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 17 de junio de 2014, y en el transcurso del debate de la misma, por la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas se formuló **Enmienda de modificación al Acuerdo 1**, la cual fue aceptada por el autor de la Moción.*

VOTACIÓN



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión del Pleno, a solicitud del autor de la Moción, procedió a la votación separada de los 4 acuerdos propuestos en la misma, obteniéndose los siguientes resultados:

Acuerdo 1: *Dictaminado favorablemente, por unanimidad, con la introducción de la citada Enmienda de modificación.*

Acuerdo 2: *Dictaminado favorablemente, por unanimidad.*

Acuerdos 3 y 4: *Dictaminados desfavorablemente, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la Moción presentada por D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes – Convocatoria por Andalucía, para que se garantice el cumplimiento de los derechos laborales y la libertad de acción sindical de los trabajadores de seguridad de las instalaciones del CEMI en Tabacalera, en los términos que se recogen a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Comercio y Vía Pública, para que se garantice el cumplimiento de los derechos laborales y la libertad de acción sindical de los trabajadores de seguridad de las instalaciones del CEMI en Tabacalera.

El Servicio de vigilancia de las instalaciones del CEMI en tabacalera está actualmente privatizado. Este servicio lo presta a día de hoy el Grupo RMD seguridad S.L, que ganó el concurso convocado por el Ayuntamiento de Málaga en 2013, subrogando a la plantilla que ya trabajaba en Tabacalera de acuerdo con el artículo 14 del convenio colectivo estatal de seguridad privada.

Al poco tiempo de hacerse con el contrato, y a pesar de que el pliego de condiciones se especifica que el contratista debe respetar el convenio colectivo, la empresa RMD informa que se descuelga del convenio y toma la determinación de no pagar plus de peligrosidad; no pagar media paga de beneficios; prorratear obligatoriamente las restantes pagas extras y pagar las horas extras fuera de nómina. Es destacable que la empresa se niega a facilitar a los trabajadores copia del supuesto descuelgue.

Una vez realizado este anuncio, según nos informan los trabajadores, la empresa anuncia que todos los empleados deben firmar un documento en el que afirman que la empresa no debe nada al trabajador por ningún concepto y que si no lo firman no cobrarán la nómina. La empresa cumple su amenaza y deja de pagar a los trabajadores que se negaron a firmar dicho documento.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Estos y otros hechos -como el recorte en los equipos de protección individual- motivan que se inicie por parte de los trabajadores una batería de denuncias ante la inspección de trabajo, que resuelve levantar acta de infracción a la empresa; exige el cumplimiento inmediato de la normativa en materia de seguridad e higiene y anima a los trabajadores a poner en conocimiento del ministerio fiscal varios de estos hechos, por lo que los trabajadores registran en los juzgados de Málaga una denuncia por modificación de las condiciones de trabajo, que está en espera de resolución.

El último capítulo de esta serie de despropósitos llega en abril de este año, cuando UGT interpone un preaviso de elecciones sindicales en RMD SEGURIDAD en Málaga. Tras casi un mes de espera, la empresa no facilita hora y lugar de la constitución de la mesa (lo cual es un deber de la empresa) por lo que uno de los trabajadores, candidato en la elecciones sindicales, escribe un mail el 20 de mayo solicitando información sobre la misma. La respuesta de la empresa es fulminante, y apenas unas horas después de enviar este correo recibe un burofax informándole de su inmediato despido.

Tras la recepción de la carta de despido el vigilante de seguridad, Francisco Cabeza Vila, procede a interponer denuncia contra RMD, seguridad, en la inspección de trabajo con el fin de recabar la tutela legal en materia laboral y sindical. Desde la inspección se le insta a reclamar en los Juzgados de lo Social resaltando que

“Asimismo le informo del contenido del artículo 17. Párrafo, 2 del Estatuto de los Trabajadores (Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo): “serán igualmente nulas las órdenes de discriminar y las decisiones del empresario que supongan un trato desfavorable de los trabajadores como reacción ante una reclamación efectuada en la empresa o ante una acción administrativa o judicial destinada a exigir el cumplimiento del principio de igualdad de trato y no discriminación”

Es de resaltar que las causas de despido alegado por la empresa “desobediencia en el desempeño del trabajo”, “disminución reiterada del rendimiento” e “inhibición en la prestación del servicio” han sido contestadas por el propio gerente del CEMI, David Bueno, que en una carta firmada el 6 de junio afirmaba que “nunca hemos tenido constancia durante el periodo de tiempo que D. Francisco Cabeza ha estado destinado como vigilante en este organismo con las distintas empresas adjudicatarias del servicio de vigilancia, de amonestación ni sanción en la realización de sus funciones, así como que haya faltado a su profesionalidad en tal desempeño durante este tiempo”.

El Ayuntamiento de Málaga ya decidió en su momento que no permitiría que las empresas que le prestan servicio incumplan la legislación laboral, y para ello incluye en los pliego de condiciones de sus concursos una cláusula que incluye estos hechos como un motivo de resolución del contrato. El propio pliego de condiciones del concurso por el cual RMD se hace con la vigilancia de tabacalera establece en el apartado de “causas de resolución del contrato”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“el incumplimiento del contratista de los convenios colectivos y demás legislación laboral que resulte de aplicación a los trabajadores que destine a la prestación del servicio”

Es evidente que el incumplimiento del convenio, las sanciones de la inspección laboral y las dificultades puestas por la empresa para ejercer los derechos más básico de actividad sindical obligan a este Ayuntamiento a iniciar los trámites para verificar si el contrato debe resolverse.

Este caso además obliga a reflexionar sobre los mecanismos que tiene este Ayuntamiento para premiar a los empresarios que cumplen escrupulosamente los contratos que les adjudicamos, y castigar a los que los incumplen. Clausulas como la anterior son un primer paso necesario, pero muchas veces de difícil aplicación, ya que los tiempos de la justicia en muchas ocasiones superan a la propia duración de la concesión, por lo que es posible que empresarios que incumplen lo firmado con este Ayuntamiento puedan irse sin ningún tipo de consecuencias.

Es por ello que debemos reflexionar si este Ayuntamiento puede poner en marcha otras medidas para premiar a los empresarios que cumplen, pudiéndose poner en marcha en los pliegos de condiciones mecanismos similares a los que existen para asociaciones, que no pueden optar a subvenciones si han incumplido lo firmado en años anteriores. Mecanismos de este tipo podrían evitar que se diesen casos como los de Piscina de Colmenarejo, cuya gestión se cedió a un empresario que había incumplido todo lo incumplible cuando gestionaba la Piscina de Campanillas, y que ahora va por el mismo camino.

Por todo lo anterior, presentamos para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- La Corporación Municipal muestra su solidaridad con el trabajador de seguridad que prestaba sus servicios en Tabacalera despedido el pasado mes de mayo, y se compromete a remitir a la Asesoría Jurídica Municipal, al objeto de que la estudie, la documentación aportada por el trabajador para que se actúe en la forma que proceda.

2.- El Ayuntamiento de Málaga velará por el cumplimiento de los derechos laborales y la libertad sindical de los trabajadores de seguridad que prestan servicio en Tabacalera.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “En relación a este tema había una petición de D. Diego Roldán Guerrero. ¿Está presente? Acérquese a un micro que le sea más cómodo y tiene la palabra durante no más de cinco minutos. Adelante.”



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A continuación intervino el Sr. Roldán Guerrero, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: “Muchas gracias a D. Diego Roldán Guerrero. Sr. Zorrilla, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra”.

D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y todas las presentes, miembros de la Corporación, el público que nos acompaña, muchos de ellos interesados en alguno de los puntos que se debaten hoy en las distintas mociones y también a todas aquellas personas que nos puedan seguir a través de los medios telemáticos.

Agradecer especialmente la intervención y la explicación que ha dado el representante de los trabajadores de la empresa que presta el servicio de seguridad entre otros Centros de Trabajo, en el nuestro, en el Centro de Trabajo Municipal de las instalaciones de Tabacalera, en concreto, en las oficinas del CEMI.

Bien, yo no me voy a extender sobre los hechos tal como han acaecido, tal como están sucediendo porque lo ha explicado perfectamente el representante de los trabajadores. Solamente hacer constar una reflexión. Este no es un problema aislado. Este es un problema que se viene repitiendo últimamente, en el último año, de una forma cada vez más habitual. Empresas que, sirviéndose de los instrumentos que le otorga la última reforma laboral aprobada, están descolgándose de los convenios, endureciendo las condiciones de trabajo; están accediendo a los contratos públicos de esta y de otras administraciones gracias a ofertas temerariamente bajas, que luego cuadran, pues reduciendo plantilla, reduciendo salarios y reduciendo derechos de los trabajadores, muchas veces por la vía del descuelgue de los convenios con la posibilidad que le da la nueva Ley, y otras veces, simplemente, incumpliendo directamente los convenios.

Este Ayuntamiento, al igual que sus organismos autónomos y empresas municipales, tiene en su pliego de condiciones que regulan las contrataciones de nuestros contratos públicos lo mismo que otras administraciones recogido la obligación de los que resulten adjudicatarios de esos contratos, la obligación de respetar la legalidad, en concreto, la obligación de respetar la legalidad laboral y los convenios colectivos que en ellas se engloban.

Sin embargo, es necesario que nos planteemos la necesidad, ante los casos cada vez más habituales, de una acción más eficaz por parte de las administraciones, y en este caso, por lo que nos toca, por parte del Ayuntamiento y sus Empresas y Organismos municipales. No basta, como en este caso, mostrar la solidaridad y el apoyo. Es de agradecer a todos los Grupos de la Oposición, que hayan apoyado la Moción de Izquierda Unida en este sentido, pero es necesario que nos planteáramos la necesidad de, por un lado, impulsar, acentuar las medidas de vigilancia de prevención y de actuación de oficio, de cara a la resolución de los contratos cuando se detecten incumplimientos de los derechos laborales de los trabajadores, y, por otro lado, el estudiar también para los próximos pliegos la inclusión de las cláusulas sociales que vienen siendo admitidos por la jurisprudencia dentro del marco legal establecido para prevenir este tipo de situaciones. Nada más, y muchas gracias”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, interviene la Sra. Montiel. Tiene la palabra”.

Dña. María Francisca Montiel Torres, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Muchas gracias, Sr. Presidente, y muy buenos días. Quisiera saludar especialmente al representante de los trabajadores de seguridad en algunas instalaciones del Ayuntamiento, que ha enmarcado y nos ha contado cuál es el problema.

En los últimos tiempos, tal como ha dicho el Sr. Zorrilla, hemos traído a este Ayuntamiento muchas mociones de apoyo a trabajadores que sufren problemas de desempleo, a plantillas que están viendo recortado su número. Normalmente, y eso es satisfactorio, nos ponemos de acuerdo y apoyamos de manera unánime. Pero, además de todo esto, siempre pedimos que el Ayuntamiento actúe dentro de sus capacidades y, en este caso concreto, sus capacidades pueden ser muchas, porque el Ayuntamiento -bueno- un organismo de este Ayuntamiento es quien contrata. Por eso nosotros pedimos ese mismo día y en otra Moción que recogiendo, incluso la postura que, ya desde el pasado mes de enero, la Unión Europea avisa para los contratos públicos del estricto seguimiento y control de las condiciones laborales, para que no sean los trabajadores los que sufran esas, a veces, bajadas casi temerarias que realizan las empresas, creemos que este Ayuntamiento debe, no sólo cumplir la norma, incluso, incluir en sus pliegos recomendaciones al respecto, sino hacer un seguimiento estricto y dar un paso más y establecer medidas desde el principio para que aquellas empresas que incurran en bajadas, que a la larga van a repercutir en la parte más débil, en los trabajadores, sepan que se pueden arriesgar a resoluciones de contrato o a medidas por parte de este Ayuntamiento. Porque creemos que, en este sentido, una vez más, el Ayuntamiento tiene que tener una actitud ejemplarizante.

Por tanto, esperamos que se resuelva el conflicto, pero esperamos también que nos sirva de alerta para que se tomen medidas para que no vuelva a ocurrir. Habrá que seguir intentándolo. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, Sra. Porrás, tiene la palabra”.

Dña. Teresa Porrás Teruel, Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior y Playas: “Buenos días a todos. Encantada de conocer al representante de los trabajadores, no lo conocía. Me hubiera gustado conocerlo no ahora sino en otra situación y decirle que efectivamente en la Moción que presentó Izquierda Unida, el Equipo de Gobierno del Partido Popular la apoyó en dos... en los dos Puntos y decirle que en el acuerdo que se llegó, que es con el escrito que Uds. presentaron en este Ayuntamiento, lo que se ha hecho es pasarlo a Asesoría Jurídica, que se han encargado realmente de estudiar ante la Demanda que Uds. han puesto en el Juzgado, que tenemos que esperar a lo que diga el Juzgado y diga Magistratura. Y nosotros sí estudiaremos la Demanda que Uds. han presentado aquí en este Ayuntamiento, este escrito, por si podemos hacer algo dentro de las posibilidades que tiene el Ayuntamiento. Nosotros cumplimos la Ley de Contratos y no sé cómo la oposición habla de la forma que está hablando... con la demagogia que está hablando cuando estábamos tratando de personas que están contratadas por empresa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y decirle a la oposición que los que deben de controlar que las empresas cumplan sus convenios se llama Juzgado de lo Social, se llama Inspección del Trabajo, se llama Magistratura de Trabajo, que depende principalmente de la Junta de Andalucía. Ellos son los que deben de controlar que, efectivamente, las empresas cumplan con los convenios laborales, como dice la Ley y como dice la Ley de Contratos.

Con lo cual, yo encantada de... bueno, de informarle, que parece que no estaba informado de lo que la Administración, en este caso, de lo que el Ayuntamiento va a hacer y, por supuesto, haremos lo que esté en nuestra mano, dentro de las posibilidades y dentro de la legalidad que podamos hacer. Nada más, y muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Zorrilla, ¿ninguna intervención más? Vale. Pasamos a la votación de este Punto. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

PUNTO N° 6.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: “BREVE GUÍA. MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE MÁLAGA”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Informe de fecha 11/06/2014, emitido por la Directora General del Área de Cultura.*
- *Informe emitido por la Intervención General, de fecha 12/6/2014, en el que informa que procede la tramitación del procedimiento.*
- *Informe de fecha 16/6/2014, emitido por la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura del siguiente tenor literal:*

“La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura de la “Breve Guía. Museo del Patrimonio Municipal de Málaga”, informa:

- 1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
- 2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
- 3. Que el Interventor ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura de la “Breve Guía. Museo del Patrimonio Municipal de Málaga”: 3,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se de al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y dos abstenciones (una del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura de la “Breve Guía. Museo del Patrimonio Municipal de Málaga”: 3,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular, 1 del Grupo Municipal Socialista (de la Concejala D^a. Begoña Medina Sánchez) y 1 del Concejale no adscrito) y 8 abstenciones (6 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N^o 7.- **DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA: CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN “AYER Y HOY DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN TELMO”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:

- *Informe de fecha 11/06/2014, emitido por la Directora General del Área de Cultura.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Informe emitido por la Intervención General, de fecha 12/6/2014, en el que informa que procede la tramitación del procedimiento.*
- *Informe de fecha 16/6/2014, emitido por la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura del siguiente tenor literal:*

“La funcionaria que suscribe, en relación a la fijación de Precio Público para la publicación del Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Ayer y hoy de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo”, informa:

- 1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.*
- 2. Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).*
- 3. Que el Interventor ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).*

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Ayer y hoy de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo”: 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y dos abstenciones (una del Grupo Municipal Socialista y otra del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación del Área de Cultura.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura del Catálogo de la Exposición “Ayer y hoy de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo”: 20,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejel no adscrito) y 10 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 8.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DE LAS PUBLICACIONES DE LA FUNDACIÓN PABLO RUIZ PICASSO “LA CERTEZA INMÓVIL. EL MONTMARTRE QUE VIO PICASSO” Y “PICASSO. EL MINOTAURO EN SU LABERINTO”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:

- Informe de fecha 28/04/14, emitido por el Servicio de Administración de la Fundación Picasso.*
- Informe de fecha 28/04/14, emitido por la Dirección de la Fundación Picasso*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Memoria Económica*
- *Informe de fecha 29/04/14, emitido por la Asesoría Jurídica Municipal en el que informa que no existe ningún inconveniente para la tramitación del precio público propuesto.*
- *Informe emitido por la Intervención General, de fecha 5/05/14, en el que informa que procede la tramitación del procedimiento.*
- *Propuesta del Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, de fecha 9 de mayo de 2014, del siguiente tenor literal:*

“D. Damián Caneda Morales, Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, en referencia al Expediente relativo a la fijación de precios públicos para dos publicaciones de la Fundación, propone al Consejo Rector de la Fundación elevar al Pleno Municipal la siguiente propuesta de fijación de precios públicos:

<i>BIEN N°</i>	<i>TITULO</i>	<i>PRECIO PÚBLICO SIN IVA</i>	<i>PRECIO PÚBLICO CON IVA</i>
<i>1</i>	<i>LA CERTEZA INMÓVIL. EL MONTMARTRE QUE VIO PICASSO</i>	<i>28,85 €</i>	<i>30,00 €</i>
<i>2</i>	<i>PICASSO. EL MINOTAURO EN SU LABERINTO”</i>	<i>19,23 €</i>	<i>20,00 €</i>

- *Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación de fecha 20/05/14.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones (1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente los precios públicos de las publicaciones de la Fundación Pablo Ruiz Picasso.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público de la publicación de la Fundación Pablo Ruiz Picasso.

BIEN N°	TITULO	PRECIO PÚBLICO SIN IVA	PRECIO PÚBLICO CON IVA
1	LA CERTEZA INMÓVIL. EL MONTMARTRE QUE VIO PICASSO	28,85 €	30,00 €
2	PICASSO. EL MINOTAURO EN SU LABERINTO	19,23 €	20,00 €

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 9.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PRECIO PÚBLICO DE LA PUBLICACIÓN DE LA FUNDACIÓN PABLO RUIZ PICASSO “DIBUJANTES CON PARÍS AL FONDO”.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente:

- Informe de fecha 28/03/14, emitido por el Servicio de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Administración de la Fundación Picasso.

- *Informe de fecha 27/03/14, emitido por la Dirección de la Fundación Picasso*
- *Memoria Económica*
- *Informe de fecha 9/04/14, emitido por la Asesoría Jurídica Municipal en el que informa que no existe ningún inconveniente para la tramitación del precio público propuesto.*
- *Informe emitido por la Intervención General, de fecha 14/04/14, en el que informa que procede la tramitación del procedimiento.*
- *Propuesta del Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, de fecha 9 de mayo de 2014, del siguiente tenor literal:*

“D. Damián Caneda Morales, Vicepresidente de la Fundación Pablo Ruiz Picasso, en referencia al Expediente relativo a la fijación de precio público para una publicación de la Fundación, propone al Consejo Rector de la Fundación elevar al Pleno Municipal la siguiente propuesta de fijación de precio público:

<i>BIEN N°</i>	<i>TITULO</i>	<i>PRECIO PÚBLICO SIN IVA</i>	<i>PRECIO PÚBLICO CON IVA</i>
<i>1</i>	<i>DIBUJANTES CON PARÍS AL FONDO</i>	<i>28,85 €</i>	<i>30,00 €”</i>

- *Acuerdo del Consejo Rector de la Fundación de fecha 20/05/14.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por cuatro votos a favor del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones (1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), dictaminar favorablemente el precio público de la publicación de la Fundación Pablo Ruiz Picasso.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- *Aprobar el establecimiento del siguiente precio público de la publicación de la Fundación Pablo Ruiz Picasso.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

<i>BIEN N°</i>	<i>TITULO</i>	<i>PRECIO PÚBLICO SIN IVA</i>	<i>PRECIO PÚBLICO CON IVA</i>
1	DIBUJANTES CON PARÍS AL FONDO	28,85 €	30,00 €

SEGUNDO.- *Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejale no adscrito) y 10 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 10.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA FERIA DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

- *Obra en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el 6 de junio de 2014 aprobando el proyecto de modificación del artículo 54.s) de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga para su armonización con el artículo 50 del siguiente tenor literal:*

“La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo, Deportes y Educación, de fecha 4 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En cumplimiento de lo regulado en el artículo 130 y siguientes del Reglamento Orgánico de Pleno del Ayuntamiento de Málaga, relativos a la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aprobación de normas municipales, se presenta a esta Ilma. Junta de Gobierno Local la propuesta de aprobación de la modificación del artículo 54.s) de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga.

En el año 2013 se produjo la modificación de determinados artículos de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga, entre ellos el art. 50, que sustituía la matrícula identificativa, que figuraba en la anterior redacción, por el permiso de acceso de ganado autorizado, enganches y carruajes al recinto ferial.

Que una vez producida la entrada en vigor de la modificación de la ordenanza se detectó una falta de armonización del referido artículo con la redacción del artículo 54.s), en el que se recoge como infracción grave el incumplimiento de lo establecido en el artículo 50, que continuaba haciendo referencia a la colocación de la matrícula identificativa cuando debería referirse al nuevo permiso de acceso.

Por todo ello se debe realizar la modificación del artículo 54.s), que quedaría con la siguiente redacción: “Incumplimiento de lo establecido en el artículo 50, en lo referente a portar por el interesado en todo momento el permiso de acceso”.

Constan en el expediente informes de la T.A.G. y la Jefa del Servicio de Gestión Económica del Área de Cultura de fecha 7 de mayo, de la Intervención General de fecha 15 de mayo y de Secretaria General de 2 de junio, en los que muestran su conformidad a la continuidad de la tramitación de la modificación propuesta.

Por todo ello, solicito que la Ilma. Junta de Gobierno Local adopte el siguiente acuerdo:

Primero: *La aprobación del proyecto de modificación del artículo 54.s) de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga que quedaría con la siguiente redacción:*

“s) Incumplimiento de lo establecido en el artículo 50, en lo referente a portar por el interesado en todo momento el permiso de acceso”.

Segundo: *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido”*

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.”

- *Escrito de remisión del Secretario General del acuerdo para apertura plazo de presentación de enmiendas*
- *Notificación de la Secretaria de la Comisión de apertura del plazo de presentación de enmiendas.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Diligencia de la Secretaria de la Comisión haciendo constar que no se ha presentado ninguna enmienda al proyecto de modificación de la Ordenanza.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: *La aprobación del proyecto de modificación del artículo 54.s) de la Ordenanza Municipal de la Feria de Málaga que quedaría con la siguiente redacción:*

“s) Incumplimiento de lo establecido en el artículo 50, en lo referente a portar por el interesado en todo momento el permiso de acceso”.

Segundo: *Que se dé al expediente el trámite legalmente establecido”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porrás Teruel, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 11.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA AL “COMPLEJO DE RAQUETAS” Y DE APOYO A LOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE DEPORTES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Educación y Juventud, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

Obra en el expediente moción, de fecha 13 de junio de 2014, del siguiente tenor literal:

“Hemos conocido las recientes declaraciones del Concejal de Cultura y Deportes del Ayuntamiento de Málaga, con relación a ‘Complejo de Raquetas’ en el sentido de que Promálaga no podía decidir el concurso porque era ajena al contrato y no estaba previsto en el procedimiento, de lo que deducimos que estos informes se pidieron y se hicieron para pasar por encima de los técnicos del Área de Deportes, que otorgaron más puntos a otra empresa que también aspiraba a ganar el concurso.

Nuestro grupo rechaza las declaraciones del portavoz del PP en la que se critica y se cuestiona el trabajo de los funcionarios del Área de Deportes, diciendo que no han hecho bien sus informes, que eran escuetos, incluso lacónicos, y poco solventes, cuando los técnicos que los han realizado son magníficos profesionales e independientes porque han conseguido aprobar unas oposiciones muy duras.

Nuestro grupo mantiene que han existido irregularidades y descontrol en la gestión del concurso del Centro de Raquetas, que evidentemente es lo que generado una fuerte polémica, por los interrogantes sobre la adjudicación de la obra, un proceso recurrido en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 5 de Málaga por una de las empresas que compitió por su construcción.

Lo fundamental sigue en la oscuridad, sigue sin responderse por qué excluyó a otra aspirante que superaba en 15 puntos a la ganadora en una primera evaluación. Tampoco se ha aclarado, por ejemplo, por qué se le pidió a Promálaga un informe sobre la viabilidad económica de las ofertas propuestas que previamente ya había sido puntuada por el Área de Deportes. Cuya Directora confirmó que su opinión fue contraria a que el pronunciamiento de Promálaga fuera vinculante y decisivo en la adjudicación.

En cómputo global, los técnicos del Área de Deportes otorgaron 23 puntos más a Valssport que a Ferrovia en el apartado relativo a criterios deportivos. De estos 23 puntos, diez se corresponden al apartado de propuestas innovadoras. Entre las innovaciones contempladas están, por ejemplo el uso gratuito del tenis de mesa en horario de tarde y fines de semana, el compromiso de iniciar gratuitamente a 500 niños de 5 a 9 años y a 500 mayores en los cinco primeros años de concesión, aplicar un 30% de descuento a empadronados en Málaga en situación de paro y un 20% de descuento a asociaciones deportivas de Málaga en el alquiler de espacios deportivos para sus asociados, impulsar veinte becas anuales para niños de edades comprendidas entre 5 y 9 años, instalará un servicio de guardería y desarrollar un programa de pádel en todos los colegios de Málaga, entre otros.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Asimismo tampoco se ha aclarado por qué el director económico de Promálaga no firmó el escrito definitivo sobre las ofertas que sirvió para excluir a dos de ellas y adjudicar el concurso por descarte a la ganadora, y que finalmente se firmó 17 días después de la adjudicación del concurso. Lo que sí se ha confirmado que es la primera vez que Promálaga hace un informe económico para un proyecto deportivo.

También se queda en el tintero la valoración efectuada por el Staff de secretaría y coordinación del Área de Economía. Nos consta que esa valoración existe y, sin embargo, a pesar de la insistencia, no se nos ha querido dar el contenido ni se nos ha facilitado copia

Al parecer esa valoración es muy dura respecto al informe de Promálaga, siendo contrario al mismo, al cual contradice por no guiarse por parámetros objetivos, es decir, al no analizar en profundidad los datos económicos de las ofertas y ni si quiera estudiar dos de las ofertas, que fueron sin más excluidas, sin ni siquiera solicitar una subsanación, que sin embargo sí se solicitó tras la apertura del sobre dos.

Asimismo, tampoco se nos ha dado acceso ni facilitado copia de una separata del expediente de contratación del concurso para la construcción y explotación del Centro de Raquetas, es decir, que parte de este expediente está materialmente aparte, e incluye documentos muy importantes como el contenido de los sobres y el proyecto básico redactado por la empresa adjudicataria.

Hemos conocido además, que el proyecto básico presentado por Ferroser, fue elaborado por un antiguo Gerente de la GMU, cargo directivo del Ayuntamiento de Málaga y actualmente Director Técnico de la Oficina de Fomento de la Diputación Provincial de Málaga.

Si no se despejan todos estos enormes interrogantes, nuestro grupo formalmente solicitará una comisión de investigación a través de una moción en el próximo pleno municipal, y que se depuren todas las responsabilidades políticas que sean oportunas por la mala gestión e improvisación en el concurso de la contratación de Concesión Demanial del Complejo de Raquetas. La disparidad de criterios entre áreas y la opacidad existente en relación con este expediente confirma que se trata de un concurso chapuza y la posible existencia de oscuros intereses sobre los que todavía se tendrá que arrojar luz.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar el apoyo de esta Comisión a los funcionarios del Área de Deportes, que configuran un cuadro técnico compuesto por magníficos profesionales



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

e independientes porque han conseguido aprobar unas duras oposiciones, frente a las declaraciones en las que se les critica y cuestiona su trabajo.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que aclare y explique los interrogantes que aún persisten en el concurso para la contratación de Concesión Demanial del Complejo de Raquetas, y en particular por qué se encargó un informe a Promalaga cuando era ajena a! contrajo, y sin estar previsto en el procedimiento, que fue determinante, para pasar por encima de los técnicos del Área de Deportes, que otorgaron más puntos a otra empresa que también aspiraba a ganar el concurso.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la votación por separado de los acuerdos de la moción, quedando el primero aprobado por unanimidad y el segundo obtiene votación desfavorable por dos votos a favor (1 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía), y cuatro en contra del Grupo Municipal Popular, por lo que quedó desestimado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La Comisión del Pleno acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- Mostrar el apoyo de esta Comisión a los funcionarios del Área de Deportes, que configuran un cuadro técnico compuesto por magníficos profesionales e independientes porque han conseguido aprobar unas duras oposiciones, frente a las declaraciones en las que se les critica y cuestiona su trabajo.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porrás Teruel, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PUNTO Nº 12.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DE DECLARAR LA NULIDAD DE LOS EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS DE LAS FINCAS Nº 16.1 DEL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE Y 11.1 DE ACCESO OESTE AL PUERTO DE MÁLAGA DADO SU CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO TERRESTRE, PREVIA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD DE BIENES HERMANOS VALLE PESQUERA C.B. EL 22 DE FEBRERO DE 2001.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, fecha 4 de marzo de 2014, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“Asunto: *PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE: TRAMO ANTONIO MOLINA-ESPIGÓN DE LA TÉRMICA, FINCAS NºS 16 Y 16.1 Y TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO OESTE AL PUERTO DE MÁLAGA: TRAMO CALLE PRINCESA-ESPIGÓN DE LA TÉRMICA, FINCAS NºS 11 Y 11.1*

INFORME

I) El Proyecto de Expropiación de terrenos afectados por el proyecto de construcción del Acceso Oeste al Puerto de Málaga. Tramo: Calle Princesa-Autovía de la Costa del Sol, 1ª Fase. Calle Princesa-Espigón de la Térmica. 41-MA-2470-A, donde se encuentran la finca nº 11 y la finca nº 11.1, sitas en C/ Pacífico nº 185-175, fue incoado mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 1999.

El Proyecto de Expropiación de terrenos afectados por el proyecto de Paseo Marítimo de Poniente: Tramo Antonio Molina-Espigón de la Térmica de Málaga, donde se encuentran las fincas 16 y 16.1, sitas en C/ Pacífico nº 185, fue incoado mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 1999.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

II) Con fecha 22 de febrero de 2001, se suscribió Convenio Urbanístico entre esta Administración Municipal y la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B., en relación con las fincas que nos ocupan y que constituían la finca registral nº 899-A del Registro de la Propiedad nº 1 de Málaga, que fue ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo plenario de 30 de marzo de 2001.

III) Por Resolución del Ministerio de Hacienda de 17 de mayo de 2001 se declaró la nulidad de pleno derecho de los actos de enajenación de las fincas registrales 899-A y 5515 del Registro de la Propiedad nº 1 realizados por la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Andalucía, al estar dichas fincas integradas en mayor o menor medida, por terrenos de dominio público marítimo-terrestre.

IV) Por acuerdo plenario de 30 de abril de 2003, se acordó la suspensión cautelar del mencionado acuerdo plenario de 30 de marzo de 2001, dado que la citada Resolución del Ministerio de Hacienda privó a la mercantil la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B., adjudicataria de dicha finca registral 899-A, de los títulos de propiedad que aparentemente había adquirido en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra la entidad ZAFRA S.A.

Dicha suspensión fue acordada para asegurar la protección del interés público o de terceros y prolongados sus efectos a la vía contencioso administrativa.

V) Con fecha 9 de enero de 2014, se ha emitido informe por la Asesoría Jurídica de esta Gerencia, del siguiente tenor literal:

*“Informe.- Por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística se nos ha solicitado informe sobre la efectiva nulidad de los convenios suscritos con la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B, el día **22 de febrero de 2001** y con la entidad Motta Visconti, S.L., el día **16 de marzo de 2001**, referentes, respectivamente, a las fincas nº 899-A y 5.515 del Registro de la Propiedad nº 1, afectados por el trazado del Paseo Marítimo de Poniente y acceso occidental al Puerto.*

I.- Según resulta de las actuaciones, tales convenios se formalizaron para solucionar una situación litigiosa planteada en relación con la ejecutividad del proyecto de construcción del Paseo Marítimo y con la titularidad de las fincas en cuestión, de forma que se posibilitara la construcción del paseo que debía discurrir parcialmente por las mismas.

Como ya expusimos en nuestro anterior informe, de fecha 21 de marzo de 2.003, la formalización de los convenios urbanísticos partía de la premisa de la existencia de una relación jurídica en concepto de propietarios de las entidades que suscribieron los mismos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Parafraseando a la Audiencia Nacional en la fundamentación jurídica de su Sentencia de 24/1/2005, recaída en el recurso contencioso administrativo 889/2001, hemos de significar que:

“Son hechos relevantes ... los que siguen: tras el embargo a Zafra S.A. como consecuencia de deudas tributarias impagadas, se enajenaron en venta directa y subasta las fincas 899-A y 5.515 inscritas en el Registro de la Propiedad nº 9 de Málaga, que fueron adjudicadas a los hoy recurrentes. La primera de las señaladas fincas fue adjudicada por un precio de 68.450.000 pesetas (411.392,79 €) a D. Antonio Lledó Guillén y D. Miguel Angel Ruiz Muñoz el 2 de noviembre de 1995, quienes posteriormente la transmitieron mediante compraventa a Hermanos Valle Pesquera CB. La segunda finca se adjudicó el 15 de mayo de 1996 a Motta Visconti S.L. mediante subasta por un precio de 45.389.925 pesetas (272.798,94 euros).

Posteriormente el Ministerio de Medio Ambiente en base a la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 15 de marzo de 1963, instó de la AEAT, mediante escrito de 13 de marzo de 1997 del Director de Costas del Ministerio citado, la revisión de oficio y declaración de nulidad de las adjudicaciones toda vez que los terrenos ostentan la naturaleza de bienes de dominio público marítimo terrestre, siendo los mismos necesarios para la construcción de prolongación del paseo marítimo de occidente y autovía de acceso al Puerto de Málaga.

El Consejo de Estado informó favorablemente el 3 de junio de 1999 a la vía de revisión de oficio del artículo 153 de la LGT.

La Administración (Orden Ministerial de 17/05/2001) declaró la nulidad de pleno derecho de las adjudicaciones y fijó las correspondientes indemnizaciones en la Resolución objeto de autos.”

Contra la meritada Orden Ministerial, la entidad Motta Visconti, S.L., D. Antonio Lledó Guillén y la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B interpusieron el precitado P.O. 889/2001, ante la Audiencia Nacional, interesando la nulidad de aquella. La Sentencia, de 24/1/2005, desestimó el recurso declaró ajustado a derecho la Resolución impugnada, y consecuentemente la nulidad de pleno derecho de la transmisión mediante adjudicación de las fincas en cuestión, por ser de dominio público marítimo terrestre y tener la nota de inalienabilidad establecida en el propio texto constitucional.

No conformes las entidades afectadas con la Sentencia de la Audiencia Nacional interpusieron el recurso de casación 2174/2005. El Tribunal Supremo, mediante Sentencia, de fecha 3/2/2010, desestimó los motivos invocados, declaró no haber lugar al recurso de casación y la firmeza de la dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera se interpuso un recurso de revisión contra la precitada Sentencia del Tribunal Supremo registrado con el nº 34/2010, en base a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 30 de marzo de 2007, que concluía que los terrenos colindantes no están incluidos en el dominio público marítimo terrestre. El Tribunal Supremo desestimó el recurso señalando que “el objeto de la sentencia recurrida se limitó a la revisión de la adjudicación de inmuebles en procedimiento de apremio, por cuanto tales inmuebles tienen la consideración jurídica de dominio público marítimo-terrestre en virtud de actos administrativos cuya, efectividad no ha sido desvirtuada mediante la correspondiente impugnación”. Asimismo el Tribunal Supremo significó que no concurren los motivos taxativamente señalados en el art. 102.1 de la Ley de la Jurisdicción para la revisión de las sentencias.

En definitiva, tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo, han confirmado la resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de fecha 17 de mayo de 2001, por la que se anuló la adjudicación de las fincas afectadas por el expediente de apremio seguido contra la entidad Zafra, S.A. Dicha anulación fue el fruto de una revisión de oficio en base a lo previsto en el art. 132 de la Constitución y al art. 9 de la Ley 22/1998, en relación con el art. 62 de la Ley 30/1992 y 153 de la Ley General Tributaria. Por tanto, al tratarse de una nulidad de pleno derecho, los efectos de la misma son “ex tunc”, es decir desde que se produjo el acto nulo, conllevando la nulidad de todos los actos jurídicos posteriores que devengan del mismo.

Consecuentemente, la nulidad de la adjudicación supone la nulidad de los títulos de propiedad de la entidad Motta Visconti, S.l y de la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B., y firmantes de los Convenios urbanísticos, pues como señala el Tribunal Supremo parafraseando a la Audiencia Nacional.:

“El que uno de los actores haya adquirido del adjudicatario no le impide encontrarse afectado por la presente Resolución, pues el adjudicatario transmitente adquirió el derecho transmitido mediante una adjudicación declarada nula y sin que el ulterior adquirente hoy recurrente, se encuentre protegido por el artículo 34 de la Ley Hipotecaria.”

Asimismo, el Tribunal Supremo confirmó las indemnizaciones revalidadas por la Audiencia Nacional y asumidas por el Ministerio de Hacienda, las cuales consisten esencialmente en abonar, a Motta Visconti, S.L y a Hermanos Valle Pesquera C.B el precio total de sus respectivas adquisiciones, más intereses legales y gastos. El tribunal significó que el valor de los terrenos no puede fijarse en base a un hipotético valor urbanístico del que carecen, pues las calificaciones urbanísticas no pueden prevalecer frente a las disposiciones constitucionales y legales....

II.- *Al día de hoy hemos constatado la existencia de otros pronunciamientos judiciales que, haciéndose eco de la nulidad de las adjudicaciones de terrenos en*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

cuestión al tratarse de suelos demaniales, han venido a señalar la nulidad de los títulos que traen causa de aquellos.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Málaga, en Sentencia nº 788 de 2005, inadmitió un recurso interpuesto por Hermanos Valle Pesquera Comunidad de Bienes al apreciar falta de legitimación activa, por los siguientes motivos:

*“Pues bien entrando a conocer de la excepción relativa a la falta de legitimación por sobrevenir causa para ello la misma ha de ser estimada y ello porque contando en expediente que las fincas objeto de expropiación fueron originariamente propiedad de la entidad Zafra S.A, adquiridas por los Sres. Lledó Guillén y Ruiz Muñoz adjudicación directa acordada el 2-11-1995 por la dependencia Regional Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Málaga, las cuales con fecha 12 de febrero de 1996 procedieron a venderlas en escritura pública a la hoy recurrente, y constando dicha adjudicación de 2-11-95 fue declarada nula de pleno derecho por orden ministerial de 17 de mayo del 2001 en la que entre otros particulares y con respecto a lo que afecta al actual recurso se establece que con respecto a la comunidad de bienes Hermanos Valle Pesquera CB como adquirente de la finca 899-A procederá el reconocimiento de una indemnización correspondiente al precio que se hizo constar en la escritura pública más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la escritura, no puede sino concluirse lo anunciado pues en definitiva si bien es cierto que al momento de interponer el recurso como adquirentes del bien expropiado, y al margen de la disputa que sobre la titularidad mantuvieron los vendedores Sres. Lledó y Ruiz, **ninguna legitimación tiene la parte para recurrir pues en definitiva visto el carácter de la nulidad sus efectos se despliegan ex nunc y por tanto hacen que el acto originario -de 2-11-95 del que trae causa el título de la recurrente no haya existido, por todo lo cual y sin entrar a conocer del motivo relativo al justiprecio, procede inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.**”*

Asimismo el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Málaga, en el P.O. nº 120/2007 interpuesto por Zafra, S.A en relación con la expropiación de parte de los terrenos en cuestión transmitidos en su día a la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera, manifestó en su fundamento jurídico segundo “in fine”.

*“Por tanto, la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera contrató sobre un objeto no perteneciente a la misma y sobre el que no disponía de facultad de disposición alguna, por lo que se atendía a la triada de exigencias del art. 1261 del Código Civil, necesarias para la existencia de los contratos, y especialmente la segunda, **por lo que el convenio debe tenerse por inexistente.**”*

III.- *En atención a lo expuesto, podemos concluir que los Convenio urbanísticos suscritos los días 22 de febrero de 2001 con la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera, y el día 16 de marzo de 2001, con la entidad Mota*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Visconti, S.L., referentes respectivamente a las fincas 899-A y 5.515 del Registro de la Propiedad nº 1 de esta ciudad, deben tenerse por inexistentes en cuanto a sus efectos obligacionales, al devenir la titularidad de los otorgantes radicalmente nula y sin efecto jurídico, por sentencia firme.”

VI.- *Dado que el Convenio Urbanístico suscrito ha devenido nulo, en cuanto a las contraprestaciones económicas contenidas en el citado Convenio, hay que hacer constar lo siguiente:*

- En cuanto a los aprovechamientos a los que se refería la estipulación segunda del mismo, éstos no figuran inscritos en el Registro Municipal de Transferencias de Aprovechamientos Urbanísticos ni se ha levantado Acta en el procedimiento de ejecución del Convenio, conforme a lo previsto en el art. 24.1 del RD 1093/97 sobre Normas Complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria.

- En cuanto a los resguardos de depósitos obrantes en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, no se procedió al rescate total o parcial de éstos, dado que no se realizó la referida inscripción de aprovechamientos.

Si bien, procede disponer en este momento el rescate íntegro de las cantidades consignadas en cuanto a las fincas 16 y 16.1 de Paseo Marítimo de Poniente y finca 11.1 de Acceso Oeste al Puerto, según el siguiente detalle:

a) del Resguardo de Depósito nº 768/99 por importe de 26.391.643 ptas (158.616,97 €), correspondiente a la finca nº 16 de Paseo Marítimo de Poniente, dado que es propiedad municipal en virtud de Acta de Ocupación levantada en la tramitación de un nuevo expediente expropiatorio incoado para la construcción del Paseo Marítimo de Poniente. Tramo Espigón de la Térmica-Calle Almonte con fecha 29 de septiembre de 2006.

b) del Resguardo de Depósito nº 766/99 por importe de 1.940.587 ptas. (11.663,16 €), correspondiente a la finca nº 16.1 de Paseo Marítimo de Poniente, dado su carácter de dominio público marítimo-terrestre.

c) del Resguardo de Depósito nº 767/99 por importe de 1.823.164 ptas. (10.957,44 €), correspondiente a la finca nº 11.1 de Acceso Oeste al Puerto, dado su carácter de dominio público marítimo-terrestre.

Así como, mantener la consignación del resguardo de depósito nº 769/99 por importe de 7.654.224 ptas. (46.002,81 €) correspondientes a las fincas nº 11 de Acceso Oeste al Puerto de Málaga, propiedad municipal en virtud de Acta de Consignación y Ocupación levantada con fecha 14 de septiembre de 1999 y que se corresponden con la finca K-1 y K-2 del Plan Parcial “Torre del Río”.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Resulta igualmente que el Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos ha emitido informe de fecha 19 de mayo de 2014, al que ha prestado su conformidad la Intervención Municipal.

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar la nulidad de pleno derecho del Convenio Urbanístico suscrito con fecha 22 de febrero de 2001, entre esta Administración Municipal y la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B, en base a lo contenido en la parte expositiva del presente informe.

2º.- Declarar la nulidad del expediente expropiatorio de la finca nº 16.1 de Paseo Marítimo de Poniente y 11.1 de Acceso Oeste al Puerto, dado su carácter de dominio público marítimo-terrestre.

3º.- Disponer el rescate íntegro de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda (Sucursal de Málaga Capital) de los resguardos de depósito nº 768/99 por importe de 26.391.643 ptas (158.616,97 €) y nº 766/99 por importe de 1.940.587 ptas (11.663,16 €), consignados en la tramitación de los expedientes expropiatorios de las fincas nº 16 y 16.1 de Paseo Marítimo de Poniente y del resguardo de depósito nº 767/99 por importe de 1.823.164 ptas (10.957,44 €), correspondiente a la finca nº 11.1 de Acceso Oeste al Puerto, por las razones anteriormente expuestas.

4º.- Fiscalizar la economía de gasto de 181.237,57 € en la forma que se determina en el informe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, con la conformidad del Sr. Interventor Municipal, de fecha 19 de mayo de 2014.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 2 en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 13.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE DECLARAR LA NULIDAD DE LOS EXPEDIENTES EXPROPIATORIOS DE LAS FINCAS N° 15.2, 63 Y 63.1 AFECTADAS POR EL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE Y DE LAS FINCAS 14, 14.1, 14.2 Y 14.3 AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO OESTE AL PUERTO DE MÁLAGA DADO SU CARÁCTER DE DOMINIO PÚBLICO TERRESTRE, PREVIA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE PLENO DERECHO DEL CONVENIO URBANÍSTICO SUSCRITO ENTRE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y MOTTA VISCONTI S.L. EL 16 DE MARZO DE 2001.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció informe-propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la GMU, fecha 4 de marzo de 2014, cuya parte expositiva y motivadora es como sigue:

“Asunto: *PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS INCLUIDOS EN EL PASEO MARÍTIMO DE PONIENTE: TRAMO ANTONIO MOLINA-ESPIGÓN DE LA TÉRMICA, FINCAS N°S 15.2, 63 Y 63.1 Y TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO OESTE AL PUERTO DE MÁLAGA: TRAMO CALLE PRINCESA-ESPIGÓN DE LA TÉRMICA, FINCAS N°S 14, 14.1, 14.2 Y 14.3*

INFORME

I) *El Proyecto de Expropiación de terrenos afectados por el proyecto de construcción del Acceso Oeste al Puerto de Málaga. Tramo: Calle Princesa-Autovía de la Costa del Sol, 1ª Fase. Calle Princesa-Espigón de la Térmica. 41-MA-2470-A, donde se encuentran las fincas n° 14 y 14.1, sitas en C/ Pacífico n° 157-165 y fincas 14.2 y 14.3, sitas en C/ Pacífico n° 155, fue incoado mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura en sesión extraordinaria celebrada el 18 de marzo de 1999.*

El Proyecto de Expropiación de terrenos afectados por el proyecto de Paseo Marítimo de Poniente: Tramo Antonio Molina-Espigón de la Térmica de Málaga,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

donde se encuentran las fincas 15.2, sita en C/ Pacífico nº 67, y las fincas 63 y 63.1, sitas en C/ Pacífico nº 157-153, fue incoado mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 4 de marzo de 1999.

II) Con fecha 16 de marzo de 2001, se suscribió Convenio Urbanístico entre esta Administración Municipal y la Mercantil Motta Visconti, S.L., en relación con las fincas que nos ocupan y que constituían la finca registral nº 5515 del Registro de la Propiedad nº 1 de Málaga, que fue ratificado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo plenario de 30 de marzo de 2001.

III) Por Resolución del Ministerio de Hacienda de 17 de mayo de 2001 se declaró la nulidad de pleno derecho de los actos de enajenación de las fincas registrales 899-A y 5515 del Registro de la Propiedad nº 1 realizados por la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga de la Delegación Especial de la A.E.A.T. de Andalucía, al estar dichas fincas integradas en mayor o menor medida, por terrenos de dominio público marítimo-terrestre.

IV) Por acuerdo plenario de 30 de abril de 2003, se acordó la suspensión cautelar del mencionado acuerdo plenario de 30 de marzo de 2001, dado que la citada Resolución del Ministerio de Hacienda privó a la mercantil la Mercantil Motta Visconti S.L., adjudicataria de dicha finca registral 5515, de los títulos de propiedad que aparentemente había adquirido en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra la entidad ZAFRA S.A.

Dicha suspensión fue acordada para asegurar la protección del interés público o de terceros y prolongados sus efectos a la vía contencioso administrativa.

V) Con fecha 9 de enero de 2014, se ha emitido informe por la Asesoría Jurídica de esta Gerencia, del siguiente tenor literal:

*“Informe.- Por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística se nos ha solicitado informe sobre la efectiva nulidad de los convenios suscritos con la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B, el día **22 de febrero de 2001** y con la entidad Motta Visconti, S.L., el día **16 de marzo de 2001**, referentes, respectivamente, a las fincas nº 899-A y 5.515 del Registro de la Propiedad nº 1, afectados por el trazado del Paseo Marítimo de Poniente y acceso occidental al Puerto.*

I.- Según resulta de las actuaciones, tales convenios se formalizaron para solucionar una situación litigiosa planteada en relación con la ejecutividad del proyecto de construcción del Paseo Marítimo y con la titularidad de las fincas en cuestión, de forma que se posibilitara la construcción del paseo que debía discurrir parcialmente por las mismas.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Como ya expusimos en nuestro anterior informe, de fecha 21 de marzo de 2.003, la formalización de los convenios urbanísticos partía de la premisa de la existencia de una relación jurídica en concepto de propietarios de las entidades que suscribieron los mismos.

Parafraseando a la Audiencia Nacional en la fundamentación jurídica de su Sentencia de 24/1/2005, recaída en el recurso contencioso administrativo 889/2001, hemos de significar que:

“Son hechos relevantes ... los que siguen: tras el embargo a Zafra S.A. como consecuencia de deudas tributarias impagadas, se enajenaron en venta directa y subasta las fincas 899-A y 5.515 inscritas en el Registro de la Propiedad nº 9 de Málaga, que fueron adjudicadas a los hoy recurrentes. La primera de las señaladas fincas fue adjudicada por un precio de 68.450.000 pesetas (411.392,79 €) a D. Antonio Lledó Guillén y D. Miguel Angel Ruiz Muñoz el 2 de noviembre de 1995, quienes posteriormente la transmitieron mediante compraventa a Hermanos Valle Pesquera CB. La segunda finca se adjudicó el 15 de mayo de 1996 a Motta Visconti S.L. mediante subasta por un precio de 45.389.925 pesetas (272.798,94 euros).

Posteriormente el Ministerio de Medio Ambiente en base a la Orden del Ministerio de Obras Públicas de 15 de marzo de 1963, instó de la AEAT, mediante escrito de 13 de marzo de 1997 del Director de Costas del Ministerio citado, la revisión de oficio y declaración de nulidad de las adjudicaciones toda vez que los terrenos ostentan la naturaleza de bienes de dominio público marítimo terrestre, siendo los mismos necesarios para la construcción de prolongación del paseo marítimo de occidente y autovía de acceso al Puerto de Málaga.

El Consejo de Estado informó favorablemente el 3 de junio de 1999 a la vía de revisión de oficio del artículo 153 de la LGT.

La Administración (Orden Ministerial de 17/05/2001) declaró la nulidad de pleno derecho de las adjudicaciones y fijó las correspondientes indemnizaciones en la Resolución objeto de autos.”

Contra la meritada Orden Ministerial, la entidad Motta Visconti, S.L., D. Antonio Lledó Guillén y la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B interpusieron el precitado P.O. 889/2001, ante la Audiencia Nacional, interesando la nulidad de aquella. La Sentencia, de 24/1/2005, desestimó el recurso declaró ajustado a derecho la Resolución impugnada, y consecuentemente la nulidad de pleno derecho de la transmisión mediante adjudicación de las fincas en cuestión, por ser de dominio público marítimo terrestre y tener la nota de inalienabilidad establecida en el propio texto constitucional.

No conformes las entidades afectadas con la Sentencia de la Audiencia Nacional interpusieron el recurso de casación 2174/2005. El Tribunal Supremo,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mediante Sentencia, de fecha 3/2/2010, desestimó los motivos invocados, declaró no haber lugar al recurso de casación y la firmeza de la dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.

Por la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera se interpuso un recurso de revisión contra la precitada Sentencia del Tribunal Supremo registrado con el nº 34/2010, en base a una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 30 de marzo de 2007, que concluía que los terrenos colindantes no están incluidos en el dominio público marítimo terrestre. El Tribunal Supremo desestimó el recurso señalando que “el objeto de la sentencia recurrida se limitó a la revisión de la adjudicación de inmuebles en procedimiento de apremio, por cuanto tales inmuebles tienen la consideración jurídica de dominio público marítimo-terrestre en virtud de actos administrativos cuya, efectividad no ha sido desvirtuada mediante la correspondiente impugnación”. Asimismo el Tribunal Supremo significó que no concurren los motivos taxativamente señalados en el art. 102.1 de la Ley de la Jurisdicción para la revisión de las sentencias.

En definitiva, tanto la Audiencia Nacional como el Tribunal Supremo, han confirmado la resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de fecha 17 de mayo de 2001, por la que se anuló la adjudicación de las fincas afectadas por el expediente de apremio seguido contra la entidad Zafra, S.A. Dicha anulación fue el fruto de una revisión de oficio en base a lo previsto en el art. 132 de la Constitución y al art. 9 de la Ley 22/1998, en relación con el art. 62 de la Ley 30/1992 y 153 de la Ley General Tributaria. Por tanto, al tratarse de una nulidad de pleno derecho, los efectos de la misma son “ex tunc”, es decir desde que se produjo el acto nulo, conllevando la nulidad de todos los actos jurídicos posteriores que devengan del mismo.

Consecuentemente, la nulidad de la adjudicación supone la nulidad de los títulos de propiedad de la entidad Motta Visconti, S.l y de la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera C.B., y firmantes de los Convenios urbanísticos, pues como señala el Tribunal Supremo parafraseando a la Audiencia Nacional.:

“El que uno de los actores haya adquirido del adjudicatario no le impide encontrarse afectado por la presente Resolución, pues el adjudicatario transmitente adquirió el derecho transmitido mediante una adjudicación declarada nula y sin que el ulterior adquirente hoy recurrente, se encuentre protegido por el artículo 34 de la Ley Hipotecaria.”

Asimismo, el Tribunal Supremo confirmó las indemnizaciones revalidadas por la Audiencia Nacional y asumidas por el Ministerio de Hacienda, las cuales consisten esencialmente en abonar, a Motta Visconti, S.L y a Hermanos Valle Pesquera C.B el precio total de sus respectivas adquisiciones, más intereses legales y gastos. El tribunal significó que el valor de los terrenos no puede fijarse en base a un hipotético



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

valor urbanístico del que carecen, pues las calificaciones urbanísticas no pueden prevalecer frente a las disposiciones constitucionales y legales....

II.- Al día de hoy hemos constatado la existencia de otros pronunciamientos judiciales que, haciéndose eco de la nulidad de las adjudicaciones de terrenos en cuestión al tratarse de suelos demaniales, han venido a señalar la nulidad de los títulos que traen causa de aquellos.

El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso Administrativo en Málaga, en Sentencia nº 788 de 2005, inadmitió un recurso interpuesto por Hermanos Valle Pesquera Comunidad de Bienes al apreciar falta de legitimación activa, por los siguientes motivos:

*“Pues bien entrando a conocer de la excepción relativa a la falta de legitimación por sobrevenir causa para ello la misma ha de ser estimada y ello porque contando en expediente que las fincas objeto de expropiación fueron originariamente propiedad de la entidad Zafra S.A, adquiridas por los Sres. Lledó Guillén y Ruiz Muñoz adjudicación directa acordada el 2-11-1995 por la dependencia Regional Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Málaga, las cuales con fecha 12 de febrero de 1996 procedieron a venderlas en escritura pública a la hoy recurrente, y constando dicha adjudicación de 2-11-95 fue declarada nula de pleno derecho por orden ministerial de 17 de mayo del 2001 en la que entre otros particulares y con respecto a lo que afecta al actual recurso se establece que con respecto a la comunidad de bienes Hermanos Valle Pesquera CB como adquirente de la finca 899-A procederá el reconocimiento de una indemnización correspondiente al precio que se hizo constar en la escritura pública más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la escritura, no puede sino concluirse lo anunciado pues en definitiva si bien es cierto que al momento de interponer el recurso como adquirentes del bien expropiado, y al margen de la disputa que sobre la titularidad mantuvieron los vendedores Sres. Lledó y Ruiz, **ninguna legitimación tiene la parte para recurrir pues en definitiva visto el carácter de la nulidad sus efectos se despliegan ex nunc y por tanto hacen que el acto originario -de 2-11-95 del que trae causa el título de la recurrente no haya existido,** por todo lo cual y sin entrar a conocer del motivo relativo al justiprecio, procede inadmitir el recurso por falta de legitimación activa.”*

Asimismo el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Málaga, en el P.O. nº 120/2007 interpuesto por Zafra, S.A en relación con la expropiación de parte de los terrenos en cuestión transmitidos en su día a la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera, manifestó en su fundamento jurídico segundo “in fine”.

“Por tanto, la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera contrató sobre un objeto no perteneciente a la misma y sobre el que no disponía de facultad de disposición alguna, por lo que se atendía a la triada de exigencias del art. 1261 del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Código Civil, necesarias para la existencia de los contratos, y especialmente la segunda, por lo que el convenio debe tenerse por inexistente.”

III.- En atención a lo expuesto, podemos concluir que los Convenio urbanísticos suscritos los días 22 de febrero de 2001 con la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera, y el día 16 de marzo de 2001, con la entidad Mota Visconti, S.L., referentes respectivamente a las fincas 899-A y 5.515 del Registro de la Propiedad nº 1 de esta ciudad, deben tenerse por inexistentes en cuanto a sus efectos obligacionales, al devenir la titularidad de los otorgantes radicalmente nula y sin efecto jurídico, por sentencia firme.”

VI.- Dado que el Convenio Urbanístico suscrito ha devenido nulo, en cuanto a las contraprestaciones económicas contenidas en el citado Convenio, hay que hacer constar lo siguiente:

- En cuanto a los aprovechamientos a los que se refería la estipulación segunda del mismo, éstos no figuran inscritos en el Registro Municipal de Transferencias de Aprovechamientos Urbanísticos ni se ha levantado Acta en el procedimiento de ejecución del Convenio, conforme a lo previsto en el art. 24.1 del RD 1093/97 sobre Normas Complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria.

- En cuanto a los resguardos de depósitos obrantes en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, no se procedió al rescate de éstos, dado que no se realizó la referida inscripción de aprovechamientos.

Si bien, procede disponer en este momento el rescate íntegro de las cantidades consignadas en cuanto a las referidas fincas dado su carácter de dominio público marítimo-terrestre, según el siguiente detalle:

a) del Resguardo de Depósito nº 774/99 por importe de 4.463.076 ptas (26.823,63 €), correspondiente a la finca nº 14 del Acceso Oeste al Puerto de Málaga.

b) del Resguardo de Depósito nº 775/99 por importe de 9.326.766 ptas (56.054,99 €), correspondiente a la finca nº 14.1 del Acceso Oeste al Puerto de Málaga

c) del Resguardo de Depósito nº 773/99 por importe de 2.145.906 ptas (12.897,15 €), correspondiente a la finca nº 14.2 del Acceso Oeste al Puerto de Málaga.

d) del Resguardo de Depósito nº 777/99 por importe de 4.537.265 ptas (27.269,51 €), correspondiente a la finca nº 14.3 del Acceso Oeste al Puerto de Málaga.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

e) del Resguardo de Depósito nº 771/99 por importe de 1.225.156 ptas (7.363,34 €), correspondiente a la finca nº 15.2 de Paseo Marítimo de Poniente.

f) del Resguardo de Depósito nº 776/99 por importe de 15.030.882 ptas (90.337,42 €), correspondiente a la finca nº 63 de Paseo Marítimo de Poniente.

g) del Resguardo de Depósito nº 772/99 por importe de 2.625.837 ptas (15.781,60 €), correspondiente a la finca nº 63.1 de Paseo Marítimo de Poniente.”

Resulta igualmente que el Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos ha emitido informe de fecha 19 de mayo de 2014, al que ha prestado su conformidad la Intervención Municipal.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación de los siguientes acuerdos:

1º.- Declarar la nulidad de pleno derecho del Convenio Urbanístico suscrito con fecha 22 de febrero de 2001, entre esta Administración Municipal y la Mercantil Motta Visconti S.L., en base a lo contenido en la parte expositiva del presente informe.

2º.- Declarar la nulidad de los expedientes expropiatorios de las fincas nº 15.2, 63 y 63.1 afectadas por el Paseo Marítimo de Poniente y de las fincas 14, 14.1, 14.2 y 14.3 afectadas por la construcción del Acceso Oeste al Puerto de Málaga, dado su carácter de dominio público marítimo-terrestre.

3º.- Disponer el rescate íntegro de la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda (Sucursal de Málaga Capital) de los resguardos de depósitos constituidos en la tramitación de los expedientes expropiatorios de las citadas fincas, por las razones anteriormente expuestas.

4º.- Fiscalizar la economía de gasto de 236.527,64 € en la forma que se determina en el informe del Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos, con la conformidad del Sr. Interventor Municipal, de fecha 19 de mayo de 2014. “

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 2 en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO Nº 14.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LOS CONVENIOS DEL PGOU.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción presentada, el 12 de junio de 2014, por el Portavoz del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A., D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a los convenios del Plan General de Ordenación Urbana, que esencialmente es como sigue:

“Los convenios urbanísticos son actuaciones que afectan de forma importante al planeamiento por lo que es lógico que despierten el interés de la ciudadanía y que ésta reclame su derecho a la mayor transparencia informativa posible. Esta es la razón que ha movido al legislador a establecer mayores garantías en cuanto a la exposición previa y posibilidad de alegaciones de estos acuerdos.

Sin embargo el desarrollo de un convenio urbanístico no culmina con su proceso de firma puesto que implican una serie de compromisos de desarrollo que deben de ejecutarse y que así condicionan los acuerdos establecidos.

En los convenios o acuerdos urbanísticos suscritos entre este Ayuntamiento de Málaga y distintas promotoras y entidades bancarias, se establecen ciertas condiciones económicas para que se pueda realizar la ordenación prevista en el texto firmado y que suponen según el caso la ejecución de una actuación de interés municipal, la cesión en metálico del valor equivalente al aumento de edificabilidad o una combinación de ambas cosas.

Como las normas urbanísticas regulan que el convenio deben de establecer las garantías necesarias para su cumplimiento, en cada uno de estos convenios suscritos se recoge tanto el acuerdo económico concreto como las fórmulas y los plazos para que se ejecuten los pagos.

Analizando uno a uno todos los convenios urbanísticos o acuerdos urbanísticos suscritos en Málaga, comprobamos que existen constantes



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modificaciones y adendas a los mismos, así como que existen pagos y actuaciones que a fecha de hoy deberían de haberse ejecutado y otros que estarían pendientes. Sin embargo, ni siquiera este grupo puede conocer fácilmente el estado de cumplimiento o ejecución, mucho menos la mayoría de los ciudadanos.

El equipo gobierno ha practicado estos años un urbanismo de Monopoly desarrollado a golpe de convenios, a la carta, que luego se han modificado también a la carta. A estas grandes empresas se les ha dado todas las facilidades, pero eso nada tiene que ver con un proyecto de ciudad.

Los convenios urbanísticos de Repsol, Martiricos, la Térmica, Flex, Hoyo Espartero, etcétera, que se hicieron con un afán recaudatorio, han fracasado y no se van a conseguir los millones que se esperaban, todo esto se ha hecho no en base al interés general, sino a los intereses y demandas de los promotores concretos. El único que ha perdido, el Ayuntamiento, y por ende la ciudadanía.

Es el caso, por ejemplo, de los convenios urbanísticos firmados entre el Ayuntamiento de Málaga y las empresas promotoras y entidades bancarias propietarias de los suelos de Martiricos y de las antiguas parcelas de Repsol y Térmica. Hasta la fecha, de los algo más de 160 millones previstos en los convenios firmados, que iba a obtener a cambio de autorizarles unas operaciones urbanísticas que, sumadas, suponían la construcción de más de 2.800 viviendas, tan sólo se han desembolsado 23,5 millones (12 millones del convenio de Repsol y 11,5 millones del de Martiricos) sin que exista una clara voluntad de cumplir lo pactado por parte de estas empresas.

El Ayuntamiento de Málaga tendría que haber ingresado este dinero con la entrada en vigor del PGOU de Málaga, pero ahora se ha encontrado con la negativa de las empresas constructoras a abonar lo que, años atrás, se comprometieron a pagar en los convenios urbanísticos de estos tres grandes acuerdos urbanísticos, ensalzados en su día por el equipo de gobierno del PP.

Otra paradoja del caso es que el equipo de gobierno del PP acepta una vía que rechazó de plano cuando la utilizó la Junta de Andalucía al aceptar el pago con solares de la deuda histórica contraída por el Gobierno central. En aquella ocasión, en una moción de Pleno, fue taxativo al exigir que el débito se saldase con dinero, en vez de a través del pago con suelos.

El convenio urbanístico del antiguo solar de Repsol es un caso de libro en el uso y abuso de los convenios urbanísticos con fines recaudatorios. El problema es que el Ayuntamiento de Málaga no acaba de recibir todo lo que se le debe y la promotora bancaria está dando la vuelta al convenio urbanístico, de forma que el Ayuntamiento de Málaga recupera edificabilidad a un precio muy alto, pero es que en realidad el suelo no vale lo que valía entonces.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Lo mismo ocurre con el convenio de La Térmica. Lo que tenemos es que los propietarios, es decir, Endesa, ya han ganado mucho dinero, y los promotores, Nueva Marina Real State, sociedad participada en un 60% por Endesa, no perderá ningún dinero, ya que lo que hacen es cambiar una edificabilidad sobreelevada a precio de otro momento sin aplicar precios actuales en detrimento de la ciudad. El único que pierde es el Ayuntamiento de Málaga que sufre un enorme daño patrimonial.

Por todo ello proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a facilitar a los grupos de la oposición la información relativa al seguimiento del desarrollo de cada uno de los convenios urbanísticos incluidos en el PGOU, incluyendo la información relativa al cumplimiento de las obligaciones económicas o de ejecución de determinadas obras que se contienen en los mismos.

2.- Instar al equipo de gobierno a la creación con carácter temporal de una comisión para el seguimiento de los convenios urbanísticos firmados por el Ayuntamiento de Málaga e incluidos en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) integrada por los grupos políticos y agentes sociales implicados en el desarrollo de los mismos.

3.- Instar al equipo de gobierno a que exija a las empresas constructoras y promotoras el cumplimiento íntegro de sus obligaciones, acordadas y firmadas dentro de los convenios urbanísticos, rechazando el pago de estos compromisos en especie, a través de la fórmula de pagar con suelos y aprovechamientos en vez de con dinero.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Tras el debate, se procedió a la votación separada de los tres acuerdos propuestos, resultando lo que sigue:

- Dictamen favorable en el acuerdo primero, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes.*
- Dictamen desfavorable en los acuerdos segundo y tercero, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de gobierno a facilitar a los grupos de la oposición la información relativa al seguimiento del desarrollo de cada uno de los convenios urbanísticos incluidos en el PGOU, incluyendo la información relativa al cumplimiento de las obligaciones económicas o de ejecución de determinadas obras que se contienen en los mismos.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 15.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D.^a MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A GARANTÍAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción, presentada el 12 de junio de 2014, por la Portavoz y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D.^a María Gámez Gámez, y D. Sergio J. Brenes Cobos, relativa a garantías en los procedimientos de contratación, la cual esencialmente es como sigue:

“En las últimas semanas hemos podido conocer dos procedimientos de contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo que han generado muchas dudas tanto en los miembros de la oposición municipal como en la ciudadanía: la concesión demanial de una zona de la Tabacalera para la instalación de un Centro de Formación de Contenidos Digitales y la concesión demanial para la construcción y explotación del Centro de la Raqueta.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Respecto a la concesión demanial para el Centro de Formación de Contenidos Digitales, el equipo de gobierno ha reconocido que se produjo un error al publicar en el perfil del contratante, unos planos pertenecientes a un anteproyecto elaborado por una empresa que tenía intenciones de licitar al citado concurso.

Respecto de la concesión demanial para la construcción del Centro de Raqueta, el equipo de gobierno del Partido Popular ha tenido que dar muchas explicaciones sobre una serie de sucesos que se han producido a lo largo del procedimiento de contratación, y que no ha satisfecho las dudas sobre la mala gestión que han plagado el citado procedimiento a juicio del Grupo Municipal Socialista.

Nos hemos encontrado con un procedimiento donde se ha reconocido que un acta de la mesa de contratación “se ha extraviado” y nos imaginamos que las convocatorias también se han perdido ya que no constan en el expediente, así como un informe del Área de Economía que, al parecer, se realizó con posterioridad a la adjudicación y no aparece en el citado expediente.

Además, y lo que es peor aún en nuestra opinión, en el citado procedimiento se ha podido producir la exclusión de alguna empresa licitadora sin atenderse a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas.

Una mesa de contratación es un órgano colegiado, de composición fundamentalmente técnica, que tiene como finalidad garantizar el buen desarrollo del procedimiento licitatorio con el objetivo de conseguir la oferta más ventajosa para la Administración Pública.

La mesa de contratación en tiempos de crisis económica, según José Manuel Cantera Cuartango, Técnico Superior de Administración General de la Sección de Hacienda del Ayuntamiento de Burgos, Secretario e Interventor, en el trámite de un expediente de contratación debería tener entre sus principales potencialidades la de comportarse como un instrumento de control del gasto financiero, del gasto público y de la legalidad de los contratos públicos.

Vivimos tiempos en los que los ciudadanos reclaman toda la transparencia posible en la gestión en las administraciones públicas y también solicitan las mayores y mejores garantías a la hora de licitar los contratos públicos. Asimismo, las administraciones públicas tienen el deber de aportar seguridad jurídica en todos sus actos administrativos, más si cabe en los procedimientos de contratación donde se puede perjudicar los intereses y derechos de particulares.

El Grupo Municipal Socialista está absolutamente seguro que los órganos y empleados públicos que participan de los procedimientos de contratación en el Ayuntamiento de Málaga, en sus Organismos y Empresas Municipales, actúan con



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

total imparcialidad y profesionalidad a lo largo de todos los procedimientos. Pero también estamos convencidos de que la ciudadanía está demandando más y mejores garantías que demuestren que las administraciones públicas y los representantes políticos que estamos en ellas, somos capaces de gestionar la confianza depositada por ellos y los recursos públicos que aportan a través de sus impuestos.

Por todo esto, este Grupo Municipal considera absolutamente necesario extremar las garantías en los procedimientos de contratación, no podemos permitir que los malagueños y malagueñas puedan pensar que en la Gerencia Municipal de Urbanismo no se dan todas las garantías que demuestren la limpieza y el respeto a la legalidad en todos los procedimientos de contratación realizados y en aquellos que estén por llegar.

Por ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente

ACUERDO:

Punto Único: *Instar a los órganos competentes de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a que se establezcan las medidas oportunas para extremar las garantías en los procedimientos de contratación actuales y futuros, para que no vuelvan a producirse “errores” ni presuntas irregularidades que den lugar a inseguridad jurídica en las empresas licitadoras y desconfianza en la ciudadanía.”*

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo el Sr. Presidente formuló una enmienda consistente en que la redacción del único acuerdo propuesto terminara en la palabra futuros; cuestión que fue aceptada por el Proponente de la Moción.

A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Punto Único: *Instar a los órganos competentes de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a que se establezcan las medidas oportunas para extremar las garantías en los procedimientos de contratación actuales y futuros.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porrás Teruel y D^a. M^a. Victoria Romero Pérez.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 16.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D.^a MARÍA GÁMEZ GÁMEZ, D.^a FRANCISCA MONTIEL TORRES Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ Y CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A ACTUACIONES URGENTES EN LAS CALLES PEATONALES CAMPO DE MONTIEL Y CABALLO DE GONELA EN EL DISTRITO 2 DE NUESTRA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción, presentada el 12 de junio de 2014, por la Portavoz y Concejales del Grupo Municipal Socialista, D.^a María Gámez Gámez, D.^a Francisca Montiel Torres y D. Sergio J. Brenes Cobos, relativa a actuaciones urgentes en las calles peatonales Campo de Montiel y Caballo de Gonela en el Distrito 2, Málaga Este, de nuestra ciudad, la cual esencialmente es como sigue:

“En la zona de calle Villafuerte a la altura de los números 47 y 49, en el distrito 2, Málaga-Este, se encuentran las calles peatonales Campo de Montiel y Caballo de Gonela. Dichos pasajes peatonales constituyen el techo de los locales comerciales situados en el sótano de los edificios.

Los vecinos vienen denunciando desde hace más de diez años el grave deterioro que sufre este espacio peatonal y el riesgo que supone tanto para las personas que las usan de manera habitual como para el espacio comercial que se encuentra bajo el mismo.

En una visita de inspección realizada en 2006 por la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras y “examinado el forjado de la cubierta de los locales del sótano, se detectan desperfectos importantes en la estructura de dicho forjado” que “indica una pérdida en la capacidad portante del forjado que constituye el suelo de los pasajes peatonales”.

En el mismo documento se indica que “el origen de los deterioros del forjado se encuentra en las filtraciones de agua de lluvia por fallos en la impermeabilización bajo la solera de los pasajes. Razón por la cual, los desperfectos del forjado se agrupan en las zonas ocupadas por los viales”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Un nuevo informe de noviembre de 2009, ratifica la situación y concluye que “Por lo anteriormente expuesto se propone dar traslado del presente informe al Departamento de Proyectos y Obras para que procedan a ejecutar la limpieza y desatoro de los sumideros y del resto de la red de recogida de aguas pluviales, así como la reparación de la impermeabilización de la calle bajo el que se sitúa el inmueble afectado”.

Ya en el año 2009, el Grupo municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Málaga presentó distintas iniciativas para que la Gerencia Municipal de Urbanismo actuara de forma urgente y evitar las situaciones de riesgo que se observaban en la estructura.

Tras visita del responsables del Equipo de Gobierno del Partido Popular se alcanzaron una serie de compromisos que a día de hoy, 5 años después aún no se han llegado a cumplir, mientras el deterioro físico de la plaza y las calles afectadas ha seguido acrecentándose.

En reiteradas ocasiones los vecinos afectados han puesto en conocimiento del equipo municipal, fundamentalmente a través del distrito Málaga Este, la situación peligrosa para vecinos y viandantes sin que, hasta la fecha, se haya actuado para solucionarla, aduciendo, en la mayoría de las ocasiones, dificultades administrativas vinculadas al carácter público o no de los pasajes peatonales Campo de Montiel y Caballo de Gonela.

A principios del año 2013, se aprobó por unanimidad una Moción del Grupo Socialista sobre la situación que venían soportando los vecinos de la plaza Leonardo da Vinci, muy similar a la aquí descrita. Definitivamente, tras años y años de espera, el Ayuntamiento de Málaga adoptó medidas urgentes para acabar con las filtraciones de agua que se venían produciendo y que estaban afectando a la estructura de los aparcamientos.

Por todo ello, desde el Grupo municipal Socialista tenemos a bien a someter a la consideración de la Comisión de Pleno los siguientes

ACUERDOS:

Primero: *Instar a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga a la realización de los estudios sobre el estado actual de conservación y actuaciones de reparación necesarias en los pasajes peatonales Campo de Montiel y Caballo de Gonela.*

Segundo: *Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a acometer las medidas urgentes necesarias para solventar los problemas existentes.”*

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Tras el debate, se procedió a la votación separada de los dos acuerdos propuestos, resultando lo que sigue:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Dictamen desfavorable en el acuerdo primero, con el voto a favor del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A y del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra del Grupo Municipal Popular, por lo que, en aplicación de lo establecido en el art. 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, no se continuará con la tramitación plenaria del mismo.*
- *Dictamen favorable en el acuerdo segundo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente **acuerdo**:*

- Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a acometer las medidas urgentes necesarias para solventar los problemas existentes.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Gámez, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra”.

Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: “Muchas gracias. Buenos días, a todos los compañeros de Corporación y también, por supuesto, a todos los que están aquí hoy asistiendo a este Pleno, trabajadores de Limasa, ex trabajadores, antiguos trabajadores de Hitemasa y, por supuesto, vecinos y vecinas a los que alude este Punto número 16, este Dictamen que vamos a aprobar hoy, que son los vecinos del pasaje o de la calle peatonal Campo de Montiel y a los que aludo con esta pequeña intervención. Para dejar constancia, sobre todo, que estos vecinos llevan muchos años –más de una década- con un problema en sus calles, con una situación de peligro cierto, constatable y constatado por este Ayuntamiento, a los que debemos poner fin, a los que el Equipo de Gobierno debe poner fin.

Esperemos que con la aprobación de esta Moción se ponga fin –como digo- a esta situación de riesgo y, sobre todo, se cumplan compromisos tomados, incluso, ya hace más de cinco años por el propio Partido Popular para sufragar los gastos, los costes que tengan la reparación de esa calle. Creo que es de justicia que estos vecinos no vivan en esa situación de riesgo, de miedo por la integridad física de los suyos o de cualquiera que pase por allí y que también dejen de percibir la situación de riesgo, no sólo encima de esas calles sino también en esos locales que se verían afectados por debajo si la solería se viene abajo como amenaza hacer a la luz y a la vista de la situación de la infraestructura que hemos podido constatar, no sólo los vecinos sino también los integrantes de este Grupo Municipal Socialista con las visitas que hemos hecho allí. Espero que no se quede en una aprobación formal y que cuanto antes se disponga del crédito suficiente para llevar a cabo esta obra de reparación. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Zorrilla. Adelante”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Y un saludo también para los vecinos y vecinas de las calles Campo de Montiel y Caballo de Gonela.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bien. La Moción fue parcialmente aprobada en Urbanismo contó con los votos favorables en su integridad, tanto del Grupo Socialista como del Grupo de Izquierda Unida. Entonces, creo que la satisfacción es a medias. Es necesario, como se ha hecho en otras zonas de la ciudad con problemas idénticos, tanto en la barriada de Virgen de Belén como muy cerca de allí, en la plaza Leonardo da Vinci. Ante una problemática como esta de una zona privada pero de uso público, que tiene en el subsuelo instalaciones, bien locales comerciales, aparcamientos y demás, que por parte del Ayuntamiento –en esta zona de uso público- pues se sufraguen los gastos tal como se ha acordado con los vecinos.

Nos consta que después de este acuerdo se han dado instrucciones para inspeccionar el peligro que puedan tener ahora mismo estas infraestructuras. Creemos que la mejor receta contra la alarma y el miedo, que de forma muy justificada viven los vecinos y vecinas de estas dos calles, es la actuación rápida, pronta y eficaz por parte del Ayuntamiento, y esperamos, por tanto, que lo que se aprobó en la Comisión de Urbanismo sea complementado con una actuación pronta por parte del propio Ayuntamiento y la consecución y el hacer efectivo esas obras que se han acordado en el plazo más breve posible. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra”.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes, Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio: “Sí, efectivamente, en la Comisión estuvimos viendo este Punto.

El primer punto no se votó, no, porque los estudios sobre el estado de conservación se habían realizado, simplemente por eso, ya se tenía; y el punto 2, a que la Gerencia, a la mayor brevedad posible, y de acuerdo siempre con los vecinos, de alguna manera, se lleven las obras para rehabilitar esta zona y, sobre todo, bueno, pues para evitar los ciertos riesgos que pueda tener.

Es más, se ha girado inspección desde que votamos esto que sí, para ver los riesgos más inminentes y se va a actuar rápidamente de oficio por parte de la Gerencia en las zonas donde realmente algún muro y alguna cuestión que se ha visto que es de urgencia. Mientras lo que es la obra, que se intenta llevar a cabo, pues será en consenso junto con los vecinos como fue aprobado por los tres Grupos Municipales.

Y muchas gracias a los Grupos Municipales por sus aportaciones y, en este sentido, por mover esta cuestión, aunque el Distrito, a través de su propia Concejala, ya se está hablando con los vecinos de la necesidad de llevar a cabo estas obras tan pedidas y tan demandadas”.

Sr. Alcalde Presidente: “No hay más intervenciones. Pasamos a votar este Punto 16 del Orden del Día. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. Teresa Porrás Teruel, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez y D. Raúl Jiménez Jiménez.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO Nº 17.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D.^a MARÍA GÁMEZ GÁMEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, PORTAVOZ Y CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A MEJORAS DE SEGURIDAD EN CAMINO DEL PILAR ENTRE TORREMOLINOS Y CHURRIANA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Se dio cuenta de Moción, presentada el 12 de junio de 2014, por la Portavoz y el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D.^a María Gámez Gámez, y D. Sergio J. Brenes Cobos, en relación a mejoras de seguridad en Camino del Pilar entre Torremolinos y Churriana, la cual esencialmente es como sigue:

“En el Distrito de Churriana residen más de 19.000 ciudadanos, cuyas relaciones vitales no solo se desarrollan en los 32 km cuadrados del Distrito. Las necesidades de conexión por motivos de residencia, trabajo y ocio de los municipios colindantes como Torremolinos y Alhaurín de la Torre convierten los viales que discurren por Churriana en vías especialmente transitadas.

Esta es una de las razones por la que miles de ciudadanos utilizan para sus desplazamientos diarios la vía que discurre entre Torremolinos y Málaga, la antigua MA 417, conocida como Camino del Pilar, cuya titularidad era de la Diputación Provincial de Málaga y que según nuestra información fue cedida al Ayuntamiento de Málaga en el año 2007.

En el año 2012, tras años de iniciativas políticas y ciudadanas se ejecutaron trabajos por parte de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga en esta vía por una cuantía de más de 260.000 Euros, mejorando el estado del firme, la señalización, iluminación y otras actuaciones que han contribuido a incrementar las condiciones de seguridad de dicho vial.

Pero la actuación en el conjunto de la vía continúa estando incompleta faltando entre otras actuaciones completar el acerado para garantizar la seguridad



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de los desplazamientos a pie y una mejora sustancial del tramo que discurre en la zona limítrofe entre los municipios de Málaga y Torremolinos.

Esta situación demanda por la asociación de vecinos de Cortijo de Mazas “Amigos entre Todos”, fue nuevamente puesta de manifiesto por el Grupo municipal Socialista en la pasada Comisión de Pleno de Accesibilidad y Movilidad del Ayuntamiento de Málaga del mes de febrero, comprometiendo la presentación de una iniciativa para instar a las administraciones competentes (ayuntamientos de Málaga y Torremolinos, Diputación Provincial...)

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Instar a las administraciones competentes a la mejora de las medidas oportunas en asfaltado, acerado, iluminación, señalización etc... que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad de los usuarios del conocido Camino del Pilar entre Málaga y Torremolinos.”

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. Teresa Porras Teruel y D. Raúl Jiménez Jiménez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

PUNTO N° 18.- DICTAMEN REFERIDO A PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE ELEMENTOS DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

DE LA NORMATIVA DEL PGOU-2011, RELATIVA AL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 12.4.7 (ANTERIOR ARTÍCULO 39 DEL PEPRI CENTRO).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad y Ordenación del Territorio y Vivienda, conoció propuesta del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de fecha 17 de junio de 2014, la cual copiada a la letra dice:

“Expediente: *Modificación de Elementos Pormenorizada de la Normativa del PGOU- artículo 12.4.7.- (PP 25/14).*

Solicitante: *De oficio*

Junta de Distrito: *nº 1 Centro*

Asunto: *Informe jurídico y propuesta para aprobación inicial de Modificación de Elementos del PGOU-2011.*

INFORME PROPUESTA

COMISIÓN DEL PLENO DE ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 172, 173 y 175 del Real Decreto núm. 2568/1986 de 28 de noviembre aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con respecto al expediente de referencia, se emite el siguiente **informe jurídico municipal consistente en la siguiente propuesta de aprobación inicial de Modificación de Elementos del PGOU:***

RESULTANDO *que por Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de 21 de enero de 2011, recibió aprobación definitiva, de manera parcial, el documento de la «Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Málaga» en base a la documentación redactada de oficio fechada “Junio de 2010” y una vez verificada, por la Dirección General de Urbanismo, la subsanación de las deficiencias a que se refería la citada Orden, tal y como se recoge en su Resolución de 28 de julio de 2011, se procedió a la publicación de la Normativa de la citada Revisión-Adaptación del PGOU de Málaga en el BOJA nº 170 de 30 de agosto de 2011 de acuerdo con los artículos 40 y 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía –en adelante LOUA-*

RESULTANDO *que, con fecha 31 de octubre de 2013 ha sido aprobada definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la “Modificación Puntual de Elementos de la Ordenación Pormenorizada de la Normativa del PGOU-2011 numeradas del 1 al 13”, según documentación técnica de fecha julio 2013 y*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

promovido de oficio, en la que se incluía una modificación del apartado 9 “Uso de Equipamiento Comunitario” del artículo 12.4.7 “Nuevos Usos. Zona Ciudad Histórica”.

RESULTANDO que el presente expediente tiene por **objeto** adaptar la normativa contenida en el apartado 3 “Uso de Oficina o Terciario (Productivo 5)” del artículo 12.4.7 “Nuevos usos. Zona de Ciudad Histórica” del PGOU para no imposibilitar la implantación de sedes administrativas de empresas en edificios protegidos en su superficie total, permitiendo así la ocupación de la superficie construida total de los mismos y velando por su recuperación para la ciudad a través de la adecuada rehabilitación y puesta en buen uso.

RESULTANDO, por otra parte, que la presente Modificación se justifica en el informe técnico de 3 de junio de 2014 emitido por el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística, en la posibilidad que ofrece de recuperar edificios protegidos ante iniciativas que surjan para implantar un único uso para la superficie total del inmueble, uso que además, por su representatividad, imprima carácter de singularidad en el edificio, evitando a la par que la adaptación al nuevo uso haya de suponer un cambio drástico en la constitución morfológica del inmueble que motivó su protección.

CONSIDERANDO que el apartado 3 del artículo 12.4.7 de las Normas Urbanísticas del vigente PGOU quedaría redactado de la siguiente forma:

“3. Uso de Oficinas o Terciario (Productivo 5).

Se entiende por uso de oficinas o terciario aquel que tiene como función principal prestar servicios administrativos, burocráticos, técnicos de información y asesoramiento y financieros, ya sean de carácter público o privado.

Se incluyen en este uso actividades tales como gestorías, inmobiliarias, notarias, entidades financieras y de crédito, compañías de seguros, servicios de la Administración, y en general los espacios destinados a oficinas o despachos profesionales, incluso las clínicas y/o consultas privadas de médicos.

Con carácter general, la superficie máxima construida de este uso por unidad de parcela edificada, podrá ser como máximo hasta un 50% del techo construido del edificio, teniendo la limitación de no superar en ningún caso la altura de PB+2 (planta baja más dos alturas). En el 50% se entiende incluido el uso comercial.

Se permiten los edificios destinados exclusivamente a uso terciario en los siguientes casos:

-Edificios cuya actividad sea la asistencia pública de la Administración (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Andalucía y Delegaciones Provinciales del Gobierno y del Estado), o Corporaciones de derecho público y ello en función de su carácter de equipamiento.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

-Edificios con Protección Arquitectónica en sus dos grados, siempre que la ocupación total de la edificación por dicho uso vaya dirigida a la implantación de la sede de una entidad o empresa con personalidad jurídica propia e individualizada, de carácter comercial, productivo, financiero o de servicios, a cuyos efectos la superficie total, una vez admitido el uso, deberá mantenerse como propiedad única e indivisible, sin posibilidad de división horizontal a los efectos de venta o arrendamiento, debiendo extenderse la superficie a rehabilitar a la totalidad del edificio con independencia del alcance de su protección.

En estos casos no serán de aplicación las limitaciones establecidas, para las plantas bajas en ciertas calles, en el artículo 40 del Plan Especial, sustituido actualmente por el artículo 12.4.8 del PGOU, relativo a la “Restricción de usos en plantas bajas”.

Deberá cumplirse el artículo 6.3.3 de este PGOU.”

CONSIDERANDO que la potestad planificadora corresponde a las CCAA y las Corporaciones Locales, configurándose como una potestad administrativa de aprobación del planeamiento, esencial y profundamente discrecional (TS 21-9-93; TSJ Navarra 17-1-00, RJCA 37), lo que supone que la Administración goza de discrecionalidad «ius variandi» para determinar la forma en que ha de quedar ordenado el territorio, y cuales sean los destinos de los inmuebles, por lo que es competente la Administración local para el ejercicio de esta potestad de innovación del planeamiento justificada en razones de interés público y social.

CONSIDERANDO que es doctrina jurisprudencial consolidada desde hace años del Tribunal Supremo¹⁻ que los planes urbanísticos son verdaderas normas jurídicas de valor reglamentario de modo que merecen -como institución jurídica- la calificación de acto fuente de Derecho objetivo, es decir, de normas jurídicas y más precisamente, de normas con rango formal reglamentario.

CONSIDERANDO que, a la vista de lo anterior, la presente Modificación Puntual de Elementos de la Normativa afecta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2.A) apartado c) de la LOUA, a la “ordenación pormenorizada”, y no incide en la estructura general y orgánica del modelo territorial-urbanístico definido en el PGOU, ya que no afecta a la Clasificación del Suelo, ni a la Estructura General y Orgánica del Territorio, ni tiene por objeto diferente Zonificación o Uso Urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos; no afectando a ninguna de las determinaciones de la “ordenación estructural” del Plan General, relacionadas en el artículo 10.1 de la norma andaluza, todo ello, además, en consonancia con el artº 1.1.7.4.1 del propio Plan General.

¹⁻ Respecto a la naturaleza normativa del planeamiento, se pueden consultar las SS del TS de: 7 febrero y 21 diciembre 1987 (RJ 1987\2750 y RJ 1987\9678), 22 enero y 14 marzo 1988 (RJ 1988\330 y RJ 1988\2164), 2 enero y 24 abril 1989 (RJ 1989\373 y RJ 1989\3226), 14 febrero y 6 noviembre 1990 (RJ 1990\1314 y RJ 1990\8803), 19 febrero y 18 marzo 1991 (RJ 1991\965 y RJ 1991\2002), 4 y 11 junio 1992 (RJ 1992\5147 y RJ 1992\5079), etc.-.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONSIDERANDO que deberán ser requerido los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos y que deben ser emitidos en esta fase de tramitación del instrumento de planeamiento, conforme contempla el artº 32.1, regla 2ª de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA).

CONSIDERANDO asimismo lo dispuesto en los artículos 10, 32, 36 y 38 de la LOUA, artículos 127 a 135 del Reglamento de Planeamiento y demás concordantes sobre tramitación de las modificaciones de Planes Generales, debiéndose tener en cuenta igualmente el Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el Ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (BOJA de 20 de febrero de 2014) y las innovaciones introducidas por la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, respecto a los órganos competentes para su aprobación, en la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local.

CONSIDERANDO que la Junta de Gobierno Local ha adoptado acuerdo el día 6 de junio de 2014 aprobatorio del “Proyecto de Modificación Puntual de Elementos de la Ordenación Pormenorizada de la Normativa del PGOU-2011, relativa al apartado 3 del artículo 12.4.7 (anterior artículo 39 del PEPRI Centro)”, promovido de oficio.

CONSIDERANDO que habiéndose remitido el Proyecto a la Secretaría Delegada de la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda y abierto un plazo de cinco días para la presentación de enmiendas en Comisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y 134 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Málaga, según DILIGENCIA de la Vicesecretaría Delegada de la GMU de 17 de junio de 2014, se hace constar que consultados los Registros del Pleno y de la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, durante el plazo comprendido entre los días 11 a 16 de junio de 2014, ambos inclusive, ha tenido entrada una enmienda del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos al citado Proyecto.

CONSIDERANDO que con fecha 17 de junio de 2014 ha sido emitido informe técnico por el Departamento de Planeamiento y Gestión en respuesta a la enmienda presentada en el que se propone desestimar la misma.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases del Régimen Local adicionado por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y art. 31.1.B) a) de la LOUA, la competencia para aprobación inicial de la presente Modificación de Elementos del PGOU, corresponde al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, siendo en este caso



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS:

A la vista de cuanto antecede en cuanto a los aspectos jurídicos estudiados, este Departamento propone a la Comisión del Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, en función de las competencias que tiene asignadas, eleve propuesta al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, para la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Desestimar la enmienda del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio J. Brenes Cobos, por las motivaciones contenidas en el informe técnico de 17 de junio de 2014 obrante en el expediente, del que se le dará traslado.

SEGUNDO.-Aprobar inicialmente la “Modificación Puntual de Elementos de la Ordenación Pormenorizada de la Normativa del PGOU-2011, relativa al apartado 3 del artículo 12.4.7 (anterior artículo 39 del PEPRI Centro)”, según documentación técnica de fecha Mayo 2014 y promovido de oficio, todo ello, en base a lo dispuesto en los informes técnicos del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 3 y 17 de junio de 2014 y artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 127 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Someter el expediente al trámite de información pública por plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia, en virtud del artículo 32.1.2ª y 39 de la LOUA, significando que el expediente estará a disposición del público durante el citado plazo, en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sito en Paseo Antonio Machado, nº 12.

CUARTO.- Simultáneamente al sometimiento del expediente al trámite de información pública y de conformidad con lo recogido en el artículo 32.1 regla 2ª de la LOUA, se ha de notificar el acuerdo de aprobación inicial y remitir documentación técnica a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, como órgano competente gestor de intereses públicos afectados, a los efectos de la emisión del informe preceptivo y vinculante previsto en el art. 29.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico Andaluz, al tratarse de actuaciones en zona incluida en el ámbito del Conjunto Histórico Artístico del Centro, inscrito Bien de Interés Cultural por Decreto 88/2012 de 17 de abril, que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

deberá ser emitido en el plazo de tres meses, transcurrido el cual sin que el mismo haya sido evacuado se entenderá favorable.

QUINTO.- *Significar, que terminada la información pública, tras la emisión de certificado de la Vicesecretaría Delegada de inexistencia de alegaciones en el trámite de información pública o, en su caso, de la adopción del correspondiente Acuerdo plenario de aprobación provisional resolviéndolas y, emitido el informe sectorial antes citado o certificada su no emisión dentro del plazo otorgado al efecto, se deberá remitir el expediente completo a la Delegación Territorial en Málaga de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para que su titular emita informe previo preceptivo en el plazo de un mes desde la aportación del expediente completo, transcurrido el cual se entenderá emitido en sentido favorable, de conformidad con el apartado C) del Art. 31.1 de la LOUA y Art. 83.4 de la Ley 30/92.*

SEXTO.- *Dar traslado del presente acuerdo para su conocimiento y efectos:*

- 1. Al Departamento de Licencias y Protección Urbanística (Servicio Jurídico-Administrativo de Licencias de Obras).*
- 2. Junta Municipal de Distrito nº 1 Centro.”*

A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.

Sometido a votación el informe-propuesta transcrito, el resultado de la misma fue el siguiente:

La Comisión, con el voto en contra del Grupo Municipal I.U. L.V.-C.A. y del Grupo Municipal Socialista, y con el voto a favor del Grupo Municipal Popular, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en el mismo.”

Consta en el expediente informe de Secretaría General, de fecha 20 de junio de 2014.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (17 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Socialista) y 10 en contra (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito), y con el quórum de mayoría absoluta del número legal de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

PUNTO Nº 19.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE REFORZAR LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO DEL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Seguridad, de fecha 19 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de junio de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formuló **enmienda de sustitución a los Acuerdos Primero y Segundo por un Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada respecto al texto inicial de la Moción propuesta.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la Moción de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la necesidad de reforzar la seguridad en el entorno del Centro de Acogida Municipal, con el siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a la **necesidad de reforzar la seguridad en el entorno del Centro de Acogida Municipal.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Este grupo municipal viene recibiendo numerosas quejas de las asociaciones de vecinos del Distrito de Carretera de Cádiz, principalmente de la zona de Huelin, así como ciudadanos individualmente y funcionarios del propio ayuntamiento que trabajan en las dependencias adyacentes al Centro de Acogido Municipal situado en la Calle Donoso Cortés.

La ciudadanía del mencionado entorno muestra una gran preocupación por el nivel de degradación y de inseguridad que se produce en dicha zona, por las continuas reyertas que se generan entre las personas que acuden al Centro de Acogida Municipal. Muchos de ellos con problemas de dependencia de algún tipo de droga, otros con patologías psiquiátricas y prácticamente todos con problemas de desarraigo. En diversas ocasiones, los propios funcionarios de las dependencias de los servicios sociales contiguas, han tenido que soportar situación agresivas y de agresión de algún individuo alojado en el centro.

Por otra parte el menudeo de estupefacientes es muy frecuente y lo ha podido comprobar el concejal que suscribe esta moción.

Los hechos acaecidos el pasado día 21 de mayo, en que falleció un agente del Cuerpo Nacional de Policía por apuñalamiento de un indigente, de origen Alemán, que al parecer tenía problemas psiquiátricos, estaba considerado como violento y había sido atendido en el centro antes mencionado, han dado lugar a que aumente la preocupación del vecindario.

Cuando uno circula por la zona de calle Donoso Cortés, Fernán Núñez, Ferrocarril del Puerto, López Pinto, etc., entiende la preocupación de los vecinos porque, igual que ellos, percibimos esa inseguridad.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Seguridad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

ÚNICO: *La Policía Local, en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía, continuarán incrementando la vigilancia en el entorno del Centro de Acogida Municipal de la Calle Donoso Cortés.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. Teresa Porrás Teruel y D. Sergio J. Brenes Cobos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en el mismo propuesto.

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y
SOSTENIBILIDAD**

PUNTO Nº 20.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS MEJORAS EN EL PARQUE DE MARÍA LUISA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las mejoras en el Parque María Luisa.

En el entorno de las barriadas de la Luz y Virgen de Belén, del Distrito de Ctra. de Cádiz, se encuentra uno de los jardines más completos de la ciudad de Málaga. Dispone de zonas de juego, unas pistas de petanca, pista de patinaje, juegos infantiles, entre otros. Su zona verde con enormes ficus de preciosas copas, acompañados de cipreses de California conforman lo más destacado del parque. Cuenta también con álamos blancos, aves del paraíso, jacarandás y una gran variedad arbórea, que hace agradable el pasear o disfrutar de una buena lectura.

La única nota discordante en este jardín bien regado, es el estado de su mobiliario urbano, su falta de iluminación, la mejora de la limpieza en las zonas de juego, y sobre todo, la eliminación del firme del suelo de uno de los parques infantiles cubierto de tierra y chinos.

Algunos de los vecinos que diariamente visitan el jardín se han puesto en contacto con los dos grupos políticos de la oposición, IU y PSOE, para solicitar una serie de peticiones, ya planteadas al equipo de gobierno municipal del Partido Popular, y que hasta la fecha no han tenido respuesta.

Una de estas peticiones es sobre la zona de juego de la petanca, sobre la que los vecinos han estado solicitando una serie de actuaciones en el arbolado que no han sido atendidas. Les preocupa la situación que está provocando uno de los ficus que está levantando la acera, como también el estado del vallado de alambre que está



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

muy deficiente. La limpieza es otra de las preocupaciones, llegando incluso en algunas ocasiones a limpiarla ellos mismos.

Dando un paseo por el parque se puede apreciar un número importante de papeleras oxidadas, bancos de piedra con roturas, algunos de ellos con la cubierta inexistente, tapas levantadas con peligro para los más pequeños, las farolas necesitadas de una mano de pintura, algún que otro cajetín suelto y una deficiente iluminación. En uno de los parques infantiles es necesario que se sustituya el firme del suelo por tapizantes que no dañen a los pequeños cuando disfrutan de los elementos de juego.

Haciendo un balance del estado del Parque María Luisa podemos decir que, con respecto a las zonas verdes, está bien cuidado, no sucede eso respecto del mantenimiento del mobiliario urbano y de los otros aspectos anteriormente descritos.

Es por ello, que estos concejales tienen a bien proponer los siguientes a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1.- Que el órgano municipal competente proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de todas las deficiencias existentes en el Parque María Luisa, sustituyendo las papeleras oxidadas, arreglando el mobiliario urbano, eliminando las arquetas rotas, reponiendo la plantación de árboles pendientes, así como mejorando la limpieza en la zona de juego de petanca.

2.- Instar al Área municipal de Parques y Jardines a que sustituya el firme del suelo de uno de los parques infantiles instalados en el Parque de María Luisa, por otros que amortigüen la caída de los más pequeños, evitando accidentes como los que está provocando el suelo de chinós actual instalado.

3.- Instar al área municipal competente para que revise la iluminación del Parque María Luisa, realizando las actuaciones necesarias dirigidas a que disponga de más iluminación, permitiendo pasear sin riesgos a los usuarios, así como procede a la mejora del mantenimiento de las tapas de las farolas y su pintura.

4.- Instar al área municipal competente a que se proceda a la elaboración de un proyecto en la zona de juego de petanca que resuelva las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego, permitiendo así que se apruebe un proyecto consensuado con los vecinos y usuarios de esta zona.”

Tras la autoenmienda formulada por la Sra. Medina al punto nº 4, en el sentido de suprimir la referencia a la elaboración de un proyecto y sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al área municipal competente a que mejore la zona de juego de petanca y resuelva las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Puntos: 1º; 3º y 4º: Unanimidad

Punto: 2º : *La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), y el voto favorable del Grupo Municipal Socialista, acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.*

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: *Que el órgano municipal competente proceda, a la mayor brevedad posible, al arreglo de todas las deficiencias existentes en el Parque María Luisa, sustituyendo las papeleras oxidadas, arreglando el mobiliario urbano, eliminando las arquetas rotas, reponiendo la plantación de árboles pendientes, así como mejorando la limpieza en la zona de juego de petanca.*

SEGUNDO: *Instar al área municipal competente para que revise la iluminación del Parque María Luisa, realizando las actuaciones necesarias dirigidas a que disponga de más iluminación, permitiendo pasear sin riesgos a los usuarios, así como proceder a la mejora del mantenimiento de las tapas de las farolas y su pintura.*

TERCERO: *Instar al área municipal competente a que mejore la zona de juego de petanca y resuelva las deficiencias con el arbolado, recogiendo las sugerencias de los vecinos que diariamente utilizan estas instalaciones de juego.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto las Concejales D^a. Teresa Porrás Teruel, D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa, D^a. Gemma del Corral Parra, D^a. Carmen Casero Navarro, D^a. María Gámez Gámez y D^a. M^a. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 21.- **DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PROTECCIÓN DE LAS ZONAS FORESTALES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la protección de las zonas forestales en la ciudad de Málaga.

Los incendios forestales constituyen la más grave amenaza para el medio natural, siendo la que más preocupa a los andaluces a nivel regional, según recoge en el Ecobarómetro de Andalucía en sus diferentes ediciones anuales.

Hace unos días, el Delegado del Gobierno Andaluz en Málaga, junto al Delegado territorial de agricultura, pesca y medio ambiente y el Subdelegado del Gobierno, presentaron el Plan Infoca 2014. Se trata de un dispositivo de prevención y extinción de incendios forestales para la provincia de Málaga, con la finalidad de evitar o minimizar los efectos negativos de los mismos. Un Plan que, además de contar con los medios adecuados para la lucha contra los incendios, regula el uso del fuego para evitar su inicio y ofrece recursos de sensibilización y comunicación para transmitir a la sociedad su responsabilidad en los mismos.

Para este año 2014, las dos administraciones públicas han alertado sobre la necesidad de extremar las precauciones y evitar negligencias para que no se produzcan incendios ya que se prevé un verano seco, con pocas lluvias y con la predicción de que pueden producirse temperaturas más altas de lo habitual.

El año 2012, la provincia de Málaga sufrió uno de los mayores incendios forestales de las dos últimas décadas en la Costa del Sol, que afectó a seis municipios activando el nivel 2 de emergencia.

Al año siguiente 2013, también en la ciudad de Málaga, tuvimos un incendio forestal en el Monte Coronado, en la zona de la Virreina y en el Cerro de la Tortuga.

En la actualidad, en la Ciudad de Málaga existen 4.664.520 metros cuadrados para la gestión forestal de competencia municipal que es gestionada por empresas externas. Este año, el área municipal de Medio Ambiente se ha hecho cargo de las zonas forestales de Pinos del Limonar así como también de las de Cerrado de Calderón, dejando de ser gestionadas por las entidades urbanísticas colaboradoras de conservación.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La preocupación del Grupo Municipal Socialista sobre el estado de nuestras zonas forestales ha sido una constante de muchos años, muestra de ello son las numerosas iniciativas presentadas denunciando la falta de mantenimiento de estos enclaves, y el riesgo de posibles incendios producidos por los vertidos existentes en ellos.

Por poner algunos ejemplos, los ya denunciados en el parque forestal Ciudad de Málaga en relación a la acumulación de basura y escombros, así como la pérdida de masa verde del parque, convirtiendo éste en un espacio inseguro, con problemas de insalubridad y posibles focos de incendio.

El Monte Gibralfaro, un entorno natural en el que los malagueños/as periódicamente hemos observado cómo se convierte en muchas ocasiones en una escombrera, a consecuencia de la desprotección que sufre, el abandono y la falta de limpieza.

Otro de los factores de riesgo que hay que tener en cuenta, son los solares ubicados en los distritos municipales, y muy especialmente, los que se encuentran en las zonas consolidadas de la capital, que pendientes de su desarrollo urbanístico son muchos de ellos zonas degradadas por escombros, residuos y matojos.

Estos solares que se encuentran en un estado de abandono, no solo corren peligro de incendio sino que también son focos de concentración de parásitos, pulgas, garrapatas, etc., con riesgo para la salud de los residentes.

Es por ello, que consideramos que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga, debe llevar a cabo una serie de actuaciones de cara a la época estival que contribuyan a incrementar la seguridad y salubridad del municipio durante el verano. En este sentido, se deben realizar actuaciones de desbroce en los solares y zonas verdes municipales, que eviten el riesgo de incendios. Asimismo, se debe controlar que el conjunto de los propietarios privados de solares en el municipio cumplan con las medidas recogidas en la ordenanza municipal.

Desde el Grupo Municipal Socialista vemos prioritario iniciar un plan de actuación con carácter urgente y bien planificado, para comenzar a eliminar todas estas concentraciones de matojos y basura antes de que con las altas temperaturas previstas estas hierbas puedan convertirse en focos de incendios, tanto en las zonas forestales como en los solares de titularidad municipal y privados, procediéndose a su limpieza y control de forma subsidiaria por este Ayuntamiento en caso de ser necesario.

Es por ello que estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- *Instar al Área municipal de Medio Ambiente, a que traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas forestales, para que intensifiquen las labores de control para prevenir posibles casos de incendio.*

2.- *Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que traslade a la empresa Limasa III, a que proceda al cumplimiento de los servicios contemplados en el pliego de condiciones del servicio de limpieza sobre las actuaciones en los solares municipales*

3.- *Instar al Área municipal de Medio Ambiente para que ponga en marcha un “Plan de desbroces”, en los solares municipales, que intensificará su labor de limpieza en los meses de junio a octubre, temporada de máximo riesgo de incendio, y poder así prevenir y evitar el peligro de incendio.*

4.- *Que el Área municipal de Medio Ambiente, traslade al área correspondiente, la necesidad de un mayor control sobre el estado de los solares privados que se encuentren sin desbrozar, procediendo a realizar esas labores antes de que empiecen las altas temperaturas. Asimismo, también instar a éstos propietarios al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre el estado de los solares, obligados a estar en perfectas condiciones de seguridad y salubridad.”*

Tras la enmienda formulada por el Sr. Presidente al punto nº 4 y que fue aceptada por la proponente, en el sentido de incluir “...seguir controlando el estado de los solares privados...”, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: *Instar al Área municipal de Medio Ambiente, a que traslade a las empresas adjudicatarias del servicio de mantenimiento de las zonas forestales, para que intensifiquen las labores de control para prevenir posibles casos de incendio.*

SEGUNDO: *Instar al Área municipal de Medio Ambiente a que traslade a la empresa Limasa III, a que proceda al cumplimiento de los servicios contemplados en el pliego de condiciones del servicio de limpieza sobre las actuaciones en los solares municipales.*

TERCERO: *Instar al Área municipal de Medio Ambiente para que ponga en marcha un “Plan de desbroces”, en los solares municipales, que intensificará su labor de limpieza en los meses de junio a octubre, temporada de máximo riesgo de incendio, y poder así prevenir y evitar el peligro de incendio.*

CUARTO: *Que el Área municipal de Medio Ambiente, traslade al área correspondiente, la necesidad de seguir controlando el estado de los solares privados*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que se encuentren sin desbrozar, procediendo a realizar esas labores antes de que empiecen las altas temperaturas. Asimismo, también instar a éstos propietarios al cumplimiento de las ordenanzas municipales sobre el estado de los solares, obligados a estar en perfectas condiciones de seguridad y salubridad.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 22.- **DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ Y D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, REFERIDA AL PATRONATO BOTÁNICO MUNICIPAL “CIUDAD DE MÁLAGA”.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”.

En 1990 el Ayuntamiento de Málaga gobernado por el partido socialista, tomo la decisión de adquirir los terrenos de la Finca del Jardín Botánico de la Concepción, un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando el jardín botánico. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardinero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo dórico. En 1943



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad, es considerado como Bien de Interés Cultural.

El 26 de abril de 1991 se crea el Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”, un organismo autónomo municipal de carácter administrativo dependiente del Ayuntamiento de Málaga. D. Rafael González Andreu fue su inspirador y primer Director-Gerente, que no pudo estar presente en la inauguración de la apertura del jardín en el año 1994, por haber fallecido el 17 de mayo de 1993 en el ejercicio de sus funciones.

Entre Las competencias que tiene asumido el Patronato Botánico están las de la gestión de eventos y celebraciones de bodas civiles en los Jardines de la Concepción y la Cónsula.

En el año 2011 se sacó a concurso la privatización de este servicio por 520.000 €, que quedó desierto al no presentarse ninguna empresa. A los pocos meses volvieron a presentar otro procedimiento de contratación por una cantidad menor con un canon mínimo de 188.000 €, y fue adjudicada a la empresa Doña Francisquita. .

La decisión del equipo de gobierno municipal del Partido Popular de privatizar dicho servicio, fue muy criticada por el Grupo Municipal Socialista, por suponer un gran perjuicio para los ciudadanos/as que solicitasen celebrar eventos en estas instalaciones, al no poder optar a otros precios de empresas de restauración, teniendo la exclusividad la adjudicataria del concurso.

En el último consejo rector del Patronato Botánico a una pregunta del Grupo Municipal Socialista sobre el cumplimiento de los ingresos del año 2013, pudimos conocer que la empresa adjudicataria de la gestión de eventos en el Jardín Botánico-Histórico “la Concepción” y en la Cónsula, dejaría de prestar el servicio en octubre de este año. La intención del presidente del Patronato es volver a privatizar dicho servicio para el año 2015, como así se manifestó en dicho consejo. Una decisión que este grupo municipal no comparte ya que pensamos que se deberían buscar otras alternativas que no pasen por la externalización.

Desde hace tiempo el Grupo Municipal Socialista viene solicitando en los consejos del Patronato Botánico la elaboración de un Plan Director, que nos permitiría avanzar en una mejor gestión de posibilidades tanto en los Jardines de la Concepción, como en la Cónsula. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados está aportando a los jardines botánicos que cuentan con ella.

Lamentablemente seguimos viendo la nula inversión tanto en el Jardín-Histórico la Concepción como en la Cónsula ya que en los dos últimos años no se ha incluido ni un solo euro para este capítulo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Otra de las reivindicaciones es la relativa a solucionar el tramo de 500 metros del Camino Viejo de Casabermeja, perteneciente al Ministerio de Fomento, que se encuentra sin aceras ni medianas de seguridad. Esta situación genera grandes problemas de inseguridad para los visitantes, que se juegan la vida en ese acceso tan peligroso.

Es por ello que estos Concejales tienen a bien proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar al área municipal competente para que desista de privatizar la gestión de eventos en el Jardín Botánico-Histórico La Concepción y en los jardines de la Consula y contemple otras alternativas que pasen por mantener la gestión municipal.

2.- Instar al área municipal competente para que el Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga” cuente cuanto antes con un Plan Director.

3.- Instar al área municipal competente para que en el próximo presupuesto del Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”, se contemplen inversiones para las actuaciones que se recojan en el citado Plan Director.

4.- Instar al área municipal competente a que se adopten las medidas oportunas para que el Jardín Botánico-Histórico la Concepción disponga de medios materiales que permitan el pago con tarjeta a los ciudadanos/as que así lo soliciten.

5.- Instar al área municipal competente y al Ministerio de Fomento, a que proceda a la mayor brevedad posible, a ejecutar las actuaciones necesarias en el tramo de 500 metros del Camino Viejo de Casabermeja, que permitan mejorar el acceso al jardín Botánico-Histórico de la Concepción, ya que éste tramo se encuentra sin aceras ni medianas de seguridad para los visitantes.”

Tras las enmiendas formuladas por el Sr. Presidente a los puntos nº 3º, 4º y 5º, y que fueron aceptadas por la proponente, en el sentido de incluir en los puntos nº 3º y 4º las palabras “...que se estudie.... ..”; y en el punto 5º suprimir “...al Ministerio de Fomento...” se procedió a realizar la votación.

Punto 1º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (1), y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos: 2º,3º,4º,5º: Unanimidad



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En consecuencia, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes asuntos:

PRIMERO: *Instar al área municipal competente para que el Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga” cuente cuanto antes con un Plan Director.*

SEGUNDO: *Instar al área municipal competente para que se estudie en el próximo presupuesto del Patronato Botánico Municipal “Ciudad de Málaga”, que se contemplen inversiones para las actuaciones que se recojan en el citado Plan Director.*

TERCERO: *Instar al área municipal competente a que se estudien las medidas oportunas para que el Jardín Botánico-Histórico la Concepción disponga de medios materiales que permitan el pago con tarjeta a los ciudadanos/as que así lo soliciten.*

CUARTO: *Instar al área municipal competente a que proceda a la mayor brevedad posible, a ejecutar las actuaciones necesarias en el tramo de 500 metros del Camino Viejo de Casabermeja, que permitan mejorar el acceso al jardín Botánico-Histórico de la Concepción, ya que éste tramo se encuentra sin aceras ni medianas de seguridad para los visitantes.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D^a. Teresa Porrás Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PUNTO N° 23.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LOS TEST ONCOTYPE Y MAMAPRINT.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación a los test Oncotype y Mamaprint.

En la actualidad, el cáncer es una de las enfermedades más extendidas. Según el estudio de la Sociedad Española de Oncología Médica para 2013, en España la ratio de enfermos de cáncer era de 241,6 por cada 100.000 habitantes. Si nos centramos en el cáncer de mama, la ratio es de 61 personas afectadas de cada 100.000, el cuarto en prevalencia, por detrás tan solo del cáncer colorrectal, el de próstata y el de pulmón.

Al sufrimiento que provoca en la persona enferma el diagnóstico del cáncer, sufrimientos físicos, pero también psicológicos y emocionales, hay que sumar la agresividad de unos tratamientos que, a la vez que combaten la enfermedad, dañan otros órganos sanos del cuerpo y provocan numerosos efectos secundarios.

Uno de los tratamientos preventivos para la reaparición del cáncer es la quimioterapia. La quimioterapia es un tratamiento muy agresivo que se utiliza para minimizar los riesgos de reaparición del cáncer, pero tiene múltiples efectos secundarios: alteraciones del aparato digestivo, de la médula ósea, neurológicos, de la piel, de la vejiga, del aparato reproductor, etc. etc. Estas alteraciones pueden provocar enfermedades graves en el paciente que, incluso, le causen una incapacidad del 100%.

Por ello, es necesario que la comunidad sanitaria disponga de elementos suficientes para adaptar los tratamientos a cada uno de los pacientes, de forma individualizada, y no siguiendo protocolos fijos e inamovibles que tienen en cuenta más a la organización de la administración que a la propia calidad de vida y necesidades de las persona enfermas.

Hay tumores en los que el empleo de la quimioterapia (a veces incluso la radioterapia) no es necesario, pues el riesgo de reproducción de los mismos es bajo y no compensa frente a los problemas que se derivan del uso de la misma. Son casos muy concretos en los que, hablando del cáncer de mama deben darse los siguientes supuestos: tamaño, menor de 5 cm.; no metástasis; no afectación de ganglios; que la tumorectomía haya sido un éxito (reborde limpio, encapsulado, etc.); además de otros.

Para conocer si hay un riesgo real de reproducción de estos tumores es necesario realizar un test molecular que ofrezca al oncólogo u oncóloga la información necesaria para aconsejar o desaconsejar los tratamientos. Existen en la actualidad tres tipos de análisis moleculares: oncotype, mamaprint y PAM50.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Es cierto que el coste de estos test genéticos ronda los 3.000€, pero no es menos cierto que trae beneficios claros tanto para las personas afectadas por cáncer de mama que cumplan los requisitos antes mencionados, como para la propia sociedad y la administración sanitaria.

En primer lugar, trae beneficios claros sobre la salud de las personas, porque hay casos en los que puede evitarse el empleo de los tratamientos ya mencionados.

En segundo lugar, los servicios sanitarios pueden ahorrar los costes derivados de la aplicación de esos tratamientos que se consideren inadecuados; pero, es más, también se ahorrarían los altísimos costes económicos derivados del tratamiento de los efectos secundarios producidos por la quimioterapia y la radioterapia, y de sus secuelas, en numerosas ocasiones, secuelas y lesiones que afectarán a la paciente ya de por vida.

En tercer lugar, proporciona beneficios para la economía global del país: ahorro en coste de bajas laborales, pensiones por incapacidad, etc.

Actualmente, en nuestro país podemos encontrar que comunidades como la de Madrid, Cataluña, País Vasco o Comunidad Valenciana han incorporado los test moleculares en su cartera de servicios para los casos antes comentados. Sin embargo, otras comunidades, incluyendo la andaluza, se niegan a incorporarlo, sometiendo a las personas enfermas de cáncer a sesiones de quimioterapia sin comprobar la necesidad de estos tratamientos.

Por todo ello, sometemos a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales el siguiente ACUERDO

ÚNICO. Exigir a la Junta de Andalucía la incorporación de los test ONCOTYPE y MAMAPRINT, utilizados para corroborar la necesidad de aplicar quimioterapia a las personas que sufran cáncer de mama.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presente y hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistente a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 24.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. FRANCISCO JAVIER POMARES FUERTES, EN RELACIÓN A LAS MUJERES ASESINADAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, D. Francisco J. Pomares Fuertes, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales en relación con las mujeres asesinadas víctimas de la violencia de género.

La violencia de género es la manifestación más cruenta de la desigualdad entre mujeres y hombres, es la violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

La violencia de género representa el mecanismo de sometimiento por excelencia en el sistema patriarcal. Se convierte en el instrumento de dominación y control que perpetua el mantenimiento tanto del poder masculino como del sometimiento femenino, siendo el control de la sexualidad femenina un elemento muy relevante en el ejercicio de esta violencia.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La cultura ha formado y propiciado costumbres y prácticas que ponderan al hombre sobre la mujer, promoviendo un modelo de pareja donde el vínculo es asimétrico, desigual, donde el hombre considera que la mujeres un ser inferior y a quien debe controlar, dominar y someter. Un ser sobre el cual puede decidir y a quien debe disciplinar, utilizando métodos violentos si fuese “necesario”, llegando incluso a producirle la muerte si ella intenta alcanzar su autonomía e independencia.

Estas conductas sólo han comenzado a cambiar con el cambio de actitud de las mujeres, que en los últimos años, y favorecidas por la presencia pública del tema, se atreven a denunciarlo. Tanto en su mundo privado (ante sus amistades o sus familiares) como ante la justicia o los servicios de asistencia especializados. Esto ha permitido trabajar en el entorno y ayudar tanto a las víctimas como a su familia.

Desde hace años el Ayuntamiento trabaja para que este problema social salga del ámbito privado para que pase a ser de consideración pública y que hombres y mujeres, entidades, instituciones, etc., se involucren por igual en su rechazo y denuncia.

La ciudad de Málaga conoce de primera mano lo que supone la violencia de género, manifestada en su forma más cruel, el asesinato, ya que desgraciadamente han sido varias las mujeres que en Málaga capital, y en los últimos años, han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas.

Cuando una mujer muere asesinada se producen un rechazo de toda la ciudadanía y de las instituciones públicas que sin embargo pueden verse insuficientes, ya que en ocasiones no llega a las familias que necesitan de este apoyo. No existe consuelo posible, pero también es cierto que las muestras de solidaridad ayudan a las familias y a la ciudadanía en general a sobrellevar de la mejor manera posible estas terribles situaciones, por ello son fundamentales.

La ciudadanía de Málaga no es ajena al dolor y la pena de las familias que pierden a un ser querido de esta forma tan brutal y por ello se hace necesario que el Ayuntamiento de Málaga como entidad institucional que representa a toda la ciudad traslade esta solidaridad a sus familias,

Por todo ello y en base a lo expuesto se propone el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga remitirá carta de condolencias y pésame a las familias a través de los ayuntamientos (en representación de los municipios) como muestra de solidaridad con las mismas y con los municipios en las que se produzca el asesinato de una mujer, consecuencia de la violencia de género.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con los votos a favor del Grupo Municipal Popular y la abstención del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel y D. Luis Verde Godoy.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (15 del Grupo Municipal Popular y 1 del Concejal no adscrito) y 10 abstenciones (8 del Grupo Municipal Socialista y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 25.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA AL COMEDOR SOCIAL DE LOS ÁNGELES DE LA NOCHE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa al comedor social de los Ángeles de la Noche.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Desde el Grupo Municipal Socialista venimos denunciando los problemas de alimentación que vienen padeciendo muchos de nuestros convecinos debido a los devastadores efectos de la crisis económica que nos azota con especial virulencia en Málaga.

En la labor de paliar estos efectos se encuentran diversos colectivos de la ciudad, trabajando para ello en muchos casos en condiciones muy difíciles y con los que la ciudadanía de Málaga ha volcado toda su solidaridad.

Este es el caso de Los Ángeles de la Noche, quienes dan 2.500 comidas diarias en las instalaciones que tiene en la explanada de Santo Domingo. Durante el verano tendrán que dejar de atender a los usuarios dos meses ya que las elevadas temperaturas que se registran en la ciudad hacen imposible tener esperando a los ciudadanos a pleno sol con temperaturas de 40 grados, de ahí la necesidad de que desde el Ayuntamiento se facilite en todo lo posible y de forma inmediata el inicio de las obras de construcción del comedor social, para el que la entidad ya cuenta con más de la mitad de los recursos económicos necesarios para su construcción, tal y como ha manifestado públicamente el presidente del colectivo, Antonio Menéndez.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que debe ser prioritaria la cesión de estos terrenos, cuyo expediente para la construcción del comedor social ya comenzó a tramitarse el pasado año y que aún no ha concluido.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente Acuerdo:

Único.- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha los trámites necesarios para la cesión de terrenos con el objetivo de construir un comedor social en la capital tal y como se comprometió con los Ángeles de la Noche.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

Único.- Instar al equipo de gobierno a continuar los trámites necesarios para la cesión de terrenos con el objetivo de construir un comedor social en la capital tal y como se comprometió con los Ángeles de la Noche.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel, D. Manuel Hurtado Quero y D^a. M^a. Francisca Montiel Torres.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 26.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. LORENA DOÑA MORALES, RELATIVA A LA MEJORA DE LA ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la mejora de la atención en los Servicios Sociales.

En el documento elaborado por el Área de Derechos Sociales como respuesta a la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2013 de la Asamblea del Consejo Social de la Ciudad de Málaga se detallan las acciones que se vienen realizando desde esta Área.

En lo referente a la cobertura de necesidades básicas se hace referencia a que se están cubriendo desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios (CSSC) al amparo del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales de la ciudad de Málaga, vigente desde 2011, bajo la cobertura de las distintas modalidades recogidas en el mismo:

- Prestaciones económicas de apoyo a la convivencia y autonomía personal.*
- Prestaciones económicas de inserción social.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

• *Prestaciones económicas de emergencia social y Ayudas económicas Familiares.*

Además recoge el documento que este Reglamento se encuentra en fase de modificación para albergar nuevas situaciones surgidas como consecuencia de la crisis en materia de prestaciones económicas.

Por otro lado este documento recoge el presupuesto consignado para prestaciones a las familias en los tres últimos años, en el que vemos que la atención presupuestaria no se corresponde con la situación real de la ciudad, ya que para 2014 se previó inicialmente una cantidad muy inferior y a todas luces insuficiente teniendo en cuenta la destinada a tal fin en el ejercicio anterior, siendo el resultado el siguiente:

- Año 2011, 2.170.355,98€
- Año 2012, 2.536.035,78€
- Año 2013, 3.231.649,86€
- Año 2014, 2.335.852€ ampliado a la fecha con una modificación de crédito de 80.870€, resultando un total de 2.416.722€

En los últimos tiempos el Grupo Municipal Socialista ha tenido conocimiento por parte de la ciudadanía que el tiempo de espera para ser atendido en los CSSC ha aumentado, siendo esta espera de mes y medio a tres meses, dependiendo del Centro que le corresponda al ciudadano. Esta situación se debe principalmente al aumento de usuarios que requieren de los servicios de los CSSC que ha aumentado sustancialmente en los últimos años por el impacto de la crisis en la ciudad. Pese a esta situación, no se ha reforzado con más personal a estos centros, por lo que tenemos el mismo número de profesionales para atender a un mayor número de usuarios.

A esta situación hay que añadir los plazos de ingreso de las prestaciones para atender situaciones de emergencia social, que no son lo suficientemente ágiles para hacer frente a muchas de estas situaciones de emergencia, llegando en algunos casos a plazos de hasta casi un mes, algo totalmente disparatado cuando se trata de situaciones de emergencia.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista propone el siguiente Acuerdos:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a llevar a cabo la modificación del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad de Málaga a la mayor brevedad dando cobertura a las nuevas situaciones surgidas como consecuencia de la crisis en materia de prestaciones económicas, contando como hasta ahora, con las aportaciones realizadas por el personal de todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Segundo.- Instar al Equipo de Gobierno a reforzar los Centros de Servicios Sociales Comunitarios a la mayor brevedad para reducir al mínimo los plazos de espera de los usuarios que soliciten atención en cada uno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y la sobrecarga que vienen soportando los profesionales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tercero.- Instar al Equipo de Gobierno a dotar en mayor cuantía el presupuesto de prestaciones sociales para 2015, siendo necesario aumentar este por encima de lo finalmente ejecutado durante 2014.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo enmiendas a los acuerdos, quedando del siguiente tenor literal:

Primero.- Instar al Equipo de Gobierno a continuar realizando la modificación del Reglamento de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad de Málaga a la mayor brevedad dando cobertura a las nuevas situaciones surgidas como consecuencia de la crisis en materia de prestaciones económicas, contando como hasta ahora, con las aportaciones realizadas por el personal de todos los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Segundo.- Instar al Equipo de Gobierno a analizar el necesario refuerzo de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios a la mayor brevedad para reducir al mínimo los plazos de espera de los usuarios que soliciten atención en cada uno de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios y la sobrecarga que vienen soportando los profesionales.

Tercero.- Instar al Equipo de Gobierno a dotar en mayor cuantía el presupuesto de prestaciones sociales para 2015, siendo necesario aumentar este por encima de lo finalmente ejecutado durante 2014.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 27.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D^a. LORENA DOÑA MORALES, SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS TRABAJADORAS SEXUALES EN LA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, relativa a la situación de las trabajadoras sexuales en la ciudad.

Estos días han tenido lugar una declaraciones muy desafortunadas por parte del Presidente de esta Comisión de Derechos Sociales en relación al problema existente en la ciudad con las trabajadoras sexuales, instando a las mujeres que ejercen la prostitución en el Polígono Guadalhorce a que sean ellas las que localicen una parcela que reúna los requisitos necesarios para cumplir con la Ordenanza de Convivencia Ciudadana.

Desde el Grupo Municipal Socialista lamentamos que la única forma con la que el equipo de gobierno del PP trata la situación de estas mujeres sea con comentarios machistas y denigrantes, mientras que la realidad de las trabajadoras sexuales, tal y como denuncia AMTTTSE, es que cada vez que proponen una ubicación se encuentran con que es una propiedad privada o desde el propio Ayuntamiento se les dice que no se trata de un lugar apropiado.

Por tanto entendemos que el equipo de gobierno ha de asumir su responsabilidad municipal y buscar una solución definitiva sobre la situación de la prostitución en la capital, contando con la Asociación de Mujeres, Transexuales y Travestis como Trabajadoras Sexuales (AMTTTSE), quienes llevan desde hace tres años solicitando al Ayuntamiento que se les trate de una forma digna, y así lo han comunicado incluso de forma reciente mediante escrito al Defensor del Pueblo.

Desde la entrada en vigor de la Ordenanza de Convivencia aprobada en 2010, el Ayuntamiento sólo ha puesto todo su interés en sancionar la práctica de la prostitución en la vía pública, sin centrar sus esfuerzos en la mejora de las



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

condiciones en las que se encuentran estas mujeres que, en muchos casos, son víctimas del tráfico de personas.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

Único.- Instar al equipo de gobierno que asuma su responsabilidad municipal y busque una solución definitiva sobre la situación de la prostitución en la capital.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, incluyendo una enmienda al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

Único.- Instar a todas las Administraciones a que asuman su responsabilidad y busquen una solución definitiva sobre la situación de la prostitución en la capital.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porrás Teruel, D. Luis Verde Godoy, D. Francisco J. Conejo Rueda y D. Manuel Hurtado Quero.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 28.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LA LABOR QUE REALIZAN LOS ÁNGELES MALAGUEÑOS DE LA NOCHE Y SU



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PROYECTO DE COMEDOR SOCIAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a la labor que realizan los Ángeles Malagueños de la Noche y su proyecto de comedor social.

La ONG de los Ángeles Malagueños de la Noche se creó hace años, para ofrecer comida y bebida para cenar a personas sin hogar y ocuparse de los más necesitados. La demanda se fue multiplicando poco a poco, fruto de la crisis, hasta adquirir la envergadura actual. Reparten alimentos de manera diaria entre 2.500 personas. Dada la delicada situación económica, la cifra de los que se encuentran obligados a recurrir a la ayuda de esta asociación se ha visto incrementada.

Por este motivo se han planteado, como proyecto de futuro, construir un comedor social, ya que las instalaciones del Pasillo de Santo Domingo se han quedado pequeñas. La actividad solidaria de esa pequeña caseta se ha desbordado y como hemos dicho, en la actualidad, sus voluntarios atienden a más de 2.500 personas al día en tres turnos de comida (desayuno, almuerzo y cena).

Su labor es encomiable, pero creen por el agravamiento de la situación de muchas personas ha llegado el momento de dar un paso al frente y dignificar a esas personas necesitadas que hacen cola para comer algo caliente en un espacio acondicionado donde los necesitados no pasen calor ni frío y reúna las condiciones adecuadas para hacer su labor social.

La ONG elevó en este sentido una petición al Ayuntamiento de Málaga, que les cedió unos terrenos en la calle San Pablo, en La Trinidad, donde podrían levantar una sede de casi 400 metros cuadrados. La sede, que albergará un comedor social de 200 metros, se construiría sobre el solar de la antigua Cruz Roja, donde se prestará servicio a todas estas personas necesitadas y que contará además con un almacén para guardar los alimentos donados.

En la carta remitida por el alcalde al Presidente de los Ángeles Malagueños de la Noche se manifiesta un compromiso de prestar la máxima colaboración, siendo el Ayuntamiento consciente de la intensa y generosa labor realizada por los Ángeles Malagueños de la Noche, y por ello se entiende que la puesta a disposición de los terrenos de calle San Pablo, les permitirá la máxima flexibilidad en sus



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

planteamientos y actividades: posibilidad de instalaciones provisionales, edificaciones por fases, construcciones prefabricadas, etc.

Pero ese compromiso no se ha materializado respecto a la petición de instalar una carpa de 10 x 15 metros durante el verano, ante las dificultades de hacer este comedor de forma inmediata debido a la falta de financiación. Por este motivo tendrán que cerrar dos meses ya que es inhumano tener esperando a los ciudadanos a pleno sol con temperaturas de hasta 40 grados.

La contestación del Ayuntamiento de Málaga a esta petición de los Ángeles Malagueños de la Noche fue la siguiente: “Hemos recibido en el Área una instancia en la que nos solicitaban una carpa de 10 x 15 metros, lamentamos comunicarle que no disponemos de ningún tipo de carpas en el Área ni de partida económica para poder comprarla o alquilarla”. Sin embargo, por ejemplo, hemos de recordar, que en una zona muy cercana el Ayuntamiento instaló una carpa gigante para que los jóvenes tuvieran un espacio de ocio para hacer botellón en la Feria que pagó con fondos propios.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar al Ayuntamiento de Málaga a que culmine con celeridad los trámites iniciados para la cesión de terrenos en los que está prevista la construcción de un comedor social por parte de los Ángeles Malagueños de la Noche, así como seguir apoyando este proyecto prestando la máxima colaboración y buscando posibles vías de financiación del mismo.

2º.- De igual forma solicitar al resto de administraciones y entidades públicas, a que de forma conjunta y coordinada se adopten los acuerdos oportunos para apoyar la labor social de los Ángeles Malagueños de la Noche y en particular el proyecto de construcción de un comedor social.

3º.- Instar al equipo de gobierno a que, a través de la fórmula más adecuada, se facilite en todo lo posible y de forma inmediata la instalación de una carpa de 10 x 15 metros o similar, durante el verano para que los Ángeles Malagueños de la Noche puedan seguir desarrollando su labor social y no tengan que cerrar dos meses debido a las elevadas temperaturas.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros presentes los acuerdos primero y segundo y rechazando el acuerdo tercero con los votos en contra del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida LV-CA.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Mario Cortés Carballo y D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 29.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO Y PARA LA ADHESIÓN AL MANIFIESTO ELABORADO POR LA RED MIGREUROP.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa al día Mundial del Refugiado y para la adhesión al manifiesto elaborado por la red Migreurop.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Ayuntamiento de Málaga acordó a través de una moción institucional, de fecha 25 de junio de 2009, aprobada por unanimidad, la institucionalización con la celebración de actos municipales del día 20 de junio (Día Mundial del Refugiado). También se aprobó desarrollar líneas de actuación como sensibilizar a la ciudadanía malagueña sobre los derechos humanos, o reforzar los valores de solidaridad y respeto hacia las personas refugiadas; así como fortalecer la relación y la coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades que trabajan en la defensa del derecho de asilo.

Asimismo el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó adherirse al manifiesto público a favor del Derecho de Asilo, elaborado por la Comisión Española de Ayuda al Refugiado C.E.A.R. e instar al Parlamento nacional y a los grupos políticos que lo componen a conseguir un Pacto de Estado sobre el derecho de asilo. Los sucesos que en el último año viene sucediendo y que ponen en cuestión el derecho de asilo y refugio nos obligan a presentar la presente moción.

Lo que viene sucediendo en la frontera sur de la Unión Europea, y hay que recordar que Málaga es ciudad frontera, es una tragedia ante la que es preciso actuar de manera inmediata poniendo en marcha medidas que garanticen el respeto de los derechos humanos y el principio de no devolución. La instalación de concertinas, el uso inadecuado de material antidisturbios y las devoluciones ilegales lejos de solucionar la situación están poniendo en peligro la vida de las personas que intentar llegar a Europa generando graves situaciones de indefensión y desprotección.

Recientemente las organizaciones miembros de la red Migreurop en el estado español han lanzado un manifiesto en el que piden cuatro medidas urgentes y realizables de cara a la cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE que se celebrará el próximo 26 y 27 de junio, centradas en la situación de emergencia humanitaria que están viviendo estas personas y garantizar el respeto de sus derechos y el acceso a una adecuada protección. Estos son las siguientes:

1) Facilitando su regularización en el marco del actual proceso puesto en marcha en Marruecos, ampliando los criterios fijados y adaptándolos a la realidad que viven estas personas. Al mismo tiempo debe garantizarse que la información recogida no se usará para la aplicación del acuerdo de 1992 y del acuerdo de readmisión con la Unión Europea (pendiente de aprobación).

2 Apoyando desde la UE esa ampliación de criterios e interpretando de una forma flexible la normativa sobre reagrupación familiar de forma que se permita el acceso de estas personas al país de la Unión Europea en el que tengan familiares residiendo, sin tener que volver a sus países de procedencia.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3) *Garantizando una adecuada protección a las personas refugiadas y solicitantes de asilo posibilitando, de manera centralizada y segura, la llegada a los distintos países de la Unión Europea a las personas refugiadas y necesitadas de protección internacional a través de la puesta en marcha de un programa conjunto de reasentamiento y garantizando el acceso al procedimiento de protección internacional por vía diplomática y en las fronteras europeas.*

4) *Reconsiderando la política de visados en relación a los países africanos que generan estos flujos, impulsando un acceso mucho menos restrictivo que el actual.*

Estas medidas, acordes con la legislación vigente, aportarían criterios de racionalidad a una política que está creando problemas insolubles, tanto humanos como institucionales, a los países frontera de la Unión Europea. Asimismo, podrían contribuir a resolver la situación de la mayoría de las personas que ahora se encuentran inmersas en una dinámica que convierte su trayecto migratorio en un continuo sufrimiento. Una respuesta conjunta desde la Unión Europea y no, exclusivamente, desde los Estados miembros es necesaria.

Las tragedias más recientes en la frontera sur de la Unión Europea, son sólo una muestra de la ineficaz gestión de los flujos migratorios por parte de los mayores países receptores de migrantes, como España. La actual situación de crisis socioeconómica del país no ha hecho más que agravar el grado de estigmatización hacia la población migrante, haciéndola en parte responsable de la escasez de los servicios públicos y la disminución de la oferta de puestos de trabajo, sirviendo en muchas ocasiones de pretexto para recortar servicios, antes universales y en los que ahora se prima el ahorro por encima de la salud de la población, como es el caso de la sanidad.

En este contexto se enmarcan buena parte de las actuales políticas migratorias. Si no fuese así, no podríamos explicar el enorme recorte en numerosos proyectos de integración de migrantes y sensibilización ciudadana antes ofrecidos por las administraciones públicas, o la disminución drástica a ONGs y entidades del tercer sector tales CEAR, Málaga Acoge, Prodiversa, ACCEM, entre otras, además del cierre masivo de la financiación para recursos y dispositivos de acogida.

De manera especial, la medida más sangrante puesta en marcha por el actual gobierno, es la que denuncian Médicos del Mundo a través del informe Dos años de reforma sanitaria: más vidas humanas en riesgo; por la que se deja sin atención sanitaria a este colectivo como consecuencia del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de "medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones". Como colofón de este drama, la gestión y las condiciones de los centros de estancia temporal y de los Centros de Internamientos de Migrantes, Los CIEs son campos de exclusión donde se encierra a las personas con pocas garantías de preservar su integridad y sus DD.HH.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por último, hemos de señalar las políticas de criminalización de los migrantes por parte del Ministerio del Interior, a raíz del tratamiento y las declaraciones ofrecidas sobre las actuaciones de la guardia civil en la frontera de España con Marruecos, donde, murieron 15 personas que intentaban cruzar a nado la frontera el pasado mes de febrero. A la vez, viene siendo habitual autorizar las devoluciones en caliente, que evidentemente son repatriaciones ilegales.

Por lo anterior, y acorde con las líneas estratégicas establecidas en el I Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2008-2011; y en el I Plan Estratégico de Inmigración y destacando la solidaridad de la ciudad de Málaga en esta materia, es por lo que se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando la celebración de actos municipales con motivo del día 20 de junio (Día Mundial del Refugiado), así como reforzando los valores de solidaridad y respeto hacia las personas refugiadas; además de fortalecer la relación y la coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades que trabajan en la defensa del derecho de asilo, las cuales están inspiradas en el respeto a la justicia, la solidaridad, la libertad y la igualdad.

2º.- Adherirse al manifiesto público a favor del Derecho de Asilo elaborado por la red Migreurop en el estado español, en el que piden cuatro medidas urgentes y realizables de cara a la cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE que se celebrará el próximo 26 y 27 de junio, centradas en la situación de emergencia humanitaria que están viviendo estas personas y garantizar el respeto de sus derechos y el acceso a una adecuada protección.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza todos los hechos ocurridos desde el pasado mes de septiembre en la frontera de Ceuta y Melilla con Marruecos y se pide que se investiguen y aclaren las posibles responsabilidades acaecidas por la vulneración de los Derechos Humanos, así como insta al gobierno central a la adopción de medidas para garantizar el estricto cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos y del trato digno a los inmigrantes.

4º.- Solicitamos al gobierno central que se aplique el ordenamiento jurídico vigente en la totalidad del territorio Español, rechazar las devoluciones en caliente e impedir la expulsión automática de aquellos inmigrantes que logran alcanzar penetrar al territorio español garantizando así la integridad de las personas y sus Derechos Humanos.

5º.- Expresar nuestro rechazo a las políticas discriminatorias institucionales, entre ellas la eliminación del derecho a la asistencia sanitaria universal, así como reiterar nuestra petición al gobierno central para que se proceda al cierre de los CIES con su actual configuración. En este sentido, solicitamos la ampliación urgente



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la red de centros de acogida dotándolos de todos los medios humanitarios que garanticen una estancia digna.

6º.- Pedimos al gobierno central que se comprometa a una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia esas personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse en políticas de seguridad.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros presentes los acuerdos primero, segundo, tercero, quinto y sexto, con enmiendas a éstos, rechazando el cuarto acuerdo con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quedando del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al equipo de gobierno a continuar impulsando la celebración de actos municipales con motivo del día 20 de junio (Día Mundial del Refugiado), así como reforzando los valores de solidaridad y respeto hacia las personas refugiadas; además de fortalecer la relación y la coordinación entre el Ayuntamiento y las entidades que trabajan en la defensa del derecho de asilo, las cuales están inspiradas en el respeto a la justicia, la solidaridad, la libertad y la igualdad.

2º.- Adherirse al manifiesto público a favor del Derecho de Asilo elaborado por la red Migreurop en el estado español, en el que piden cuatro medidas urgentes y realizables de cara a la cumbre de Jefes de Estado y de Gobiernos de la UE que se celebrará el próximo 26 y 27 de junio, centradas en la situación de emergencia humanitaria que están viviendo estas personas y garantizar el respeto de sus derechos y el acceso a una adecuada protección.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga lamenta todos los hechos ocurridos desde el pasado mes de septiembre en la frontera de Ceuta y Melilla con Marruecos y se pide que se investiguen y aclaren las posibles responsabilidades acaecidas por la vulneración de los Derechos Humanos, así como insta al gobierno central a la adopción de medidas para garantizar el estricto cumplimiento y respeto a los Derechos Humanos y del trato digno a los inmigrantes.

4º.- Solicitar al gobierno central que se proceda al cierre de los CIES con su actual configuración. En este sentido, se solicita la ampliación urgente de la red de centros de acogida dotándolos de todos los medios humanitarios que garanticen una estancia digna.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

5º.- *Pedimos al gobierno central que se comprometa a una reorientación de las políticas de colaboración de la Unión Europea, abordando la solución a este problema global, estando regidas por la solidaridad y la necesaria ayuda hacia esas personas que llaman con hambre y desesperación a nuestras puertas y dejen de centrarse en políticas de seguridad.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel, D. Raúl López Maldonado y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PUNTO N° 30.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D^a. M^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RELATIVA A LAS ACCIONES TOMADAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL RESPECTO AL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA CALLE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, de fecha 16 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“Moción que presenta la portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Antonia Morillas González, a la Comisión de Derechos Sociales, relativa a las acciones tomadas en el ámbito municipal respecto al ejercicio de la prostitución en la calle.

Cuando en la Comisión de Derechos Sociales del 16 de Septiembre de 2013, compareció a petición de nuestro grupo el concejal del Área, para informar en detalle sobre las acciones tomadas tras el cierre de la parcela del Polígono Guadalhorce donde se ejercía la prostitución, este explicó “que iba a tener una reunión con las prostitutas y que seguiría trabajando con ellas en la búsqueda de otra parcela, ya que independientemente de la ideología son víctimas y necesitan apoyo”.

Textualmente, según consta en el acta aprobada de la sesión, este fue su compromiso:

"El Sr. Presidente toma la palabra y explica que les ayudarán a buscar una nueva parcela. Creen que van a tener que trabajar ellos solos porque la Junta de Andalucía se ha descolgado y hay que ser consecuente con las decisiones que se toman".

Han pasado ocho meses en los que no se ha avanzado nada en esas reuniones que se iban a tener y por tenor de las recientes declaraciones del concejal delegado de Derechos Sociales, en las que insta a las mujeres que ejercen la prostitución en el polígono Guadalhorce a que sean ellas mismas las que localicen una parcela que reúna los requisitos para su trabajo, parece que no se va a seguir trabajando conjuntamente con ellas en la búsqueda de otra parcela.

Además, el concejal ha afirmado que si existe ese solar, ellas lo encontrarán porque se trata de "un grupo organizado e inteligente; mujeres que son espabiladas y que tienen capacidades y ellas saben lo que tienen que buscar". Declaraciones que son, a nuestro juicio, totalmente desafortunadas y absolutamente censurables.

Eso sí, debe ser una parcela viable, según el concejal, que no solo reúna las exigencias de limpieza y de seguridad de ese colectivo, sino también que cumpla la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana, algo que propio responsable del Área ha reconocido que es muy difícil.

Las prostitutas exigen un lugar digno y seguro en el polígono Guadalhorce donde realizar sus servicios después de que el año pasado se cerrara una parcela propiedad de la Junta, puesta a disposición de estas profesionales con el apoyo del Consistorio, por las basuras y los escombros que acumulaba. Ante esto, se ven obligadas a trabajar en plena calle, arriesgándose, entre otras cuestiones, a ser multadas en virtud de la ordenanza de convivencia aprobada en 2010.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Esto contradice completamente que se dijo en aquella comisión ya que después de 8 meses no conocemos las acciones que se han tomado en cuanto al cierre de la parcela. Tampoco se han llevado a cabo plenamente las acciones y todas las medidas previstas en el I Plan de Intervención Sanitario-Social, sobre el que ya se pidió una comparecencia en julio de 2013 para preguntar sobre el desarrollo del mismo y si se han llevado a cabo alguna de las acciones previstas a partir del cierre de la parcela. Sin embargo, ahora se acaba de presentar el II Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga 2014-2018, sin realizar un balance del anterior y sin hacer una evaluación profunda de las acciones y medidas previstas en el mismo y su grado de ejecución.

Insistimos en que el debate de la prostitución no puede ser abordado solamente desde el ámbito de la seguridad y la convivencia ciudadana sino también desde el ámbito laboral, social y sanitario. Pensamos que criminalizar, señalar y expulsar a las prostitutas no es la vía para atender a este problema y es lo que se ha hecho con la ordenanza municipal de convivencia, donde se sanciona a las prostitutas, incluso por la vía penal, cuando hoy por hoy no es una cuestión ilegal, y que sólo ha servido para que un 85% de las multas por prácticas sexuales en la calle hayan sido impuestas a mujeres prostitutas y no a proxenetas o clientes.

El planteamiento que se hizo en la ordenanza de convivencia era discriminatorio en relación a la prostitución y al conjunto de las mujeres. El emplazamiento en esta parcela se da como consecuencia de una ordenanza aprobada con la oposición de nuestro grupo, cuyo planteamiento era y es muy cuestionable. El equipo de gobierno, con la ordenanza municipal aprobada en 2010, solo ha puesto interés en sancionar duramente la práctica de la prostitución en la vía pública, y no ha hecho nada por la mejora de las condiciones en las que se encuentran estas mujeres que, en muchos casos, son víctimas del tráfico de personas.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Solicitar al equipo de gobierno a que se mantengan, tal como se comprometió, todas las reuniones que sean necesarias con las prostitutas y que, como dijo, trabaje conjuntamente con ellas en la búsqueda de una nueva parcela, ya que son víctimas y necesitan el apoyo del consistorio.

2º.- Censurar las desafortunadas declaraciones del concejal del Área de Derechos sociales en las que manifiesta que las prostitutas son mujeres espabiladas y solicitar que pida perdón y que retire las mismas por su carga sexista.

3º.- Solicitar al equipo de gobierno a que ponga en marcha las medidas contempladas para este colectivo en actual Plan de Intervención Sanitario-Social, así como que se evalúen las acciones previstas en el anterior y su grado de ejecución.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

4º.- *Solicitar al equipo de gobierno que se elimine de la actual Ordenanza de la Convivencia Ciudadana, el artículo 36.5, en el que se aborda la prostitución como el ofrecimiento, la solicitud, negociación y aceptación directa o indirecta de servicios sexuales en la vía pública; para abordar el marco regulatorio y consensuar las acciones a desarrollar en una mesa de trabajo donde se reúnan todos los colectivos implicados, con el objetivo de aprobar un plan específico en esta materia.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, aprobando por unanimidad de los miembros presentes y con enmiendas, los acuerdos primero y tercero, y rechazando con los votos en contra del Grupo Municipal Popular y los votos a favor del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida los acuerdos segundo y cuarto, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- *Solicitar al equipo de gobierno a que continúe, tal como viene haciendo, todas la reuniones que sean necesarias con las prostitutas y que, como dijo, trabaje conjuntamente con ellas en la búsqueda de una nueva parcela, ya que son víctimas y necesitan el apoyo del consistorio.*

2º.- *Solicitar al equipo de gobierno a que continúe con la aplicación de las medidas contempladas para este colectivo en actual Plan de Intervención Sanitario-Social, así como que se evalúen las acciones previstas en el anterior y su grado de ejecución.*

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la moción presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto el Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y los Concejales D. Mario Cortés Carballo, D^a. Teresa Porras Teruel, D^a. Ana Navarro Luna y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

El resultado de la votación fue el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

PUNTO N° U.1.- MOCIÓN INSTITUCIONAL DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS EXTRABAJADORES Y HEREDEROS DE EXTRABAJADORES DE LA EMPRESA HILADOS Y TEJIDOS MALAGUEÑOS S.A. (HITEMASA) Y EN APOYO A SUS REIVINDICACIONES.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción Institucional, de fecha 26 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Hilados y Tejidos Malagueños S.A. (Hitemasa) fue la textil malagueña que nació en 1997 tras hacerse con los activos de Intelhorce (Industrias Textiles del Guadalhorce) fundada en 1957. Los trabajadores de esta empresa invirtieron sus indemnizaciones para que Hitemasa fuera una realidad constituyéndose la nueva sociedad con el Ayuntamiento de Málaga, a través de la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (Promálaga) y la Junta de Andalucía a través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía (Soprea). Hitemasa sobrevivió hasta 2004.

Interhorce primero e Hitemasa después han sido los baluartes de la historia industrial malagueña reciente. Por ella pasaron más de veinte mil trabajadores; casi todos los malagueños hemos tenido un familiar que trabajaba en “la textil”. Pero de aquel pasado activo y de las expectativas que suscito la viabilidad de la nueva empresa se pasó a su declive y cierre. Y los trabajadores a sufrir situaciones muy duras.

Ya en el 2001 se empiezan a tramitar expedientes que afectan a los trabajadores de Hitemasa pero es a partir de 2004 cuando comienza un proceso que terminaría con la venta de todos sus activos fabriles y la tramitación de un expediente de regulación de empleo, en base al cual se acordó la extinción de la relación laboral



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de los trabajadores que componían la plantilla de la empresa en ese momento y se articularon distintas vías para atender a los trabajadores afectados.

Pero los problemas aún no están resueltos y aún no se han hecho efectivos los derechos de las personas perjudicadas.

El Ayuntamiento Pleno no puede ser ajeno a este problema que afecta a nuestros convecinos y, como en otras ocasiones, debe expresar su más decidido apoyo y su solidaridad con los ex trabajadores de la antigua empresa Malagueña Hitemasa/Intelhorce para que puedan percibir las remuneraciones a las que legítimamente tienen derecho y dejen de sufrir una situación de conflicto a la que han sido ajenos, les llegó de forma sobrevenida y llevan padeciendo desde hace demasiados años.

Por todo lo expuesto, los portavoces de los Grupos Municipales, instan al Excmo. Ayuntamiento Pleno, a la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Mostrar el apoyo y la solidaridad de la Corporación Plena con los ex trabajadores y herederos de ex trabajadores de la empresa Hilados y Tejidos Malagueños S.A. (Hitemasa), para que se hagan efectivos sus derechos y puedan cobrar las prejubilaciones acordadas hasta el momento de su jubilación.*

SEGUNDO.- *Ofrecer la colaboración de la Corporación Municipal para la mediación en la defensa de sus legítimos intereses.*

TERCERO.- *Dar cuenta de este acuerdo a la Junta de Andalucía para que como administración competente realice las gestiones oportunas que permitan resolver la situación de los afectados.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D. Raúl Jiménez Jiménez, D^a. Ana Navarro Luna, D^a. M^a. del Mar Torres Casado de Amezúa, D^a. María Gámez Gámez, D. Manuel Hurtado Quero y D. Sergio J. Brenes Cobos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción Institucional cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° U.2.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DE LOS GRUPOS



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

POLÍTICOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. FRANCISCO JAVIER POMARES FUERTES, D^a LORENA DOÑA MORALES Y D^a. ANTONIA MORILLAS GONZÁLEZ, RESPECTIVAMENTE, RELATIVA AL DÍA MUNDIAL DE LOS DERECHOS LGTB.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Francisco J. Pomares Fuertes, D^a. Lorena Doña Morales y D^a. Antonia Morillas González, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El día de los derechos LGBT está más necesitado que nunca de reivindicación.

Los derechos de lesbianas, gay, bisexuales y transexuales son pisoteados de forma permanente en muchos lugares del mundo.

En algunos países son los propios estados quienes vulneran los derechos con leyes que condenan las prácticas homosexuales consentidas entre adultos: este es el caso de Camerún, con penas de hasta 5 años o de Irán, donde la homosexualidad se condena con la muerte.

En otros lugares las leyes limitan derechos fundamentales de la población LGBT, como el derecho de manifestación y reunión o la libertad de Expresión. Por ejemplo en Rusia la Duma aprobó la ley para prohibir la "propaganda de la homosexualidad" a la vez que las autoridades impiden las concentraciones de activistas LGBT.

En el resto de lugares del planeta el respeto a los derechos humanos de las personas LGBT tampoco está garantizado. En Sudáfrica, país que permite el matrimonio igualitario y cuya constitución condena la discriminación por orientación sexual, es parte de la sociedad civil la que acosa a las mujeres lesbianas, organizando "violaciones correctivas" para curarlas. En Honduras son las mujeres transexuales quienes son asesinadas en las calles, a veces a manos de agentes de la policía.

No podemos creer que todo está conseguido y no exigir y reclamar nuestros derechos para equipararnos a cualquier otra persona. Por ello este día salimos a las calles de Málaga para centrar Andalucía en esta jornada de celebración y reivindicación por todo lo conseguido y por todo lo que nos queda por luchar.

Málaga ha demostrado en ediciones anteriores y queremos que 2013 no sea menos una jornada de reivindicación plenamente andaluza. Porque creemos en nuestra comunidad y en la capacidad que tiene para que todos vivamos en plena libertad.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Debemos tener un momento para felicitarnos por los logros alcanzados:

- *La Organización Mundial de la Salud ha dejado de considerar a las personas transexuales como enfermas mentales, eliminando el término “Trastorno de Identidad de Género” de su catálogo.*
- *En el mundo ya somos 17 los países que incluimos en igualdad ante la ley el matrimonio entre personas del mismo sexo: Países Bajos, Canadá, Bélgica, España, Sudáfrica, Noruega, Suecia, Portugal, Islandia, Argentina, Dinamarca, Uruguay, Nueva Zelanda, Francia, EEUU (en 11 estados), Brasil (en 11 estados) y México (en la Capital).*
- *En España el Tribunal Constitucional ha declarado constitucional la Ley de Matrimonio Igualitario a la vez que nos hemos convertido en el país con mayor porcentaje de aceptación de la homosexualidad con un 80%.*
- *La sociedad andaluza ha dado un salto cualitativo con el nombramiento por parte de la Fiscalía Superior de Andalucía de la primera fiscal andaluza anti-homofobia, Flor de Torres. Con este gesto nuestros hijos y nuestras hijas, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, hoy sienten que sus derechos están más protegidos que antes ante el odio y la discriminación a lo diferente que aún pervive en parte de nuestra sociedad.*

Además, esperamos que este año el Parlamento Andaluz, con el acuerdo de todos los grupos políticos, reconozca por fin en la ley el derecho de los niños y las niñas transexuales a recibir atención psicológica y tratamiento endocrinológico en la infancia para proporcionarles la oportunidad de vivir en su rol de género.

En Málaga el movimiento asociativo por los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales está trabajando de forma conjunta:

AMNISTÍA INTERNACIONAL imparte en los institutos el taller “Derechos Humanos y Homofobia”.

COLEGAS inicio el activismo LGTB andaluz y cumple 25 años trabajando por la Igualdad y el fin de la Homofobia en Málaga y Andalucía.

OJALÁ lleva varios años trabajando por el activismo político en pro de los derechos de las personas LGTB y de la libertad.

FAMILIAS POR LA DIVERSIDAD apoya a padres y madres con hijos e hijas homosexuales, bisexuales y transexuales.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

GLAIRIS apoya a la población LGTB de origen inmigrante y realiza cooperación con América Latina.

JUNTOS TPI trabaja integrando a personas heterosexuales en la lucha contra la lgtbfobia.

ARCO IRIS fomenta el respeto a la diversidad en el deporte, las religiones, la comunidad gitana y las fuerzas de seguridad.

*Por todo ello se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.- *Pedir la condena pública de los países donde siguen penándose con cárcel o muerte la orientación homosexual o bisexual o la identidad transexual.*

SEGUNDO.- *Pedir el fin de la promoción de clínicas, libros y aplicaciones móviles que prometen curar la homosexualidad. La comunidad científica ya se posicionó diciendo que la homosexualidad no es una enfermedad por lo que no aceptamos “reparaciones” “curas” ni actitudes de pena ante lo que somos y de lo que reivindicamos: Igualdad para todos y todas.*

TERCERO.- *Pedir apoyo para erradicar el bullying homofóbico. Para educar en el respeto a la diversidad afectivo-sexual y castigar los comportamientos discriminatorios en el ámbito escolar.*

CUARTO.- *Continuar con las campañas de concienciación y sensibilización de la sociedad para alertar y evitar cualquier tipo de manifestación de discriminación.*

QUINTO.- *Pedir una revisión de la Ley de Violencia de Género para que incluya a las parejas homosexuales. La violencia se da en todos los tipos de parejas y es injusto que algunas personas maltratadas se vean sin protección social jurídica asistencial o mediática.*

SEXTO.- *Pedir al Gobierno de España la revisión de la reforma educativa y que no desaparezcan los contenidos sobre LGBT de la asignatura Educación para la Ciudadanía, único espacio donde se informaba a los jóvenes sobre igualdad, libertad y homosexualidad. No se puede educar sin incluir temas como la igualdad entre hombres y mujeres, la violencia de género, el racismo, la homofobia o la pobreza y por ello pedimos al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que no elimine esta asignatura ni sus contenidos pues queremos que los Derechos Humanos, que son también los de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, SE ENSEÑEN EN LA ESCUELA.*

SÉPTIMO.- *Una vez aprobada por la Junta de Andalucía la Ley de Transexualidad instamos a que las embajadas de España y Andalucía sean la voz internacional que denuncie o proteja a la población LGBT atacada.*

OCTAVO.- *Pedir que se promueva a la ciudad de Málaga como una “Ciudad por la diversidad”, una ciudad en la que cada persona sienta que puede vivir libremente sin esconder su orientación sexual o identidad de género, promoviendo así la integración que siempre ha caracterizado a nuestra ciudad, marco de referencia y*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

como primer paso para trabajar con propuestas concretas que promuevan una igualdad efectiva eliminado cualquier tipo de discriminación. »

Sr. Alcalde Presidente: “Hay una petición de Dña. Concepción Sanroma Ortega, que firma en nombre de la Asociación Andaluza de Juntos LGTB y lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, intersexuales y heterosexuales, “Todos por la Igualdad”, en calidad de Portavoz de la Agrupación de Desarrollo LGTB. Supongo que estará presente Dña. Concepción Sanroma Ortega. Si puede acercarse a un micrófono. El que le sea más cómodo y leer o pronunciar las palabras que estime oportunas, no más de cinco minutos, por favor”.

A continuación intervino la Sra. Sanroma Ortega, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. Teresa Porrás Teruel, D. Raúl López Maldonado y D. Sergio J. Brenes Cobos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° U.3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN APLICABLE A LOS MIEMBROS DE ESTA CORPORACIÓN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Mediante Acuerdo Plenario de fecha 27 de junio de 2011 se establece el régimen de dedicación aplicable a los Sres. Miembros de la Corporación.

Posteriormente, mediante Acuerdo Plenario de 30 de abril de 2014, se procedió a la aprobación de Moción Institucional de los portavoces de los tres grupos políticos municipales relativa a la modificación del régimen de aplicable a los Miembros de la Corporación a partir del 1 de mayo de 2014.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El objeto de dicha modificación era la adopción del Acuerdo Plenario por el que se determine la aplicación práctica de las prescripciones contenidas en el artículo 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Sobre esta base, en el Acuerdo de 30 de abril de 2014, se aprueba la creación de un nuevo nivel correspondiente a miembros de la Corporación con dedicación parcial al 75% de jornada y su retribución.

No obstante, es necesario complementar dicho Acuerdo, al objeto de guardar la debida proporcionalidad entre las retribuciones y las responsabilidades de los Sres. Concejales de los distintos grupos municipales que desempeñen sus funciones en régimen de dedicación parcial al 75%, por lo que se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto único: *Disponer que los concejales en dedicación parcial al 75% que desempeñen competencias de las detalladas en el Acuerdo Plenario de 27 de junio de 2011 para el nivel de dedicación I-C perciban una retribución ascendente al 75% de la establecida para dicho nivel."*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. Teresa Porrás Teruel, D. Raúl López Maldonado y D. Sergio J. Brenes Cobos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesta.

Los puntos Urgente-4 y nº 46 se debatieron conjuntamente:

PUNTO N° U.4.- MOCIÓN URGENTE DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIAS AL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA DE PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo, de fecha 26 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El Ayuntamiento de Málaga se encuentra actualmente inmerso en la culminación de la cuantificación de los proyectos a presentar al programa “Emple@Joven” de la Junta de Andalucía. Recordemos que esta línea de acción viene con una dotación presupuestaria de 173.947.500 € financiada con fondos europeos que el Gobierno de la Nación negoció para paliar la actual y alarmante cifra de paro en nuestro país, agravada aún más en nuestra Comunidad Autónoma.

Según el Decreto Ley 6/2014 que desarrolla este programa, así como sus criterios de reparto, al Ayuntamiento de Málaga le corresponden 9.296.196 € para los 17.125 jóvenes desempleados de edades comprendidas entre los 18 y los 29 años (datos aportados por el propio programa de emple@joven).

Es en este punto donde hemos de pararnos y analizar estos criterios de reparto establecidos en el artículo 15 de dicho decreto: “Para determinar la cuantía máxima de la ayuda a recibir por cada municipio se atenderá a los siguientes criterios:

a) El 50 por ciento de la cantidad total prevista para esta iniciativa se distribuirá entre los municipios en función del número de desempleados juveniles conforme al criterio descrito en el apartado anterior que tiene cada municipio, respecto al total de Andalucía.

b) El 50 por ciento restante de la cantidad prevista se asignará a cada municipio en función de su población, respecto al total de Andalucía, estableciéndose una diferenciación según el tamaño del municipio:

I. Los municipios de menos 50.000 habitantes, que son los que presentan una mayor incidencia del paro juvenil, recibirán una cantidad superior en un 33% a la cuantía media por habitante del conjunto de Andalucía.

Con el objeto de asegurar que los municipios más pequeños, con población igual o inferior a 1.000 habitantes, reciban una ayuda mínima para poder fomentar el empleo juvenil en el municipio, se garantiza una dotación mínima de 10.200 euros, sin menoscabo de la cantidad que le corresponda por lo establecido en la letra a).

II. Los municipios entre 50.000 y 100.000 habitantes recibirán una cantidad equivalente a la media por habitante del conjunto de Andalucía.

III. Los municipios de más de 100.000 habitantes recibirán el resto de la cantidad establecida en la letra b), asignada en función a su población.”

Estos “juegos aritméticos” en los criterios de distribución provocan una pérdida por parte del Ayuntamiento de Málaga de 3.226.284 €, ya que haciendo una distribución atendiendo al criterio único que rige el espíritu de este programa PARO



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

JOVEN, nuestra ciudad cuenta con el 7,1999 % del total de Andalucía, lo que implica que la asignación es de 12.522.480 €.

Esto va a provocar que 358 jóvenes malagueños no puedan beneficiarse de este plan de iniciativa europea.

Pero, por desgracia no es la única vez que nos ocurre una situación parecida, ya que el Decreto-Ley 8/2014 de 10 de junio de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, cuenta una vez más, al igual que en el año 2013 con 40 millones de euros de presupuesto. En el ejercicio anterior fueron 3.062.858 € los fondos que recuperó el Ayuntamiento de Málaga para poner en marcha la contratación de 1090 personas en riesgo de exclusión social, y sin embargo, de nuevo la “aritmética” de la Junta de Andalucía en el reparto de estos fondos hacen que recibamos en el presente año 2.216.804 €. Se trata de una reducción de 846.054 €, lo que supone que casi 300 personas menos podrán verse beneficiadas por esta contratación.

La Junta de Andalucía vuelve, una vez más, a discriminar al Ayuntamiento de Málaga, y eso tras recortar en 6.689.572, 75 € en la PATRICA de 2013 y 2014, que sumados a los 3.344.786,37 € hacen una deuda total, sólo este año, de 10.034.359, 12 €.

*Por todo ello se propone a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

PRIMERO.– *Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a tener un criterio único y coherente al espíritu del Decreto Ley 6/2014 en base exclusivamente al paro registrado entre los jóvenes entre 18 y 29 años.*

SEGUNDO.– *Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a mantener los criterios contenidos en el Decreto Ley 7/2013 de 13 de abril de 2013 en cuanto al reparto de fondos de las medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo.*

TERCERO.– *Instar a la Junta de Andalucía a planificar conjuntamente con el Ayuntamiento de Málaga los futuros planes de empleo, con la suficiente antelación para prever en los presupuesto municipales anuales la cantidad necesaria para dotar de medios y recursos complementarios con el fin de la consecución satisfactoria del plan.”*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Cortés, tiene la palabra para esta Moción. Perdón, perdón, lo va a llevar al final D. Luis Verde. Tiene la palabra D. Luis Verde”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Luis Verde Godoy, Concejal Delegado Delegado de Juventud: “Gracias, Presidente. Bueno, la Moción que traemos a este Pleno simplemente viene a reflejar una preocupación que tenemos a la hora de repasar, de ver y, por desgracia, después de comprobar cuáles son los mecanismos de adjudicación, los criterios de adjudicación de ese dinero... de esas cuantías económicas de los diferentes planes que se ponen en marcha por parte de la Comunidad Autónoma. Hablamos de esa línea del Programa Emplea Joven; ese Plan que recordemos que viene financiado por la Unión Europea por esas negociaciones que tuvo el Gobierno Central. Un Plan que está dotado con aproximadamente 174 millones de euros y, por otro lado, el llamado Plan de Inclusión Social, que se repite este año 2014.

La verdad es que nos quedamos un poco perplejos a la hora de ver el reparto de estos fondos, ya que si estamos hablando...”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Verde, perdón que le interrumpa. Hablamos en portavoces, aunque no quedó muy preciso, de la posibilidad de acumular para la economía de tiempo con la Moción, que es del mismo Grupo Popular, 46 de las Ordinarias. Por tanto, lo digo a efectos de la orientación de la intervención que es relativa al empleo joven y los Grupos se orientan también los temas que se tratan de explicar. Adelante, Sr. Verde”.

Sr. Verde Godoy: “Gracias, Presidente. Con respecto a esta primera Moción ya digo que nos quedamos desde el Equipo de Gobierno perplejos a la hora de ver la asignación de los fondos, ya que si hablamos de un Plan de Empleo, el único criterio válido para poder destinar estos fondos debería ser única y exclusivamente ese porcentaje de paro que existe en nuestra ciudad.

Si nosotros vamos y, además, datos facilitados por la propia Junta de Andalucía en este Decreto, al paro registrado entre los jóvenes entre 18 y 29 años, pues representan aproximadamente el 7,2 por ciento de la población total andaluza. ¿Qué quiere decir eso? Que al Ayuntamiento de Málaga le corresponden 12,5 millones de euros y no 9.200.000 como se nos ha estipulado. ¿Con esto qué es lo que pedimos? Simplemente un criterio único, lógico, y no unas medias aritméticas mediante el cual hablamos de un 50 por ciento en base a una población o de otro 50 por ciento en base a otros baremos. De tal forma, que los jóvenes malagueños se ven, en este caso, con una disminución de esa cuantía en más de 3 millones de euros y pasa pues casi lo mismo, ¿no?, con el Plan de Inclusión Social donde el año pasado, teniendo la misma dotación presupuestaria, 40 millones de euros, disponíamos de 3 millones este Ayuntamiento y, sin embargo, este año se nos baja la asignación a 2.200.000, lo que va a suponer que 300 personas menos este año van a poder ser contratadas por el Ayuntamiento de Málaga.

Y la segunda Moción, que debatimos conjuntamente, pues viene un poco también a complementar lo que consideramos también una incoherencia a la hora de haber presentado este Plan de Empleo Joven, y me explico. El Plan de Empleo se presentó, al menos se anunció a principios del mes de enero de este año. En ningún momento ningún Ayuntamiento recibimos una llamada o una reunión para ver cómo podíamos hacer las tramitaciones pertinentes. Anunciado este Plan, aproximadamente en el mes de abril nos encontramos que cuando los jóvenes han ido a inscribirse al programa hay un tope y es que tenían que haber estado de alta a 31 de marzo en el Servicio Andaluz de Empleo. Estarán conmigo que el cansancio que genera en muchas ocasiones, por desgracia, continuamente ir a sellar el paro



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hace que mucha gente se desentienda, no vaya y se dé de baja. Simplemente, el pedir que se pueda...". (interrupciones desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "Espera un momentito.

Sra. Galván, Sra. Galván, si Ud. sigue hablando le voy a invitar a que abandone el Pleno. Si quiere hacerlo ya... Porque, vamos, en cuanto hable le invito, y si no lo hace amablemente le conducirán a la puerta del Salón de Pleno. Le ruego que cuando esté aquí respete el desarrollo del Pleno. ¿Va a seguir hablando?

Sr. Verde, continúe."

Sr. Verde Godoy: "Gracias, Presidente. Simplemente, podemos hacer que se corrija ese plazo o aumentar el plazo para todos aquellos jóvenes que se acaban de enterar de este Plan, pues puedan darse de alta o se hayan dado de alta desde el 31 de marzo opten a esta posibilidad.

Y, además de ello, entiendan una cosa. El Ayuntamiento, haciendo las valoraciones de ambos Planes, pues va a poner una cantidad ingente de recursos económicos y, sin embargo, vemos que la Comunidad Autónoma, que es la que lo promueve, que es la que lo vende, sin embargo no hace aportación alguna a este Plan de Empleo Joven. Pedimos que esa asignación del bono joven, que no se llegó a ejecutar, pues se aplique en este caso y aporte esos recursos tan necesarios para que el Plan tenga suficiente contenido. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morillas, tiene la palabra".

Dña. M^ª Antonia Morillas González, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA: "Sí. Gracias, Sr. Presidente. Y buenos días a los compañeros y compañeras de Corporación y al público que nos acompaña.

Mire, Sr. Verde, de la Junta de Andalucía podemos criticar los Planes de Empleo porque existen; de los Planes de Empleo de otras administraciones, como el Gobierno o como este Ayuntamiento de Málaga, que en los siete años que llevamos de crisis profunda no ha puesto en marcha ni un solo Plan Municipal de Empleo, pues no tenemos la oportunidad de criticarlo directamente, porque no existen. Y nosotros partimos desde Izquierda Unida de una premisa y de una mirada en torno tanto al Plan de Inclusión Social como al Plan de Empleo Joven, que nos hace que entendamos las limitaciones que tienen porque las consideramos... los consideramos como medida absolutamente paliativas, que efectivamente -y ahí me imagino que compartiremos- en ningún caso van a acabar, en ningún caso van a acabar con el desempleo joven ni con la situación de exclusión social que vive en nuestra tierra ni con ese más de 30 por ciento de pobreza infantil, de pobreza energética que sufre la mayoría social andaluza, entre otras cosas porque muy probablemente lo que habría que hacer es empezar a realizar reformas estructurales profundas en el sentido contrario al que está haciendo el Partido Popular para que tuviéramos una económica que no fuera dependiente, para que tuviéramos una economía diversificada y para que el centro de la economía la ocuparan las personas y no los mercados y las oligarquías.

En cualquier caso, y entrando en la materia de las dos mociones que Uds. plantean, yo le tengo que decir: en relación al Plan de Inclusión Social no entiendo exactamente, no entendemos por parte de Izquierda Unida qué es lo que Uds. están criticando. Porque de una dotación presupuestaria de 60 millones destinada a los



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ayuntamientos para que estos sean los que los gestionen, se ha incrementado; 8 millones más que en 2013 se destinan al Plan de Inclusión Social, va a afectar a 160 mil beneficiarios y beneficiarias y, además, hemos conseguido incorporar algunos instrumentos o elementos que precisamente en este Ayuntamiento, en la Comisión de Derechos Sociales, en otras ocasiones cuando valorábamos las limitaciones del Decreto de Exclusión Social de la Junta y cómo se podía mejorar, las analizábamos, las proponíamos y algunas de ellas se han incorporado en el año 2014. Me estoy refiriendo concretamente al programa de suministros básicos, que va a permitir una dotación presupuestaria extraordinaria por más de 6 millones de euros que van a estar destinadas precisamente a la cobertura de cuestiones tan básicas como la luz, el agua, la alimentación y otras cuestiones, que ahora mismo la mayoría social no está pudiendo cubrir. Efectivamente, esos 6 millones a nuestro juicio son absolutamente insuficientes pero es más de lo que había antes, que había absolutamente nada, es más de lo que dedica, por ejemplo, este Ayuntamiento.

De la misma manera que se ha conseguido incorporar nuevos perceptores, nuevos beneficiarios que en el Decreto del año anterior estaban excluidos y que eran precisamente los parados agrarios que -como Ud. bien sabe- ocupan especialmente en el ámbito rural una parte importante del desempleo y que en el año 2013 no pudieron beneficiarse del Plan, y que este año hemos conseguido que sí puedan beneficiarse.

Podría seguir relatándole, tampoco es el caso, pero sí estoy convencida de que hemos conseguido mejorar sustancialmente los criterios del Plan de Inclusión Social; hemos conseguido que haya una dotación presupuestaria mayor de la que había el año pasado y hemos conseguido una cosa que me imagino que Uds. compartirán y es que ayer la Consejera se comprometió a que del mismo modo que ya sucedió el año pasado, en el mes de agosto estarán efectuados los pagos a los ayuntamientos, tanto en lo relativo al Plan de Empleo Joven como al Plan de Inclusión Social. Por lo tanto, el plantear que se haga por anticipado el pago y demás cuando ya ha habido un compromiso y cuando todavía no se ha empezado la ejecución de ambos planes, me parece -y me va a permitir que se lo diga- ponerse la venda antes de que le den la pedrada.

Y termino, y termino. Termino con una cuestión que me preocupa profundamente del análisis que el Partido Popular hace en la Moción relativa al Plan de Empleo Joven. Porque lo que creo que Uds. están criticando -y yo creo que es bueno que se sepa- es que los Municipios menores de la Provincia puedan tener mecanismos de solidaridad que permitan que los desempleados jóvenes del mundo rural de nuestra Provincia y del no tan mundo rural, de los municipios menores de 50 mil habitantes..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar, Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Para terminar. Los criterios que se incluyen y que Ud. está criticando en su Moción y que Ud. propone... el Partido Popular propone que se eliminen son aquellos que incorporan un elemento de solidaridad con los municipios más pequeños de la Provincia. ¿O Ud. cree que municipios como Benarrabá, como Coín, como Benamocarra, que son municipios menores de 50 mil habitantes de la Provincia, que lo gobierna el Partido Popular, que los jóvenes sufren una situación de desempleo y de falta de expectativas y de oportunidades muy grande... ¿Ud. cree que no tienen derecho a recibir fondos como sí lo tiene el Ayuntamiento de Málaga? Pues para que eso sea así hay que incorporar además de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los criterios -termino ya- que Ud. enuncia, criterios de solidaridad, criterios de redistribución, que estoy convencida que muchos compañeros y compañeras suyos de la Provincia del Partido Popular coinciden con lo que ha planteado, con lo que ha propuesto la Junta de Andalucía”.

Sr. Alcalde Presidente: “El Grupo Socialista, Sra. Montiel, tiene la palabra”.

Sra. Montiel Torres: “Muy buenos días de nuevo. Quisiera empezar por señalar a todos los que estamos aquí que todos estamos preocupados por el paro, hasta ahí estamos de acuerdo. Que el paro juvenil nos preocupa todavía más, si cabe, porque también los mayores... Hay otra cosa que también es importante, que dejemos claro que estamos de acuerdo, y es en que es preciso comprometerse con los recursos que se tengan en la lucha contra la exclusión social, porque cada vez los datos dan más pánico.

Este es un tema tan grave y en el que yo estoy de acuerdo y estoy convencida que todos deberíamos remar en la misma dirección. Por eso, sinceramente, cuando veo mociones como las tuyas echo en falta uno o varios acuerdos, al principio, al final o en medio, donde se explicita esa misma demanda a otras instancias de la Administración. Ese mismo esfuerzo y ese mismo rigor y donde este Ayuntamiento, de una vez por todas, pusiese en un papel y encima de la mesa su parte de apoyo y colaboración para luchar contra el desempleo.

Por eso, Sr. Verde, yo, por más que me leo sus mociones, que aunque en algunos aspectos podría, rebuscando en algún acuerdo, votarle que sí y Ud. sabe que en muchas ocasiones obviamos la agresividad del cuerpo expositivo para entresacar lo bueno y lo consensuable de los acuerdos, esta vez no va a ser así, porque estas mociones son insolidarias.

Qué pena que no esté aquí el Sr. Bendodo, pero Ud. después puede hablar con él y que le explique qué es la solidaridad entre los territorios. Es injusta en ese sentido. Además, casi casi la tacharía de irresponsable, porque están Uds., desde que se pronunciaron los primeros trazos de estas normas metiendo palos en las ruedas; es irresponsable. Y por el uso que hacen Uds. de principios tan importantes, como los que antes le he dicho, y de problemas tan graves, yo casi me atrevería a decir que parece “torticero”.

Por tanto, como creemos que no es la actitud que debe tener una Administración leal, le vamos a votar que no a las dos”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Verde, segundo turno”.

Sr. Verde Godoy: “Sra. Montiel, no me va a votar a mí que no, le va a votar que no a todos los jóvenes de esta ciudad, que son por los que este Ayuntamiento está mirando. Y yo le explico: la solidaridad es la que le falta a la Junta de Andalucía cuando, siendo trileros, hace un juego de “te cojo por aquí, te quito por allí”. Nos quita al Ayuntamiento de Málaga en 2013 más de 3 millones de euros a través de la Patrica. Este año 2014 nos quita más de 6. A través de ese juego, después nos dan, en vez de 3 millones, que según la Sra. Morillas este año han aumentado el presupuesto; lo han aumentado, pero es que para el Ayuntamiento de Málaga lo han bajado. Insisto, juego de trileros. Los perjudicados, los malagueños, los cuales ven como su Administración Autónoma desoye sus demandas y habla de la solidaridad, de la irresponsabilidad.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Montiel, irresponsable es coger y decir a estas alturas que instemos a otras administraciones, cuando precisamente el Gobierno Central es quien ha puesto el dinero para este Plan de Empleo Joven. Y precisamente este Ayuntamiento con lo que le quita la Comunidad Autónoma, la que después también está pagando el Plan de Exclusión Social, además de las aportaciones que tenemos que hacer para complementarlo. Y de ahí otro de los puntos de acuerdo, que es que a ver si nos pudieran avisar antes, nos sentamos la Administración Autonómica, el Ayuntamiento, para poder desarrollar el Plan en condiciones. Me explico: si a nosotros se nos presenta directamente el Decreto y no se nos avisa con tiempo, tenemos que estar “a calzón quitado” buscando el dinero para poder complementarlo y sacarlo adelante y al final siempre vamos tarde.

Entonces, le repito, no está negando esta Moción al Partido Popular, le está negando fondos a los parados de esta ciudad...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Podrá seguir para terminar”.

Sr. Verde Godoy: “Sra. Morillas, Ud. dice que es que nosotros nos estamos poniendo la venda antes de la pedrada porque ya está anunciado que el dinero se va a anticipar... Pero entiéndame Ud., es que con La Cónsula también estaba solucionado y al final es que este Ayuntamiento ha tenido que salir al rescate, porque la Administración Autonómica entre que voy y vengo, voy y vengo, aún sigue sin poner un solo euro. Y hemos tenido que garantizar nosotros las nóminas de esos trabajadores”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Morillas, segundo turno”.

Sra. Morillas González: “Sí. Lo que no han puesto Uds. es ni un solo euro para un Plan Municipal de Empleo que llevamos pidiendo desde este Grupo Municipal años.

Sr. Verde, yo le decía que no se ponga Ud. la venda antes de que le den la pedrada por una cuestión muy sencilla. El año pasado, hay que tener un poco de memoria histórica, Uds. presentaron unas iniciativas en todos los ayuntamientos de la Provincia diciendo que se iban a negar a ejecutar el Plan de Inclusión de la Junta porque no confiaban en que lo pagaran, porque la Junta no paga, porque la Junta paga tarde. La Junta es cierto que paga tarde, más tarde de la cuenta, pero en el caso concreto del que estamos hablando, que es el Plan de Inclusión Social, el año pasado Uds. tuvieron que echarse un respunte en la boca porque se pagó en agosto y este año no tenemos razones objetivas -hoy por hoy- para pensar que no se va a pagar en agosto cuando el año pasado se hizo, punto uno.

Punto dos. ¿Es cierto o no que el Plan de Inclusión Social tiene una dotación presupuestaria de 8 millones más que el año pasado? ¿Es cierto o no? Lo es. Hay 64 millones de euros.

Ud. me va a perdonar. Yo pensaba que Ud. era el Presidente de Nuevas Generaciones, a su izquierda tiene al Sr. Carlos Conde, aquí está el Sr. Bendodo, que son Diputados Provinciales; que le comenten si están en contra de que criterio, como garantizar que los municipios menores de mil habitantes tengan una dotación mínima de 10.200 euros para generar empleo joven, si están en contra. Es un mecanismo de solidaridad, Sr. Verde. Hay 8 millones más, se incorporan criterios de distribución distintos para garantizar que no sólo el criterio del número de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desempleados y los criterios poblacionales sean los que pesen. Porque lo que vimos el año pasado es que había una gran desigualdad con respecto a los fondos que recibían los municipios de la Provincia -que le insisto, le invito a que lo conozcan- tienen un porcentaje de paro juvenil muy elevado, porque además...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar”.

Sra. Morillas González: “Porque, además, ya sufrieron las migraciones del mundo rural al mundo urbano y la descomposición de un tejido productivo que nunca llegó a fraguar. Por tanto, Uds., el Partido Popular, hoy aquí se está oponiendo a que los ayuntamientos más pequeños de la Provincia puedan beneficiarse del Plan de Empleo Joven.

Termino. Uds. hablan de la Patrica. El Partido Popular no puede hablar de la Patrica porque el Partido Popular allí donde gobierna ha eliminado los fondos incondicionados a los ayuntamientos. Así que no vuelvan a hablar de la Patrica.

Y en relación al Plan de Inclusión Social por terminar. Nosotros defendemos la renta básica y hay un Grupo de Trabajo creado en el Parlamento andaluz para hacer una Ley de Renta Básica que este Grupo Político lleva reclamando años. Uds. en alguna ocasión también lo han hecho. De hecho, en algún momento hemos acordado iniciativas en el Área de Derechos Sociales. Ahora bien, mientras tanto, mientras ese Grupo de Trabajo cumple con sus tareas, pues habrá que poner otro instrumento de inclusión y de construir esas herramientas de inclusión a través de dos espacios básicos: los servicios sociales y la generación de empleo.

Y termino. Sr. Verde, los jóvenes de esta ciudad saben que la situación a la que está enfrentándose, la situación de desempleo, la situación de precariedad, la situación de tener una ausencia total de expectativas vitales tienen que ver mucho con la reforma laboral que hizo el Partido Popular, con la reforma laboral del Partido Socialista, con la reforma de las pensiones del Partido Socialista, y en definitiva, con las políticas que Uds. vienen avalando por parte de la Troika. Por tanto, dejen Uds. de defender a los jóvenes porque hasta ahora lo único que han hecho es tirar piedras en nuestro tejado”. (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: “Silencio, por favor.

Sra. Montiel...

¡Silencio, silencio! Ruego a los que estén en el Salón que escuchen atentamente y se abstengan de hablar o de manifestar acuerdos o desacuerdos.

Sra. Montiel, tiene la palabra”.

Sra. Montiel González: “Muy breve”. (interrupciones desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: “¡Sra. Galván, Sra. Galván...! Es que dijo Ud. que se callaba, es que, si no, le invito a que se marche. Ganaremos en agilidad en el Pleno si Ud. está callada o está ausente. Ud. escoja.

Sra. Montiel”.

Sra. Montiel González: “Le voy a repetir lo que le he dicho antes porque creo que no se ha enterado Ud. Nosotros votamos en contra de estas mociones, porque -como le he dicho antes- son profundamente insolidarias, por no decir egoístas. Son irresponsables porque atentan contra el único proyecto de la única



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

región que con su esfuerzo está poniendo encima de la mesa planos y planes concretos para actuar contra el desempleo. Y tratan de crear desconfianza cuando - le insisto- lo que tenemos que hacer es ponernos de acuerdo todos para trabajar juntos”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Verde, para cerrar el debate”.

Sr. Verde Godoy: “Gracias, Presidente. Le insisto, Sra. Montiel, que se trata simplemente de decir la verdad.

Lo que está reclamando este Equipo de Gobierno no es nada más y nada menos que se le asigne a la ciudad de Málaga lo que le corresponde, ni más ni menos. Reclamar que no seamos la penúltima capital de Provincia que menos dinero va a recibir para atajar el desempleo joven, simple y llanamente pedimos eso. Pedimos que se amplíe el plazo para que los jóvenes puedan darse de alta en el programa. Recordamos que la Administración Autonómica no es la que pone el dinero, no lo saca de su fondo, la saca de Europa, que el Gobierno Central se lo ha dado o lo saca de nuestros propios ingresos que nos quitan al Ayuntamiento de Málaga. Es que nos lo quitan. Y, además de eso, no sólo contentos, aún esperamos que se nos haga el pago, porque coincido con una cosa con la Srta. Morillas, la Junta paga mal y tarde. Se nos adeudan más de 2 millones de euros para los Planes de Empleo que ponen en marcha a través del IMFE este Ayuntamiento.

Entonces, simplemente coherencia. Dejen de hacer juego, dejen de quitarle a Málaga lo que le corresponde para los Planes de Empleo. Simple y llanamente”.

Sr. Alcalde Presidente: “Terminado el debate, procede votar la Moción planteada por el Grupo Popular. Comienza la votación.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Segundo.- Aprobados por 18 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito).

Punto Tercero.- Aprobado por 21 votos a favor (18 del Grupo Municipal Popular, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 8 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista).

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 46.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

DELEGADO DE JUVENTUD, D. LUIS VERDE GODOY, RELATIVA AL EMPLEO JOVEN.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Luis Verde Godoy, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, por el que se aprueba el Programa Emple@ Joven, en el que se incluye la línea de actuación «Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven» de la Junta de Andalucía viene a parchear las desastrosas políticas de empleo joven del Gobierno Andaluz que han conducido al 64% de desempleo joven en Andalucía. Este Programa trae consigo de nuevo una falsa oleada de esperanza entre los jóvenes andaluces que quieren encontrar un trabajo.

Esta línea de actuación está dotada con cerca de 173 millones de euros. De ellos, la Junta de Andalucía sólo aporta el 2,8 %, es decir 5 Millones, procediendo el resto del Fondo Social Europeo y del Gobierno de España.

La Junta de Andalucía establece que sólo podrán ser beneficiarios aquellos jóvenes con edad comprendida entre 18 y 29 años que sean desempleados. Además utiliza a los Ayuntamientos, la administración más cercana al ciudadano, como meros tramitadores, originando verdaderas trabas administrativas a la hora de gestionar cualquier solicitud. Con esta lentitud del procedimiento sólo se consigue generar falsas expectativas a los propios jóvenes, limitando la posibilidad de tener una oportunidad de empleo y recibir una formación laboral real, ya no solo para los universitarios sino también para los técnicos superiores u otros oficios.

La Junta de Andalucía deja a los Ayuntamiento el problema tanto de la puesta a disposición de su propio personal para la elaboración y tramitación de los proyectos como la falta de garantía de que las cuantías en concepto de nómina a pagar a los jóvenes lleguen a tiempo. Por lo que si finalmente este programa consigue salir adelante será gracias al esfuerzo de los Ayuntamientos.

Además los proyectos llevan aparejados para hacerse efectivos una serie de gastos que deben asumir los ayuntamientos sin ningún tipo de ayuda por parte de la Administración Autonómica. No nos referimos solo a gastos vinculados al empleo sino a otros como los seguros de riesgos laborales. Ante esto, proponemos que se sufraguen con la cuantía que se ha quedado desierta del anterior Bono Joven, ya que al ser una partida destinada a la búsqueda de empleo no habría problema en aplicarse.

Una de las principales dificultades a la que se enfrentan los jóvenes con esta Iniciativa de Cooperación Social es la fecha en la que deben de estar inscritos como demandantes de empleo, que es a 31 de marzo de 2014, requisito que no es necesario



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

en otros planes. Esto no se corresponde con la realidad de nuestros jóvenes: gran parte de ellos, debido al desánimo general que implica estar mucho tiempo en el desempleo o tener trabajos temporales, no se dan de alta. En consecuencia los demandantes de empleo no representan el verdadero número de desempleados, por lo que se excluye a gran parte de ellos.

En este sentido, proponemos que el pleno de este ayuntamiento adopte los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a destinar el importe no ejecutado en el programa "Bono Joven" a paliar otros gastos fuera de nómina que están aparejados a la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria.

2.- Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a que amplíe la fecha establecida de 31 de marzo de 2014 para estar dado de alta como demandante de empleo, permitiendo así que puedan ser un mayor número de jóvenes los beneficiados.

3.- Instar a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía a que cumpla con su obligación de garantizar el pago anticipado de la subvención al ayuntamiento en la misma línea que lo anunciado para el Plan de Inclusión Social: los municipios menores de 20.000 habitantes reciban por anticipado los fondos y los restantes un tercio en 20 días y el segundo y tercer pago antes de empezar las contrataciones."

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto urgente 4, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz y D^a. Gemma del Corral Parra.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejales no adscrito), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° U.5.- PROPOSICIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A MEDIDAS URGENTES



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CONTRA LA POBREZA INFANTIL EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Proposición urgente del Grupo Municipal Socialista, de fecha 26 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“La crisis económica ha situado a los menores de familias más desfavorecidas en una encrucijada difícil en la que las administraciones públicas tenemos que hacer un esfuerzo importante para no dejarlos aislados y sin futuro. Los menores son el eslabón más débil de una estructura social y familiar que requiere, dada la coyuntura económica desfavorable, de especiales atenciones presupuestarias y acciones políticas.

La tasa de pobreza infantil en España es del 29'9% y en Andalucía del 31'4%, y existen otros datos que hacen considerar a los menores como el colectivo más vulnerable y que está pagando las consecuencias de la crisis económica. Las políticas de austeridad están poniendo en riesgo la garantía de la calidad de vida, la nutrición, etc. de los menores. Save the Children, entre otras organizaciones sociales, señala que en España 1 de cada 3 menores viven en situación de riesgo de exclusión social.

Según Cáritas, España es el segundo país europeo que menor capacidad tiene de reducir la tasa de pobreza infantil a través de sus ayudas sociales. Esto es un fracaso de las políticas sociales comparándolas con otros países.

Muchos niños de la capital están en riesgo de pobreza, una situación que afecta al 34% del total. En Málaga desde 2007 ha aumentado, según un informe del propio OMAU, un 290% las familias con menores de edad y con todos sus miembros adultos en paro. Existe un problema de pobreza en la capital y muchas familias acuden a los Servicios Sociales del Ayuntamiento solicitando ayudas que procuren cierto alivio para sus economías, siendo estas ayudas para atención escolar u otras necesidades, algunas ya cubiertas por la Junta de Andalucía como el comedor escolar o el transporte.

Aproximadamente son 115.000 malagueños que subsisten con unos ingresos inferiores a los considerados suficientes para salir adelante, poniéndole rostro a ese 19'9% de la población que se encuentra por debajo del umbral de la pobreza. Así consta en el informe de Indicadores de Sostenibilidad 2013 de la Agenda 21 de Málaga elaborado por el Observatorio del Medio Ambiente Urbano (OMAU), una radiografía de la situación económica y social de la capital en la que también se pone de manifiesto que la peor parte de la crisis se la están llevando los niños, con un tercio de los menores de 16 años (31%) viviendo en hogares que atraviesan una situación económica adversa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Un riesgo de pobreza que casi duplica al de los adultos (18%) y muy lejano también del que padecen los mayores de 65 años (20'8%).

En el último informe de UNICEF sobre la infancia titulado “Hacia un Pacto de Estado por la Infancia” podemos leer que será obligación de los poderes públicos “revisar y mejorar otras ayudas y servicios públicos que garanticen la cobertura de necesidades básicas de niños y niñas (alimentación, salud, educación, vivienda y protección) con un especial foco en los grupos más vulnerables de la infancia y según la propuesta realizada por varias organizaciones sociales.

Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Establecer un crédito extraordinario para prestaciones dedicadas a proveer de alimentación, ropa, prótesis, medicamentos y tratamientos para la infancia.

Segundo.- Establecer ayudas para los suministros energéticos con la finalidad de que ningún hogar con niños sufra un corte de suministro eléctrico, de agua o de gas.

En el caso del Fondo Social de EMASA, revisar su aplicación, garantizando que ninguna familia que lo requiera deje de acceder a él por falta de presupuesto.

Tercero.- Establecer una convocatoria de ayudas para material escolar.

Cuarto.- Estudiar la posibilidad conjuntamente con la Junta de Andalucía, de facilitar la apertura de al menos un colegio por barrio en verano, así como durante el curso escolar por las tardes, garantizando que los niños y niñas puedan tener un espacio de juego.

Quinto.- Acceso preferente y gratuito a los menores con menos recursos económicos a la red deportiva y cultural donde se contemplen programas de alimentación.

Sexto.- Facilitar el alquiler de viviendas públicas específicas para familias con hijos a su cargo.

Séptimo.- Reforzar la plantilla de las Unidades de Trabajo Familiar.

Octavo.- Ampliar la dotación presupuestaria del programa “Educa en Verano” e implementar las medidas que sean necesarias para que su resolución sea antes de la época estival.”

Debate:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “¿Quién va a exponerla? La Sra. Gámez tiene la palabra”.

Sra. Gámez Gámez: “Sí. De nuevo, buenos días. El Grupo Municipal Socialista hoy quiere alertar con esta Moción Urgente de una situación urgente por dramática, que es el de la pobreza infantil.

Queremos destacar cómo ya organismos internacionales, nacionales y hasta observatorios de Málaga capital han advertido del riesgo de la pobreza en la ciudad, pero muy especialmente el de la pobreza de los más pequeños, los menores de edad, que quizá no pueden asistir a este Pleno ni manifestarse colectivamente, pero que están sufriendo la peor cara del desempleo de sus progenitores o la peor cara de la crisis.

Las circunstancias de Málaga capital hacen que nos tengamos que replantear la ayuda institucional y la colaboración de este Ayuntamiento para paliar ese problema. Yo creo que este Equipo de Gobierno no puede ser ajeno a que la dureza de los datos que dicen que más de uno de cada tres menores de edad está en riesgo de pobreza, tiene que alertar para hacer algo diferente a lo que viene haciendo este Ayuntamiento, que básicamente se comporta igual con los menores que en tiempos de bonanza.

Si analizamos los presupuestos, las acciones y las medidas observamos que no mucho más se ha hecho para proteger a los menores a pesar de que son la parte más débil de la crisis, los que más están pagando el pato o las consecuencias de las políticas neoliberales.

Este Ayuntamiento está siendo ajeno al crecimiento de bancos de alimentos como si no fuera con este Equipo de Gobierno esa dura realidad. Está mirando a otro lado cuando hay gente que acude a los contenedores de basura a rebuscar entre ellos algo que llevarse a la boca; algo que empieza a ser demasiado cotidiano en nuestras calles. Este Equipo de Gobierno no está haciendo mucho más que acudir casi a título individual a las recogidas solidarias o los eventos, los cientos de eventos solidarios que la sociedad civil, que los ciudadanos de a pie sí están haciendo. Es decir, contrasta enormemente cómo los vecinos y vecinas de Málaga atienden a las necesidades de alimento de las familias con pocos recursos y muy especialmente los niños y, sin embargo, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, no está tomando parte y partido para institucionalmente actuar contra esa dramática situación. Hasta las Asociaciones de Vecinos montan recogida de juguetes para los menores en el Día de Reyes. Quiere decir que la sociedad está reaccionando a la pobreza infantil mientras que el Partido Popular poco o nada está haciendo de manera contundente, como lo requiere una situación tan dramática como esta para paliar los problemas de la pobreza infantil.

Aquí le sugerimos en esta Moción un número, hasta ocho medidas, en las que creemos que con un presupuesto razonable este Ayuntamiento podría empezar a tomar cartas en el asunto, al igual que antes le hemos dicho que por qué no han tomado cartas en el desempleo de la población. Ahora se lo decimos también con el colectivo más vulnerable de nuestra sociedad, de nuestra ciudad de Málaga, donde al menos treinta mil menores de 14 años, una tercera parte de los residentes en nuestra ciudad, están en riesgo de pobreza. Treinta mil, una cifra nada desdeñable.

Le proponemos que establezcan un crédito extraordinario para proveer alimentación, ropa, medicamentos, tratamiento, prótesis para los menores. Le proponemos que velen porque no haya corte de suministro energético de luz, de gas,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de agua a ninguna vivienda donde haya menores y sus circunstancias económicas les impidan pagar estos recibos. Le proponemos una convocatoria de ayuda a material escolar. Le proponemos que también ante la falta de ocio de estos menores, que ya no tienen recursos para pagarse ni campamentos de verano, ni por supuesto ninguna actividad de pago de ocio infantil, que negocien con la Junta de Andalucía la apertura de los colegios por las tardes en verano para que encuentren en esos patios, en esos lugares, lo que no encuentran por la escasez de zonas infantiles y no tan infantiles, también de juventud, donde desarrollar deporte u ocio gratuito. Le pedimos que amplíen de manera gratuita la red deportivo-cultural de la ciudad a los menores de familias desfavorecidas; el alquiler de viviendas públicas para familias con hijos a su cargo; que refuercen las plantillas de las unidades de trabajo familiar, que amplíen la dotación económica para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, por favor".

Sra. Gámez Gámez: "...para el Programa Educa en Verano, los campamentos urbanos de verano, que terminan resolviéndose demasiado tarde y con demasiado poco presupuesto.

Estas con las ocho medidas que le proponemos. Esperemos que despierten del letargo ante la crisis que está afectando a los menores, para tratar de apoyar al menos alguna de estas medidas que le proponemos. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sra. Morrillas, tiene la palabra".

Sra. Morillas González: "Sí, gracias. Bueno, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida presentamos en junio de 2012 una Moción relativa a un Plan de cobertura de necesidades básicas que contemplaba algunas de las propuestas que ahora traslada a este Pleno el Partido Socialista. En enero de 2013 volvimos a traer a este Pleno una propuesta de Plan de choque y de dotación suficiente y extraordinaria del Fondo de Emergencia Social; y apenas hace un mes, en la Comisión informativa de abril, en el Pleno de abril y en el Pleno de mayo volvimos a traer desde el Grupo de Izquierda Unida iniciativas relativas a la situación de pobreza infantil que atraviesa nuestra ciudad.

Y, efectivamente, los datos son alarmantes. Los datos que han puesto en conocimiento de la ciudadanía organismos como Cáritas y también el propio Eurostar, donde alertan de que hay un 29,9 de pobreza... por ciento –perdón- de pobreza infantil en España situándose a la cabeza de la Unión Europea, incluso superando a todos los países con excepción de Rumanía, hacen que evidentemente se aborde de una manera radical, contundente, propuestas de choque que permita mermar esta situación. No es posible que uno de cada tres menores hoy vivan en una situación de riesgo de exclusión social en nuestra ciudad, en nuestro país. Y es un indicador, una situación indicativa de por qué proceso de empobrecimiento masivo está atravesando nuestra sociedad.

De hecho, en la iniciativa que Izquierda Unida trajo hace ya dos meses y que fue aprobada en gran parte, planteábamos varias cuestiones: una, saludar la aprobación del Plan Estratégico de Infancia, el segundo Plan Estratégico de Infancia a nivel nacional, que de hecho el Ayuntamiento de Málaga, pues fue de los primeros de Andalucía que se adhirió al mismo. Y al mismo tiempo también sancionar y



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

criticar que desde el año 2011 ha habido un recorte brutal por parte del Gobierno de la dotación presupuestaria que se destinaba a este Plan. De hecho, se ha recortado desde el año 2011 un 50 por ciento de los fondos, convirtiendo la dotación económica en algo prácticamente insignificante, 7'7 millones de euros en materia de lucha contra la pobreza infantil a distribuir por todo el territorio, pues evidentemente no sirven ni de lejos para paliar mínimamente la situación que están viviendo muchas familias, la situación que están atravesando muchos niños y niñas.

De la misma manera planteábamos también que Andalucía tenía, en este sentido, una tarea pendiente; no se había evaluado el Plan Estratégico andaluz que ya cumplió en el año 2007 y que tenía la tarea pendiente de evaluar ese Plan y de, ante el cambio de contexto, el cambio de circunstancias, el cambio de situación que estamos viviendo, abordar un Plan específico.

Y, por último, y me quedo con este compromiso, es la aprobación por parte de los tres Grupos Municipales de este Salón de Pleno, de que el Consejo Social de la Ciudad, partiendo de los distintos informes que ya conocemos del mapa de trabajo social, de los distintos informes del OMAU, pudiera plantear un informe diagnóstico sobre la situación de la pobreza infantil en nuestra ciudad y pudiera elevar propuestas para elaborar un Plan Municipal de lucha contra la pobreza infantil, y ahí creo que es donde tenemos que dedicar los esfuerzos. El Consejo Social ya tiene conocimiento de esta propuesta que fue aprobada, tenemos que lograr que los trabajos se hagan con la mayor celeridad y tenemos que lograr que ese Plan Municipal que ya propuso Izquierda Unida y que fue asumido contemple, entre otras, algunas de las medidas que hoy trae aquí el Grupo Socialista, como la gratuidad de los espacios deportivos y culturales; cuestiones como los suministros básicos vitales que discutíamos en la iniciativa anterior y que este Grupo lo ha traído también aquí en un sinfín de ocasiones y que, en definitiva, este Ayuntamiento desde las herramientas escasas, pero las herramientas que tiene las ponga a disposición de conseguirle a la mayoría de los niños y las niñas a que no haya ni un niño y ni una niña que no pueda tener las tres comidas garantizadas; que no hay ni un niño ni una niña que tenga dificultades en el vestido y en las condiciones más básicas para tener una vida digna.

Por tanto, el voto de Izquierda Unida a la Moción del Grupo Socialista va a ser el voto afirmativo”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Pomares, tiene la palabra”.

Sr. Pomares Fuertes: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Sra. Gámez, me alegra que Ud. se preocupe ahora por los temas de pobreza infantil de esta ciudad. Yo se lo digo, nosotros al igual que Ud. nos preocupamos pero además nos ocupamos. Ojalá se hubiera ocupado también cuando era Delegada del Gobierno, 2008-2011, de este tema, por lo menos haberse informado. La pobreza infantil no es de ahora sino que ya en el 2007 es cuando los datos empezaron realmente a ser alarmantes pero veo que hasta ahora no ha tenido tiempo de ocuparse de este tema.

También, en la Moción lo único que veo es que tampoco tiene tiempo de leer las Memorias, que no le pido —en este sentido— que venga a la Comisión de Derechos Sociales, pero la Sra. Morillas y la Sra. Lorena Doña están muy bien informadas y comparten mucho de lo que se hace. Y yo le que sí le pido es que saque tiempo para leerse aunque sean las Memorias del área de Gobierno de los Derechos Sociales, más si Ud. aspira algún día en ese sentido, a volver a



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

presentarse a las elecciones y a ser Alcaldesa de esta ciudad, lo mínimo es que se lea el trabajo que se realiza en este sentido. Porque la Moción lo que adolece es de un desconocimiento grandísimo de todo lo que se hace en este Ayuntamiento. Podrá Ud. pedir más en ese sentido como oposición, yo me alegraré y habrá cosas de verdad de su Moción que yo acepto y, además, le voy a votar que sí, pero otras me preocupa eso, el desconocimiento que tiene Ud. de estas cuestiones y que base su discurso en un alarmismo sin ver realmente qué estamos haciendo, adónde estamos llegando y qué nos queda por llegar. Que yo en eso se lo reconozco porque llegamos hasta donde podemos, sabemos la falta de recursos que tenemos en muchas cuestiones y realmente la situación que está ocurriendo ahí afuera.

Pero mire Ud., habla Ud. de establecer un crédito extraordinario. Los créditos extraordinarios están ya establecidos. Hay 3,5 millones de euros en ayudas cuando apenas estábamos en 700 mil euros en el año 2007. Ese esfuerzo económico que Ud. pide ya se realiza y demás. Ahora, eso sí, en los tipos de consejos que Ud. pone aquí le recuerdo que las prótesis, medicamentos y tratamientos de la infancia son temas de salud, no permitidos por nuestro Reglamento. El resto de cosas por supuesto, y ahí tiene Ud. –como siempre le digo– puede echar un vistazo a la cantidad de ayudas que tenemos que hacer supervisadas por el Interventor Municipal.

En cuanto establecer las ayudas al suministro energético a la familias, que ningún niño sufra un corte... Bueno, pues le informo que el Fondo de Emasa, que medio millón de euros que se ha puesto en marcha y hay 193 familias que se han adherido a él... ya se han adherido a él..." (interrupciones desde el público asistente al Pleno)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Sra. Galván. Sra. Galván! ¡Por favor! ¡Por favor, abandone el Pleno! Ruego a los señores de la policía presentes que le invite... Abandone el Pleno, Sra. Galván. Sra. Galván. Sí, sí, pero váyase ya y cálese, por favor. Déjenos trabajar, Sra. Galván.

Sr. Pomares, puede seguir".

Sr. Pomares Fuertes: "Muchas gracias. Como le decía ya hay 193 familias que se han acogido y que, por supuesto, tienen esa ayuda.

Informo, además, que solamente incluso, en los tres millones y medio, en lo que son las ayudas económicas familiares impuestos por los ayuntamientos con la Junta de Andalucía llevamos más de 500 familias, 753 menores. Que en cuanto Ud. dice el tema de vivienda en alquiler, etcétera y demás. Yo también le recuerdo, pues que de las 3.500 viviendas que tenemos de alquiler, gracias que hemos construido este Ayuntamiento de Málaga, ya no le voy a recordar las 30 que ha hecho sólo la Junta, las 3.500 en régimen de alquiler que Ud. pide esa cuestión, 2.000 son familias con hijos. Incluso de las 250 FRES de la medida urgente, 200 son familias con hijos, de alguna manera. O sea que todo eso se está haciendo y se está atendiendo.

En cuanto a los campamentos de verano, hemos aumentado, es verdad que poco desde el año pasado y tal, pero sí son 200 mil euros y más de 530 familias van a poder acogerse a esa ayuda con 896 niños. Prácticamente se va repitiendo. Es verdad que semana blanca apenas lo solicitan pero lo que es en verano se sigue manteniendo un poquito la demanda.

En cuanto Ud. dice lo del estudio de posibilidad de los colegios, le vamos a votar que sí, no hay ningún problema posible.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cuanto a las convocatorias de ayuda al material escolar, pues mire Ud., nosotros ayudamos donde podemos pero le correspondería a Educación. A mí lo que me llama la atención es que si la Consejería de Educación, de alguna manera, atendiera, tuviera todo cubierto en las necesidades básicas de los niños en el ámbito escolar no tendría la Caixa, una entidad privada, que invertir 6 millones de euros con las ONGs en esta ciudad. Eso sí es lo que me preocupa. Para material escolar, para apoyo escolar y para actividades extraescolares de los niños y para que los niños puedan llegar a esos niveles mínimos que queremos todos de aprobar los cursos. Eso es lo que me preocupa, que los Bancos tienen que ponerse a ayudar a la Junta de Andalucía en los temas educativos.

Yo sólo le digo una cosa. Pregunte Ud. porque no se trata de dar muchos datos. Pregunte Ud. a la Consejera de cuál de sus ayuntamientos de Andalucía, la Consejera de Asuntos Sociales e Igualdad, se siente más orgullosa. Pregunte Ud. en los temas de vivienda. Pregunte Ud. al Presidente andaluz de la ONG de Andalucía. Pregúntele. Pregúntele. Sólo lo digo para que Ud. aun así hasta donde llegamos se sienta orgullosa alguna vez de este Ayuntamiento y pueda reconocer que en algo intentamos hacerlo bien, que algo intentamos hacer. No saque Ud. crédito político de algo donde debemos estar todos unidos y que, como ha dicho la Sra. Morillas, saque Ud. a los demás, al Ministerio, que nos apoye más, a la Junta de Andalucía..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir con brevedad, para ir terminando".

Sr. Pomares Fuertes: "Simplemente, le recuerdo que el 79 por ciento del presupuesto en política social lo pone este Ayuntamiento. Y sólo un 21 entre el Ayuntamiento, entre la Junta de Andalucía y el Estado. Échenos una mano ahí, de verdad. Póngase de nuestro lado y échenos una mano ahí. A igualar, a sumar, a traer más recursos para esta ciudad y para este Ayuntamiento y para que los profesionales de esta ciudad puedan seguir trabajando con la dignidad y eficacia con que lo hacen".

Sr. Alcalde Presidente: "Izquierda Unida, Sra. Morillas".

Sra. Morillas González: "Sí, muy breve. Sr. Pomares, en la medida en la que en esta ciudad haya un solo niño o una sola niña que no pueda comer tres veces al día no es para sentirse orgulloso de lo que está haciendo el Ayuntamiento. No lo es. En la medida en que haya un solo niño o una sola niña y estamos hablando de que hay más de un 30 por ciento de pobreza infantil y los recursos que hay –y Ud. me imagino que coincidirá conmigo- los recursos que hay son absolutamente insuficientes y lo son, entre otras razones, porque se ha aprobado una legislación y un modelo de financiación de los servicios sociales comunitarios que van prácticamente a su desaparición y Ud. lo conoce.

Uds. desde aquí, desde el Ayuntamiento de Málaga, le reclaman a la Junta de Andalucía incluso cuando le pilla de buenas también le reclaman al Gobierno Central que haya mayor dotación económica para los servicios sociales comunitarios, pero luego no han tenido ningún tipo de reparo cuando el Alcalde, el Sr. Alcalde era Senador, por ejemplo, de votar la reforma de la Administración Local donde simple y llanamente desmantela los servicios sociales comunitarios, esos por los que Uds. hoy aquí saca pecho y dice que están orgullosos. Pues bien, esos servicios sociales de los que Ud. dice sentirse orgulloso y que yo creo que,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

evidentemente, el trabajo que hacen los profesionales es para estarlo, Ud. sabe que están en proceso de desmantelamiento y lo están, entre otras cosas, pues porque el Gobierno Central ha recortado cerca de un 70 por ciento de la financiación. No me lo estoy inventando yo. La Junta ha recortado cerca de un 20, cierto, hay que evitar ese recorte, pero el Gobierno Central ha recortado un 70 por ciento.

Por tanto, creo que lo honesto es hablar con claridad de las limitaciones que hoy éste y otros tantos ayuntamientos están teniendo para garantizar los servicios sociales y ver cómo también se hace para que el orden de prioridades del Gobierno Municipal empiece a invertirse.

Este Ayuntamiento ha gastado un dinero importante, ha invertido mejor...”
(Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Vaya terminando”.

Sra. Morillas González: “Termino la frase. Ha invertido un dinero importante que ha ido *in crescendo* desde que comenzara la crisis, que en cualquier caso, no se ajusta al nivel de exclusión social que hay en la ciudad. Pero este Ayuntamiento al mismo tiempo se gasta ingentes cantidades de dinero en proyectos absolutamente faraónicos que no sabemos qué es lo que traen a la ciudad. Se me ocurren una retahíla que no las voy a enumerar.

Por tanto, inviértanse el orden de prioridades; asumamos que en la medida en que haya un solo niño que está pasando por una situación difícil, este Ayuntamiento no está cumpliendo y veamos cómo ponemos en marcha ese Plan Municipal”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Gámez”.

Sra. Gámez Gámez: “Sr. Pomares, le recuerdo, por si Ud. que dice que unos no leen y otros leen tanto, que si de alguna manera los menores de esta ciudad están soportando algo mejor la crisis no es, desde luego, por el esfuerzo municipal, que ya nos gustaría, sino porque la Junta de Andalucía da comedores escolares gratuitos, libros gratuitos a los menores, transporte escolar gratuito; todo esto está conteniendo necesidades de los menores que afortunadamente hay una institución que los provee. Que pudiera dar más, no me cabe duda, pero que está sosteniendo la situación de los menores con políticas propias a pesar de que el Gobierno del Sr. Rajoy, que es el mismo Gobierno del Sr. de la Torre, hasta ahora Senador y apoyando todas esas medidas del Gobierno del Sr. Rajoy, lo único que ha hecho es desproteger y restar presupuesto a las Comunidades Autónomas para que den este tipo de ayuda.

Por lo tanto, no me hable de mi etapa en la Junta, de la que me puedo sentir muy orgullosa y todavía, en estos momentos todavía más, donde complementan y dan ayudas en verano para que los menores tengan todas sus comidas garantizadas. Pero estamos hablando del Ayuntamiento. Ud. se equivoca, no estamos en el Parlamento andaluz. Estamos en el Ayuntamiento de Málaga con los problemas de los ciudadanos de Málaga, con las responsabilidades del Ayuntamiento de Málaga, que Ud. quiere olvidar, Ud. quiere ahora hablar de otras cosas y dice que me sienta orgullosa. ¿Me debo sentir orgullosa de gente abriendo los contenedores para buscar algo que darle de comer a sus hijos? Yo creo que Ud. tampoco, ¿verdad? Entonces, no tengo motivos para estar orgullosa. Le tengo motivos para reclamarle a Uds., como Equipo de Gobierno, que en vez de estar



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

distrayéndose en arte ruso y en estas otras cosas, ¿verdad?, sobre los que hay bastantes millones provean el empleo para los que tienen y sirvan a la ciudad, que aquí hay unos pocos de trabajadores cuyos hijos también...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar, con brevedad”.

Sra. Gámez Gámez: “...cuyos hijos también peligran por las políticas de este Ayuntamiento que recortan impuestos de trabajo necesarios. Le digo que se preocupe de sus competencias para que los menores de esta ciudad le dedique más presupuesto, el Educa en verano, ¿me quiere decir que aumentar de 175 mil a 200 mil es un esfuerzo? Pero bueno, ¿de qué estamos hablando? ¿Ud. quiere que yo me sienta orgullosa de eso? Yo creo que Uds. tampoco y lo que le estamos pidiendo es que hagan más esfuerzo, que no distraigan el presupuesto en ponerse medallitas de cara a las próximas elecciones, que atiendan a problemas graves, serios, de hambre en la ciudad a los que Uds. están mirando a otro lado. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Pomares, segundo turno”.

Sr. Pomares Fuertes: “Sí, Sra. Gámez, si la Junta de Andalucía lo hiciera tan bien no seríamos la comunidad con más pobreza de España. Algo tendrá que ver el Gobierno Central, no le digo que no, pero podían aprender algo del resto de Comunidades Autónomas, incluso la de Asturias, gobernada por el Partido Socialista e Izquierda Unida. Aprendan de comunidades gobernadas por Uds. que nos superan y lo hacen mucho mejor, tienen menos tasa de paro, menos tasa de pobreza infantil. Aprendan Uds. algo.

Y me preocupa, me preocupa que sigan... me ponga lo de los contenedores, quiere decir que Ud. desconoce lo que hacemos... lo que hace este Ayuntamiento en la Política de Sin Hogar, desconoce lo que están haciendo los trabajadores que están todo el día en la calle, de alguna manera, nuestros agentes de calle. Y yo le invitaría que salga Ud. a la calle, salga Ud. un poquito a la calle. Acompañe a los profesionales, cuando Ud. quiera. Es que desconoce lo que se hace, desconoce Ud. la calle, desconoce los recursos que estamos poniendo. Venga Ud. al albergue algún día, venga Ud. al albergue pero a hablar con los profesionales que están trabajando allí. Venga Ud., acompañe a la unidad de calle, a la gente que va por la calle trabajando con los sin hogar. Pero, ¿cómo está tan llena de prejuicios y de estereotipos? ¿Cómo desconoce Ud. tanto...? ¿Cómo...? Es que es increíble.

Yo la acompaño, de verdad, vamos no creo que haga falta que la acompañe, salga Ud., acompañe un poquito y vea lo que se hace, lo que está ocurriendo verdaderamente en la calle. Eso es lo que tiene Ud. que hacer y no leer tanto discurso ni tanto demagogia, y acercarse a la gente y estar con la gente, con los que lo están necesitando. Eso es lo que hay que hacer. Eso es lo que hay que hacer. Y entonces, tal vez, presente mociones para ayudar pero con otro discurso. Y por una vez, de alguna manera, también se sienta -y vuelvo a decir- orgullosa de ser Concejal de este Ayuntamiento. Preocupada de lo que está ocurriendo ahí afuera pero sabiendo que hay muchos trabajadores municipales que están ahí afuera en nombre de este Ayuntamiento sirviendo a la ciudadanía malagueña y, sobre todo, a los que más lo necesitan”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Gámez, para cerrar el debate”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Gámez Gámez: “Sr. Pomares, no le pasa una vez sino varias, que tienen Uds. tiene Ud. excesos verbales que ofenden a determinados colectivos pero no voy a entrar a recordarles sus últimos excesos verbales.

Sólo le digo que conozco esta realidad de los problemas sociales de Málaga, no voy a decir mejor que Ud., porque no tengo ganas de ofenderle, pero la conozco bastante bien. ¿Quiere que le dé datos que Ud. debiera saber porque es el responsable de los Servicios Sociales de esta ciudad? ¿Quiere Ud. saber de boca de sus propios profesionales que para pedir una ayuda de emergencia alimentaria en esta ciudad tienes que esperar en algunos Distritos, no digo en todos, tres meses para que te den una cita? ¿Quiere que hablemos de realidades de sus trabajadores y de sus centros? Si quiere hablamos de eso. Si quiere hablamos de esas personas sin hogar a la que algunas veces le hemos hecho referencia que no encuentran tampoco alternativa. Si quiere le hablamos de cuánto y cuándo se gasta el presupuesto de ayudas de emergencia para determinadas familias; de que los trabajadores sociales, que por cierto, cada vez con menos, desde que ha empezado la crisis tienen menos trabajadores sociales y que tenemos hasta la mitad que otras grandes capitales de Andalucía, que son esos que detectan los problemas sociales en la ciudad, esos trabajadores sociales tienen que ir cada vez dando menos ayuda porque no saben si les llega hasta el final de año con el presupuesto que Uds. les han dado y, entonces, hay gente que viene y se las merecería pero les dicen que no porque todavía les quedan muchos meses que aguantar con ese presupuesto. Esta es la realidad de sus profesionales, que hacen un trabajo magnífico pero que tienen que soportar que hay presupuesto para otras cosas, que si quiere se las recuerdo, y no hay bastante presupuesto para necesidades de emergencia básica, de alimento, de eso estamos hablando, en el que están implicados muchos niños dentro de esos hogares. Entonces, no me diga que desconozco la realidad, que salga a la calle. Si hablamos de salir a la calle lo mismo...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar la frase”.

Sra. Gámez Gámez: “...lo mismo resulta que salgo bastante más que alguno de los que se sientan en esa bancada, pero no quiero entrar en eso. La realidad es la que es, está en la calle. Uds. pueden elegir entre verla y actuar o mirar para otro lado y actuar en lo que les interesa con motivos electorales. Uds. deciden”.

Sr. Alcalde Presidente: “Terminado el debate, procedemos a la votación. Sr. Pomares, diga cómo quiere la agrupación de los puntos”.

Sr. Pomares Fuertes: “Sí. Quería voto separado en los Puntos 4, 7 y 8”.

Sr. Alcalde Presidente: “4, 7 y 8, por un lado, y los restantes agrupados, ¿no? Votamos, en primer lugar, 4, 7 y 8. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Puntos Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Sexto.- Desestimados por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, 1 del Concejal no adscrito y 1 del Grupo Municipal Popular (de D. Luis Verde Godoy)) y 14 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Teresa Porras Teruel, D. Carlos Conde O'Donnell y D^a. Antonia Morillas González.

Puntos Cuarto, Séptimo y Octavo.- Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo, D^a. Teresa Porras Teruel y D. Carlos Conde O'Donnell.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Estudiar la posibilidad conjuntamente con la Junta de Andalucía, de facilitar la apertura de al menos un colegio por barrio en verano, así como durante el curso escolar por las tardes, garantizando que los niños y niñas puedan tener un espacio de juego.

2º.- Reforzar la plantilla de las Unidades de Trabajo Familiar.

3º.- Ampliar la dotación presupuestaria del programa “Educa en Verano” e implementar las medidas que sean necesarias para que su resolución sea antes de la época estival.

Los puntos Urgente 6 y número 44 se debatieron conjuntamente.

PUNTO N° U.6.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES Y PRESUNTO TRATO DE FAVOR EN LA ADJUDICACIÓN DEL COMPLEJO DE RAQUETAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción urgente del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 26 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El miércoles 18 de junio, pudimos acceder a la separata y nuevas partes del expediente de contratación por el que el equipo de gobierno del PP adjudicó en enero de 2014 la construcción y explotación del complejo de raquetas, seis días después de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que se celebrara la llamada comisión de transparencia en la que se abordó este procedimiento, sobre el que un juzgado de la capital ha incoado procedimiento contencioso-administrativo a raíz del recurso presentado por una de las dos empresas que resultaron descartadas del concurso desarrollado desde la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Esta parte de la documentación, que incluye las ofertas presentadas, el proyecto básico o las propuestas innovadoras, no formó parte del expediente que se analizó en la comisión de transparencia y por tanto todo lo relacionado con estos documentos, de vital importancia para comprender lo ocurrido, quedó en la más absoluta opacidad, excluida del debate, sin que se pudiera preguntar y plantear cuestiones relacionadas con datos incluidos en esta nuevas partes hasta ahora ocultas. Nos parece que el equipo de gobierno sigue actuando a la defensiva y no muestra ningún interés en arrojar luz sobre este caso. Después de consultar las ofertas que presentaron cada una de las tres empresas aspirantes al proyecto (Ferroser, Valssport-Santiago B. Lucas y Ajanedo), que no fueron facilitadas con anterioridad a la comisión de transparencia, creemos que surgen más sombras y dudas que las que teníamos con anterioridad.

La base de la oferta presentada por Ferroser es que esta empresa gestiona las instalaciones del complejo de piscinas Inacua, es tanto así que toda la documentación presentada cuenta con el logotipo de Inacua, y la oferta considera las instalaciones existentes en Inacua como complemento de las del complejo de Raquetas, que serían más bien un anexo. Es decir, el complejo de piscinas y el complejo de raquetas constituirían un todo, de modo que, por ejemplo, el aparcamiento existente en Inacua daría servicio a ambos equipamientos, así como las otras instalaciones como ya veremos.

Hay que recordar que el complejo de piscinas, construido a principios de 2007, justo antes de las elecciones, y que la gestión y explotación de las instalaciones se entregó a la empresa Ferrovia por medio de su ala de servicios, Ferroser, que se hizo con la gestión del Complejo Acuático de Málaga durante 15 años prorrogables. Al concurso público se presentaron otras cuatro empresas, pero el equipo de gobierno se decantó finalmente por la oferta de Ferrovia al superar a sus competidoras en el apartado fijado en el pliego de condiciones sobre la oferta deportiva, reserva de horas y la mejora de las instalaciones exteriores. En este caso no tuvo ningún peso el apartado de viabilidad económica, que sí fue determinante en el caso del complejo de raquetas.

Este había sido un proyecto faraónico impulsado por el entonces edil de Deportes, Elías Bendodo, en la actualidad presidente de la Diputación Provincial y Presidente del PP en Málaga, que hizo todo lo posible porque el proyecto saliera adelante, y que justificó su elevado coste, de 17 millones de euros, para entregarlo luego a una empresa privada, que finalmente fue Ferroser, en que sería el mejor centro acuático de Europa y en la necesidad de contar con un equipamiento capaz de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

albergar grandes competiciones como un campeonato de waterpolo, aunque solamente se celebrara uno tras su inauguración, el mundial de waterpolo.

En las instalaciones de Inacua y en contra de la normativa vigente, el grupo Moliere abrió un restaurante lounge, Azul, diseñado por el arquitecto y ex gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga, Andrés Gutiérrez Istria, actualmente Director Técnico de la Oficina de Fomento de la Diputación de Málaga, presidida por Elías Bendodo, sin licencia para actuar como restaurante de cara al público y subarrendada a esta empresa privada ajena a la concesión.

En 2009 Ferroser presentó una solicitud para poner un restaurante en las instalaciones de Inacua, algo no previsto en el pliego de condiciones con el que se hizo con el concurso público. El Departamento de Disciplina Urbanística advirtió que la actividad de restaurante “es un uso terciario de hostelería, dicho uso no es compatible en parcelas de equipamiento, por lo que no sería viable. No obstante, cabría la posibilidad de una dependencia restaurante inherente al equipamiento, aunque no como actividad independiente y cumpliendo la normativa correspondiente. La normativa dice que el lujoso restaurante únicamente podrá ser utilizado por los usuarios de las instalaciones deportivas. Es decir, “desde dentro”. Ahora bien, dicho establecimiento funciona de cara al público y con una entrada independiente por la calle desde su inauguración.

Llama la atención que Azul incumpla la normativa en dos cuestiones básicas que apuntó la propia Gerencia Municipal de Urbanismo. Una es la de los horarios, ya que el restaurante funciona más allá del horario establecido en Inacua. Otra irregularidad es que no es una estructura inherente al centro acuático, ya que funciona como una actividad independiente. Cuestiones éstas que eran conocidas entonces por el propio concejal, Elías Bendodo y otros responsables municipales.

Pues bien, después de comprobar la documentación que se nos negó en la comisión de transparencia, resulta que el proyecto básico arquitectónico presentado por Ferroser para el centro de raquetas dentro de la documentación de las ofertas, fue elaborado por Andrés Gutiérrez Istria, ex gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga y Director Técnico de la Oficina de Fomento de la Diputación de Málaga. Además, el proyecto básico arquitectónico presentado por Ferroser para el centro de raquetas sitúa el acceso principal a las instalaciones en la calle Marilyn Monroe, junto frente al acceso al restaurante-lounge, Azul.

Asimismo, según consta en el documento de propuestas innovadoras presentado por Ferroser dentro de las ofertas, en el apartado 8, Azul Terraza restaurante lounge, que abrió sus puertas dentro de las instalaciones del centro acuático de Málaga, y que en poco tiempo se ha convertido en uno de los locales de moda de la sociedad malagueña, es según este documento un elemento clave e innovador para las instalaciones del centro de raquetas.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tanto es así, que Ferrovial Servicios, contempla en su oferta para el centro de raquetas la ampliación de las instalaciones de Azul Terraza restaurante lounge existentes en el centro acuático, frente por frente a esta nueva instalación, para ofrecer un área de restauración y ocio a la altura de las expectativas de sus clientes, y señala que estará abierto todos los días del año para todo aquel que quiera disfrutar de una oferta gastronómica basada en una renovación de la cocina tradicional mediterránea con toques contemporáneos. El proyecto de ampliación del restaurante, al igual que el proyecto básico arquitectónico del complejo de raquetas, también ha sido realizado por el arquitecto Andrés Gutiérrez Istria.

Por otra parte, sigue sin responderse por qué excluyó a otra aspirante que superaba en 15 puntos a la ganadora en una primera evaluación.

Tampoco se ha aclarado por qué se le pidió a Promálaga un informe sobre la viabilidad económica de las ofertas propuestas que previamente ya había sido puntuada por el Área de Deportes. Cuya Directora confirmó que su opinión fue contraria a que el pronunciamiento de Promálaga fuera vinculante y decisivo en la adjudicación.

No se ha aclarado por qué el director económico de Promálaga no firmó el escrito sobre las ofertas que sirvió para excluir a dos de ellas y adjudicar el concurso por descarte a la ganadora, y que se firmó 17 días después de la adjudicación del concurso. Lo que sí se ha confirmado que es la primera vez que Promálaga hace un informe económico de viabilidad para una instalación deportiva.

También se queda en el tintero la valoración del Staff de secretaría y coordinación del Área de Economía. Nos consta que esa valoración existe y conocemos exactamente su contenido, sin embargo, a pesar de la insistencia, no se nos ha querido facilitar datos sobre el documento ni se nos ha enviado una copia del mismo, a pesar de que lo hemos solicitado.

En este sentido, aún existe mucha oscuridad sobre el particular, y es inexplicable que no se conozca, al menos oficialmente, el escrito del Área de Economía que pone en duda las tesis de los informes de Promálaga que fueron decisivos para excluir del concurso a dos de las empresas y adjudicar el Centro de Raqueta por descarte a Ferroser. En la pasada comisión de urbanismo, el concejal de Ordenación del Territorio, nos contestó que el escrito de Economía solo eran unos apuntes y anteriormente la concejala de economía, sí hablo de un resumen que pidió a técnicos de su área para tener información sobre el procedimiento y cuyo contenido tampoco desveló.

Al parecer esa valoración es muy dura respecto al informe de Promálaga, siendo contrario al mismo, al cual contradice por no guiarse por parámetros objetivos, es decir, al no analizar en profundidad los datos económicos de las ofertas y ni si quiera estudiar dos de las ofertas, que fueron sin más excluidas, sin ni siquiera solicitar una subsanación, que sin embargo sí se solicitó tras la apertura del sobre



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

dos. La disparidad de criterios entre áreas y la opacidad existente en relación con este expediente confirma que se trata de un concurso chapuza y la posible existencia de oscuros intereses sobre los que todavía se tendrá que arrojar luz.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a que, en atención a lo establecido en el artículo 172.2 del reglamento Orgánico del Pleno (ROP), se proceda con carácter urgente a la creación de una comisión de investigación sobre las irregularidades y presunto trato de favor en la adjudicación del Complejo de Raquetas, así como que se depuren las responsabilidades políticas y administrativas que sean oportunas por la mala gestión del concurso para esta Concesión Demanial.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que aclare y explique los interrogantes que aún persisten en el concurso para la contratación de Concesión Demanial del Complejo de Raquetas, así como que facilite a los grupos de la oposición los datos del resumen o apuntes redactados por el Staff de secretaría y coordinación del Área de Economía, que fue encargado por responsables municipales según ha reconocido el propio equipo de gobierno.”

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: “Comienza Izquierda Unida que cerrará, por ser la Proposición Urgente la que se vea, además, primera. Después los restantes Grupos. Adelante”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Pues muchas gracias, Sr. Presidente. Bien. No sé quién va a pronunciarse sobre esta Moción por el Equipo de Gobierno. La verdad es que lo podría hacer tanto el Concejal Delegado de Urbanismo, como el de Deportes, como el Alcalde, como el Portavoz, como el propio Sr. Bendodo. Quizá no todos manifestaran lo mismo en este Punto, es cierto, porque no han manifestado lo mismo a lo largo de este debate.

El pasado 11 de julio se celebró la Comisión de Transparencia, la primera sesión que tuvo como objeto entre uno de los puntos el expediente de adjudicación de la concesión demanial del llamado Centro de Raquetas. Lo dijimos entonces en la Comisión, al terminar la Comisión. Para Izquierda Unida, después de esta Comisión de Transparencia sobre este asunto, seguían quedando más sombras que luces, demasiadas sombras sin aclarar.

Ya lo manifestamos en la misma Comisión y al terminar esta. No entendemos justificado aún el por qué se le otorga la concesión a una oferta 15 puntos por debajo de otra en la valoración, basándose en un informe que se solicita a una empresa municipal como es Promálaga cuando nunca antes se le había solicitado un informe de viabilidad sobre una instalación deportiva. Y cuando este informe sirve para echar por tierra el informe de viabilidad que se había realizado, entre otros informes, por los técnicos de deporte. ¿Por qué este primer informe que se presenta de Promálaga no estaba firmado y se firma sólo 17 días después? ¿Por



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

qué no acudió el Gerente de Promálaga a la Comisión de Transparencia a dar explicaciones? como tampoco quisieron Uds. que acudieran los técnicos de deportes que intervinieron en la licitación.

Para nosotros, la valoración que se realizó... que nos consta que se realizó y que Uds. admiten que existe por parte de un técnico del Área de Economía sobre el informe de Promálaga, es una información fundamental que Uds. siguen sin darnos, a pesar de que se la hemos pedido en numerosas ocasiones incluyendo en la propia Comisión de Transparencia. Y, sobre todo, no nos queda explicado suficientemente por qué en la última sesión de la mesa de contratación se excluyó a las otras dos ofertas en lugar de pedir la subsanación por la documentación que se entendía que no se había entregado y, sobre todo, cuando esta documentación se había entregado con el sobre 2. Cuando se abrió el sobre 2 ni se pidió subsanar este extremo, sí se pidieron subsanaciones sobre otros extremos pero no sobre este ni se hizo también en la apertura del sobre 3.

A nuestro juicio, son demasiadas contradicciones, demasiadas lagunas y demasiados elementos que siguen sin aclararse. Decíamos, tras la Comisión, que seguíamos pidiendo tener acceso a ese apunte, como Uds. lo denominaron, de valoración del informe de Promálaga y también a la documentación que constaba las separatas de las ofertas presentadas y que incluían el proyecto básico y las propuestas innovadoras presentadas por cada una de las tres ofertas.

Bien, seis días después de la Comisión de Transparencia pudimos tener acceso a esta información, tanto al proyecto básico como a las propuestas innovadoras de cada una de las tres propuestas que se presentaron y creemos que de ellas sale información que es relevante. Relevante, sobre todo, que la base de la oferta de Ferroser, la propuesta ganadora, es que ya gestiona Inacua. Inacua, como recordamos, salió a licitación en el año 2007, había costado ejecutar esta infraestructura 17 millones de euros. A pesar de ello, se le dio a la concesión privada bajo el argumento de que sería sede de grandes competiciones internacionales pero, sin embargo, desde entonces, hace ya siete años tan solo ha albergado un mundial de waterpolo. También se presentó como propuesta innovadora el que el restaurante Azul, ubicado en la instalación deportiva Inacua, serviría, podría ser ampliado y prestar servicios también a los usuarios del Centro de Raquetas.

Tenemos que recordar que..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí. Tenemos que recordar que este restaurante Azul en su día ya se abrió bajo la polémica, puesto que su solicitud en el año 2009 por parte de los concesionarios de la empresa Inacua no estaba recogida, no estaba amparada en los pliegos administrativos de la concesión, como recordaron los técnicos que dijeron que solamente podría tener su apertura si era una instalación de uso interno. Sin embargo, y a pesar de ello se abrió al exterior, se incumplió también en cuanto a los horarios. Es la misma empresa, Ferroser, la que gestiona Inacua, la misma que se ha hecho cargo con la adjudicación aunque tuviera quince puntos menos en la valoración de deporte de la concesión de la instalación del Centro de Raquetas y la misma que va a gestionar, directa o indirectamente, como lo hace en Azul, los restaurantes, la zona de restauración de ambas instalaciones. Creemos que son motivos más que suficientes para que, como anunciamos tras la Comisión de Transparencia, sea necesario crear una Comisión de Investigación Municipal que aclare este y otros aspectos que quedan aún sin dilucidar de todo este asunto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por ahora nada más. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Del Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra”.

D. Sergio José Brenes Cobos, Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Sí. Buenas tardes a los miembros del Pleno del Ayuntamiento, a las personas que nos acompañan a través de los medios de comunicación, a los trabajadores de Limasa, los eventuales de Limasa que nuevamente en el día de hoy nos acompañan, igual que lo hacen día a día desde las puertas de este Ayuntamiento reivindicando las mejoras, las condiciones de sus puestos de trabajo, sus familias y justamente para evitar caer en eso, ¿verdad?, que estamos, hemos tratado anteriormente sobre la pobreza infantil entre otras muchas cuestiones.

Sobre el tema que nos ocupa, no es nuevo hablar aquí del Centro de Raquetas en el Pleno del Ayuntamiento de Málaga. De hecho, este Concejal que les habla, el Grupo Municipal Socialista, en el Pleno del mes de junio, hace un mes pues ya trajo una iniciativa, que fue una comparecencia para que Uds. intentaran dar algún tipo de respuesta, si es que podían dar algún tipo de respuesta. Algo de credibilidad a este asunto que fue destapado por un medio de comunicación y que como dicen en mi barrio, si me lo permiten: “olía a bicho muerto”. Si Uds. me permiten que se pueda hablar así de un expediente de contratación de la quinta ciudad de España. No creo yo que ese sea, ¿verdad?, el término para hablar de un expediente de contratación de la quinta ciudad de España. ¿Verdad? Porque estamos hablando de la seguridad jurídica que este Ayuntamiento da a aquellas empresas que quieren invertir en la ciudad de Málaga, que quieren crear riqueza y que quieren crear empleo en la ciudad de Málaga. Ni la ciudad de Málaga se merece eso ni mucho menos este Ayuntamiento que nos representa y que en el día de hoy pues cumplimos el 525 Aniversario de su Fundación, y no lo merece.

Igual que este Ayuntamiento no merece que nuevamente esté en los medios de comunicación por un supuesto trato de favor a una empresa. Trato de favor a una empresa que también se vio recientemente, supuestamente, sobre una adjudicación en Tabacalera y que, incluso, en el día de hoy Uds. han modificado el Plan General de Ordenación Urbana, han modificado la normativa urbanística del PEPRI Centro, al parecer también para dar acogida a un proyecto que también tiene nombres y apellidos. Nombres y apellidos, en este caso, de un Banco.

No es la primera vez tampoco que el Alcalde de esta ciudad se pone del lado de los intereses de un Banco y niega los intereses de la ciudad de Málaga. Ya le pasó a Ud., ¿verdad?, con los bancos gallegos en el caso del convenio de Repsol. Por cierto, le terminó Ud. pagando 70 millones, perdonando 70 millones de euros a los Bancos gallegos, Sr. de la Torre. 70 millones de euros, que buena falta nos harían falta a día de hoy para poner en marcha planes de empleo juvenil, incluso luchar contra la pobreza. Pero sí, Ud. dejó esos 70 millones de euros, que eran de los malagueños, Ud. se los dio gustosamente para que los disfrutara ese Banco gallego.

Podemos hablar también de los 70 millones de euros que Ud. también perdonó a Endesa, también los malagueños pues merecen que Ud. pues rinda cuentas de este tipo de cuestiones. Pero Ud., Alcalde, en este tipo de cuestiones siempre anda desaparecido, igual que ha estado desaparecido del caso de Raquetas; totalmente desaparecido. Los malagueños hemos asistido a diario como un enfrentamiento, como ha existido un enfrentamiento entre el número dos del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Partido Popular en este Ayuntamiento, el Primer Teniente de Alcalde y el Portavoz del propio Partido Popular en este Ayuntamiento. Y día sí y día sí han estado cruzándose acusaciones sobre el procedimiento que Uds. han llevado a cabo para la adjudicación de este Centro de Raquetas, y Ud. ha estado desaparecido.

Entiendo que conscientemente Ud. ha estado desaparecido porque Uds. montaron una Comisión de Transparencia que no dejó de ser un mero teatrillo, ya que ni siquiera pusieron a disposición de la Oposición los papeles para poder tener acceso al expediente. Y a día de hoy, prácticamente un mes y medio después de que saltara este escándalo a los medios de comunicación, a la ciudadanía, a día de hoy seguimos sin conocer los informes que el área económica ha redactado, por ejemplo, sobre este asunto; seguimos sin conocerlo. La Oposición y los malagueños siguen sin conocer ese tipo de informe. No sé si lo tiene Ud. en el cajón de la mesita de noche o en el de Alcaldía. Desde luego, ese informe en manos de la Oposición y de este Concejal, por mucho que lo hemos pedido, no está, Sr. de la Torre, no está. Y entiendo que tenemos nuestros..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Que tenemos nuestros derechos a tener, desde luego, esa documentación para poder hacer lo que los ciudadanos nos han encomendado, nuestra labor de control y fiscalización sobre su actuación. Y, en este caso, desde luego su actuación o es por desaparecido o, desde luego, bastante pobre intencionadamente. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra".

D. Mario Cortés Carballo, Portavoz del Grupo Municipal Popular: "Buenas tardes ya a todos. Saludo a los que están aquí presentes en el Pleno y los que nos ven por Internet y a mis compañeros, tanto de la Oposición como del Equipo de Gobierno.

Podría utilizar, pues, calificativos de: quizá no están bien informados, porque algunos hasta se levantaron de la Comisión de Transparencia, y es difícil que se informen cuando no están presentes. Luego, ahí ya me lo explicarán Uds. el día de mañana. Podía decir también, a lo mejor, que es que están interpretando la realidad. Podía decir que están faltando a la verdad. Pero yo creo que para que nos entienda todo el mundo lo que voy a decir es que están mintiendo y mintiendo vilmente. Y mintiendo por muchas razones. Vamos a empezar por la primera.

No hay ninguna puntuación que dé quince puntos más a Valsport que al resto de empresas. Mienten. Falso. Quiero ver esa puntuación, no la he visto en ningún sitio. Lo que sí hay es que precisamente la empresa adjudicataria es la que mejor oferta economía presenta y eso es un hecho y una realidad que han podido Uds. los... por cierto, cuando han visto Ud. las ofertas y los expedientes de esta adjudicación.

¿Qué les gustaría? Pues les gustaría un escándalo en el Ayuntamiento de Málaga. Les gustaría un caso de corrupción en el Ayuntamiento de Málaga; pero desde que está Paco de la Torre sentado de Alcalde, ni uno. Lástima que no podamos decir lo mismo en la Junta de Andalucía, donde todos los días dimite uno, dimite el otro, meten a la cárcel a uno e imputan a otro; y eso es todos los días. Yo entiendo que les gustaría que aquí hubiera un caso de corrupción, aunque fuera un



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

chiquitillo, pero... Miren Uds., la gente que hay aquí sentada somos gente honrada. Además, hacemos las cosas con la Ley escrupulosamente y esto precisamente no es un ejemplo. Así de claro. Y, además, defendemos los intereses de todos los malagueños, gobierne en el Gobierno el PP o gobierne el PSOE, y tenemos múltiples ejemplos que hemos visto que este Alcalde se ha posicionado en contra del PSOE o en contra del PP si había que defender los intereses de los malagueños. Lamento que Uds. no puedan decir lo mismo.

Y entrando ya en materia. Para el que no lo sepa, hubo una rueda de prensa de este Portavoz, que le habla de una hora, donde se entregaron todas las Actas de adjudicación y me sometí a todas las preguntas de la prensa que quisieron. Dos: hubo una Comisión de Transparencia que duró cuatro horas donde intervino hasta el gato, hasta el último que tuvo que decir algo en el expediente allí estaba sentado y habló y le preguntaron. Si Ud. se fue, estaría muy atareado, ahora no me venga con que no se enteró. Ha habido un debate en la Comisión de Urbanismo, ha habido un debate en la Comisión de Deporte. ¿Qué más quieren? Han visto el expediente completo. Además, han ido a ver la oferta de cada una de las empresas en cada uno de los sobres y aun así: "No me convence", "Yo creo que aquí hay cosas oscuras", "Aquí tiene que haber algo raro", "Aquí huele mal".

Mira, querréis, o querrán –perdón- Uds. que aquí haya un caso de corrupción pero no lo hay. Y ya, para colmo –y con esto termino- Auto del Contencioso Administrativo número 5 de Málaga. El juez, el que está tramitando este "caso Raquetas" -como Uds. lo llaman- se ha pronunciado ya, qué casualidad. Y se ha producido de una forma más contundente incluso de lo que cabía esperar. Porque simplemente en la parte donde había que desestimar o no las medidas cautelares, es decir, si paraba o no paraba la adjudicación, se ha pronunciado y dice: "Que no la para y que, además, las costas las paga el que denunció". Hasta ahí razonable. Pero es que, además, dice una cosa que le invito a leerla –ahora se lo paso si quiere- que es muy clarificador. Dice: "*Alegada la falta de motivación de la resolución por vicio de forma por parte del Demandante, que han sido rebatidos por la Administración en su escrito de Oposición, son, en todo caso, principios subsanables*". O sea, el juez dice que, en cualquier caso, lo que haya podido haber es un defecto de resolución y vicio de forma, que hablan de principios en todo caso subsanables. Pero la frase que más demoledora es, dice: "*Y no evidencian que la resolución impugnada sea manifiesta y gravemente ilegal*".

Mire, si no quiere creer a ninguno de los que estamos aquí sentados, no nos crea; si no quiere creer a los técnicos cualificados de este Ayuntamiento que estuvieron en la mesa de contratación y hablaron en la mesa y hablaron en los medios de comunicación -porque estaban allí presentes-, no se los crea. Pero al juez, ¿tampoco se cree al juez? Tampoco al juez. Aquí estamos, esto es una trama mundial para adjudicarle un contrato a Ferroser. Venga, hombre. Vamos a ser serios. Pónganse a trabajar..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio, por favor. Silencio, silencio. Sr. Cortés, continúe".

Sr. Cortés Carballo: "Termino. Pónganse a trabajar, que hay muchas cosas que hacer en vez de intentar lanzar mentiras y falsedades contra este Equipo de Gobierno, que trabaja duro y de forma honrada todos los días. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Silencio, por favor. Adelante”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien. Hay una cosa que es aún peor que mentir, Sr. Cortés, que es tergiversar los hechos para confundir a quienes le escuchan. Y Ud., con la lectura que ha hecho parcial del Auto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo sobre la medida cautelar, ha omitido algunos datos que son fundamentales y que Ud. no lo dice para dar apariencia de veracidad, algo que lo que está diciendo es completamente falso.

Mire Ud., Ud. sabe... Ud. y yo lo sabemos –porque, además, lo hemos comentado- el Auto sobre las medidas cautelares de suspensión en un contencioso administrativo, como es el caso, sólo se da en casos muy excepcionales. En el 99,9 por ciento de los casos no se suspende el Acto recurrido. ¿Quiere eso decir que hay un pronunciamiento sobre el fondo, sobre es ilegal o legal al Acto que se recurre? No. Solamente se está juzgando si se debe de suspender en tanto se tramita el procedimiento. Por tanto, el Auto no ha entrado sobre el fondo del asunto y no ha entrado a decidir si es legal o es ilegal.

Ud. dice que no estamos bien informados. Pues sí que lo estamos. Este que les habla estuvo las cinco horas, las cuatro horas y media que duró la Comisión de Transparencia. Me empapé de cabo a rabo. Nos hemos empapado de cabo a rabo de todo el expediente y tenemos que decirle que hay cosas que no están explicadas.

Ud. dice que es mentira que haya una oferta con quince puntos menos, pues en eso le voy a dar parcialmente la razón, reconozco el error. Me he equivocado. Son 19,41 puntos menos los que tiene una oferta. En los informes de calidad deportiva, de propuestas innovadoras, de plan de gestión y de estudio de viabilidad, que realizaron los técnicos de deportes que están en el expediente y que Ud. bien conoce.

Ud. dice que no...” (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar la frase, Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Sí que creemos a los técnicos de deporte, lo que pasa es que no tuvieron ocasión de poder ir a la Comisión de Transparencia a expresarse. Nos hubiera gustado; Uds. no los dejaron.

Y sí que creemos también a los manifestados, por ejemplo, por el Gerente de Deportes y Eventos, el Sr. Imbroda, cuando en un tuit dijo: “*Zapatero a tus zapatos, ahora Centro de Raquetas, antes Campanilla, Puerto de la Torre o Skatepark. Problemas cuando Deportes no decide*”. Y otra declaración que les leo: “*Promálaga no es quién para decidir que un plan de viabilidad de alguien que se dedica al sector está mal hecho, que se tuviera como un dato más pues muy bien, pero no que fuera determinante*”. Esta declaración no es mía. Esta declaración es de quien le acompaña al Concejal Delegado de Deporte y que, en este caso, tengo que decir que comparto plenamente con él su opinión. Nada más, gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Brenes, segundo turno”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí, muchas gracias. Mire Ud. Sr. Cortés, lecciones las justas, porque no solamente el Rey de España tiene cuñados, sino que también Concejales de este Ayuntamiento, del Partido Popular, tenían cuñados, les dieron dos millones de euros en adjudicaciones de obra y se tuvieron que ir de este Ayuntamiento. Y tuvieron que dimitir de este Ayuntamiento. Por eso, lecciones las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

justas. Y solamente nos vamos a quedar ahí sobre casos de este Ayuntamiento, adjudicaciones de contrato a miembros del Partido Popular, etcétera, etcétera, etcétera. Porque este Concejal que les habla lleva también aquí algunos años en esta casa viendo cómo Uds. gestionan; y es que de lo que estamos hablando es de un nuevo caso. Desde luego, que –como le decía- huele mal y Ud. dice que ha puesto a disposición todos los informes. Incierto. Falso. Falso.

Dijo Ud. que Ud. puso a disposición de los medios de comunicación todas las Actas, ¿dónde está el Acta, por ejemplo, de la mesa del día 4 de abril? Yo tengo aquí el escrito de su compañera Pérez de Siles diciendo que eso escrito no está, que ha desaparecido, que no se encuentra. Esa diligencia está aquí. Entonces, ¿ha puesto Ud. a disposición toda la documentación? Falso. Falso. Falso. Esos informes directamente han desaparecido, se han volatilizado. Igual que se ha volatilizado y ha desaparecido el informe del Área Económica que tira por tierra este informe de Promálaga.

Por cierto, adjunto al Acta el informe de Promálaga sin firmar. La página 290 y la 295, lo que está subrayado, para que Ud. ahora, Alcalde, lo lea. Y lea si Promálaga trató en igualdad de condiciones a una empresa y a otra. Pues no lo hizo. No lo hizo. Y lo tiene Ud. aquí subrayado en el propio informe. Y mientras a una empresa se le dijo que una ocupación del primer año de un 50 por ciento, de un 60 por ciento no era real a la otra se le dijo que era totalmente coherente y cierto. Y ese es este informe, un informe que Uds. lo han..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

"... y un informe si me permite..."

Sr. Alcalde Presidente: "Para cerrar la frase".

Sr. Brenes Cobos: "Y un informe que, al fin de cuentas, a fin de cuentas fue el informe que Uds. hicieron definitivo. Muchas más luces que sombras, y, por eso, en el día de hoy creen Uds. esta Comisión de Investigación. Porque esos informes que Uds. han hecho desaparecer finalmente acabarán apareciendo, acabarán apareciendo, Sr. de la Torre. Sea Ud. valiente..."

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, para cerrar la frase".

Sr. Brenes Cobos: "Sea Ud. valiente y, desde luego, adopte la decisión y siga... y no siga –perdón- escurriendo el bulto como está haciendo, desaparecido en combate mientras sus propios concejales andan discrepando en los medios de comunicación".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Cortés, segundo turno.

Pero quiero, Sr. Brenes, ya que dice desaparecidos, yo he hablado de este tema cuando me han preguntado y he dicho que la mesa de contratación ha hecho su trabajo perfectamente. Y me he remitido también a las frases del Sr. Romero, miembro de la Asesoría Jurídica que esa misma mañana la he recordado. Puedo garantizar que se ha seguido el procedimiento a rajatabla, que no ha habido ningún desliz por parte de la mesa, que el proceso ha sido limpio. Los miembros de la mesa lo que procuramos es que se cumpla el pliego.

El Sr. Romero sigue diciendo, dijo en la Comisión de Transparencia: "La legalidad se ha respetado escrupulosamente, el pliego se ha cumplido a rajatabla". Estas ideas, estas frases no es la primera vez que lo digo, es ya la tercera o cuarta



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vez que lo digo .Y cuando he hablado de la mesa de contratación, esta y todas las mesas de contratación hacen su trabajo impecablemente, Sr. Brenes, sépalo.
Sr. Cortés, tiene la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Vuelve a mentir. Yo, ¿qué quiere que haga? Vuelve a mentir. La prensa tuvo todas las Actas, incluida la que Ud. dice. Lo que Ud. dice que se perdió, estamos hablando del original, caballero, el Acta firmada. El Acta está, claro que está, y los medios de comunicación la tenían; lo que venía era sin firmar. Pero casualmente estaba aprobada en la siguiente mesa. Luego, vamos a hablar con claridad.

Este hombre, que el Alcalde le ha leído este hombre: se llama Salvador Romero y es letrado de Asesoría Jurídica, un funcionario de esta casa de reconocido prestigio con 30 años de experiencia. Este hombre también es técnico de este Ayuntamiento. Todos son técnicos de este Ayuntamiento y trabajadores de reconocido prestigio, los de Deportes, los de Asesoría Jurídica, los de Intervención y los de Urbanismo. Si nos ponemos a creer, vamos a creer a todos, no a quien nos parezca bien.

Y yo ya no voy a hablar más de este tema, y lo digo así de claro. Y me voy a despedir con una frase, de nuevo, que creo que no la han entendido. Juzgado Contencioso Administrativo número 5 de Málaga, resolución. Leo textualmente: "*No evidencian que la resolución impugnada sea manifiesta y gravemente ilegal*". El juez, el juez.

Después de esto, ¿qué hacemos? ¿Seguimos hablando de Raquetas? Pues seguiremos hablando de Raquetas, pero cada vez que Uds. me lo digan yo les voy a leer la misma frase del juez. Y si no le vale un juez, pues díganme qué hacemos, dónde vamos ya, dónde vamos, a Estrasburgo o a dónde. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, para cerrar el debate".

Sr. Zorrilla Díaz: "Se lo explico yo con mucho gusto, Sr. Cortés.

Después de eso, sigue el procedimiento contencioso administrativo, porque no se ha pronunciado el juez sobre el fondo, se ha pronunciado sobre la medida cautelar. Y ha dicho –como Ud. ha leído- que no hay ninguna ilegalidad grave o manifiesta. Eso sería motivo para suspender el acto recurrido. Pero puede existir ilegalidad, aunque no sea manifiesta o extremadamente grave. Eso es lo que va a ver el Juzgado de lo Contencioso Administrativo. El Juzgado sigue adelante porque todavía no ha investigado el tema.

Y en este asunto, aquí, en este Ayuntamiento, también debíamos seguir adelante porque todavía no se ha aclarado este tema. Porque si Ud. me dice que debemos tener en cuenta y creer a todos los funcionarios por igual, yo le digo que efectivamente. Y, del mismo modo, debemos de creer a los funcionarios de Deportes cuando realizaron sus informes, aquellos que Ud. decía que eran falsos, aquí los tengo si Ud. les quiere ver, si no los ha visto, o creer también a ese funcionario del Área de Economía, que hizo un apunte de valoración del informe de Pro Málaga que Uds. no han querido ninguno de los dos casos, ni en los de Deportes y el del Área Económica, que comparecieran en la Comisión de Transparencia. Y ni siquiera nos siguen sin darnos esa valoración que existe, y que es posible que aparezca; en cuyo caso, pues el ridículo va a ser monumental.

Yo, para terminar, no voy a terminar con una frase, voy a terminar recordándole una teoría, dicho popular, que quizá Uds. conozcan. Y es ese de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

siete eslabones, la teoría de los siete eslabones, no sé si la conoce. Aquella que dicen que es posible establecer entre una persona y cualquier otra del Planeta Tierra, aunque esté en el otro confín, una relación basándonos en siete eslabones, en siete relaciones. Yo creo que en Málaga, que sigue siendo una ciudad muy abarcable, donde todavía, pues, no es que nos..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Es más fácil establecer las relaciones, yo creo que bastarían tres eslabones. En el caso Raquetas, para establecer relación entre alguna de las personas que han intervenido en la adjudicación, realizadores de informes determinantes o empresas de donde han surgido esos informes y personas beneficiarias directa o indirectamente de esa concesión, bastarían con dos eslabones. Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Terminado el debate, procede la votación, en primer lugar, sobre la Proposición Urgente. Comienza la votación".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 44.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL CENTRO DE RAQUETA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

"Desde hace varias semanas venimos asistiendo a otro lamentable episodio donde la mala gestión del equipo de gobierno del Partido Popular a la hora de contratar, ha vuelto a sembrar de dudas otra de las pocas inversiones que en la actualidad este Ayuntamiento está llevando a cabo en la Ciudad, el Centro de la Raqueta.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pues bien, desde el momento que este caso aparece en los medios de comunicación, el Grupo Municipal Socialista ha presentado diversas iniciativas dirigidas a conocer en profundidad los hechos que han dado lugar a que una empresa licitadora a la adjudicación de la construcción y explotación de estas instalaciones, acuda al juzgado de lo contencioso administrativo al considerarse perjudicada en el procedimiento de contratación seguido por este Ayuntamiento.

Entre las iniciativas presentadas para poder hacer nuestra labor de control y fiscalización se presentó una Comparecencia al Pleno del Ayuntamiento de Málaga del 29 de mayo. A esta siguió un ruego ante el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo del ayuntamiento para disponer la información para realizar nuestro trabajo y poder disipar las sospechas más que infundadas que seguían apareciendo en los medios de comunicación y por parte de responsables del equipo de gobierno del Partido Popular.

El Grupo Municipal Socialista asistió a la Comisión Especial de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno que, tras oír las explicaciones de la Presidenta de la Mesa de Contratación, del Gerente de Urbanismo, de la Directora General de Cultura y Deportes, de un responsable de PROMÁLAGA y del Presidente de la Comisión decidimos abandonar la misma sesión ante el 'teatrillo' que se había montado por parte del equipo de Gobierno sin dar respuesta a las cuestiones principales y sin entregar todo el expediente a los Concejales de la oposición.

A este respecto cabe mencionar que a la vista del expediente completo, solicitada el 21 de mayo, no tuvimos acceso a la documentación hasta la semana del 16 al 20 de junio, casi un mes después.

Siguen pendientes de clarificar cuestiones como la desaparición de un acta de la mesa de contratación y las citaciones que se realizaron para saber quiénes participaron en su celebración.

Tampoco consta en el expediente los documentos que desde el Área de Economía se han elaborado sobre el análisis realizado por PROMÁLAGA respecto a la documentación, y que, al parecer, ponen en duda las conclusiones que permitieron excluir a la empresa en principio mejor valorada para acabar dando el contrato a la segunda mejor posicionada.

Siguen las declaraciones cruzadas entre distintos responsables de áreas municipales que participaron de la mesa de contratación y sus distintos pareceres sobre los informes de valoración realizados.

A la Comisión de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda hemos presentado una iniciativa para que se extremen las garantías en los procedimientos de adjudicación, evitando así más casos que presenten manifiestas irregularidades y contradicciones como los detectados en los casos de la Raqueta y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tabacalera con los planos de la U-tad. Esta moción resultó aprobada por unanimidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único: En virtud de lo establecido en el artículo 172.2 del Reglamento Orgánico de Pleno (ROP), se proceda por el Excmo. Ayuntamiento Pleno a la constitución de una Comisión de Investigación que analice en profundidad el procedimiento de adjudicación del Centro de la Raqueta de Málaga”.

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto urgente 6, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Julio Andrade Ruiz y D. Francisco J Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor (7 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 31.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA A CAMBIOS DE REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN EL DISTRITO N° 2 MÁLAGA ESTE.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, y a Propuesta del Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Mario Cortés Carballo, acordó el nombramiento de los siguientes representantes de dicho Grupo en el Distrito n° 2 Málaga Este:

CAUSAN ALTA COMO TITULAR

D. Carlos Díaz Castro
D^a. Isabel Robles Gómez



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

CAUSAN BAJA COMO TITULAR

D^a. Elisabeth Heredia García
D. Alejandro Soler Muñiz

CAUSAN ALTA COMO SUPLENTE

D^a. Elisabeth Heredia García
D. Jorge Villalobos Portales
D. José Miguel Romero Cueto

CAUSAN BAJA COMO SUPLENTE

D^a. Carmen Ribot Álvarez
D. Antonio Romero Campoy

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Francisco J. Pomares Fuertes, D^a. María Gámez Gámez, D. Francisco J. Conejo Rueda y D. Daniel Moreno Parrado.

El orden de las Mociones fue alterado, tratándose en el orden que sigue:

PUNTO N° 33.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL RUIDO EN LA ZONA DE EL ROMERAL-TEATINOS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 18 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El exceso de ruido se ha convertido en un problema para muchas ciudades españolas, con el resultado de haber degradado la calidad de vida de sus ciudadanos y el valor ambiental de determinadas zonas, como sucede en el Centro de Málaga, en El Romeral-Teatinos, y algunas otras zonas de nuestra Ciudad, donde desde hace ya varios años, los vecinos vienen reclamando a este Ayuntamiento que adopte medidas para reducir el nivel de ruido, porque consideran que las medidas adoptadas hasta el momento por el equipo de gobierno municipal son insuficientes.

En la actualidad, Málaga se sitúa como la novena ciudad con más ruido de las grandes capitales, alrededor del 30% de su población soporta ruidos por encima de los 65 decibelios, límite que se considera tolerable y que marca la frontera entre lo que es contaminación acústica y lo que es sonido. Aunque Málaga, en líneas generales ha mejorado su contaminación acústica respecto a 2007, está muy lejos de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

los valores que se obtienen en otras ciudades españolas como Madrid, Alicante o Murcia.

Las conclusiones del estudio de los planes de acción contra el ruido en la Ciudad de Málaga recogen que los ciudadanos de Málaga están molestos con el ruido que soportan en un 58% de los encuestados, un 64% consideran que la calle en la que viven es muy o bastante ruidosa.

En términos cuantitativos, podríamos decir que las mayores fuentes puntuales de ruido son el tráfico rodado (especialmente motos y turismos), las obras que a veces se eternizan en un lugar o la denominada contaminación acústica por aglomeraciones de personas en un lugar determinados y a horas puntuales, especialmente los fines de semana. De esta última, tenemos buenos ejemplos en determinadas zonas de la ciudad donde la concentración de negocios de hostelería y de ocio en una misma zona lleva aparejada una consecuencia directa que es un incremento del ruido.

En lo que respecta a los efectos del ruido, las distintas normas vigentes que regulan la contaminación acústica reconocen, como un hecho probado, que el exceso de ruido produce efectos nocivos sobre la salud de las personas, destacando además de los ya conocidos (nerviosismo, irritabilidad, ansiedad, estrés, falta de concentración y cansancio), una serie de efectos fisiológicos que consisten en alteraciones del sueño, cambios en el metabolismo, problemas de circulación, de audición, en el sistema nervioso central, etc., efectos que se ven reflejados en la vida de una persona afectada por este problema, dando lugar a una serie de alteraciones en el cumplimiento de sus tareas diarias, llegando incluso a producir un empobrecimiento de la vida familiar debido a las continuas tensiones entre las parejas o entre los vecinos.

A la proliferación de negocios de hostelería en la zona de El Romeral-Teatinos se le suma el incumplimiento de las ordenanzas municipales de algunos negocios por muchas circunstancias, pero una de las que más afecta a los vecinos y viandantes es el exceso de mesas y sillas en las terrazas de los negocios sin autorización municipal.

El equipo de gobierno municipal lleva mucho tiempo sin solucionar de una forma definitiva el problema de la ocupación de vía pública con mesas y sillas, hasta el punto que durante la presente legislatura este Grupo Municipal ha tenido que presentar varias iniciativas instando a que se revise de una vez por todas la ordenanza de ocupación de la vía pública contando en su elaboración con todos los afectados, vecinos, hosteleros, otros empresarios, etc. Esta actitud de inacción que presenta el equipo de gobierno del Partido Popular es muy criticada por los vecinos tanto de El Romeral-Teatinos como por los afectados de otras zonas como el Centro Histórico y Pedregalejo, que ven como siguen soportando el ruido y la ocupación de sus calles determinados empresarios incumplidores.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Ayuntamiento tiene la competencia de controlar permanentemente toda la actividad que queda causar daños o molestias a los ciudadanos, tiene que afrontar este problema de forma decidida y con medidas de gran calado, ya que en el caso de permanecer insensible al tema, estará generando grandes problemas a la población afectada.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que se hace necesario afrontar esta situación de contaminación acústica que padecen la ciudadanía malagueña en sus zonas de residencia manteniendo un proceso de diálogo con todas las partes afectadas, pero resulta ya ineludible adoptar medidas que resuelva la situación generada en algunas zonas de la Ciudad.

El Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, en sus artículos 18 a 24, introduce la figura de Zonas Acústicas Especiales, que se dividen en cuatro tipos: zonas de protección acústica especial, zonas acústicamente saturadas, zonas de situación acústica especial y zonas tranquilas.

El Ayuntamiento tiene que adoptar medidas definitivas, que según sea el nivel de ruido soportado por los vecinos de El Romeral-Teatinos, pueda ser declarar la zona acústicamente saturada o dentro de otras de las situaciones especiales que establece el citado decreto.

Además se pueden adoptar otras medidas como el control permanente a través de medidores de ruido que se instalen en diferentes puntos de la zona afectada para que sepamos los niveles que se alcanzan y cuando hay que proceder a la actuación municipal.

Por todo ello, este Grupo Municipal Solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a que adopte las medidas oportunas para dar cumplimiento a las ordenanzas municipales, en concreto a la ordenanza contra la contaminación acústica y a la ordenanza de ocupación de vía pública.

2.- Instar nuevamente al equipo de gobierno municipal a que de forma urgente se modifique la ordenanza de ocupación de vía pública para regular de forma definitiva la instalación de mesas y sillas en la hostelería, contando con la opinión de todos los afectados, vecinos, hosteleros, empresarios y grupos políticos.

3.- Instar al equipo de gobierno municipal a que estudie la posibilidad de declarar como zona acústicamente saturada o cualquier otra de las figuras que



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

contempla el Decreto 6/2012, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía, como Zonas Acústicas Especiales, a la Zona El Romeral-Teatinos, y a cualquier otra que padezca los problemas de ruido antes citados, para que se puedan establecer medidas específicas que recuperen la calidad acústica de la zona.

4.- Instar a que aumente la dotación de medidores de ruido de los que se usan en la elaboración de los planes de acción, instalando en diversos puntos de la zona El Romeral-Teatinos, y en otras donde se sufren estos mismos excesos producidos por el ruido en las terrazas, con la finalidad de mantener un control permanente sobre el ruido generado por esa actividad”.

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: "Para este tema, efectivamente, hay una petición de palabra de Dña. Virginia Martín Simino. Entiendo que es representante de la Asociación Romeral contra el Ruido. ¿Está aquí presente? Buenas tardes, tiene la palabra. No más de cinco minutos”.

A continuación intervino la Sra. Martín Simino, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias a la Sra. Virginia Martín Simino. ¿Por el Grupo Socialista quién interviene? Sra. Gámez tiene la palabra”.

Sra. Gámez Gámez: "Buenos días a todos de nuevo, y especialmente por parte del Asociación de El Romeral contra el Ruido, y gracias a Virginia por exponer tan claramente su posición.

El ruido en la ciudad de Málaga es un problema que va mucho más allá de El Romeral, aunque hoy –o de Teatinos- aunque hoy nos centremos en él. No en vano, Málaga es la novena ciudad más ruidosa del país. Y tenemos datos, estudios de planes de acción contra el ruido, que recogen que los ciudadanos que están molestos con el ruido en la ciudad de Málaga, un 58 por ciento dice que están molestos y un 64 consideran que la calle en la que viven es muy o bastante ruidosa. Es decir, el problema del ruido en la ciudad es un problema de convivencia importante, relevante, como el de la limpieza. Y son temas que ya arrastran años –podíamos hablar de décadas- en los que la acción del Equipo de Gobierno del Partido Popular todavía no ha sabido centrar o solucionar.

Virginia lo ha expuesto muy bien. No se trata del ruido cero, no se trata de eliminar la actividad comercial, no se trata de buscar los culpables en los que tienen los negocios, sino en procurar en que el Ayuntamiento ejerza su papel de vigilante del cumplimiento de las normas y de observar si ha llegado a una saturación tal zonas como El Romeral, que ya no permita la concesión de muchas más licencias para que el ruido que se genera con la actividad del ocio nocturno llegue a ser aún más insoportable. De lo que estamos hablando es de personas que pierden el sueño –como ha dicho Virginia- no un día o dos; estamos hablando de todos los días, todos los fines de semana, muy especialmente, y durante etapas como las del verano, en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

las que las terrazas proliferan, estos vecinos no tienen derecho al descanso que debe tener toda persona.

Le pido que, después de tantos años y de anuncios –que yo no sé si son más de contención que de realidad constante- actúen de una vez por todas para lograr el consenso necesario, el cumplimiento de la norma, para que estos vecinos vivan en paz. Le pido que esta Asociación que, a pesar de tener muy pocos medios, ningún local tampoco ofrecido por parte del Ayuntamiento para cumplir con sus funciones, no se encuentre con la dura tarea cotidiana de tener que estar llamando a la Policía una noche sí, otra no y la siguiente también. Le pido que los vecinos no tengan que acudir a la vía judicial –como alguno ya ha tenido que hacer- para ver, para intentar que se respeten sus derechos. La vía judicial debe ser la última solución, cuando falla todo lo demás; y, además, la vía judicial es costosa y casi nadie ya puede permitírselo. Por cierto, gracias a los costes judiciales que ha introducido el Gobierno del Partido Popular.

Le pido, por tanto, que lleguen a una solución posible, y cuanto antes mejor. Que los semáforos que indican el exceso del ruido no es una medida suficiente. Los supuestos toldos, que tampoco son legales y que, tal y como le propusieron, tampoco es la solución.

Nosotros le proponemos en esta Moción que estudien la declaración de zona acústicamente saturada, que dejen de aludir a la emisión de ruido excluyendo el ocio nocturno, como han hecho con el mapa del ruido, que midan constantemente y permanentemente la emisión de ruido en estas zonas y en otras en las que los vecinos destacan tener este tipo de problemas. Le pido, por lo tanto, que evite que los ciudadanos tengan que estar año tras año quejándose, respaldándose en los Grupos de Oposición para que alguien les escuche, viniendo al Pleno en más de una ocasión o yéndose a los tribunales. Esto, en una ciudad moderna que se precie, no debe ocurrir.

Por lo tanto, espero que esas supuestas batidas para comprobar la legalidad de los comercios no se quede en una acción puntual, sino que ordenen que se cumplan las normas y que se vele por la emisión de ruidos de manera constante y permanente. Y si puede ser más allá de Romeral-Teatinos, para toda la ciudad, mejor".

Sr. Alcalde Presidente: "¿Por Izquierda Unida quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente, y muchas gracias también a Virginia, portavoz de la Asociación de Vecinos de El Romeral-Teatinos por su exposición. No es la primera vez, además, que interviene aquí, en este Salón Plenario, para tratar este mismo asunto, el de los ruidos; en este caso, de los ruidos en el barrio de Teatinos, en la zona de Teatinos y de El Romeral.

Yo creo que su exposición aclara muy bien, y es de tener en cuenta por todos y todas que el problema del ruido no es una mera molestia o incomodidad que deban de sufrir los vecinos o vecinas de ninguna zona por coincidir con una zona de actividad hostelera o de otro tipo. Es un problema que genera, a su vez, pues dificultades para la convivencia, que afecta a la salud pública, y que afecta también al bienestar ciudadano.

Lamentablemente -como decía- no es la primera vez que tratamos este asunto aquí, en este Pleno, ni siquiera es la primera vez que Virginia nos acompaña para hablarnos de este problema. ¿Qué ha ocurrido? Porque ya se han presentado



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mociones anteriormente, incluso Izquierda Unida presentó sendas mociones en este Pleno y alguna más en Comisión, pero en este Pleno dos, en el año 2010 y en el año 2011, que se aprobaron por unanimidad. Y en ellas ya pedíamos el que se aprobara el mapa de ruido, tan retrasado en aquella época y que ya felizmente culminado; el que se cumplieran las ordenanzas municipales que no se cumplían, como sigue ocurriendo, y el que se declarara también como zona acústicamente saturada –como ahora se pide también en esta Moción- la zona de El Romeral y Teatinos.

Por ello, yo creo firmemente que la única solución –tal como ha expuesto la Portavoz de la Asociación de Vecinos- debe de pasar por combinar, por un lado, las medidas coercitivas y sancionadoras que correspondan por Ley, porque la Ordenanza está y lo que hace falta es que se cumpla; y, por otro lado, hace falta consensuar soluciones, buscar un debate ciudadano entre todos los sectores que están implicados –los vecinos, en primer lugar, también los hosteleros, etcétera- para buscar posibles modificaciones normativas de la Ordenanza y posibles soluciones prácticas también para el cumplimiento de esa Ordenanza.

Si no lo hacemos así, podremos aprobar –espero- si el Partido Popular tiene a bien, podremos aprobar esta Moción, pero seguiremos con el mismo problema y probablemente discutamos dentro de algún tiempo, de nuevo, este problema en el Pleno. Por ahora, nada más, y gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sra. Navarro, en primer lugar; luego el Sr. Jiménez. Adelante".

Dña. Ana María Navarro Luna, Teniente de Alcalde Delegada de Promoción Empresarial y Empleo: "Gracias, Sr. Presidente. Sra. Martín, lleva Ud. razón. Lleva razón, Ud. tiene derecho... Ud. y los vecinos de El Romeral tienen derecho a dormir y a transitar por la calle porque los espacios públicos son de todos.

Por ello, también –como Ud. ha reconocido al final de su exposición- sabe perfectamente que estamos sancionando con la sanción más alta que permite la Ordenanza, con multas graves por incumplimiento grave entre 1.500 y 3.000 euros. Ud. sabe –porque lleva viviendo muchos años allí- que varios –no todos, porque también ha reconocido- algunos de los establecimientos hosteleros tienen multitud de apercibimientos de cierre enviados por el Área de Vía Pública. Tienen también el cobro de ocupaciones de hecho; se han abierto expedientes sancionadores; se han enviado por seis veces camiones para retirar mesas y sillas.

Bien, pues, a pesar de todo ello, nada ha dado resultado en el caso de algunos establecimientos, porque han mantenido el mismo nivel de ocupación que motivó todas estas actuaciones. No nos ha quedado más remedio que –como Ud. bien sabe- enviar una nueva redacción de decretos en los que se establece que: "*la Policía Local notifica y comprueba la retirada de cuantos elementos ocupan la vía pública sin autorización o excediéndose de la autorización que tenían autorizada. Y que, en el caso de que no se retiren inmediatamente esos elementos, darán cuenta al servicio jurídico de este Ayuntamiento para que inicie contra ellos la vía penal, es decir, se les denuncie por un posible delito de desacato a la autoridad*". Esto ya está tipificado en el Código Penal con unas sanciones que ya no son solamente pecuniarias. Se trata de una desobediencia a la autoridad, algo ya bastante grave.

En fin, nosotros hemos hecho lo que teníamos que hacer, sólo que siempre le damos la oportunidad a un incumplidor que regularice su situación. En el caso de que no lo haga -como está ocurriendo ahora- pues ya tomamos las medidas drásticas.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por eso... y por ello, nosotros vamos a aprobar o aceptar el segundo punto de la Moción que presenta la Oposición, en el sentido de que ya estamos elaborando, y esperamos que para septiembre podamos aprobar la nueva Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública.

Mientras tanto, y para su tranquilidad, Sra. Martín, seguiremos actuando como lo estamos haciendo. Por tanto, no nos pida aquí que hagamos más y que apliquemos con todo rigor la normativa, porque eso es lo que estamos haciendo. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Es lo que estamos haciendo –dice Ud., Sra. Navarro- pero, lamentablemente, con poco éxito hasta ahora. Porque el problema está ahí; los vecinos y vecinas no se lo inventan. No es una situación que tengan ellos interés en venir aquí hoy, este día de Pleno, a esperar un buen rato, a escuchar las discusiones que tenemos. No es algo que hagan por capricho ni porque tengan ese interés hoy. Es por muchos días, muchas noches de sufrimiento, de falta de descanso. Y ante eso, esos son hechos objetivos que la gente sufre en sus carnes.

También toda persona que viva en esa zona, sea votante del Partido que sea o militante del Partido que sea, eso es una realidad incontestable. Por tanto, lo que se trata es de hacer cumplir las normas que tenemos establecidas.

Yo vuelvo a repetir, podremos aprobar hoy la Moción –yo me agrada que, por su parte, vayan a aprobar, al menos en parte, la Moción- pero más importante que eso es que seamos capaces de lograr que se ejecute. Y, para ello, pues medidas sancionadoras y coercitivas. Se está haciendo –nos dice Ud.- pero hay que intensificar esa vigilancia, que no sean sólo campañas, de vez en cuando, sino que sea una vigilancia permanente, día a día y noche a noche.

Y hay, por otro lado, que abrir un debate ciudadano que tenga en cuenta a los agentes implicados, a las asociaciones de vecinos también, sobre posibles modificaciones de la Ordenanza y posibles medidas concretas que sirvan para hacer cumplir la Ordenanza. Nada más, gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Gámez".

Sra. Gámez Gámez: "Sra. Navarro, cuando Ud. dice que han hecho lo que debían, rotundamente no. Está claro que no. ¿Cuántas veces hace falta apercebir hasta que se dan cuenta de que el apercebimiento no basta? ¿Cuántas veces hay que sancionar hasta darse cuenta de que no basta? Porque si el problema les consta –y Ud. lo reconoce- de que ha persistido, no durante un mes, ni dos, ni tres, estamos hablando de años; es que no han hecho lo suficiente. ¿Lo que están haciendo ahora lo es? Esperemos, no lo sé. Pero es evidente que durante años les ha conestado un problema y no han sabido solucionarlo. Por lo tanto, no hicieron lo suficiente.

Y una Ordenanza de la Vía Pública que dice ahora que están deseando culminar. En el año 2011 a este Grupo Municipal Socialista le dijo: “el borrador está redactado y se está terminando de consensuar”. Han pasado tres años, el borrador todavía está ahí. ¿Me quiere decir si están haciendo lo suficiente cuando este supuesto, esta supuesta Ordenanza puede contribuir a arreglar el problema? ¿Me quiere Ud. decir que cuando le había propuesto el Grupo Municipal Socialista que pusieran indicaciones del permiso que tiene cada local para ocupar mesas y sillas



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que lo pusieran en el exterior de cada local en su fachada? ¿Por qué nos votaron que no?

Ahora le he podido oír en algún medio de comunicación decir que van a idear algún sistema para reconocer la ocupación de la vía pública y detectar de inmediato quién se excede. Se lo propusimos en el 2011 y nos dijeron que no. Y todavía no lo están haciendo. ¿Y Ud. dice que han hecho lo suficiente? Se congratula de lo que han hecho y le dice a los vecinos que los entiende. No bastan, no bastan las palabras. Está claro que le faltó capacidad de reacción y contundencia para frenar el problema. A día de hoy todavía..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar".

Sra. Gámez Gámez: "A día de hoy tampoco está solucionado. Si esto es otro hito más para dentro de varios años volvernos a encontrar con el problema, sería lamentable. Espero que le pongan orden de una vez; unas ordenanzas no pueden tardar años. Los problemas para detectar o conminar a quien no cumple que cumpla, están de su mano, Uds. tienen la capacidad de hacer que un local cumpla o que cierre, pero no pueden dejarlo incumplir permanentemente. Y eso es compatible con una actividad ordenada y con buenos empresarios que los hay, pero por desgracia hay algunos que Uds. no saben contener. En algún otro sitio quizá sí hayan cerrado, aquí, en muchos de los casos no han sido lo contundentes que debieran. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, segundo turno en nombre del Grupo Popular".

D. Raúl Jiménez Jiménez, Delegado de Medio Ambiente: "Muchas gracias. Buenas tardes a todos. La verdad es que el discurso de Virginia tiene un denominador común que es muy claro, y es la coherencia; es decir, no pide nada que no sea coherente, pide lo más lógico del mundo.

Y, en primer lugar, es que se apliquen las Ordenanzas vigentes, y en eso tenemos que seguir trabajando hasta que con el cumplimiento íntegro de todas las Ordenanzas vigentes se pueda compaginar el derecho al descanso con el derecho al ocio. Con lo cual, ellos también comparten, pero siempre y cuando también priorice el derecho al descanso. Esta coherencia que basa -digamos- el discurso de Virginia contrasta con el discurso de la Sra. Gámez.

Yo no sé si -como antes decía el Sr. Pomares- a veces se tendrá que leer un poco más las mociones, puesto que parece que hay un desconocimiento importante de la metodología. Yo creo que la Sra. Medina le podía haber explicado bien, puesto que ella -cito bien este tema- porque cuando hablamos de que los toldos están prohibidos, Sra. Gámez, los toldos no están prohibidos, vaya Ud., pasee por la ciudad y verá como los toldos en Málaga están. Lo que la propuesta que se les hizo a los vecinos que era una propuesta en una simulación informática donde se hacían distintos escenarios, era la colocación de unas pérgolas, pérgolas que no toldos. Esas pérgolas evidentemente están prohibidas, no se van a poner pérgolas en la ciudad, pero con una simulación informática para ver cuánto atenuaba la colocación de un sistema parecido en el ruido de las viviendas. Pero los toldos claro que existen. Y la idea es intentar hacer pruebas con toldos fonoabsorbentes. Por tanto, los toldos no están prohibidos, Sra. Gámez.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

También, cuando en su Moción habla de que: "*inste a que aumenten la dotación de medidores de ruidos de los que se usan en la elaboración de los planes de acción*". No, Sra. Gámez. Los planes de acción son la consecuencia de cuando se hace un mapa estratégico de ruido. Para el desarrollo de este mapa estratégico de ruido se colocan una serie de medidores y se realiza el mapa estratégico. Una vez que se tiene el documento, se realizan los planes de acción, no se pone los medidores para los planes de acción, no. Ahí se vuelve a confundir. Pero bueno, no importa, yo sé que es más fácil hacer fotografías que estudiar un poco en la metodología. Nosotros hemos realizado varias..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí, puede hacerlo. Ya que he prorrogado el tiempo a la Sra. Gámez, puedo prorrogarlo también a Ud., Sr. Jiménez. Adelante".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias. Hemos hecho varias reuniones con esta Asociación, y uno de los compromisos que adquirimos es esta, en la Moción, el punto 3 que se presenta, que es el estudio de la zona de Teatinos El Romeral, que no todo pero sí que una parte importante, para que se vea la posibilidad de declararla como zona acústicamente saturada o alguna de las figuras que así la Ley lo establece. Nosotros tenemos ya el primer borrador, que tenemos ya desde hace más de un mes, borrador interno del Área de Medio Ambiente. Este borrador se ha dado traslado a las distintas Áreas Municipales para que le hagan sus modificaciones pertinentes. Y, una vez que tengamos el borrador municipal, se le trasladará a los vecinos para que ellos incorporen todas las aportaciones que así estimen. Y, una vez entre todos consensuemos el procedimiento de zona acústicamente saturada o la figura que -digamos- defienda mejor los intereses de todos, de vecinos, de comerciantes y al final de todo el barrio de El Romeral. Así pues, el sentido del voto del punto 3 le votaremos que sí.

Y el punto 4 no podemos votar que sí, puesto que no tiene ni pies ni cabeza. Por tanto, hacemos una enmienda, puesto que realmente ya llevamos varios meses trabajando y tenemos la intención de realizar un programa para la instalación de sonómetros en las vías públicas que nos permitan monitorizar el ruido ambiental que hay en la calle. Por eso, la enmienda quedaría en: "*instar a la elaboración de un programa de monitorización de ruidos mediante la instalación de sonómetros en la vía pública que incluya a la zona de El Romeral*". Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Ruego, Sr. Jiménez, que esa enmienda la dé por escrito a la mesa a efectos del Acta, la enmienda del Punto 4. Vale.

Hemos terminado el debate, y procede la votación.

Entiendo Sra. Navarro, Sr. Jiménez que el Punto 4 va con la enmienda en voto. ¿La enmienda la Sra. Gámez la acepta?"

Sra. Gámez Gámez: "Requeriría que me procediera a leerla de nuevo para saber exactamente qué estamos cambiando".

Sr. Alcalde Presidente: "Léala de nuevo detenidamente".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí. "*Instar a la elaboración de un programa de monitorización de ruidos mediante la instalación de sonómetros en las vías públicas e incluya la zona de El Romeral*".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Gámez Gámez: "De acuerdo".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Votaríamos, entonces, los puntos 2, 3 y 4, Sra. Navarro, Sr. Jiménez, por un lado; el punto 1 por otro, entiendo. Comienza la votación del 2, 3 y 4 simultáneamente.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción transcrita con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Punto 1: Desestimado por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Carlos Conde O'Donnell.

Puntos 2, 3 y 4: Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo y D. Carlos Conde O'Donnell.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Instar nuevamente al equipo de gobierno municipal a que de forma urgente se modifique la ordenanza de ocupación de vía pública para regular de forma definitiva la instalación de mesas y sillas en la hostelería, contando con la opinión de todos los afectados, vecinos, hosteleros, empresarios y grupos políticos.

Segundo: Instar al equipo de gobierno municipal a que estudie la posibilidad de declarar como zona acústicamente saturada o cualquier otra de las figuras que contempla el Decreto 6/2012, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía, como Zonas Acústicas Especiales, a la Zona El Romeral-Teatinos, y a cualquier otra que padezca los problemas de ruido antes citados, para que se puedan establecer medidas específicas que recuperen la calidad acústica de la zona.

Tercero: Instar a la elaboración de un programa de monitorización de ruidos mediante la instalación de sonómetros en la vía pública e incluya la zona de El Romeral.

PUNTO N° 32.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD, D. RAÚL LÓPEZ MALDONADO, RELATIVA AL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Raúl López Maldonado, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga se creó en el año 2003, de conformidad con la Ley 2/2003 de Ordenación los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía constituyéndose como entidad de derecho público de cooperación territorial que tiene la consideración de “local” por la participación mayoritaria de entidades locales territoriales, tal y como establecen los artículos 62.2.b) y 78.3 de la Ley 5/2010 de Autonomía Local de Andalucía.

Esta entidad de derecho público de carácter asociativo se constituyó mediante un Convenio firmado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Málaga, la Diputación Provincial de Málaga y los Ayuntamientos de los municipios de la aglomeración urbana de Málaga: Mijas, Benalmádena, Rincón de la Victoria, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Almogía, Colmenar, Casabermeja y Totalán.

Desde su creación, el Consorcio desarrolla actuaciones de fomento y mejora de los servicios de transporte público regular de viajeros por carretera de uso general en entornos metropolitanos, con una notable acción sobre los tráfico de pasajeros entre los Ayuntamientos dentro del ámbito de actuación. La misión principal del Consorcio de Transporte consiste en mejorar el sistema de transporte público en su conjunto en el ámbito metropolitano de Málaga, al objeto de elevar la participación de los modos de transporte público en la movilidad general e incidir así, positivamente en los estándares de calidad de vida de la ciudadanía y la sostenibilidad del medio ambiente. En la actualidad, el Consorcio da servicio a unos 10 millones de viajeros al año, que mediante la tarjeta emitida por el Consorcio obtienen notables beneficios para el uso del transporte público.

PROPUESTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En sesión del Consejo de Administración del Consorcio Metropolitano de Transportes de Málaga, celebrada el pasado 5 de junio, los representantes de la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía, realizaron una consulta a los Ayuntamientos consorciados, para obtener su pronunciamiento sobre su continuidad en el Consorcio, así como sobre su participación económica en la gestión, administración, etc..., a la vista de lo dispuesto en la Ley 27/2013.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Además, la Junta de Andalucía pretendió establecer un plazo de un mes para que las entidades consorciadas respondiesen a la solicitud planteada en un punto del orden del día, entendiéndose que la no respuesta supondría un desistimiento de continuar en el Consorcio de Transporte.

A dicha propuesta, fue unánime la respuesta de los Ayuntamientos y la Diputación, respondiendo que es necesario recordar que la separación de los miembros del Consorcio sólo puede realizarse mediante un pronunciamiento expreso, pues así se indica en el artículo 45 de los Estatutos, así como para la disolución de la entidad que sólo puede ser determinada de forma expresa por el Consejo de Administración y con los acuerdos de los plenos de las corporaciones locales

Por tanto, vistas las normas de aplicación, se consideró que la Propuesta de Acuerdo no se ajustaba a derecho, y contenía un marcado interés tendente a la disolución del Consorcio, y fue rechazada en consecuencia (por unanimidad).

Esta situación creada por la Junta de Andalucía, ha sido igualmente contestada por los trabajadores del Consorcio, que han hecho llegar a la opinión pública, así como al Ayuntamiento de Málaga su malestar y preocupación, tanto los procedimientos empleados como por los fines que pretende.

Por todo ello, en defensa del Consorcio de Transportes Metropolitano de Málaga, se proponen los siguientes

ACUERDOS

➤ *Instar a la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda, para que garantice la estabilidad y continuidad del Consorcio de Transporte Metropolitano de Málaga.*

➤ *Instar, igualmente, a la Consejería de Fomento para que utilice los cauces legales para la adaptación del Consorcio a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, contando para ello con la unanimidad de los Ayuntamientos consorciados, de acuerdo a sus Estatutos y en el seno de su Consejo de Administración.”*

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D^a. M^a. del Mar Martín Rojo y D^a. Teresa Porras Teruel.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Los puntos números 41 y 42 del Orden del Día se debatieron conjuntamente.

PUNTO N° 41.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL MODO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 19 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El pasado mes de mayo este Grupo Municipal presentó una iniciativa, una más, sobre el servicio de limpieza en la ciudad de Málaga. Son muchas las iniciativas presentadas para intentar mejorar la limpieza, la recogida y el tratamiento de los residuos urbanos.

Tras la celebración de la citada sesión plenaria, el Alcalde de Málaga ha realizado unas declaraciones en los medios de comunicación que han motivado la presentación de esta iniciativa. Pues bien, en esas declaraciones se decía que el Ayuntamiento de Málaga y Limasa III habían encargado un auditoría interna para poder determinar el futuro de esa empresa, cuando solo faltan menos de tres años para la finalización del actual contrato del servicio de limpieza.

La justificación que se da para encargar esta auditoría es la de ver el modelo de gestión que se adoptará a partir del 2017, fecha de terminación del actual contrato, planteando el Alcalde-Presidente que estaban abiertos a cualquier modo de gestión ya sea público o privado, e incluso, estaban valorando la posibilidad de prorrogar otros 08 años el contrato que mantenemos con LIMASA III.

El Grupo Municipal Socialista en septiembre de 2012 pedíamos, entre otras cosas, que el servicio de limpieza del Área municipal de Medio Ambiente elaborase una auditoría de gestión y económica sobre el funcionamiento del servicio de limpieza para tomarla como referencia, tanto para mejorar dicho servicio como para adoptar cualquier decisión sobre el modo de gestión del citado servicio. Dicha propuesta fue como siempre rechazada por el equipo de gobierno del Partido Popular. Eso desde luego no impide que en estos momentos el Alcalde de Málaga y Presidente del Consejo de Administración de LIMASA III esté interesado en hacer esa auditoría interna, lo único que viene a ratificar es la política errante que viene desarrollando desde el momento en que decidió, hace muchos años, no resolver el contrato con LIMASA III.

Asimismo, son muchas las veces que este Grupo Municipal ha manifestado su intención de proceder a la municipalización del servicio de limpieza, recogida,



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

eliminación y tratamiento de residuos por muchos motivos, porque creemos que la gestión pública de este servicio mejorará sustancialmente la limpieza en la ciudad y porque así podremos defender el mantenimiento de los puestos de trabajo y las condiciones laborales de sus trabajadores, que en la actualidad, se están viendo gravemente amenazadas.

Igualmente, los socialistas consideramos que existen bastantes elementos objetivos para que, una vez acabado el tiempo del contrato actual con la empresa mixta, no se proceda a ampliarlo a través de una prórroga de 8 años, este planteamiento ya ha sido manifestado por nosotros en una de nuestras últimas iniciativas.

En la sesión plenaria del mes de mayo pudimos ver como la reducción de presupuesto y los cambios en la organización de la plantilla estaba produciendo una gran precariedad en los 73 trabajadores y trabajadoras eventuales. Según hemos podido ver en los medios de comunicación, tras varios intentos de negociación se ha llegado a un acuerdo entre la empresa y el comité de empresa para resolver la situación de estos trabajadores eventuales. Este Grupo Municipal espera que la empresa mixta cumpla con los compromisos adoptados.

*Por todo ello, este Grupo Municipal, solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar al Alcalde de Málaga y Presidente del Consejo de Administración de LIMASA III, a que vele por el cumplimiento de los compromisos acordados entre la citada empresa y el comité de empresa en representación de los trabajadores, en relación con los 73 trabajadores eventuales.

2.- Instar al Alcalde de Málaga a que, una vez terminado el tiempo de vigencia del contrato con LIMASA III, el Ayuntamiento de Málaga, tras la realización de los estudios pertinentes, recupere la gestión directa del servicio de limpieza, recogida, tratamiento y eliminación de residuos urbanos.

3.- Que el Ayuntamiento de Málaga, ante la situación de falta de limpieza y de incumplimientos por parte de la empresa que actualmente gestiona este servicio, acuerda no firmar ninguna prórroga con la citada empresa a partir del año 2017."

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "En relación con estos temas, y específicamente al 42, obviamente relativo a los dos, Dña. Filomena Muriel Pérez, como Portavoz de los trabajadores eventuales, ha pedido la palabra. Si está aquí presente, puede acercarse al micro que estime mejor e intervenir. Sobre unos cinco minutos. Gracias".

A continuación intervino la Sra. Muriel Pérez, intervención que se omite en



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien, muchas gracias. Silencio, por favor.

Izquierda Unida, Grupo Socialista: ¿en qué orden quieren intervenir? A mí me es igual. El orden que hay en el Orden del Día, primero el Grupo Socialista. Lo que pasa que luego los otros turnos son distintos.

Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los presentes en este Salón de Plenos, y muy especialmente a los trabajadores de Limasa y a la intervención de la Sra. Muriel, que ha expuesto con mucha claridad cuál es la situación de los trabajadores de Limasa, los eventuales.

Es cierto que Uds. están pasando por una situación delicada y difícil. Pero esa situación es provocada por unas decisiones políticas de este Alcalde, que, en su momento, tomó una decisión de un recorte en los presupuestos de Limasa, y que ese recorte fue directo a perjudicar a los trabajadores de Limasa. Y esa es la realidad en la que nos encontramos; y la realidad en la que nos encontramos en una ciudad con muchos problemas de limpieza.

Ud., Sra. Muriel, lo ha expuesto muy claro, es una realidad: la ciudad de Málaga, los ciudadanos están muy molestos por el estado de suciedad de sus calles. No comprenden cómo es posible que esta gestión se esté produciendo de la manera que se está produciendo, tan negativa y tan nefasta, y, sobre todo, dando tan mala imagen a la ciudad de Málaga. Encuestas que se han hecho por la propia empresa se ha detectado y se ha recogido el malestar de la ciudadanía. Y ante eso, ¿qué es lo que hace el responsable de esta ciudad, el Sr. de la Torre, con respecto a este tema? Recortar y tenerles a Uds. en una situación, desde luego, tremenda en cuanto a su situación personal, porque no se puede tener unos contratos tan deficientes en tan pocas horas de trabajo, cuando Málaga necesita más horas de trabajo.

Entonces, nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, llevamos tiempo planteándole al Equipo de Gobierno que Málaga puede estar más limpia, que Málaga puede tener más trabajadores en sus calles haciendo una labor que desde aquí quiero poner en valor. Uds. son grandes profesionales de esta ciudad y, que día a día, los pocos días que pueden Uds. -sobre todo los eventuales- limpiar y atender la necesidad de esta ciudad, lo están haciendo con mucha eficacia y con mucha responsabilidad. Y nos constan, desde luego, también las quejas que a Uds. mismos les llega por parte de los ciudadanos con respecto –como decía- a la situación de la suciedad de Málaga.

Nosotros, desde el Grupo Municipal Socialista, le decía, llevamos planteando al Equipo de Gobierno que hay otra forma de gestionar. En el año 2005 le dijimos al Sr. de la Torre que municipalizara el servicio de limpieza. Le daba la razón el consultivo donde le decía: "puede Ud. municipalizar por incumplimiento de la empresa privada", y no lo hizo. Hoy no estaríamos así. Hoy Uds. estarían trabajando haciendo, una labor y con contratos dignos, que Uds. se merecen. Pero él decidió otra cosa: decidió seguir con la empresa privada, una empresa privada que nos cuesta lo que nos cuesta, que le estamos dando dinero que no deberíamos, por acuerdos del Sr. de la Torre. Eso es así.

Y hay un informe que se hizo en el año 2012 donde deja claro que, si nos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hacemos cargo de la gestión, nos ahorraríamos mucho dinero. Y, aun así, el otro día el Sr. de la Torre anuncia que va a pedir una auditoría para ver cómo gestionar para el 2017 que finaliza el contrato qué es lo que va a hacer. ¿Es que no lo tiene claro, Sr. de la Torre? ¿Es que no tiene claro que el sistema de gestión actual es muy nefasto? ¿Es que no lo tiene claro? Municipalizar el servicio es más eficiente, es para nosotros mejor, puesto que los recursos los vamos a destinar plenamente para la ciudad y no para destinarlo parte a una empresa privada. ¿Es que no lo tiene claro? Y, además, ¿no lo tiene claro, Sr. de la Torre, que prorrogar a esta empresa no es lo mejor para la ciudadanía? Y Ud. se lo está planteando, se está planteando esa prórroga. Ud. lo ha dicho: en ese informe que va a pedir, esa auditoría que Ud. va a pedir.

Por tanto, Sr. de la Torre, y le traslado a los trabajadores de Limasa, se puede mejorar, se puede gestionar mejor. Uds. pueden trabajar más tiempo. ¿Y qué ocurre? Que cada vez que salimos a denunciar y a decirle al Equipo de Gobierno: "se puede hacer mejor, hagan Uds. mejor la gestión, hagan sus auditorías de gestión para ver cómo podemos distribuir el trabajo", nos dicen que no. Y ahora, a dos años de finalizar el contrato con la empresa privada, ahora nos están anunciando constantemente auditorías de gestión. Qué casualidad, qué casualidad.

En definitiva, lo que el Grupo Municipal Socialista le traslada, y a través de esta Moción que nosotros presentamos..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sra. Medina, la frase".

Sra. Medina Sánchez: "La frase es que lo que venimos a plantear en nuestra Moción también es eso: que no se plantee ninguna otra alternativa que no sea la municipalización y, por tanto, la estabilidad y la mejora de las condiciones de los trabajadores de Limasa. Gracias". (Aplausos)

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida... ¡Silencio, por favor! Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Y, antes de nada, nuestro agradecimiento a las trabajadoras y los trabajadores que hoy nos acompañan aquí de Limasa por su paciencia y por su espera durante toda la mañana para asistir a este debate, especialmente a quien ha sido su Portavoz antes de la discusión de este punto por la magnífica exposición del problema que ha realizado.

Bien, desde Izquierda Unida no es la primera Moción que presentamos preocupados por las consecuencias que la aplicación del plan de ajuste está teniendo en el servicio de limpieza en Málaga. Consecuencias directas sobre la calidad del empleo, sobre los derechos de los trabajadores; pero consecuencias directas también sobre los usuarios, sobre las personas que viven fundamentalmente en los barrios de Málaga y que han visto mermado el servicio de limpieza diario en su barrio, a veces con varios operarios menos en la misma zona, varios operarios menos a la semana. En total, 200 operarios menos al día, menos que antes de que se empezara a aplicar ese plan de ajuste.

Hemos presentado, por ello, distintas iniciativas, mociones, también comparencias, ruedas de prensa que hemos hecho; lo hemos manifestado en numerosas ocasiones.

Desde nuestro punto de vista, la única solución al servicio de limpieza en la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ciudad de Málaga pasa por cambiar el modelo de gestión. Esto es lo que Izquierda Unida ha defendido hoy y ha defendido siempre: un modelo municipal, íntegramente municipal, de la limpieza supondría –según informes propios de la empresa Limasa- un ahorro considerable en la factura de limpieza que pagamos desde el Ayuntamiento de Málaga, y que podría dedicarse a contratar más personas y a tener mejores medios para tener mejor la limpieza, para tener mejor la ciudad, para disfrute de los ciudadanos.

Sin embargo, pues se optó, en su momento, por seguir con el modelo de gestión mixta, con un contrato leonino que solamente beneficia a la parte empresarial, a la parte privada de la empresa mixta con unos beneficios blindados que hacen que queden muy pocos recursos, que quede un lastre muy grande del presupuesto de cada año para poderlo dedicar a mayor contratación de personal, a mejorar la limpieza.

Esto está provocando que vivamos en una de las ciudades que más paga por la limpieza por habitante de toda España y que es, al mismo tiempo, una de las ciudades donde la ciudadanía percibe como más deficiente el servicio de la limpieza.

Por tanto, la única solución de este problema es la remunicipalización, pero a corto plazo. Y mientras eso no llega, necesitamos reforzar las plantillas con eventuales todo el año –como se ha dicho- pero especialmente en las épocas del año en que hay una necesidad especial, y el verano lo es por la limpieza de las playas.

El número de eventuales fue uno de los elementos principales en el acuerdo que se logró para desconvocar la huelga de no hace tanto tiempo en la empresa de limpieza en nuestra ciudad. En su momento, en este acuerdo y en declaraciones públicas, el Alcalde se comprometió a que habría más contratos de eventuales, sobre todo en las épocas que es más necesario. Sin embargo, tenemos que decir que esta promesa, no sólo no se ha cumplido, sino que se ha hecho precisamente lo contrario. El número de eventuales no ha aumentado sino que se ha reducido en un 40 por ciento, se han reducido las horas de servicio, se han reducido también la contratación de personas. Y, además de ello, nos encontramos con contratos en fraude de Ley –tal como venían denunciando los propios trabajadores desde hace tiempo- pero ya es que lo dice la propia Inspección de Trabajo, y lo van a empezar a decir una a una las sentencias de los Juzgados de lo Social, donde se han interpuesto demandas.

Y nos encontramos, además, que se sigue sin respetar la bolsa a la hora de contratar a los eventuales, y, en muchas ocasiones, hay contrataciones que no se saben a qué criterios responde, si es que responden a algún criterio objetivo.

Por tanto, en nuestra Moción planteamos la necesidad de que se refuerce ahora mismo la contratación de eventuales para esta temporada de verano y que haya más limpieza también..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "...limpieza diaria en las playas. Hemos visto con satisfacción cómo hace muy poquitos días se anunció por el Equipo de Gobierno en los medios de comunicación la contratación de 135 eventuales entre dos y tres días a la semana para la limpieza de playas. Sin embargo, hemos de decir que no es suficiente.

Son menos trabajadores que otros años, son menos horas de servicios que otros años, son al final menos tiempo el que se va a prestar el servicio puesto que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

otros años; se empezó en mayo y este año estamos ya casi a finales de junio. No es suficiente con lo que se ha hecho, aunque nos alegramos, si ha sido las Mociones presentadas por los grupos de la Oposición las que han provocado que se acelerara algo que se venía postergando desde hace tiempo. No sabemos si es eso, pero seguiremos insistiendo con este y otros problemas, con la esperanza de que Uds., en alguna ocasión, nos hagan caso".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, la verdad es que, escuchando con atención a Filomena, la verdad que algunas partes si son compartidas; y una y muy importante yo no la comparto, no comparto como malagueño. Yo, sinceramente, no veo una ciudad tan, tan, tan sucia como la que ha..." (comentarios desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio, silencio! Ruego que los que están en el Salón de Plenos asistiendo al desarrollo de la Sesión mantengan una postura de silencio, de respeto a lo que se dice, se esté de acuerdo o no. O sea, no manifestar ni acuerdo ni desacuerdo, simplemente en silencio. Esa es la postura que la educación aconseja y el Reglamento también establece. Sr. Jiménez tiene la palabra".

Sr. Jiménez Jiménez: "Sí. Decía que no la veo tan, tan sucia como exponía Filomena, pues precisamente porque los que la limpiáis sois vosotros y vuestros compañeros. Y sois verdaderos profesionales y, por tanto, la ciudad no está tan, tan sucia, puesto que os vemos diariamente trabajando y hacéis, en la mayoría de los casos un muy buen trabajo. Por tanto, creo que la responsabilidad compartida entre trabajadores de Limasa, Ayuntamiento y malagueños para que la ciudad, el estado de limpieza de la ciudad que sea bueno o malo. Por tanto, no comparto esa opinión por el buen trabajo que realizáis en la mayoría de los casos.

Sí que quiero aclarar, porque cuando he escuchado varias veces que en el acuerdo del convenio de diciembre del año 13 la eliminación de la paga de enero iba destinada a los trabajadores eventuales. Eso no es cierto, puesto que los sindicatos, el Comité de Empresa, no lo aceptó. No aceptó una bajada. Estas negociaciones, por suerte o por desgracia –yo creo que por suerte- ha sido muy transparente, muy abierta y muy descrita en los medios de comunicación. De hecho, la postura que ofreció el Ayuntamiento era una reducción de un 15 por ciento del plus complementario para contratar a eventuales. Y tuvimos el no por respuesta. Tanto fue así que tuvimos una huelga en la ciudad. Y ese dinero era para contrataros a vosotros. Así que, por eso, me gustaría dejarlo bien claro.

También en el discurso del Sr. Zorrilla, por un lado, escucho la crítica de que somos una de las ciudades con el servicio más caro de España y, por otro lado, pide que contratemos a más trabajadores. Más trabajadores contratemos el servicio será más caro, es un poco es de lógica. Pero vamos, aquí, Sr. Zorrilla, yo entiendo que juegue al doble juego de "hoy te quiero y hoy te odio".

En fin, sí que hay que anunciar –como ya hemos anunciado anteriormente- que vamos a destinar 800 mil euros de más a contrataros a vosotros, a los que en la mayoría de los casos estáis aquí. Actualmente la mayoría de los que estáis aquí estáis un día y, en la mayoría de los casos, en función del número del orden de la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lista, trabajaréis tres o dos días. Digamos, hasta vamos a hacer un plan de verano. Esto son 800 mil euros que gastaremos para principalmente mejorar la limpieza de las playas, la recogida de las playas, las brigadas y, sobre todo, fundamentalmente la limpieza en los barrios con brigadas los fines de semana, limpieza de turnos extras por las tardes, baldeo. Para ello, vamos a adquirir nuevas cubas baldeadoras que las vamos a alquilar para fomentar baldeos en los barrios, baldeos presenciales en barrios completos con cubas del Centro Histórico, baldeos en los paseos marítimos. También aclimataremos el baldeo tangencial de la calzada e incrementar el servicio de barrido mixto. También vamos a mejorar la limpieza de los contenedores, de todos los contenedores de Málaga que se van a limpiar, independientemente de los contenedores que se hacen en el propio servicio, en el propio contrato. También vamos a mejorar la recogida de muebles en verano y la recogida de envases fundamentalmente reforzando con cinco equipos los fines de semana. Para eso, destinaremos 800 mil euros adicionales a los 86 millones de euros del presupuesto de Limasa.

Con respecto a la Sra. Medina, cuando nos comenta que hay otra forma de gobernar y de dirigir Limasa, pues sí, sí que la conocemos, claro que la conocemos. El Sr. Aparicio estuvo un tiempo gobernando en Málaga y la limpieza era evidente: era una de las ciudades más sucias de España. Ahí, fíjese Ud., el 80 por ciento del capital era privado y 20 público. Y ahora que estamos 49-51, pues parece que estamos a peor. Pero recordemos que cuando el Sr. Aparicio era el Presidente o Alcalde de la ciudad, tenía un 80 por ciento de capital privado. Eso sí, la mitad de la plantilla y con la mitad de las condiciones salariales y laborales que tienen ahora.

Cuando he escuchado también la idea de hacer contratos fijos a los eventuales, sí, sí. De hecho, se lo hemos trasladado, se lo hemos trasladado a la Inspección Laboral. Eso sí, la mayoría de los aquí presentes nos han trasladado su rechazo a que se transformen sus contratos de eventuales a sus contratos fijos. Yo quiero que quede bastante claro. El Sr. Zorrilla habla..." (comentarios desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "¡Silencio! No pidan la palabra porque quiero... no cabe aquí. Perdón, Sr. Jiménez. Quiero recordar que el Reglamento, nosotros, en una interpretación muy flexible, hemos en un tema que no hay un expediente, que es una Moción o dos Mociones que se ha pedido la palabra sobre unas Mociones, no es un expediente administrativo en el que se haya intervenido, no se podía intervenir, siempre decidimos,... (comentarios desde el público) Sra., por favor, no me interrumpa, por favor.

Hemos dado siempre la palabra -y lo saben bien los portavoces- en contra del criterio del Secretario General que es -digamos- quien vela por que el Reglamento se cumpla, por dos razones: porque no hay un expediente en el cual se haya podido intervenir antes, y, por otra parte, porque la representación, quiero decir, no es una entidad que esté inscrita en el Registro de Entidades del Ayuntamiento. Pero siempre damos la palabra a una persona que intervenga por un colectivo que tenga un problema o tenga una inquietud o alguna cuestión que plantear. Pero no cabe luego más intervenciones, ni nadie puede levantar la mano para pedir la palabra.

Por favor, si es que el debate no es de Uds. con el Pleno, es entre los Grupos. Uds. están asistiendo a un debate que tiene lugar entre el Equipo de Gobierno y los Grupos de la Oposición, que han planteado una Moción y les hemos dado la palabra porque ha pedido Dña. Filomena Muriel Pérez, como portavoz de los



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trabajadores eventuales de Limasa, y lo hemos hecho con mucho gusto. Pero no cabe luego ya pedir la palabra.

Tendremos una reunión –como hemos dicho- y hablaremos todo lo que haya que hablar en esa reunión. Pero aquí hay personas que conocen cómo se desarrolla este tema, no cabe hacer luego un debate a posteriori.

Sr. Jiménez, perdone que le haya interrumpido".

Sr. Jiménez Jiménez: "Gracias. Cuando el Sr. Zorrilla habla de los beneficios blindados, beneficios blindados a cero en los dos últimos años, no engañe con su discurso. Los beneficios, hay un contrato de beneficios donde en los dos últimos años son beneficios a cero. Recuerde Ud. los beneficios cuando el Sr. Aparicio gobernaba..." (interrupciones desde el público)

Sr. Alcalde Presidente: "Silencio. Pueden irse, pero váyanse en silencio, por favor. Adelante, Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "...governaba en esta ciudad. También hablamos de mayor contratación efectivamente. Yo, su Moción la presentaron creo que el jueves o el viernes, y este plan de verano lleva afortunadamente más tiempo elaborándose. Así que, si Ud. quiere apuntarse la medalla, apúntesela, porque al final lo que queremos es mejorar el servicio de limpieza de la ciudad con la contratación de 412 eventuales más 73 nuevos fijos, que han pasado a transformar su contrato desde la eventualidad.

Cuando habla de sentencia de los Juzgados de lo Social, ¿qué Juzgados de lo Social? De esto no hay ninguna denuncia en el juzgado de lo social, Sr. Zorrilla. Yo a veces no sé si estamos viviendo en otra ciudad.

Con respecto a su Moción, la verdad es que lo que sí me preocupa enormemente es que pueda escribir en un documento, en una Moción que durante cuatro días a la semana las playas no se limpian. ¿Cómo estarían las playas si durante cuatro días a la semana no se limpiaran? Por favor, ¿cómo puede decir esa barbaridad? Hay 67 personas trabajando diariamente en la limpieza de playas y Ud..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar la frase".

Sr. Jiménez Jiménez: "Emborrona su trabajo diario. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, Sr. Zorrilla, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias Sr. Presidente. Bien, pues no es cierto, Sr. Jiménez, que sea yo quien emborrona el trabajo diario de los trabajadores de Limasa.

Yo me he alegrado mucho de escucharle aquí, en este Pleno, en su intervención, decir que son muy buenos profesionales. Me alegro que lo diga. Lo dice aquí, porque le tendré que recordar lo que ha dicho luego en otros medios de comunicación en otros momentos, cuando Ud. y otro miembro del Equipo de Gobierno hablaban de los trabajadores de Limasa como privilegiados que cobraban mucho, que trabajaban poco. Eso Ud. y los compañeros suyos del Equipo de Gobierno que han hecho esas manifestaciones quienes emborronan el trabajo y el prestigio profesional de los trabajadores de Limasa que son servidores públicos de



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

todos los malagueños y de todas las malagueñas. Por lo tanto, aplíquese Ud. el parche, porque es Ud. el que ha faltado a la consideración debida a esos trabajadores. Son –como decía- además de buenos profesionales todos ellos, tanto los eventuales como fijos, porque de su intervención parece que se le ve la intención de intentar enfrentar a trabajadores con trabajadores, con la declaración que Ud. ha hecho en el sentido de que se pretendía contratar eventuales con lo que se le restaba a los otros.

Aquí el problema no es entre trabajadores. Tanto los fijos como los eventuales podrían desarrollar su trabajo en muchas mejores condiciones si el servicio de la limpieza no tuviera que soportar el enorme lastre que supone para nuestras arcas el tener que pagar los beneficios empresariales. Que los dos últimos años han sido cero. ¿Y cuánto han sido los seis años anteriores, Sr. Jiménez? ¿Y el coste de asistencia técnica también ha sido cero...?" (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Terminando. ¿Y otros costes que se contienen, asimismo, en el contrato también han sido cero? Nosotros no queremos que se contraten más trabajadores a costa de las arcas municipales; queremos que Uds., por una vez, le exijan a la parte privada que cumplan con sus obligaciones y que inspeccione que cumplen con todos los servicios por los que facturan. Por todos -se lo repito- por todos. Porque ha habido servicios por los que se ha facturado con los que han existido denuncias al respecto de que no se prestaron, denuncias por parte de los propios trabajadores que son los que conocen. Y sí qué vendrán sentencias de lo laboral..."

Sr. Alcalde Presidente: "Le he dicho para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "Sí, termino la frase. No hay ninguna denuncia laboral, no existen denuncias laborales. Sí existen demandas en la jurisdicción laboral de las cuales ya tendrán Uds. noticias de la sentencia. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sra. Medina, segundo turno".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias. Sr. Jiménez, la verdad es que sorprende Ud. que diga que no le parece que la ciudad esté tan sucia. Precisamente el Concejal del Distrito más grande que hay en esta ciudad, que es Carretera de Cádiz, y donde sabe Ud. perfectamente la situación en la que se encuentra su Distrito y la cantidad de denuncias de los ciudadanos con respecto a sus calles. Pero no sólo eso, sino que, además, Ud. como Concejal de Distrito Carretera de Cádiz dispone –si no recuerdo mal- de entre tres y cinco cubas para baldear las calles de Carretera de Cádiz, y la mayoría de esas cubas baldean el paseo marítimo. Por tanto, no pueden baldear las calles de Carretera de Cádiz. Por tanto, no queramos justificar aquí no injustificable. Eso es la realidad.

Es decir, ¿la ciudad está sucia? Sí. ¿La ciudad se puede mejorar? También. ¿Y cómo se puede hacer? Gestionando mejor. Si es que se lo hemos dicho muchas veces. Y además, se lo hemos planteado, cantidad de iniciativas. Algunas las han cogido -y nos alegramos- otras no, otras están llegando súper tarde. Y eso, bueno, pues es así. Uds. gobiernan, Uds. mandan y Uds. deciden.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero quede claro que las decisiones que Uds. tomaron en su momento fueron muy negativas para los ciudadanos. Y esa decisión la tomó solamente una persona, que fue el Alcalde de esta ciudad. Y, a partir de ahí, todo viene a peor, todo viene a peor. Y cuando viene a peor, además con un recorte que se lo... y sabe perfectamente que ese recorte iba a ir a la parte más débil, que es a los trabajadores, pero, en cambio, luego no tienen ningún reparo en hacer concesiones a las grandes empresas de esta ciudad.

Mi compañero Sergio lo ha dicho: a Endesa 70 millones, al tema de Repsol 70 millones. Para eso no hay problema. Ahora, para seis millones que van a afectar a los trabajadores de esta casa y, además, necesarios. Ud. dice: "es que claro, Uds., como dicen que esta la ciudad sucia porque..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Ha hecho el gesto de que ha terminado. Ha terminado".

Sra. Medina Sánchez: "Muy rápido, permítame solamente un segundo".

Sr. Alcalde Presidente: "Es que no le he entendido. ¿Ha terminado o no ha terminado?"

Sra. Medina Sánchez: "No he terminado, no he terminado".

Sr. Alcalde Presidente: "Ah, como había hecho así, pensé que terminaba. Pues, entonces, si no ha terminado, termine".

Sra. Medina Sánchez: "Le pedía un poquito de flexibilidad simplemente, voy a ser..."

Sr. Alcalde Presidente: "No, no, si ya se lo tomó Ud. Una frase, para terminar la frase".

Sra. Medina Sánchez: "Una frase. Solamente lo que venía a referirme es si trabajarían más los trabajadores, más horas, pues podía tener la ciudad mucho más limpia.

Y, por último, sería bueno que nos explicaran Uds. Sr. de la Torre, sería bueno que nos explicara que esos 385 operarios de esa limpieza y lo que nos vamos a gastar cerca de 800 mil euros, por qué vamos –perdón- 800 mil euros por qué nos los vamos a gastar, cuando el propio pliego de condiciones deja claro que todo lo que Uds. van a hacer con este plan está recogido en el pliego de condiciones. ¿Por qué tenemos que pagar? Porque si eso es así, estos trabajadores deberían estar trabajando durante todo el año. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Jiménez, antes de contestar Ud., por alusiones, voy a contestar. Sí, porque la Sra. Medina ha querido apoyarse en la autoridad, en la autoridad del Sr. Brenes para mezclar este tema con el otro.

En primer lugar, quiero decirle, Sra. Medina, que se olvida de que justamente la decisión que se ha tomado en este Ayuntamiento en relación a este tema es que con un 49 por cien, que es lo que tenemos, 49 por cien público, un 51 por cien privado- el Ayuntamiento gestiona o manda en Limasa, para bien o para



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

mal, pero manda. Solamente está garantizado el 1 por cien de beneficio a la parte privada, el 1 por cien. Cuando no mandaba, la parte privada, tenía más beneficio, tanto en la etapa del PP, como etapa del Partido Socialista, que se ha referido el Sr. Jiménez, no diga que no, Sra. Medina, están los números ahí. Están los números ahí y estuve en la negociación del convenio colectivo del año 2001-2002, cuando las huelgas de aquel momento, y me conozco el tema perfectamente. Y por eso decidimos tener ese control. Pero ese control, sin tener mayoría, obligaba a tener una garantía de un mínimo de beneficio, porque si no la empresa puede quebrar.

Si Ud. pone a la empresa a gastar indefinidamente en calidad y el incremento de lo que paga el Ayuntamiento, que es mucho dinero, evidentemente pero ha ido creciendo al IPC. El fondo, la cantidad esa de compensación -que no beneficios, como Uds. han dicho demagógicamente y falazmente cada vez que han querido, cada vez que había tensión laboral- decían que lo que pagábamos a la empresa para garantizar el 1 por cien era beneficio. No, garantizamos el 1 por cien, no todo era beneficio. Hay que preguntarse por qué hay que dar esas cantidades. Y, entonces, la explicación está en estudiar y conocer las relaciones laborales, los convenios colectivos, los incrementos salariales, los incrementos de personal porque se han reducido las horas.

Nada que ver las jornadas de ahora a la semana con las que se hacían antes en la etapa que Uds. gobernaban esta ciudad. Trabajaban seis días los trabajadores a la semana. Ahora trabajan cinco días, menos horas a la semana. Todo eso supone, al final, más gasto de personal evidentemente. Eso es lo que, en relación con este tema quiero decir.

Claro, Ud. demagógicamente vuelve a decir: niega esto cuando a los otros, a las grandes empresas. El Sr. Brenes sabe de sobra que en Repsol y en la Térmica hemos defendido los intereses de la ciudad, totalmente. Hemos conseguido tener los bienes que nosotros habíamos en el convenio urbanístico, uno y otro, reconocido, entonces, como una especie -digamos- de plusvalía. Más que plusvalía de un incremento de la edificabilidad de 0,35 a un metro cuadrado la zona de Repsol - como sabe- lo hemos recuperado para nosotros. Los metros de techo los tiene el Ayuntamiento, lo tiene la ciudad. Y los defenderá lógicamente lo mejor posible. Igualmente en el tema de la Térmica. ¿O era mejor solución, Sra. Medina dejarlo en el Banco Malo, Sareb, etcétera, o unas cajas que no estaban en unas condiciones de gestionarlo y que podían ser objeto de un concurso de acreedores y no defender nuestros intereses? Hemos defendido los intereses perfectamente, Sra. Medina. No, no, no, estamos hablando de los intereses económicos que Uds. se han referido. Por tanto, no mezcle una cosa con otra.

En cualquier caso, hagamos las cosas con objetividad. Hemos defendido los intereses de la ciudad. Entonces, en ese tema urbanístico y en este tema de Limasa, porque hemos conseguido con un 49 por cien que no había más, en la etapa antes inclusive solamente un 20 por cien -como decía el Sr. Jiménez- hemos conseguido tener el control de Limasa para orientarlo. Uds. están en el Consejo de Administración, saben de sobra los esfuerzos que se hacen, y este tema de la limpieza es un tema donde no caben simplificaciones -como bien ha dicho el Sr. Jiménez- es el esfuerzo de todos, de los trabajadores y de los ciudadanos. Tenemos que poner acento en los dos, porque si sólo ponemos en uno, parece que olvidamos a otro, que olvidamos la parte que tienen que tener los ciudadanos de acompañar el esfuerzo de los trabajadores. Y esa suma eficaz y positiva de ambos esfuerzos es lo que dará el resultado. Uno puede limpiar la ciudad diez veces al día, si no hay acompañamiento de los ciudadanos pues no se consigue el resultado. La mayor



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

parte de los ciudadanos acompaña, pero hay una parte pequeña que no lo hace todavía. En ese objetivo estamos.

Sr. Jiménez".

Sr. Jiménez Jiménez: "Muchas gracias, Alcalde. Sr. Zorrilla, la verdad es que me preocupa su falta de rigurosidad en comparación con su predecesor. Demuestre una sola vez que yo he dicho que son privilegiados los trabajadores de Limasa, demuéstrelo. Demuéstrelo. Deje de lanzar mensajes falsos, demuéstrelo, venga Ud. y demuéstrelo. Traiga Ud. un papelito y diga: "el Sr. Jiménez ha dicho que son unos privilegiados". Tráigalo aquí, deje de lanzar mentiras una y otra vez, tráigalo. Traiga pruebas, tráigalas. Es que ya está bien de estos mensajes aquí, poder mentir gratuitamente. Habrá que tener alguna vez repercusión las mentiras; en su caso, veo que no.

Dice Ud. servicios no prestados y sí facturados, tráiganlos. ¿Dónde están? ¿Tiene Ud. alguna factura que se haya pagado y no se haya realizado el trabajo? Tráigalo, es que ya está bien, ya está bien de acusar infundadamente, es que ya está bien.

Mire Ud., Ud. cuando dice que contratemos a cientos y a cientos de personas, mientras más mejor, eso está muy bien, pero es que al final lo pagan los malagueños. Aquí esto no es un cajón lleno de dinero, mire Ud., pues no. Yo sé que vosotros, en la Junta de Andalucía, tenéis la mala costumbre de variar los presupuestos, guardar las facturas y todas esas cosas. Mire Ud., el Ayuntamiento no. En el Ayuntamiento lo que se hace se paga, punto. Entonces, ya tenéis experiencia conocida en toda Andalucía de la mala gestión que realizáis y cómo ocultáis algunos pagos.

Mejorar la limpieza, pues es lo que queremos todos, Sra. Medina, claro que tenemos que mejorar la limpieza. Hombre, yo ni tanto ni tan poco, no te voy a decir que la ciudad esté escrupulosamente limpia pero tampoco el escenario que se ha plasmado. Mejorable, por supuesto; y de ahí que hagamos este plan de limpieza, este plan de verano, porque en verano la gente nos tiramos a la calle a vivir, vienen muchos turistas y hay que reforzarlos. Pero hay que reforzar los servicios de baldeo. Es cierto que vienen algunos servicios de baldeo en las vías principales de la ciudad, pero si queremos reforzarlos, habrá que pagarlo de más, porque Limasa el único cliente que tiene es el Ayuntamiento de Málaga y con la venta de sus productos.

Con respecto a las Mociones, la verdad es que la Moción del Grupo Socialista no se puede votar que no... O sea, hay que votar todo que no. Y hay una cosa muy clara: cuando dice que no se prorroguen, a mí me da la sensación de que no tienen ninguna esperanza de ganar las..." (Se apaga el micrófono automáticamente). "...y gobernar la ciudad en las siguientes elecciones. ¿Por qué? Porque esto hasta el año 17 no hay que tomar la decisión si se prorroga sí o se prorroga no. No tiene ninguna esperanza. Hombre, yo, personalmente, la verdad es que comparto y tengo la esperanza de que no gobernéis, porque, sobre todo, no por nosotros, sino por el bien de la ciudad.

Con respecto al punto 1, aquí habla la Moción –no sé si la Sra. Gámez ha vuelto a estar informada- pero es que no estamos, no hemos llegado a ningún acuerdo con el Comité de Empresa. Aunque Ud. lo ponga aquí, no hemos llegado a ningún acuerdo con el Comité de Empresa; lo hemos intentado muchas reuniones, pero no hemos tenido ese acuerdo. Con los trabajadores y con la mayoría de los trabajadores sí hemos llegado a un acuerdo, y, por eso, los plasmaremos individualmente con ellos; pero con el Comité de Empresa no. Por tanto, no podemos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

votarle que sí.

Con respecto a la municipalización y a que no se prorroga hasta el año '17, por lealtad institucional, lo lógico es que sea el próximo Equipo de Gobierno – esperemos que el del Grupo Popular- el que decida cuál es la decisión. Pero, desde luego, tres años antes, y con unas nuevas elecciones en medio, creemos que no sería bastante riguroso.

La Moción de Izquierda Unida, yo haría la primera enmienda por votar que sí, puesto que es que lo hemos hecho. Lo hemos hecho en vez de: “y cumpla”, o sea, donde dice: “*instar al Equipo de Gobierno a que refuerce urgentemente la plantilla de Limasa en este inicio de la temporada turística*”. Es que lo hemos hecho, y que se van cumpliendo los compromisos adoptados para desconvocar la huelga de Limasa. En la última Comisión de Medio Ambiente le dimos los acuerdos que firmamos a la Sra. García Sempere, y es que ahí no pone nada de plantilla, nada de plantilla. Quedamos en mantener la misma plantilla que el año '13.

Con respecto al punto 2, la verdad es que tenemos que votar que no. Es que las playas se limpian diariamente y eso es un poco grave”.

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Terminado el debate, votamos, en primer lugar, la Moción 41, Punto primero, por un lado, y punto 2 y 3 por otro. Conjuntamente. Completa, sí, sí, se vota en su conjunto los tres puntos de la Moción 41. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Julio Andrade Ruiz.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 18 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 42.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, PARA REFORZAR URGENTEMENTE LA PLANTILLA DE LIMASA AL INICIARSE LA TEMPORADA TURÍSTICA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El Grupo Municipal de Izquierda Unida lleva todo el año trasladando a este Ayuntamiento las denuncias de vecinos y trabajadores sobre cómo está afectando a la ciudad el recorte de operarios de LIMASA. Este recorte en la limpieza de la ciudad está causando alarma en la ciudadanía, que comprueba con preocupación cómo las calles de sus barrios se degradan. El Grupo Municipal de Izquierda Unida recibimos prácticamente a diario quejas vecinales en este sentido desde todos los distritos de la ciudad.

Es por ello que no podemos evitar mostrar nuestro asombro al comprobar que, incluso ahora que se inicia la temporada turística, con el importante aumento de población que supone para nuestra ciudad, no se tomen medidas atajar esta situación.

Desde Izquierda Unida estamos francamente preocupados por la imagen que puede adoptar una ciudad, que ya estaba sucia, cuando la recortadísima plantilla de LIMASA tenga que asumir la limpieza de un mayor número de residuos generado por el importante número de turistas.

Es absolutamente inconcebible que desde el Ayuntamiento de Málaga se permita, además, un nuevo recorte en la limpieza de las playas, de limpiarse a diario a jornada completa, pasaron a limpiarse solo durante media jornada y este año se van a limpiar exclusivamente durante tres días (sábado, domingo y lunes) a media jornada. Que en plena temporada playera se mantenga cuatro días sin limpiar nuestras playas es algo realmente difícil de explicar.

Estos recortes se hacen aún más dolorosos si recordamos que cuando en el pasado mes diciembre se alcanzó un acuerdo para desconvocar la huelga de Limasa,- que suponía una rebaja salarial para los trabajadores- el alcalde y el concejal de Medio Ambiente explicaron que lo que la empresa “se ahorra” en salarios sería usado para contratar a más trabajadores eventuales para mejorar la limpieza de la ciudad.

A día de hoy, y con los datos en la mano, podemos decir claramente que el Alcalde mintió, ya que se ha incumplido su compromiso de que el nuevo acuerdo de LIMASA iba a traducirse en más contrataciones. De hecho no es que las contrataciones de eventuales no hayan aumentado, sino que se han reducido drásticamente llegando a un 40% menos de trabajo.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida se ha reunido con los trabajadores de LIMASA y ha podido comprobar la justa indignación de sus trabajadores, tanto de la plantilla eventual que comprueba como la reducción de contratos dificulta el poder trabajar horas suficientes como poder recibir un salario que permita la supervivencia, como de la plantilla fija que recuerda que aceptaron solidariamente una rebaja salarial para permitir aumentar la contratación de sus compañeros eventuales y ahora se preguntan dónde ha ido a parar ese dinero traído de sus sueldos si los eventuales en vez de aumentar disminuyen.

A estos hechos se suma que LIMASA sigue manteniendo contratos en fraude de ley, de los que ya empiezan a llegar sentencias; sigue sin respetar la bolsa de trabajo y que los recortes están poniendo a la plantilla en situaciones de dudoso encaje en el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

marco legal, como por ejemplo el tener a camiones funcionando sin peón, obligándose al conductor a salir a recoger cubos.

Si LIMASA no rectifica su política de recortes en las contrataciones durante la temporada turística la imagen turística de la ciudad, que es la principal industria malagueña, podría dañarse de manera preocupante. Es absolutamente incomprensible que este Ayuntamiento pretenda atraer turistas a base de gastar escalofriantes cifras en la compra de franquicias museísticas, mientras recorta en algo tan básico como es la limpieza.

Por todo ello el grupo municipal de IU propone la adopción del siguiente

ACUERDO

1.º.- Instar al equipo de gobierno a que refuerce urgentemente la plantilla de LIMASA en este inicio de la temporada turística, y cumpla por fin los compromisos adoptados para desconvocar la huelga de Limasa.

2.º.- Instar al equipo de Gobierno a que tome urgentemente todas las medidas necesarias para que LIMASA vuelva a limpiar diariamente las playas de Málaga.”

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 41, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:

Punto Primero: Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Julio Andrade Ruiz y D. Sergio J. Brenes Cobos.

Punto Segundo: Desestimado por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 18 en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Julio Andrade Ruiz.

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

Punto Único: Instar al equipo de gobierno a que refuerce urgentemente la plantilla de LIMASA en este inicio de la temporada turística, y cumpla por fin los compromisos adoptados para desconvocar la huelga de Limasa.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: "Terminada la parte de la mañana –por decirlo, mañana ampliada- seguiríamos a las cinco y cuarto.

Sr. Hernández Pezzi, ¿quiere decir algo? Adelante".

D. Carlos Hernández Pezzi, Concejal no Adscrito: "Si me permite el Alcalde, y para no interferir con la marcha del Pleno, quería pedir perdón y disculpas a la Corporación por un comentario muy desafortunado que lamento esta mañana y que se refería sólo a la estética de una escultura que está en la Plaza de Olletas. Y hablando de las plazas pues -digamos- que me he extralimitado, y quiero, antes de interrumpir ninguna otra sesión, pedir disculpas a mis compañeros del Pleno, a la ciudadanía y a los Hermanos Salesianos, porque he visto que la repercusión ha sido importante y, aunque lo he hecho en Twitter, pues acepto esto con mi interés en que sea trasladado como muy sincero. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Hernández Pezzi. Me parece muy bien que lo haya hecho Ud. así. Cuando yo hablaba esta mañana de la broma de “por si acaso” y de otra broma que ha hecho el Sr. Hernández Pezzi esta mañana, era eso, y creo que queda mejor de esta manera, Sr. Hernández Pezzi. Gracias".

En estos momentos, siendo las 16,05 horas se produjo un receso para el almuerzo, reanudándose la sesión a las 17,35 horas.

Los puntos números 37 y 38 del Orden del Día se debatieron conjuntamente:

PUNTO N° 37.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PRIVATIZACIÓN DE AENA Y SU REPERCUSIÓN EN EL FUTURO DEL AEROPUERTO DE MÁLAGA-COSTA DEL SOL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Era una crónica anunciada que sobre los aeropuertos españoles planeaba la privatización de su ente público de gestión. El Ministerio de Fomento anunció a finales del pasado año la apertura al capital privado de AENA, el ente público que gestiona la red de 46 aeropuertos dos helipuertos del país durante este ejercicio. Esta estrategia junto con la política de adjudicación de servicios a la baja que se lleva a cabo sistemáticamente, tendrá y está teniendo ya un efecto negativo en la calidad general de los servicios aeroportuarios lo que de manera directa e indirecta afecta a los aeropuertos españoles que son un elemento vital de nuestro sistema económico.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El pasado viernes, el Consejo de Ministros aprobó la privatización de 49% de AENA. La operación tendrá dos tramos: un 21% se destinará a accionistas de referencia y el 28% restante se colocará en Bolsa. El gestor aeroportuaria, con una valoración de 5.000 millones de euros, aprovechará la ventana de otoño y debutará en Bolsa, según sus previsiones, en noviembre. Es importante señalar que, en palabras de su presidente, desde principios de año, el tráfico ha experimentado un punto de inflexión, sobre todo en el tráfico internacional, con lo que las previsiones son buenas para la temporada de verano y el crecimiento estará por encima del 2% en el conjunto del año.

Lo que ocurra con AENA no es ajeno a este Ayuntamiento Pleno.

El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, decano de los aeropuertos españoles, tiene una gran capacidad de comunicación intermodal siendo su tráfico más importante el que lo conecta con la Unión Europea, especialmente con el Reino Unido, el país con mayor volumen de pasajeros, al que le siguen otros destino como Dublín, París, Amsterdam, Bruselas y Copenhague. El aeropuerto de Málaga-Costa del Sol también tiene un tráfico regular peninsular muy significativo con Madrid-Barajas, Barcelona y Palma de Mallorca.

En 2013 el número de viajeros rozó los 13 millones, con 97.622 vuelos de pasajeros, de los cuales un 80 por ciento fueron vuelos internacionales. De los cinco aeropuertos españoles con mayor tráfico de viajeros, el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol es el que más aumento ha registrado, un 2,7 por ciento; siendo el único aeropuerto que aumento en el capítulo de operaciones. Actualmente, 53 compañías operan en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol con 126 rutas a 27 países. En 2012, el aeropuerto de Málaga estaba entre los 30 más importantes de la Unión Europea por número de pasajeros.

Además, el Aeropuerto de Málaga es la puerta de entrada a la comunidad andaluza, donde AENA gestiona seis aeropuertos pero sólo Málaga en la categoría de turístico, y un helipuerto. Andalucía es la segunda comunidad, tras Canarias, en instalaciones aeroportuarias públicas y representó el 9,9 del tráfico de viajeros de la red de AENA. En 2013 el tráfico de pasajeros en Andalucía alcanzó los 18,7 millones, de los que el Aeropuerto de Málaga atendió al 70%, lo que hace de Málaga la puerta aeroportuaria de Andalucía y de su zona de influencia, como las comunidades de Murcia o Extremadura o norte de África. Estos datos convierten el Aeropuerto de Málaga en una infraestructura estratégica para la región.

A juicio del Grupo Municipal Socialista, la privatización de AENA que ha aprobado el Gobierno supone una merma manifiesta en la calidad de la prestación de los servicios a los usuarios y destrucción de empleo en los aeródromos andaluces y pone en peligro la industria más importante de la comunidad autónoma: el turismo. Desde que gobierna el Partido Popular, el aeropuerto de Málaga ha perdido más de cien puestos de trabajos directos o indirectos, en el escenario de privatización que se



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

plantea, la táctica cortoplacista de buscar el máximo beneficio en el más corte tiempo y con el mínimo coste laboral; corren riesgo más puestos de trabajo y la calidad imprescindible que debe presidir el servicio prestado a todos los niveles y en todos su aspectos.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal, solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero: *Rechazar como Corporación Local la política de privatización de los aeropuertos españoles así como la estrategia de precarización de servicios puesta en marcha que tanto puede dañar a la calidad y la imagen de este activo económico vital para nuestra ciudad y nuestra provincia.*

Segundo: *Instar al Gobierno de España a que frene el proceso de privatización de AENA especialmente perjudicial en estos momentos de crisis económica en los que, además es una empresa pública que da beneficios."*

Debate conjunto:

Sr. Alcalde Presidente: "D. José Luis López Jover, miembro del Comité de AENA, y D. José Francisco Muñoz Santiago, Presidente del Comité de AENA también ha pedido la palabra como Secretario General de Comisiones Obreras del Grupo AENA. Obviamente, el Sr. Muñoz y el Sr. López Jover repartirían el tiempo. ¿Están los dos? Dos minutos y medio o tres cada uno para cumplir. Cojan el micro que quieran para intervenir.

A continuación intervinieron el Sr. Muñoz Santiago y el Sr. López Jover, intervenciones que se omiten en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

Sr. Alcalde Presidente: "Muchas gracias por la brevedad y por la concisión en la expresión. Estamos hablando del orden en que vienen, primero la Moción del Grupo Socialista, va a intervenir el Sr. Conejo, y luego interviene Izquierda Unida. Adelante.

Esta mañana hemos seguido el orden en que correspondía: sería primero PSOE, aunque luego, en el segundo turno, por Reglamento, intervendría primero Izquierda Unida".

Sr. Conejo Rueda: "Muy bien. Buenas tardes a los presentes, especialmente a los representantes de los trabajadores de Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, que han tenido a bien de venir a al Pleno de la ciudad para exponer su posición y su planteamiento".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conejo, perdone. No he advertido que en Portavoces han quedado en bajar a tres minutos y un minuto".



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Conejo Rueda: "Sí, sí, ya lo sé. A exponer su planteamiento y su posición sobre la incorporación de capital privado a la empresa que gestiona los aeropuertos españoles.

El Partido Socialista en la ciudad, y el Grupo Socialista de este Ayuntamiento, trae justamente una iniciativa para pedirle al Pleno del Corporación que respaldemos el sentir mayoritario, tanto de los trabajadores y trabajadoras del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol como de la sociedad en general de nuestra provincia.

Esta provincia está vinculada claramente a la industria más importante de la Comunidad Autónoma, como es el turismo. Nuestra industria, por tanto, está basada en el sector del turismo. Y justamente el Aeropuerto Málaga-Costa del Sol es el transporte que garantiza la entrada mayoritaria de los turistas a la provincia de Málaga. Por eso entendemos que cualquier decisión que pueda afectar a los servicios que presta el Aeropuerto Málaga-Costa del Sol tenemos que medir el impacto que puede tener en ese sector estratégico para la provincia como es el sector turístico.

Saben Uds. que hay una enorme preocupación desde que el Consejo de Ministros anunció la entrada del 49 por ciento del capital privado en los aeropuertos españoles, fundamentalmente en aquellos aeropuertos que viven de la industria turística, sobre todo por las consecuencias que puede generar. En primer lugar, las consecuencias negativas en cuanto a la prestación de los servicios que se realizan en los aeropuertos. En segundo lugar, que la entrada de capital privado puede suponer la elevación de las tasas aeroportuarias lo que supondría que nuestro sector turístico sería menos competitivo con aquellos aeropuertos que puedan claramente apostar por tasas aeroportuarias menor que la del aeropuerto malagueño.

Por tanto, estamos hablando de la industria fundamental de Málaga, del turismo; y cuando hablamos de la privatización del Aeropuerto de Málaga, estamos hablando de que puede poner en peligro la industria fundamental de la provincia de Málaga. Le pedimos a los miembros del Partido Popular que se unan al sentir mayoritario de la provincia de Málaga, no solamente con los trabajadores y trabajadoras que allí diariamente realizan su labor, sino a los sectores económicos y sociales que también están alzando su voz en contra de estas medidas no consensuadas y no pactadas del Gobierno de España con respecto a la incorporación del capital privado".

Sr. Alcalde Presidente: "Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente, y muy buenas tardes a todas y todos los presentes. El agradecimiento, en primer lugar, tanto a José García como a José Luis López, representantes de los trabajadores que hoy han hablado aquí antes de este punto.

Bien, el 13 de junio de 2014, el Consejo de Ministros aprobó la privatización de casi la mitad del paquete accionario de la sociedad estatal que gestiona los aeropuertos españoles, AENA. Se trata de la mayor operación privatizadora en los últimos 16 años.

Es una historia que ciertamente no ha empezado ahora, empezó en el año 2010, cuando el entonces Presidente José Luis Rodríguez Zapatero anunció públicamente la próxima salida al mercado de parte de las acciones de AENA. Se



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

vuelve a repetir el mismo patrón que en ocasiones anteriores: empresas que son rentables se privatizan y empresas que son ruinosas, como hemos tenido algunos casos en el sistema bancario, pues se nacionalizan con el dinero de todas y de todos.

Nosotros creemos que AENA es una sociedad rentable. No es que no creamos, los números lo dicen: económicamente es rentable, da hoy beneficios. Es rentable, además, socialmente puesto que se trata de un sector estratégico de fundamental para la economía.

Y si descendemos a lo más concreto, a nuestra provincia, el Aeropuerto de Málaga, el Aeropuerto Pablo Picasso es tremendamente rentable, tanto desde el punto de vista económico como social. Estamos hablando del tercer aeropuerto de la península con más de ocho millones de viajeros al año, con más de ocho mil trabajadores que prestan sus servicios dentro de ese ámbito del Aeropuerto en las distintas empresas, y que es la principal puerta de entrada para el turismo que es la principal economía de nuestra ciudad, de nuestra provincia, de la Costa del Sol y de parte de Andalucía.

Por tanto, creemos que la privatización del Aeropuerto, la privatización de parte de AENA y la gestión privada de los aeropuertos puede suponer un gran daño a los servicios que allí se prestan. Indudablemente va a ser un daño también al empleo. Hemos visto cómo con la privatización de Iberia, con la privatización de distintos servicios que hoy se prestan a través de subcontratas en el Aeropuerto, tales como información, los carritos, seguridad, limpieza, etcétera, han empeorado sensiblemente los estándares de calidad de esos servicios a los viajeros, a los usuarios..." (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "Desde nuestro punto de vista, esto no es más que una muestra de lo que está por venir, que puede ser todavía peor. Efectivamente, empresas de bajo coste ya se han interesado por la gestión del Aeropuerto. No podemos aspirar a seguir siendo un turismo, un destino turístico de primera calidad con un aeropuerto de bajo coste. No podemos aspirar a la excelencia turística si el primer servicio que se da a los turistas cuando entran en nuestra Comunidad son servicios de baja calidad. Porque no nos engañemos, la entrada de capital privado supone menos inversiones, menos mejoras, más precarización del empleo y menos trabajo.

Por tanto, pedimos en nuestra Moción el rechazo a la privatización, que se pida al Ministerio de Fomento que garantice el carácter íntegramente público del Aeropuerto de Málaga y, al mismo tiempo, pedimos que en uso de las atribuciones que dan los textos normativos vigentes se cree la Subcomisión de Coordinación del Aeropuerto integrado por las distintas administraciones implicadas y agentes sociales que debatan sobre el futuro y el modo de gestión mejor para el Aeropuerto de Málaga. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Por el Equipo de Gobierno, Sr. Cortés, tiene la palabra".

Sr. Cortés Carballo: "Buenas tardes. Saludo a los trabajadores de AENA aquí, en Málaga. Antes de entrar en materia, sí me gustaría decir que mira que llevo ya algunos años en política pero no dejo de asombrarme. No dejo de asombrarme



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

porque, de verdad, el temple, la firmeza que ha tenido el Sr. Conejo diciendo lo que acaba de decir, yo creo que tenía Ud. que practicar incluso en el espejo de su casa antes de venir. ¿Cómo puede decir hoy una cosa y hace dos años totalmente la contraria y sin inmutarse? Como aquel que con él no va la cosa. Asombroso. Si estos son los señores con los que están tratando, cuidado con la cartera, lo digo.

Y ahora voy a utilizar unos argumentos precisamente de Miguel Ángel Heredia. Además, argumentos que voy a hacer míos. *“Es un modelo que sigue con éxito en muchos aeropuertos europeos”*, Miguel Ángel Heredia. *“No veo inconveniente, siempre que el interés general se prime”*, Miguel Ángel Heredia. *“La entrada de capital privado siempre con mayoría pública permitirá destinar más inversión que el Gobierno en políticas sociales”*, Miguel Ángel Heredia. Suscribo las tres frases. Y Uds. las suscribían, pero ahora llegamos y de repente ya no las suscribimos. ¿Qué pasará cuando vuelvan a gobernar? ¿volverán a suscribirlas? Esa es la pregunta que debemos hacernos todos y los trabajadores y los representantes sindicales incluidos.

Entrando ya en materia. No se privatiza AENA, contundente. Se vende un porcentaje inferior al 50 por ciento; luego, no se privatiza nada. Sólo estoy de acuerdo en una cosa que se ha dicho, sólo un acuerdo: es un sector tan estratégico; y estoy de acuerdo con ello que no se debe dejar cien por cien en manos privadas. Y mira que Uds. querían hacerlo con el Prat y Barajas. Pero yo estoy de acuerdo en que no se haga.

Ahora bien, el decir que porque una empresa, ahora ponemos cualquiera de ellas, vamos a poner Ryanair, compre un 5 por ciento va a ahora a marcar la política de AENA a nivel nacional, no es creíble. Que un 28 por ciento de accionariado en Bolsa, que pueden comprarlo cualquier ciudadano, vayan a marcar la política de AENA nacional no es creíble.

Aquí lo que tenemos que hacer todos primero es poner las condiciones para mejorar la calidad del Aeropuerto, para proteger el empleo, que también estoy de acuerdo. Y creo que los ajustes ya han pasado, como bien se decía, ahora ya hay superávit. Antes en la época Zapatero, que ahí sí que peligraban los puestos de trabajo, no lo había. Ahora sí lo hay, ahora sí hay estabilidad económica para mantener los puestos de trabajo, y ahora, lo que hay que hacer es que, en esta operación, se garantice unas condiciones máximas de calidad, y se haga un cumplimiento estricto de esa calidad. Y para eso está garantizado, porque el que tomará las decisiones seguirá siendo el Gobierno de España, no ningún privado.

Luego, entiendo La preocupación de los sindicatos, lo entiendo perfectamente; entiendo la preocupación de los trabajadores. Pero aquí no se está privatizando nada, porque privatizar significa...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar la frase”.

Sr. Cortés Carballo: “Significa que las decisiones las tomarán los privados, y eso no se va a producir en este caso.
Luego seguiremos”.

Sr. Alcalde Presidente: “Segundo turno, Sr. Zorrilla”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bien, Sr. Cortés, dice Ud. que no se privatiza nada. Se privatiza la mitad del capital social de AENA, bueno, el 49 por ciento, si quiere Ud. ser más preciso, que va a salir a la venta, como Ud. dice. Eso es una operación de privatización pura y dura; parcial, si Ud. quiere, de la mitad de la empresa, pero que va a tener mucha incidencia en la gestión de la empresa. En todo caso, escuchándolo a Ud., parece que los trabajadores tienen una solución muy clara y muy fácil: pueden Uds. comprar el 28 por ciento de AENA, que va a salir a venta pública. Es que no sé, no sé de qué preocupan Uds. Pueden Uds. comprar el 28 por ciento, como cualquier ciudadano español comprarlo. Yo ahora mismo no llevo encima... Pero en fin, que si nos ponemos, cualquiera podemos comprar ese 28 por ciento.

No es un tema para frivolar, Sr. Cortés. El sacar a la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "...el 49 por ciento del capital social de AENA va a influir en su gestión. El que Ryanair y otras muchas puedan aspirar a un porcentaje grande de AENA va a influir en su gestión. Y esto es una cuestión que –no nos engañemos– perjudica al empleo, porque precariza y disminuye los empleos, y eso no es poco para que este Ayuntamiento se preocupe de lo que es el mayor centro de trabajo que hay en nuestro municipio. No hay más trabajadores en ningún centro de trabajo que en el Aeropuerto. Pero es que además perjudica a los usuarios, que son turistas en su mayoría, y perjudica, por tanto, a la economía de nuestra provincia. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Conejo, segundo turno".

Sr. Conejo Rueda: "Sí. Estamos en un debate muy serio.

No voy a entrar en las manifestaciones del Sr. Cortés. Se descalifican por sí mismas, y no merece que este servidor le dedique ni un segundo.

Lo que sí me preocupa es el debate de fondo, Sr. Cortés. Me preocupa el debate de fondo porque le voy a dar un dato para que Ud. entienda lo que está pasando en AENA desde que gobierna el Partido Popular en España. Le voy a dar datos oficiales del Ministerio de Fomento a preguntas de los Diputados en el Congreso.

Noviembre de 2011-enero de 2014. ¿Sabe cuánto ha disminuido la plantilla de AENA en los aeropuertos andaluces? Un 17 por ciento; casi dos mil trabajadores y trabajadoras se han ido a la calle con la gestión del Gobierno del Partido Popular en los aeropuertos andaluces. Y de esos dos mil trabajadores en AENA...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Adelante, para terminar".

Sr. Conejo Rueda: "...con los trabajadores y trabajadoras indirectos, en las empresas indirectas, de así estamos hablando de cientos de familias malagueñas. Explíqueme Ud. a esas familias que están en la calle ya, que están sin empleo, que la incorporación de capital privado va a garantizar que no vayan más de cientos y cientos de familias a la calle, al desempleo en los próximos meses; garantíceselo. Me gustaría que Ud. garantizara que AENA no va a despedir a nadie más a partir de ahora. Eso es lo que me gustaría escuchar.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y me gustaría también escuchar que Ud. hoy aquí se comprometa con los malagueños y las malagueñas que la incorporación de ese capital no va a poner en peligro ningún servicio de los que presta actualmente el Aeropuerto; y, en segundo lugar, que las tasas aeroportuarias no se van a subir. Garantice eso. Ese es el debate que estamos hablando hoy aquí, el debate que le interesa a los ciudadanos, a los sectores económicos, y le interesa a los trabajadores y trabajadoras del Aeropuerto de Málaga”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Cortés, para cerrar el debate”.

Sr. Cortés Carballo: “¿Saben Uds. qué es lo que ha provocado que haya habido un 17 por ciento de menos? Un agujero de 14 mil millones de euros en AENA. Eso ha sido. ¿Que han perdido el puesto de trabajo en AENA? Por supuesto, igual que 1500 puestos de trabajo en Educación... Perdón, en Sanidad en la provincia de Málaga, y 800 en Educación. También de la misma mano de los que provocaron los 14 mil millones de déficit: el Gobierno Socialista.

¿Es deseable? No. Pero se llama crisis, se llama que ahí ha habido que coger una empresa que daba pérdida y convertirlo en una empresa que da beneficio. Ahora sí, ahora sí que no va a haber que echar a nadie a la calle, ahora sí. El problema es con 14 mil millones de deuda, dígame Ud. cómo se reflota una empresa; ésta y cualquiera. Y díganmelo Uds. precisamente que día a día, gobiernan en la Junta de Andalucía y no paran de echar gente a la calle. Lo entiendo, porque tiene tal agujero la Junta que es imposible mantenerla a flote tal como está. Ahora sí que...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar la frase”.

Sr. Cortés Carballo: “Ahora sí. ¿Qué va a hacer este Ayuntamiento? Este Ayuntamiento va a velar –y no quepa duda- por la calidad y la prestación de los servicios al Aeropuerto. En ello nos va la vida, nos va la economía de esta ciudad, y todos lo sabemos. Eso sí vamos a hacer. ¿Qué vamos a seguir haciendo? Defendiendo los intereses de los trabajadores en el Aeropuerto, como llevamos haciendo hasta ahora.

Pero no mientan Uds.: el vender un porcentaje minoritario del capital de AENA no va a provocar que AENA se privatice, porque sigue siendo pública; y segundo, que ningún trabajador vaya a la calle por el mero hecho de privatizarse. Eso es totalmente falso. Y Uds., cuando lo propusieron hace dos años, también lo sabían. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Terminado el debate, procede la votación, primero del Punto 37 y luego el 38.

Comienza la del Punto 37, la Moción del Grupo Socialista. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D^a. M^a.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Victoria Romero Pérez.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 38.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, EN DEFENSA DEL EMPLEO EN EL AEROPUERTO DE MÁLAGA Y LA PRIVATIZACIÓN DE AENA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“El Consejo de Ministros celebrado el 13 de junio de 2014 ha acordado la privatización del 49% del capital social de AENA, la sociedad estatal que gestiona los aeropuertos españoles. Esta decisión da rienda suelta a la mayor operación de privatización en los últimos 16 años.

Ya en 2010, el entonces presidente, José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), hizo público el proyecto de que AENA saliese al mercado. Aunque ha habido que esperar algunos años más para que el proceso privatizador arranque. Un dato clave es que en noviembre de 2013 la sociedad estatal entraba en resultados positivos, contabilizando 597 millones de beneficios, tras sufrir un traumático proceso de ajustes y un ERE que ha afectado a 1.200 trabajadores.

Una vez más se vuelve a repetir el patrón, el Gobierno vende empresas públicas saneadas y con beneficios, a la par que nacionaliza las privadas ruinosas, para que las paguemos entre todos, como ha ocurrido con parte de la banca. La privatización de los aeropuertos es un regalo del Gobierno de Mariano Rajoy a aquellos que no están sufriendo la crisis, ya que AENA es rentable económicamente, tiene beneficios, y no suponen ninguna carga económica para los contribuyentes. Al contrario, los aeródromos españoles suponen un negocio muy atractivo para el capital privado, de hecho en 2013 prestaron servicio a 188 millones de pasajeros y el sector aéreo mueve el ocho por ciento del PIB estatal. AENA es actualmente propietaria de la red de 47 aeropuertos estatales en España, otros 18 en Latinoamérica y del recientemente adquirido cuarto aeródromo de Londres (Luton).

Desde Izquierda Unida defendemos la rentabilidad social y económica de los aeropuertos estatales, por lo que consideramos que la privatización de AENA que ha



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

iniciado el Gobierno de España es negativa y debe suspenderse, ya que se trata de una sociedad que gestiona equipamientos estratégicos en materia de transporte y muy estrechamente ligados a la industria turística.

En lo referente a Andalucía, hay que destacar que los aeropuertos de nuestra comunidad son rentables social y económicamente, siendo el principal ejemplo el aeropuerto de Málaga, que cerró el pasado mes de agosto con un movimiento de 1.589.476 pasajeros, lo que supone un aumento del 2,7% respecto al mismo mes del pasado año. El aeródromo malagueño es el tercer aeropuerto de la Península, con más de 8.000 trabajadores, a los que hay que sumar los de las empresas que dependen del mismo. Su privatización causará problemas laborales y económicos a estos empleados, pero también afectará a los usuarios de la principal puerta de entrada del turismo.

La privatización del aeropuerto supone una quiebra en uno de los servicios fundamentales de la provincia de Málaga y, en especial, de la Costa del Sol, ya que el aeropuerto es la pieza clave del sector turístico, el motor económico de nuestra zona, por ello no debe perderse el control público, para que la defensa del interés general prevalezca sobre el volumen de negocio; ni pueden permitirse más recortes ni más ataques al empleo como los sufridos durante los últimos meses en el marco del proceso previo de privatización, en el que se ha destruido empleo en casi todos los sectores del aeropuerto malagueño: puntos de información, chaquetas verdes, asistencia en tierra, carritos de equipaje, seguridad, pasarelas, cafetería y mantenimiento.

Ante esta escalada privatizadora, desde IU destacamos que los aeropuertos desempeñan un papel fundamental para el desarrollo de la industria del turismo en todo el Estado y han sido clave en el proceso de vertebración de los territorios. Consideramos que estas operaciones generan inseguridad e inquietud en un sector tan sensible como el turístico, más aún en un momento decisivo en el que están volviendo a cosechar resultados positivos.

Ya en las reestructuraciones previas para adecuar los aeropuertos a la entrada de capital privado se han deteriorado los servicios y condiciones laborales, para reducir gastos y proyectar la gestión de los aeropuertos como un negocio rentable a los futuros inversores privados. De forma que se han causado graves perjuicios a los empleados de las empresas que operan en estas infraestructuras, donde se están produciendo, en muchos casos, reducciones drásticas de puestos de trabajo y una precarización de las condiciones laborales, lo que ha desembocado en varias convocatorias de huelga en el último año. Esta situación no hará sino agudizarse con la reciente decisión de privatización del Gobierno.

Tanto los sindicatos como las asociaciones de consumidores han iniciado una campaña de información sobre las verdaderas consecuencias de la privatización de AENA, como una menor inversión en infraestructuras, el fuerte incremento de las



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tasas aeroportuarias, un aumento de la cadena de externalizaciones, más monopolios privados, el drástico empeoramiento de la calidad y seguridad del servicio y la supresión de rutas que no sean rentables para los privados, entre otros.

Esta privatización de AENA se suma a otras medidas puestas en marcha por el Ejecutivo nacional como el plan de reestructuración anunciado en junio de 2012, que ha supuesto la disminución de horarios operativos en casi una veintena de aeropuertos españoles.

Desde IU entendemos que lejos de la privatización sería positivo elaborar planes de actuación conjunta entre las distintas administraciones públicas con el objetivo de garantizar la viabilidad futura de los aeropuertos, a través de la optimización de sus recursos y la aplicación de medidas encaminadas a lograr su rentabilidad desde lo público.

En estos momentos tan difíciles para la economía del país, la gestión pública estatal y en red que permite mantener unos estándares mínimos de servicio y calidad homogéneos, es el único modelo que garantiza la transparencia y la participación de los agentes afectados en la toma de decisiones, la no dependencia de las estrategias del mercado a la hora de prestar el servicio público, la garantía de accesibilidad, universalidad y la continuidad del servicio al margen de los ajustes coyunturales o estructurales el mercado

El modelo que plantea el gobierno, ya se lleva a cabo en otros países y ha sido analizado por Comisiones de la Competencia para determinar si la posición de dominio del capital privado, sobre los aeropuertos perjudica el servicio de pasajeros y de empresas por la posible falta de inversiones y mejoras en sus aeródromos. Responsables institucionales de esos países, han calificado en su momento la gestión que ahora propone el gobierno del PP como una vergüenza para sus ciudades. El propio Nobel de Economía Stiglitz, dijo respecto de un operador privado como la BAA, "que no obtiene ningún beneficio económico de hacer lo que debería y el resultado es que sus beneficios aumentan a costa del bienestar de los pasajeros y de los propios beneficios de las aerolíneas, con lo que la sociedad en su conjunto sale perjudicada".

Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida vemos imprescindible el que se impulse un debate social, político e institucional sobre el modelo aeroportuario que necesitamos, en el que se ponga en valor el papel que desempeñan los aeropuertos públicos para el ejercicio del derecho a la movilidad y conectividad de los ciudadanos y en el desarrollo económico regional, el empleo, la actividad económica y el turismo.

Este debate es más que necesario en Málaga, donde el aeropuerto es la pieza clave del sector turístico, el motor económico de nuestra ciudad. Por ello desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida vemos imprescindible que el gobierno cumpla



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de una vez con lo establecido en la norma para los aeropuertos con más de ocho millones de pasajeros, recogida en el Real Decreto 697/2013 de 20 de Septiembre, que establece la creación de una subcomisión de coordinación para poner en común ideas y toma de decisión colectiva, aprovechando al máximo lo marcado en el Art. 6,2 del mencionado decreto para poder abrir esta subcomisión a todos los agentes económicos y sociales implicados.

Es evidente que lo que se juega la ciudad de Málaga en este conflicto es una cuestión estratégica a largo plazo. La necesidad de mantener la gestión pública del Aeropuerto, es algo que debe asumir como propio el Ayuntamiento de Málaga, ya que es la única garantía de que el futuro del Aeropuerto de Málaga no quede hipotecado en manos de grupos privados cuyos intereses globales chocan con el interés general y con el interés de la ciudad.

Por todo ello el grupo municipal de IU propone la adopción del siguiente

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Málaga muestra su total rechazo a la privatización de AENA por las nefastas consecuencias que tendría para el empleo y la economía de nuestra ciudad la sumisión a intereses privados del Aeropuerto de Málaga.

2. Instar al Ministerio de Fomento que se garantice el carácter íntegramente público del Aeropuerto de Málaga y que se frene la escalada de destrucción y precarización del empleo en el mismo.

3. Instar al Consejo de Ministros que deje sin efecto el acuerdo para la privatización del 49% del capital social de AENA, de forma que se paralice el proceso privatizador y se garantice la gestión pública de los aeropuertos dependientes del Estado.

4. Instar al Gobierno Central a que, en cumplimiento de la Real Decreto 697/2013 de 20 de Septiembre, cree una subcomisión de coordinación integrada por las distintas administraciones y agentes económicos y sociales para poner en común ideas y toma de decisión colectiva sobre el Aeropuerto de Málaga.”

Este punto fue debatido conjuntamente con el punto nº 37, habiéndose recogido en dicho punto el mencionado debate.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 18 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 34.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“En Málaga existen múltiples Museos, Monumentos y Equipamientos culturales de titularidad municipal, por tanto son públicos y dependen, como no podía ser de otra forma, del Ayuntamiento de Málaga. Aunque su gestión sea privada a través de diversas fórmulas, concesiones demaniales o cesiones gratuitas de inmuebles rehabilitados con millones de euros de dinero público, subvenciones millonarias, arbitrarias inyecciones económicas también millonarias.

Denunciamos la política de privatizaciones de espacios públicos y equipamientos, pagados con dinero público, pero que al final se destinan a un uso privado, donde prima el negocio y los intereses lucrativos particulares de empresa privada en lugar de a usos en beneficio del interés general, lo que supone un empobrecimiento de la ciudadanía en beneficio de una sola empresa.

La apuesta por los Museos no se traduce en una política seria de impulso de la cultura en la ciudad o simplemente por una propuesta cultural, a nuestro juicio inexistente. No existe ninguna planificación, se trata de decir que Málaga es la ciudad de los museos, para ello lo importante es tener museos. Lo de menos es que hay dentro, el contenido no importa, lo importante es conseguir la franquicia, la marca, tener el edificio, vender qué ya se ha conseguido, y luego ya se verá qué obras vienen, qué se mete dentro, qué proyecto museográfico, etc.

El equipo de gobierno anunció lo que bautizó como el “Centro Cultural de Málaga” que iba a ocupar el 80% de la superficie de Tabacalera, el resto de la superficie se iba a completar con otras instalaciones de uso público y administrativas del Ayuntamiento de Málaga. El equipo de gobierno decidió que Tabacalera albergara colecciones privadas de coches antiguos y de gemas, minerales y mariposas, que según el alcalde, reforzarían los atractivos culturales y turísticos de la ciudad.

Para acondicionar el edificio a estos usos, el Ayuntamiento de Málaga invirtió 29,9 millones de euros en obras de rehabilitación, además iba a pagar 8,3 millones a la sociedad que se autoproclamaba poseedora de la mayor colección de joyas del mundo. En 2006, el alcalde de Málaga contactó con la Agrupación Europea de Interés Económico Programa Royal Collections. Esa organización buscaba una sede donde



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

depositar y exponer sus gemas. El equipo de gobierno dio a Royal Collections las facilidades que no encontró en otras ciudades, y firmó un acuerdo por el que le abonaría 8,2 millones de euros, además realizaría una fuerte inversión para instalar Art Natura. El alcalde mantenía que Art Natura sería un magnífico atractivo para Málaga y estimaba que tendría 630.000 visitantes al año, más del doble de los visitantes que en aquellos momentos recibía el monumento más visitado de Málaga, La Alcazaba. El programa de pagos a Royal Collections contemplaba que con dinero público se iba a pagar 1,2 millones de euros cada uno de los seis primeros años para sufragar gastos y mantenimiento del centro, y además correría con los gastos de luz y agua y con la seguridad exterior. El contrato no contemplaba ninguna indemnización al Ayuntamiento de Málaga en caso de que Royal Collections decidiera irse. Pues bien, que pasó, que Art Natura abrió un solo día, Royal Collections se fue quedándose con el dinero del canon.

El equipo de gobierno, también decidió ubicar en el edificio un museo se coches antiguos prestados por el coleccionista portugués Fernando Magalhaes, formada por un centenar de vehículos de los siglos XIX y XX, el Museo del Automóvil, que ocupa más que un 20% de la superficie de los edificios. Se gastaron 11 millones de euros para que el Museo del Automóvil abriera sus puertas en septiembre de 2010. Además se han gastado más de 400.000 euros en comprar entradas y en transferencias para financiar un museo que iba a autofinanciarse y además se piensa seguir dando dinero público. Según el alcalde este museo recibiría unos 120.000 visitantes al año, pero en su mejor ejercicio (2013) registró tan solo 47.105 visitas.

Pues bien, no contento con esto, el concesionario de Museo Automovilístico amenaza con dejar Tabacalera si no se mejoran sus condiciones, es decir, el dinero que recibe del Ayuntamiento de Málaga, y denuncia la competencia desleal de los museos subvencionados que reciben millones de euros al año. Y reclama para el Museo Automovilístico el mismo trato que reciben otros museos como el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga (3,1 millones de euros este año), el Museo Carmen Thyssen Málaga (2,1 millones), la futura sede del Centro Pompidou (un canon anual de un millón de euros durante un lustro, más obras en el recinto por 5,1 millones) o el posible futuro Museo de San Petersburgo (con una asignación anual de 400.000 euros a lo largo de una década).

El fracaso del concurso para la concesión demanial del centro tecnológico en la antigua fábrica de Tabacalera, precipitó un nuevo anuncio del principio de acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Málaga y el Museo Estatal Ruso de San Petersburgo. Es una maniobra de distracción, ya que este principio de acuerdo, ya se había anunciado en dos ocasiones por el equipo de gobierno. Según el principio de acuerdo alcanzado entre el Ayuntamiento de Málaga y el Museo Estatal Ruso de San Petersburgo, el edificio de Tabacalera acogerá a partir del primer trimestre de 2015 una sede de este espacio museístico. El acuerdo tendrá inicialmente una vigencia de 10 años y conllevará el pago de un canon anual de 400.000 euros por la cesión de un centenar de obras y dos exposiciones temporales por temporada, aparte del coste derivado del acondicionamiento.

La apertura de esta franquicia del Museo Estatal Ruso de San Petersburgo obligará a acometer obras de adaptación de las instalaciones museísticas existentes, que



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

se construyeron hace tan solo unos años para el fallido museo de las gemas. La inversión inicial es de aproximadamente 700.000 euros y se apertura se prevé para el primer trimestre de 2015, justo antes de las elecciones municipales previstas para la próxima primavera. En este caso no hay ni estudio del retorno de la inversión, ni previsión económica, ni estimación del número de visitantes, ni listado de las obras objeto del préstamo, ni proyecto museográfico, etc.

El equipo de gobierno del PP también anunció hace tres años, el 10 de mayo de 2011, justo antes de las elecciones, que ejecutaría un 'museo de museos' tras demoler el Astoria. En concreto propuso rehabilitarlo para su uso cultural inmediato, pero a largo plazo demolerlo para construir un edificio singular que se convierta en un museo de museos. Esa era la idea que el alcalde de Málaga y entonces también candidato a la reelección, tenía para la esquina de los cines Victoria y Astoria, y que plasmó en su programa electoral. El inmueble había costado 20 millones de euros a las arcas municipales. El alcalde proponía que a corto plazo fuera rehabilitado para albergar actividades culturales y, en una segunda fase, convocar un concurso para diseñar el museo de museos.

El Alcalde, en su afán de anunciar en el debate de la ciudad un proyecto estrella vendió a la ciudadanía que tenía ya cerrado el acuerdo para la instalación en dicho edificio de una franquicia del Museo Pompidou, pero faltó a la verdad prometiendo que su llegada a Málaga y adecuación del Cubo del Puerto donde se quiere instalar tendría coste cero. Lo cierto es que futuro centro Pompidou suma ya un coste de 11 millones de euros, que asumirá en solitario el Ayuntamiento de Málaga pese a que el alcalde y el concejal delegado de Cultura dijo que iba a cerrar con Unicaja que la entidad participase sufragando el 50% de los gastos.

En relación a la calidad de las obras que albergará el Pompidou el equipo de gobierno también ha faltado a la verdad y muestra una enorme opacidad. El alcalde anunció que el Pompidou albergaría una colección de arte moderno y sería un centro cultural, pero finalmente parece que albergará también una colección de arte contemporáneo. En cualquier caso aún no está definido el proyecto museográfico. El informe de la directora general de Cultura señala que teniendo en cuenta la singularidad de la intervención y considerando que al día de la fecha no se cuenta con la selección de las obras que van a componer la colección a exponer, se considera inadecuado realizar obras que pudieran ir en contra de la museografía y niveles de seguridad que, en función de dichas obras de arte, se pueda demandar. En este contexto, el Área de Cultura plantea una actuación incompleta en el Cubo, habida cuenta de que se está en vías de validar el proyecto museográfico definitivo con el Centro Pompidou de París, en el que se recogerá el programa expositivo. Pese a la ausencia del proyecto museográfico y del listado definitivo de las obras, se ha anunciado que se inaugurará en el primer semestre de 2015, justo antes de las elecciones, y que recibirá 200.000 visitantes anuales y generará más de 18 millones de euros.

Art Natura, Museo del Automovil, Museo Ruso de San Petersburgo, Museo de Museos del Astoria, Museo Pompidou, ya mencionados, Rando, Revello de Toro, MUPAM, el Museo de la Música, el Centro de Arte Contemporáneo, el Museo Carmen



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Thyssen, Casa de natal de Picasso, Casa de Gerard Brenan, Centro cultural en el Convento del Císter, y por supuesto el Conjunto de la Alcazaba y Gibralfaro, son algunos de los nombres con los que el equipo de gobierno, se hincha de orgullo sin caer en la cuenta de que la oferta cultural que está construyendo perdió desde el principio todo el sentido y toda la consistencia que podría tener, ya que carecen de cualquier planificación, proyecto museográfico serio y estudios de viabilidad económica, que están siendo determinante en la gestión de instalaciones culturales que soportan gastos de sostenimiento insostenibles.

A nuestro juicio, existe una total carencia de planificación y no existen instrumentos para una gestión integral y de planificación estratégica de la oferta global de los museos, monumentos y equipamientos culturales de titularidad municipal, por lo que consideramos necesario establecer un plan estratégico desde la Concejalía de Cultura y un Plan Director de Museos, Monumentos y Equipamientos culturales que fije los objetivos a medio y largo plazo de los espacios.

La concejalía de Cultura tiene que comprender que después de la época del humo y de los proyectos estrella del PP con afán de obtener réditos electorales, ha llegado el momento de ordenar la política cultural del Ayuntamiento. Es necesario poner en marcha políticas activas para aportar valor añadido a los museos y, así, mejorar la oferta turística de la ciudad. Falta una planificación seria y tiene que haber plan director con participación ciudadana y rigor técnico que ofrezca un mapa óptimo para los ciudadanos con una mentalidad del siglo XXI.

Asimismo, debemos recordar que esta burbuja museística se está desarrollando a la vez que se está produciendo un profundo deterioro del patrimonio histórico de la ciudad. Así, con el PP en el gobierno de la ciudad se han demolido centenares de inmuebles históricos que contaban con alguna protección o estaban calificados como Bien de Interés cultural (BIC) del centro histórico. Además también durante el proceso de revisión y adaptación del PGOU hasta su aprobación en 2011 y posteriormente ya se han producido varias modificaciones del PEPRI centro.

Sin embargo, no han sido para mejorar el Plan Especial del Centro para elevar la protección de edificios históricos o para incluir inmuebles que no están catalogados pero son dignos de conservar o proteger, sino para desproteger y para destruir. A todo esto se une el problema que supone para los vecinos y la mala imagen que da a los visitantes de la ciudad la presencia de inmuebles abandonados, casi ruinosos o de edificios con solo el esqueleto, el denominado 'fachadismo', y este no solo es un problema visual, sino que ocasiona numerosas molestias a los residentes en forma de polvo, insectos e incluso malos olores.

Existen muchos ejemplos, la desaparición de La Mundial en el Hoyo de Esparteros se trata de caso más singular. Hay otras calles con edificios abandonados, como el esqueleto localizado en la plaza del Teatro, Tomás de Cozar, Beatas o calle Granada, donde se han incumplido las órdenes dictadas por el Ayuntamiento respecto a las ruinas del Palacio del Marqués de la Sonora.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En atención a todo lo anterior, nuestro grupo propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga, consciente de que la planificación es un instrumento básico para la gestión de los Museos, Monumentos y Equipamientos culturales de titularidad municipal, insta a la Concejalía de Cultura a presentar, antes de nueve meses, un Plan Director de Museos, Monumentos y Equipamientos culturales o documento de planificación estratégica, que permita desarrollar y dinamizar las instituciones museísticas y adecuar las infraestructuras a las nuevas necesidades derivadas de las concepciones museológicas actuales, a fin de garantizar la máxima calidad en la prestación de los servicios a la ciudadanía.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga realizará las gestiones oportunas y pondrá en marcha acciones tendentes para asegurar y garantizar el uso público y la gestión pública de los Museos, Monumentos y Equipamientos culturales de titularidad municipal, descartando la política de privatizaciones de espacios públicos y equipamientos culturales pagados con dinero público que se destinan finalmente a un uso privado, con contratos inviables y gastos de sostenimiento insostenibles.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “¿Quién interviene por Izquierda Unida? Sra. Morillas, tiene la palabra”.

Sra. Morillas González: “Sí, gracias. Pues llevamos durante todo el día hablando de que hay crisis para AENA y para los trabajadores de AENA; hay crisis para las trabajadoras de Limasa; hay crisis y no hay dinero, y por eso hay que subir el IBI; hay que subir el agua; hay que subir las tasas municipales. Sin embargo, parece que esa crisis, pues, no se le aplica ni le afecta a los museos ni a la política cultural de esta ciudad para la que sí hay inversiones millonarias que acaban revirtiendo única y exclusivamente en las manos privadas de quienes la gestionan.

Y fíjese que desde el Grupo de Izquierda Unida –en algunos debates ya lo hemos planteado- tenemos muy claro que hay que invertir en política cultural, porque la política cultural sirve como motor para el turismo, y porque también es un elemento fundamental para el desarrollo de la ciudadanía, para el desarrollo de los pueblos.

Sin embargo, no compartimos, discrepamos profundamente de este disparate museístico en el que el Ayuntamiento lleva inmerso desde hace ya algunos años. Por citar sólo algunos ejemplos: el caso de Tabacalera, con 29,9 millones de euros; el del Automóvil, que primero se iba a autofinanciar, luego fueron 11 millones, y luego año a año se le han ido ingresando por parte de este Ayuntamiento cien mil, cien mil y luego 200 mil euros más; el Museo Estatal Ruso ahora también, del que a priori hay previsto cuatro millones de euros, ni más ni menos; el Pompidou, que también iba a ser una financiación compartida y, finalmente, pues ya vamos por una previsión de 11 millones de euros, ni más ni menos, más lo que ya estaba: el Tyssen; el Centro de Arte Contemporáneo,... Si vamos sumando uno a uno, podemos ver que el derroche económico de este Ayuntamiento, además, apostando por un modelo privado que –como decía al inicio- revierte única y exclusivamente



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que en las manos privadas, y la ausencia total de un proyecto cultural de ciudad hacen que podamos estar hablando de una auténtica burbuja de los museos en esta ciudad.

Lo que nos preocupa es que en ese afán de hacer de Málaga la ciudad de museos, se ha apostado por los museos sin ton ni son, apostando única y exclusivamente por el elemento cuantitativo, sin que haya una planificación, sin que haya instrumentos para la gestión integral, sin que haya una planificación estratégica de cuál es, cuál debe ser la oferta de los museos, de los monumentos, de los equipamientos culturales, y, en definitiva, un plan director que permita que la oferta cultural de Málaga, con los museos, los equipamientos, los monumentos de que dispone pueda ser una oferta seria, pueda ser una oferta que realmente sirva para que la ciudad de Málaga entre en el panorama cultural y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando la frase".

Sra. Morillas González: "Sí, para terminar la frase. Y compita también en el territorio turístico. Y lo que planteamos en esta iniciativa, más allá de abundar en algunos elementos que ya venimos discutiendo y denunciando desde el Grupo de Izquierda Unida, es que esa necesaria planificación estratégica, ese plan director y esa apuesta por lo público se pueda concretar y podamos apoyarla hoy en este Pleno".

Sr. Alcalde Presidente: "El Sr. Hernández Pezzi había manifestado interés en intervenir. Tiene la palabra".

Sr. Hernández Pezzi: "Muchas gracias. En principio, mi apoyo a esta Moción. Creo que va a haber un Pleno, que no se me ha comunicado, el día 3 para debatir el tema de museos. Pero suscribo la necesidad de racionalizar y organizar – si se puede llamar como sea- un plan o un programa museístico poco menos espontaneista y poco transparente como el que se está llevando. Porque yo me felicito de los museos que vienen a esta ciudad, pero me felicito a veces sin saber cuál es el que viene y cómo viene, y si lo conoce alguien más que mi querido Alcalde. Es decir, que muchas veces parece que hemos salido al copo de museos y nos falta una especie de programa, cuáles son compatibles, cuáles son incompatibles, qué efectos entre ellos se producen, qué impacto.

Y además, para añadir algo a la Moción presentada, yo creo que debería haber una ordenanza en museos del Plan General, y que debiera contemplar bastantes cuestiones, no sólo urbanísticas, sino del tejido social colindante, el impacto económico y de las consecuencias deseables o no deseables del turismo y de los efectos que pudieran ser acompañantes de esto. Impacto que debería extenderse también a edificios culturales, que no se sabe para qué van a ser, porque esos también deberían tener algún tipo de ordenación, programa o plan director. Y con esto me estoy refiriendo a los espacios culturales que un día son para una cosa y al día siguiente son para otra, y algunos que están desuso y no son para nada.

Yo creo que este debate tiene que ser constructivo, porque es un tema que a la ciudad le interesa y me parece que hay elementos muy positivos en la propuesta de organizar mejor, compartir más y establecer cuáles son las condiciones para que los museos se establezcan aquí, con independencia de que haya factores de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

oportunidad, tanto en el Pompidou como en el Museo Ruso, o en cualquier otro. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Hurtado, tiene la palabra”.

D. Manuel Hurtado Quero, Concejal del Grupo Municipal Socialista: “Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes a los concejales y a las concejales del Pleno, a David y al público que nos sigue por Internet.

Bueno, nosotros, a comienzo de esta legislatura –y mi buen amigo Damián Caneda se acordará- el Grupo Socialista presentó una Moción donde pedía un Plan Estratégico de Infraestructuras Culturales para esta ciudad porque veíamos que el Equipo de Gobierno, pues, se veía con cierta política errática y sin rumbo. Y, de hecho, el Grupo Municipal Socialista ha solicitado este Pleno la próxima semana para hablar exclusivamente del tema cultural.

Yo creo que a la política cultural de este Ayuntamiento, del Equipo de Gobierno, le hace falta planificación, le hace falta estrategia. No puede ser, necesitamos una política con una hoja de ruta, alejada de sobresaltos, de improvisaciones, de ocurrencias, de hipotecas, porque creo que el Alcalde de esta ciudad se ha convertido en un gestor eficaz de las franquicias, se ha convertido en un coleccionista de museos, y Málaga se va a convertir en la ciudad de las sucursales de los museos. Y además, la política de esta ciudad no consiste, Sr. Alcalde, solamente en coleccionar museos, también hay que luchar y defender el renacimiento cultural de los Distritos. Además, hay que luchar también por el Gran Museo de Málaga, ese que Ud. sabe que está aquí muy cerca. Y, además, hay que luchar por tener, de una vez por todas una biblioteca, un espacio para esta biblioteca pública provincial, que es la única provincia que no tiene de España. Y ahí hay que luchar.

Pero luego, por otro lado, creemos que no es suficiente –y voy a decir unos números sin saber exactamente- con hacer nueve conciertos, siete películas u ocho representaciones teatrales en los Distritos, que valen unos miles de euros, cuando Uds. han despilfarrado 50 millones de euros en proyectos fallidos o en compras ruinosas. Nos gusta la Noche en Blanco, nos gusta la Fiesta del Deporte, nos gusta la Jornada de Puertas Abiertas el otro día en el Jardín de la Concepción, a pesar de los problemas de accesos; pero no puede ser el sueño de una noche de verano. Yo creo que todo esto no puede ser que miles de malagueños y malagueñas se desparramen por los espacios, por los jardines una vez al año solamente.

Por otro lado, nuestro patrimonio histórico se desmorona, está hecho una ruina; y de alguna manera, el Equipo de Gobierno, pues no hace nada por ponerlo en valor. Me refiero a...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

“A la casa natal –perdón, un sprint- a la casa natal de Cánovas del Castillo, me refiero al Acueducto de San Telmo, me refiero al Convento de San Andrés.

Nosotros somos partidarios de crear infraestructuras, equipamientos culturales, pues, para el arte del presente, para el desarrollo de nuestra identidad colectiva, para el desarrollo del talento local, más que para todo lo exterior, que está muy bien, pero valoremos lo nuestro, que también existe”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Equipo de Gobierno, Sr. Caneda, tiene la palabra”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

D. Damián Caneda Morales, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Turismo, Deportes y Educación: “Pues muchas gracias. Está claro que tanto el Hurtado como la Sra. Morillas creen en los milagros, son unos fervientes creyentes. Porque si no tenemos política cultural y no vienen los turistas... Estaba leyendo hace un rato un artículo de La Vanguardia de ayer donde venía... porque nos han dado el premio al mejor destino turístico del año pasado. Y comentando esto, de Hotelinfo, de los usuarios de hoteles, al final recopilaba los premios que nos han dado ya del año pasado, que tenemos el de excelencia del Ministerio; tenemos el de Tripadvisor y tenemos el del Score Internacional. Algo seguro que se hace bien. Si además llevamos tres años liderando el crecimiento turístico, y en lo que va de año... El otro día pude comprobar cómo el Consejero de Turismo de la Junta de Andalucía sacaba pecho, con razón, porque lleva un 3,90 de crecimiento Andalucía en lo que va de año. En fin, ¿qué sacamos nosotros, que llevamos un 14 en el número de viajeros? Es decir, con un millón de presupuesto del Departamento de Turismo, hemos casi cuadruplicado lo que ha crecido Andalucía. Creo que algo haremos bien, y que no puede ser un milagro. Algo de trabajo y de gestión tiene que haber.

Y cuando hablan de Cultura y de que no hay política cultural, yo le llevo diciendo desde que me lo dijo en aquella primera comparecencia, que cultura no es edificios. Cultura, para que tenga una idea de por qué los gestores culturales también nos han colocado como la tercera ciudad de España en actividad cultural, le quiero recordar que en teatro, cuando ha caído en toda España el número de espectadores, nosotros, en el Festival de Teatro, hemos crecido un 50 por ciento, comparando en esta legislatura desde el principio hasta el final. El Teatro Cervantes, en su conjunto, hemos subido de 146 a 200 mil, un 35 por ciento; hemos creado el Festival de Sol y Calle en la calle, que, por cierto, les recomiendo que vayan a verlo, son las mejores compañías de España, el viernes todavía lo pueden ver en la Plaza de la Merced y el sábado en el Paseo Marítimo de Pedregalejo, una gaditana y una catalana, las mejores de España; hemos fomentado el microteatro, el teatro en la azotea, el teatro clásico de verano, que desde el 1 de julio lo tienen y lo pueden ver durante un mes y medio. Es decir, hemos fomentado en Mainake que en los hoteles hagan teatro, que el Ateneo haga teatro,... Estamos o el primero o el segundo en teatro en España.

Si le digo del Festival de Cine, hemos duplicado el número de espectadores. Si le digo el número de rodajes, hemos aumentado un 35 por ciento. El cine abierto lo hemos aumentado un 66 por ciento. El cine Albéniz hoy es referente, por supuesto, público y general de los cines en calidad y en exposición. Si nos vamos a literatura, el conjunto de cosas, al duplicar el número de actividades en nuestra biblioteca, ha provocado que suba un 67 por ciento el número de visitantes, un 48 por ciento el número de socios. Hemos implantado el libro electrónico, mantenemos 20 escritores todos los años dando vueltas por los colegios y fomentando la lectura.

Entonces, si me dice que no se ha hecho política cultural, es un milagro, desde luego, que hayamos pasado de 98 novelas que se presentaron hace cuatro años al concurso del Premio de Novelas Ciudad de Málaga...”. (Se apaga el micrófono automáticamente) “Y acabo. 915 este año. Significa que hemos triplicado ya al Nadal. Algún prestigio tiene que tener la cultura de Málaga cuando estas cosas pasan. Y luego sigo, porque hay más”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Morillas, segundo turno”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Morillas González: “Sí. Aquí no estamos diciendo que no haya política cultural, lo que estamos diciendo es que hay una política cultural errónea. Y lo que estamos diciendo es que este Ayuntamiento ha invertido millones y millones y millones de euros de los malagueños, y que no conocemos el retorno. No conocemos el retorno, y no sólo eso, sino que, al cabo de los años, a mí todavía me pregunta por la calle gente: “oye, ¿al final en Tabacalera qué pasó? ¿Aparte de Gestrisam, qué es lo que hay?”. Y la realidad es que aquí se ha ido construyendo una política cultural a golpe de titular.

¿Recuerda Ud., Sr. Caneda, cuando nos decía el Sr. Alcalde que iban a venir al Museo de las Gemas 630 mil visitantes? Iban a visitar el Museo de las Gemas más del doble de personas que visitan la Alcazaba o el Museo del Automóvil, que iban a venir 120 mil, y en el mejor de los casos, lo han visitado 40 mil. Y así podríamos seguir uno a uno.

Si existen los proyectos museográficos, si existen los informes de viabilidad económica...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar”.

Sra. Morillas González: “Para terminar. ...los informes de retorno económico, estos Grupos de la Oposición, desde luego, no los conocemos.

Y sí tenemos una cuestión bastante clara, y lo hemos discutido en mil ocasiones en estos tres años. Que es que esos mismos millones que se ha gastado este Ayuntamiento en museos franquicias, lo podría haber destinado a la puesta en valor y recuperación del patrimonio, que muy probablemente ofrezcan muchas más ventajas competitivas en comparación con otras ciudades, por algo tan básico, tan básico como que el patrimonio histórico y cultural que hay en esta ciudad lo vincula con su historia artística, cultural, con su patrimonio; mientras que el de otras ciudades, pues puede ser interesante –no lo voy a negar- visitar el Pompidou u otros centros, pero no tienen absolutamente nada que ver con esta ciudad”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Hurtado, el segundo turno”.

Sr. Hurtado Quero: “Muy amable, Sr. Presidente. Pues la verdad, Sr. Caneda, yo no sé si éste va a ser nuestro último debate, porque hoy las redes están que echan humo por plazas, por rumores.

Pero, en cualquier caso, yo le quiero decir que Ud. ha recibido una herencia que no tenía Ud. nada que ver. Ud. recibió la herencia de ese compendio de fealdad, de ruina y de política ineficaz, como fue el Astoria-Victoria; Ud. ha recibido la herencia envenenada de Tabacalera y del Museo de las Gemas, que Ud. no sé, que se lo ha comido; y, bueno, el tema del Cubo del Puerto, pues también. Lo que ocurre es que Ud., claro que se hacen muchas actividades culturales, pero si hubiera que presupuestarlo, a lo mejor Ud. me diría: “se ha hecho por 500 mil euros, por un millón de euros, todas esas cosas que me ha dicho y me seguirá...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar”.

Sr. Hurtado Quero: “Pero, fíjese, con los 50 millones, con los 40 millones, con toda esa millonada, lo que se podría hacer, y el disfrute de todos los ciudadanos



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

y en todos los Distritos, y no solamente los cruceristas, los visitantes, sino también los malagueños y las malagueñas. Adiós”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Caneda, segundo turno, para cerrar el debate”.

Sr. Caneda Morales: “Vamos a ver, Sr. Hurtado. Si es que le estoy diciendo: hemos hecho todo eso, igual que hemos mantenido todo lo que había en Malagueña, en Escuela de Verdiales, en Aulas de Flamenco, y hemos creado nuevo el Málaga Clásica, los musicales, un acuerdo para que un mes al año tengamos en Málaga; tenemos los festivales europeos de corales, las tardes del Rosini para los aficionados a la ópera; las matinés musicales, el julio musical, el mejor concierto de guitarra de toda España se va a celebrar aquí este año aquí en Alcazaba y en Gibralfaro. En fin, que se han hecho muchas cosas. Hemos creado cine en los Distritos, en las Iglesias de los barrios; en las Iglesias de los barrios conciertos, Concerto y la Filarmónica.

Es que no es verdad, es que cuando todo el mundo nos reconoce, incluido la prensa internacional, que Málaga ha destacado y que hoy sólo es comparable Barcelona con nosotros en actividad cultural, no me venga diciendo que no hay actividad. Que podemos cometer errores y lo hemos cometido, que algunas cosas se podían hacer de otra manera, que Ud. puede estar de acuerdo o no con que vengan determinados museos...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

“Y acabo. Lo que descarta cuando se pone una Moción de estas es que se diga que tenemos que hacer cosas para que vengan los turistas o que no tenemos política cultural, porque nadie se puede creer que este crecimiento en artes plásticas... Hemos subido de 1.200.000 a 1.695.000 el número de visitantes en nuestros museos en estos años; hemos creado espacios para los nuevos pintores emergentes; hemos creado para los que tienen la Asociación de APLAMA para que puedan hacer exposiciones colectivas.

Yo creo que hemos hecho todos, siguiendo la política cultural que se hacía –porque fue una apuesta estratégica de ciudad- lo mejor que hemos podido en unos momentos que en el resto de España han sido de crisis y de baja. Y esto se ha hecho, efectivamente, con muy poco presupuesto. Pero es que eso es gestionar, y lo ha hecho todo el Equipo porque es la apuesta cultural. Y lo creo que lo estamos haciendo razonablemente bien”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Terminado el debate, procede la votación sobre esta propuesta del Punto 34. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. José del Río Escobar.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejale no adscrito) y 17 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), acordó



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desestimar la Moción cuyo texto ha sido transcrito.

PUNTO N° 39.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE LA “RED DE ESCUELAS DE MÚSICA” DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 19 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Málaga está asumiendo el papel de liderazgo en programas de innovación urbana que le corresponde por el considerable esfuerzo desarrollado en los últimos años en turismo, cultura y tecnología. La aspiración a la capitalidad cultural europea o los proyectos recientes apuntan en muchas direcciones complementarias, pero es especialmente fértil en aquellos terrenos en los que el tejido está más extendido y diversificado. Una de estos campos de arraigo generalizado es la música.

Málaga cuenta con Conservatorios Superiores, Profesionales y Elementales de Música y Danza, con Orquestas de relevancia y con una extensa red de Bandas musicales, de las Cofradías, de distintas Agrupaciones, así como de diversos Centros educativos. Centros de enseñanza privados, compositores, ciclos eventos y programas de todo tipo completan un ilusionante campo de cultivo de la creación musical y de la creatividad de la ciudadanía en la música y para la música. Muchos de ellos son de iniciativa o participación municipal, en colaboración con la Junta de Andalucía y el Estado, o con otras instituciones y participa en ciclos nacionales e internacionales del máximo nivel.

Málaga tiene una larga historia y tradición musical de autorías, maestros y campos de práctica musical a la que se han sumado equipamientos de formación avanzada como el Conservatorio Superior de Música, el Conservatorio Maestro Artola, el Conservatorio Profesional de Danza Pepa Flores, el Conservatorio Profesional Gonzalo Martín Tenllado.

A la tradición de la Navidad, la Semana Santa y la Feria se han sumado nuevos acontecimientos de carácter musical público y masivo como los actos de la Noche en Blanco o las actuaciones de Bandas de Música, celebradas recientemente en la ciudad. Los recintos públicos, desde el Eduardo Ocón a otros auditorios están ocupados hasta la saturación, y hay música que se hace en la calle, en los barrios y en los distritos, cada vez con más participación y eco.

El Consorcio del Auditorio de Música se ha disuelto en 2014. El Consorcio para la construcción del Auditorio de Música de Málaga fue el resultado de un convenio firmado entre la Administración General del Estado (a través de los ministerios de Fomento y Cultura), la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga, surgido de la necesidad de infraestructuras y equipamientos musicales que presenta la ciudad. Su objetivo prioritario es el promover la construcción de un Auditorio para actividades musicales en la ciudad de Málaga. El Ayuntamiento ha expresado su voluntad de seguir adelante con el proyecto, como uno de los más transformadores para Málaga (en línea con la vocación museística), expresión de apoyo público que ha tenido numerosas adhesiones en sectores culturales de la ciudad.

La Fundación Musical de Málaga es una organización sin ánimo de lucro constituida durante el año 2006 como respuesta a la iniciativa de varias entidades públicas y privadas por apoyar y promover el conocimiento y la difusión de la música clásica y/o culta en sus diferentes manifestaciones. Como reza entre sus objetivos:

“El ámbito territorial de actuación se centra, en especial, en la provincia de Málaga si bien contempla la organización de actividades y eventos relacionados con el objeto social tanto a nivel regional como nacional. Los objetivos generales planteados para la puesta en marcha de la Fundación se centran en los siguientes:

- 1. La defensa, promoción y desarrollo de la música clásica y/o culta en su vertiente académica y de formación así como profesional y/o amateur.*
- 2. El apoyo al funcionamiento de colectivos musicales y de artistas músicos dentro de los campos de investigación, dirección, interpretación o composición.*
- 3. El fomento de actividades relacionadas con la música y estímulo a las iniciativas impulsadas por personas físicas, instituciones o colectivos musicales.*

La Fundación Musical de Málaga promueve una serie de actividades culturales y formativas en el ámbito de su actuación, encaminadas a la consecución de dichos objetivos, como son la organización y desarrollo de todo tipo de eventos, actos, actuaciones, representaciones, conciertos, recitales, concursos, etc.; la organización y participación en foros y actividades culturales en general y relacionadas con la Música en particular, así como la promoción y desarrollo de cursos de formación relativos al estudio de la música clásica.

En estos primeros tiempos de su andadura, la Fundación Musical de Málaga dedica su atención y recursos, de forma exclusiva, a la promoción, desarrollo y formación de nuestros jóvenes músicos, desde los puntos de vista académico, artístico y de funcionamiento de los mismos en las agrupaciones correspondientes (orquestas, coros y escolanías así como bandas de música”

En el Patronato de esta Fundación participa como vocal el Alcalde en representación de la Ciudad de Málaga. Actualmente la Fundación Musical de Málaga está formada por cinco patronos: Ayuntamiento de Málaga, Galería Benedito, Ielco Construcciones, Grupo Mayoral, y Grupo Vera.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

La FMMA cuenta además con un Comité Asesor formado por D. Adalberto Martínez Solaesa (Catedrático de Didáctica Musical de la Universidad de Málaga), D. Mariano Triviño Arrebola (Director del Conservatorio Superior de Música de Málaga) y por D. Manuel del Campo y del Campo (Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo). De ello dan cuenta las Líneas de actuación 2014:

Premio Académico FMMA

Recital de Piano del VII Premio Fundación Musical de Málaga 2013, Ayudas a Escolanías

Escolanía Santa María de la Victoria. Escolanía del Colegio Gibraltaire. Escolanía San Estanislao de Kostka.

VI Taller de Canto Coral para niños, Colaboración con las 11 Bandas Juveniles de Música existentes en la ciudad

VI Ciclo de Conciertos Didácticos para escolares “Fundación Musical de Málaga”. Este ciclo dirigido a alumnos de enseñanza primaria y secundaria tendrá lugar en el auditorio del centro del Área de Juventud “La Caja Blanca”

XXV Muestra de Jóvenes Intérpretes Málaga Crea 2014 “Premio Especial Fundación Musical de Málaga a la mejor interpretación musical de un compositor español”, dirigido a todos los participantes de esta edición.

Patrocinio de la Orquesta de Cámara “Ensemble Elegance”, formada por niños y jóvenes, todos instrumentistas de cuerda.

Patrocinio del Proyecto PROMÚSICA Creación de una orquesta de cámara de Grado Superior, en la que, a su vez, los músicos son preparados para colaborar en la formación y dirección de otras orquestas de instrumentistas de otros niveles (Grado Medio y Elemental).

IV Gala FMMA. Establecida con carácter bianual, se celebrará en otoño del presente año y actuarán solistas, agrupaciones de cámara, bandas, coros y orquestas relacionadas con las líneas de actuación de la Fundación, y que se benefician de las ayudas, premios y subvenciones de la misma.

Orquesta-Escuela de Jazz-Swing proyecto puesto en marcha a comienzo del año 2010. Un grupo de niños integran una auténtica “big band” con instrumentos de viento madera y metal, batería y guitarra eléctrica. La banda matriz es “La Insostenible Big Band”.

Orfeón Preuniversitario. Otorgadas ayudas y premios para bandas, escolanías y orquestas, con el proyecto de un Orfeón Preuniversitario se viene a llenar el hueco con una agrupación de chicos cantores de polifonía, con edades propias de la Enseñanza Secundaria. La coral matriz la constituye el “Orfeón Universitario” de Málaga.

Noche en Blanco 2014. Participación de la Fundación Musical de Málaga en esta edición con la actividad “Un piano en la calle”, pequeña maratón con más de una treintena de jóvenes estudiantes de piano, procedentes de los centros educativos de la capital malagueña, se sucederán durante horas interpretando obras en el piano instalado al efecto en un lugar del centro histórico de la ciudad.

Ciclo “Música en Navidad” 2014. Conjunto de conciertos de las agrupaciones subvencionadas por la FMMA en colaboración con el Área de Fiestas del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Ayuntamiento de Málaga que se realizará en la Plaza de la Constitución durante las fechas navideñas. **Colaboración MaF (Málaga de Festival)***

Celebración de conciertos de música de cine en colaboración con el Festival de Cine de Málaga

*Colaboración con los **Premios de Educación “Ciudad de Málaga”**, mediante la actuación musical del Premio **FMMA** 2014 en el acto de entrega de dichos premios.*

La UMA también trabaja con ahínco en la educación musical. Pese a los antecedentes mencionados arriba, la enseñanza de la música clásica es una de las grandes asignaturas pendientes del sistema educativo español. Así lo afirma la investigadora malagueña Victoria Eugenia Bautista García, que en su tesis doctoral 'Actitud del alumnado de ESO frente a la música clásica en Andalucía' pone de manifiesto tanto la escasez de hábitos y conocimientos del alumnado como una actitud negativa de los jóvenes hacia la música clásica. Como Investigadora del grupo PAI-HUM067 con denominación 'Música, Arte, Creatividad e Innovación Educativa', perteneciente al Área de Didáctica de la Expresión Musical, dentro del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal de la Universidad de Málaga, Victoria Eugenia Bautista ha realizado una encuesta a 3.137 estudiantes de 40 centros educativos de Andalucía para su tesis doctoral. Partiendo de los resultados obtenidos, “comprobamos que la actitud del alumnado de Secundaria hacia la Música Clásica en Andalucía es negativa”. En este sentido, “la relación con el grupo de iguales o los medios de comunicación constituyen elementos determinantes en la formación del gusto musical del adolescente andaluz”.

Es de resaltar también aquí la importancia de la música en la innovación urbana y en la solidaridad y la paz de las comunidades urbanas que se integran en programas relacionados con la expansión y el desarrollo de la formación y la práctica musical. Medellín (Colombia), considerada la ciudad más innovadora del mundo, por diversos organismos internacionales, creó su programa de Red de Escuelas Musicales de Medellín, mediante acuerdos de la Alcaldía de Medellín a través de su Secretaría de Cultura en 1996 y 1998. Este programa está operado por la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquía y cuenta con 27 escuelas que actúan en todos los niveles y edades, como agrupaciones integradas.

Lo hacen, como aquí lo hace ya el tejido musical malagueño pero extendido a toda la ciudad. El Conservatorio Superior de Música de Málaga trabaja hoy en Bandas, Coros, Ensembles, Orquestas de Cámara, Orquestas Sinfónicas, Talleres, Músicas Populares, Big Band, Jazz, etc. La extensión de la música a los distritos y la ampliación de la Fundación Musical de Málaga, o cualquier alternativa integradora similar que fuera compatible con los programas en curso, (como por ejemplo la Fundación Municipal “Red de Escuelas de Música de Málaga”) podría contar con los objetivos siguientes:

- *Nuevos programas y patronazgos públicos y privados, ya que sería una consecuencia lógica de la importancia de una actividad que identificaría a*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Málaga en las artes de la danza y la música como puede estarlo ya en pintura, escultura, poesía y literatura.

- *Nuevo tejido asociativo musical integrado en los distritos y planteado como un sistema de educación y práctica de la música en todos los niveles formativos y de edad.*
- *Nueva gestión de los programas municipales de impulso a la música, al Auditorio de la ciudad de Málaga, a los equipamientos existentes a los auditorios de barrio y a las escuelas de distrito.*
- *Nueva seña de identidad de la ciudad cultural.*
- *Nuevo centro de la Red de Escuelas de Música de la Ciudad de Málaga en alguno de los inmuebles que ahora están disponibles, destinados a usos culturales de la ciudad.*

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción del siguiente:

ACUERDO

1.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se acuerde adoptar las medidas oportunas para organizar un Foro de preparación del Proyecto de Red de Escuelas de Música de la Ciudad de Málaga, poniendo en común a todas las instituciones implicadas y facilitando el impulso de la Red mediante un Programa de Escuelas Municipales de Música en los Distritos a realizar por el Área de Cultura.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Hernández Pezzi, tiene la palabra”.

Sr. Hernández Pezzi: “Sí. Como hay que hacerlo muy brevemente, me remitiré al cuerpo de la Moción escrita, que identifica, en la medida en que lo he podido por mi cuenta, una red de escuelas, conservatorios, bandas, orquestas, coros –como se ha dicho hace un momento- muy notable, consolidada y eficiente.

Sin embargo, aprendiendo de otras ciudades, como se trata de la ciudad de Medellín, que ha sido declarada de las más innovadoras del mundo, y sabiendo que esa cantera o esa situación, de hecho, podría impulsarse mucho más si se abarcara desde un punto de vista de red, en la cual entrarán, no sólo instituciones como la Junta de Andalucía, que tiene a su cargo los conservatorios, o como la Universidad de Málaga, que reconoce su déficit en enseñanzas musicales, podría dar un impulso que fuera notable y que encajara en esa política cultural de la que se viene hablando con más fuerza. A mi juicio, ese objetivo se podría conseguir creando un foro en el cual se establecieran las bases para que las actuales redes se completaran en lo que les falte; las futuras redes o los objetivos de ciudad que pudieran compartirse se hicieran más ambiciosos, incluyendo especialmente la Universidad de Málaga, que – ya digo- de forma autocrítica reconoce que tiene un déficit en esa materia.

Y luego, porque además, en el cuerpo de la Moción también se explica, que los índices de conocimiento musical en nuestra ciudad son también bajos, por debajo de la media, y sin embargo, tenemos una gran cantidad de gente que hace música, la interpreta, la compone y la disfruta. De manera que es una propuesta para dar una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

posibilidad a que el Ayuntamiento lidere una red mucho más ambiciosa y mucho más amplia de la que –ya digo, y con orgullo, para que no se diga que no- existe. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por Izquierda Unida, Sra. Morillas, tiene la palabra”.

Sra. Morillas González: “Sí, gracias. Bueno, vamos a apoyar, desde el Grupo de Izquierda Unida, la Moción. Compartimos la filosofía y la exposición de motivos que se hace.

Efectivamente, en la ciudad de Málaga hay un rico tejido asociativo musical. Cada vez hay más aficionados, más gente que quiere aprender, y creemos que es importante que se siga haciendo esa apuesta de vincular la oferta municipal con lo que se trabaja en los Distritos por potenciar esas escuelas municipales de música en los Distritos; y que se pueda dar un espacio de encuentro, de discusión política, de discusión artística también, para ver cómo las distintas Administraciones, el propio Ayuntamiento, la Junta, la Universidad aúnan esfuerzos para que, a pesar de que el Auditorio hoy está más lejos que ayer, pues se pueda apostar por esa red de escuelas de música municipales, y poner todo el equipamiento y todos los instrumentos que haga falta a su disposición. Así que nuestro voto va a ser a favor”.

Sr. Alcalde Presidente: “El Partido Socialista, Sr. Hurtado”.

Sr. Hurtado Quero: “Gracias, Sr. Presidente. El Grupo Municipal Socialista va a apoyar esta iniciativa de crear una red de escuelas municipales en Málaga porque lo consideramos un servicio prioritario de la política municipal y parte integrante de su equipamiento cultural.

Creemos que debe ser también un servicio municipal sostenido y sostenible con fondos públicos, y que ni las tasas ni los costes puedan coartar la participación de nadie. En cualquier caso, se trata de un foro, y debatir siempre es interesante y que ahí estaremos. Gracias”.

Sr. Caneda Morales: “Pues yo le agradezco...”

Sr. Alcalde Presidente: “Adelante, Sr. Caneda. Tiene la palabra”.

Sr. Caneda Morales: “Perdone. Muchas gracias.

Le agradezco al Sr. Pezzi la Moción, porque está muy bien hecha y porque todo lo que dice es verdad. Yo creo que estamos trabajando toda la ciudad en el fomento de la música.

Quiero decirle que solamente en los programas que se hacen de fomento de la música desde el Ayuntamiento, en este año, en este curso, han pasado 18.831 escolares por ella. Tenemos un proyecto de Red Municipal de Escolanías, que, además, ahora he fomentado; ayer mismo aprobamos desde la Fundación Musical que nosotros apoyamos que, en lugar de tres escolanías, apoyemos a cinco, aparte de las que están surgiendo de esta red municipal. Tenemos una escuela de música y danza que está funcionando muy bien y que es por Distritos. Hay Distritos donde han cuajado, en el Centro, en el Este, en Bailén Miraflores, en Cruz de Humilladero, en Teatinos-Universidad. Todo esto se ha empezado hace un par de años, y yo creo que se desarrollará y seguirá creciendo.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Con lo cual, estamos de acuerdo en que esto es bueno y que va mejorando. No nos podemos olvidar que en Málaga tenemos Conservatorios que funcionan muy bien, profesionales, como bien dice. Es que creo que hay poco que decir a lo que mantiene. Yo creo que somos una ciudad excepcionalmente creativa y que es amante de la música, y realmente se recoge en todos los centros que tenemos y van fomentando. Tenemos cuatro mil alumnos estudiando en los Conservatorios. Creo que refleja suficientemente cómo funcionamos.

Por lo cual, yo solamente le propondría, por ser realista y no implicar en algo que esto tendrá que seguir evolucionando, una enmienda para aprobarle su Moción. Sea todo igual, pero en lugar de: “*el proyecto de red de escuelas*” –porque yo creo que nosotros no nos podemos meter en una red de escuelas- sí nos parece bien que exista el foro para preparación de un proyecto de dinamización de las enseñanzas musicales, y que esté nucleado por la Fundación Musical y los Conservatorios, aparte del Ayuntamiento. Luego, si de allí sale y se ve que es viable y que se puede hacer una red de escuelas, pues que se haga. Pero realmente que se estudie y que no se improvise, porque eso habrá... que diría... Entonces, que en ese foro, donde se pretenda un plan de dinamización, se haga. Es lo que yo le sugiero como enmienda, y que ahí acabara. ¿De acuerdo? Pues, muy bien. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Hernández Pezzi, segundo turno”.

Sr. Hernández Pezzi: “Sí, yo acepto la enmienda, y me parece que es razonable. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Morillas, Sr. Hurtado. Sr. Caneda. Pasamos a votar, entonces, con términos de la enmienda aceptada. Comienza la votación”.

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Punto Único: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se acuerde adoptar las medidas oportunas para organizar un Foro de preparación de un Proyecto de Dinamización de las Enseñanzas Musicales, que esté nucleado por la Fundación Musical y por los Conservatorios, además del ayuntamiento.

Sr. Alcalde Presidente: “El Sr. Caneda quiere decir unas palabras”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Caneda Morales: “Muy bien. Pues, simplemente decir que, efectivamente –como ya he visto que ha salido en las redes- que abandono la política. Que aprovecho la situación para despedirme.

Veo que el Sr. Pezzi es el único que no se había enterado. Claro.

En fin. Lo que sí me... Realmente creo que es digno de elogio el que se haya gestionado tan bien, porque esto es una decisión que hablamos hace un año el Presidente y yo, y que le hemos elegido la fecha. Creemos que esta es..., bueno, hay un cambio de etapa. Ahora empieza... viene el verano, y lo queríamos hacer... vamos, por motivos personales y de proyectos personales, pues hemos elegido esta fecha.

Lo único que quería es despedirme de todos y cada uno de vosotros. Yo creo que con la inmensa mayoría me he llevado muy bien. Me llevo un recuerdo excepcional de esta experiencia municipal, creo que enseña mucho. Espero que entre todos los que sigan en Política, pues, sepan encontrar un sistema de estar más cercanos a los ciudadanos, y coger el reflejo de lo que desean.

Y nada más. Sigo estando... haciendo muchas cosas, pero muchos proyectos que tengo en la cabeza, pero seguro que tendremos oportunidad de encontrarnos y de seguir fomentando nuestra relación y nuestra amistad. Así que, muchas gracias a todos, y seguiremos viéndonos”.

Sr. Alcalde Presidente: “Si me permitís, dos palabras para dejar constancia en Acta, de mi sentimiento de gratitud a Damián Caneda por su trabajo, su buen trabajo, su buena tarea, su buena labor.

Ha dado la casualidad que las Mociones de hoy han permitido hacer un resumen en una etapa en que, además, estábamos ya con menos tiempo –tres minutos y un minuto- un resumen muy apresurado, muy sintético de lo mucho que se ha hecho –y se ha dejado muchas cosas por decir, obviamente- se ha hecho en Cultura. Y hay más áreas que Damián ha estado llevando. De modo que quede constancia de ese magnífico trabajo. Creo que es de justicia hacerlo, y lo hago con muchísimo gusto. Seguimos el Pleno, por tanto, y pasaríamos... Sí, adelante, adelante”.

Sra. Gámez Gámez: “Sencillamente, como creo que no va a haber muchas más ocasiones, Damián, quería agradecerte que lo hubieras hecho en este Pleno, casi con la misma inmediatez que en las redes, por lo menos agradezco que se haya hecho en este formato. Y los motivos sólo a ti te pertenecen, así que, sobre eso, no vamos a decir nada. Desearte suerte”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Zorrilla, ¿quiere también intervenir?”

Sr. Zorrilla Díaz: “Pues muchas gracias, Sr. Presidente. Pues también, para aprovechar la ocasión, no habrá otra, al menos en este ámbito, de expresarlo, para expresarle al Sr. Caneda, pues, nuestra gratitud por el trabajo que ha realizado desde las diferencias ideológicas y de programa –a veces profundas- pero siempre creo que desde un respeto mutuo que hemos tenido todos los miembros de nuestro Grupo con Ud., y viceversa, que creo que da la imagen y la talla, tanto como persona, como representante público, que Ud. ha tenido y que lo destaca. Gracias, y hasta siempre”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Hernández Pezzi, ¿quiere hablar? Con mucho gusto”.

Sr. Hernández Pezzi: “Sí. No quiero abusar, pero es una grata sorpresa, pero ingrata porque el talante del Sr. Caneda a mí me cae bien, y quería decirlo. Hemos colaborado bastante en muchas cosas, y me parece que va a ser una pérdida. No sé si el puesto está vacante, quiero decir que a lo mejor hay que estudiar mucho el perfil, porque hay mucho trabajo ahora por hacer, justo en este año y en los próximos, y nos quedamos sin el que lo estaba liderando, con, por supuesto, el Sr. Alcalde. Pero mi máximo aprecio y consideración por el trabajo hecho, y los mejores deseos para el futuro. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Tomo nota, Sr. Hernández Pezzi. No sé si ha habido una especie de ofrecimiento de...”.

Sr. Hernández Pezzi: “Siempre como No Adscrito. O sea, de Izquierdas, pero No Adscrito”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bueno. El Sr. Caneda no se podrá quejar de las opiniones muy positivas de todos.”

PUNTO Nº 35.- MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI, EN RELACIÓN CON LOS DISTRITOS URBANOS SOSTENIBLES EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Carlos Hernández Pezzi, de fecha 19 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Málaga está liderando campos de innovación en materia de sostenibilidad. Constantemente se producen debates sobre la necesidad de mantener y acrecentar la calidad de vida en los distritos. Muy especialmente, en el distrito Centro, en el que las transformaciones operadas en los últimos años han sido objeto de recientes polémicas, tanto acerca de las proporciones de los usos que se han de compatibilizar, como de los indicadores de sostenibilidad urbana que hay que conjuntar, para que la sumatoria siga siendo susceptible de ofrecer placer y bienestar a las siguientes generaciones, sin agotar irresponsablemente aquellos modelos que puedan ser coyunturales o resultar extremadamente monotemáticos en usos, intensidades y actividades.

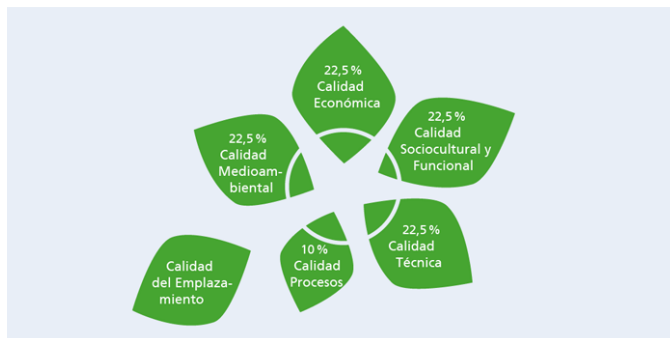
El debate en todas las ciudades que se presumen inteligentes está de actualidad hoy. Según los índices que maneja en Alemania el German Sustainable Building Council y la organización certificadora DGNB, los esquemas que representan esa actitud hacia los nuevos tejidos urbanos innovadores son: la calidad del emplazamiento sumada a la de los procesos, la calidad técnica, económica, medioambiental, sociocultural y funcional. La certificación por un organismo



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

independiente es la que marca el estándar real de calidad, como se expresa en este esquema.



Esta es una fórmula que puede aplicarse a situaciones de nuevos barrios, de barrios en construcción, renovación y/o rehabilitación o a tejidos compactos en los que la población, su bienestar, su calidad de vida se resumen en el conjunto de las variables sobre las que se trabaja.

La filosofía DGNB básica y toma los siguientes campos en cuenta: calidad ambiental, calidad económica, calidad sociocultural y funcional, calidad técnica y calidad de procesos. La calidad del sitio está integrada aquí como un criterio para la evaluación. Y, por supuesto, se pone énfasis en que la certificación de los distritos urbanos sea práctica. En su ámbito de aplicación, cubre todos los temas relevantes en la construcción sostenible: desde la estructura de un distrito a la proporción de espacios abiertos, la flexibilidad de ocupación, movilidad sostenible, aspectos de mantenimiento, administración y limpieza, etc. Una evaluación del ciclo de vida también se lleva a cabo en los distritos de la ciudad de la misma manera que se hace en el sistema de evaluación de los edificios. La evaluación se centra en las áreas entre edificios en un distrito, tales como aceras, carriles bici, calles y espacios verdes. Además, los conceptos primordiales también se tienen en cuenta, por ejemplo: energía, agua y residuos. Las condiciones básicas para el desarrollo de edificios en el distrito desempeñan un papel importante. Los edificios en sí mismos no tienen que ser certificados para la certificación del distrito. Debido a que los distritos urbanos se desarrollan en un marco de tiempo prolongado y en varias fases, un pre-certificado y un certificado pueden ser otorgados de acuerdo con la filosofía del DGNB.

Sin embargo, en este caso se otorgan dos tipos de certificados en función de la duración de la fase de construcción. El primer certificado, que tiene un plazo de cinco años, puede ser concedido cuando el 75 por ciento de las conexiones de servicios públicos se han completado. El segundo es de duración ilimitada y se otorga cuando el 75 por ciento de los edificios se han completado.

El DGNB evalúa los edificios y distritos urbanos que demuestran un especial compromiso por cumplir con los objetivos de sostenibilidad. El concepto de sostenibilidad del Sistema DGNB tiene una base amplia y va más allá del conocido



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modelo de tres pilares (medioambiental, económico y social). El Sistema de DGNB cubre todos los aspectos clave de la construcción sostenible: aspectos ambientales, económicos, socioculturales y funcionales, tecnología, procesos y el lugar. Las primeras cuatro secciones de calidad tienen el mismo peso en la evaluación. Esto significa que el sistema DGNB es el único que da importancia tanto al aspecto económico de la construcción sostenible como a los criterios ecológicos.

Las evaluaciones se basan siempre en el ciclo de vida completo de un edificio o un barrio, y por supuesto se enfocan también en el bienestar del usuario. Tienen una serie de referencias internacionales y estatales para rendir cuentas de su auditoría, certificación, o acreditación. Estas son algunas de ellas:



En España tenemos ejemplos de muy diversa índole, tanto de certificación como de acciones concertadas, muchas de ellas financiadas a media o gran escala por Fondos Feder. La Regeneración Sostenible del Distrito Centro de Alcobendas en Madrid, la del propio Centro de Madrid y el nuevo Ecobarrio de la Rosilla en Vallecas (Madrid), así como el proyecto del Barrio de Santa Bárbara en Sevilla son solo algunos ejemplos de la proliferación de experiencias de alcance mayor que la de manzana, más tendentes a la regeneración urbana con criterios de sostenibilidad en barrios o distritos.

De hecho, la propuesta de las “supermanzanas” en Barcelona es un ejemplo de reconversión urbana de barrios consolidados que alcanzan un nivel de cambio a través de acciones distintas a las del urbanismo convencional. Esto significa acciones tipo SOHO Málaga, pero no aisladas, sino inmersas en programas de mayor alcance y presupuesto, en definitiva, con mucha mayor repercusión social.

La dimensión urbana ha sido un factor al que se ha prestado especial atención por parte de la Unión Europea en el diseño de la política de cohesión, también los Estados Miembros han impulsado importantes iniciativas intergubernamentales, entre las que cabe destacar la Carta de Leipzig sobre Ciudades Europeas Sostenibles o la Declaración de Toledo y su Documento de Referencia sobre la regeneración urbana integrada y su potencial para un desarrollo urbano más inteligente, sostenible y socialmente inclusivo en Europa.

En este sentido, la Guía Metodológica para los Sistemas de Auditoría, Certificación o Acreditación de la Calidad y Sostenibilidad en el Medio Ambiente urbano, elaborada por la Agencia de Ecología Urbana de Barcelona para la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento del



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gobierno de España en 2012 es la referencia más inmediata y más elaborada para evaluar la sostenibilidad de los distritos.

El cambio de los distritos en Málaga a distritos urbanos sostenibles no puede ser el de unos sí y otros no. No puede referirse solo a los nuevos o los más recientes, o partes de estos, frente a los viejos o más degradados. No puede ser el cambio del Distrito Centro y menos el de los demás.

De hecho, una mejora de la calidad urbana de los distritos se debe basar en un cambio cualitativo por etapas – todo a la vez es imposible -, pero también por una nueva mirada sobre los distritos basada en un nuevo modelo de gobernanza abierta y en un nuevo modelo de participación en los que la ciudadanía debe implicarse de otra manera.

Una primera aproximación debería basarse en la re-definición de las delimitaciones territoriales, basada en los principios de sostenibilidad económica, ambiental y social, que permita diagnosticar las necesidades y las oportunidades que pueden restablecerse desde el nuevo paradigma de la sostenibilidad colectiva y la inteligencia social, bajo nuevos supuestos a medio y largo plazo.

En ese sentido es evidente que hay que acometer, desde la Ciudad de Málaga, en 2014, una serie de estudios acerca de las siguientes cuestiones:

- *Revisión a fondo del número y de los límites de los distritos urbanos y de sus elementos sostenibles en los términos de las evaluaciones que propone el Ministerio de Fomento.*
- *Análisis de los potenciales específicos de cada distrito en las áreas de actividades y usos en los que pueden ser más competitivos, compartidos y corresponsables entre sí, en materias que afecten a la calidad de vida de la población.*
- *Elaborar en consecuencia los planes estratégicos de los 11 distritos malagueños para definir sus condiciones de sostenibilidad futura.*
- *Corregir los fenómenos tendencialmente conducentes a la gentrificación, el monocultivo de usos o la insuficiente mezcla de estos, la precariedad de elementos productivos, la insostenibilidad ambiental, la baja tasa intergeneracional o la exclusión social.*
- *Fortalecer los mecanismos de auto-estima y prevención de las enfermedades sociales sobrevenidas a la crisis o a los fenómenos espontáneos de creación de riqueza que puedan ser insostenibles a corto y medio plazo.*
- *Mejorar las cuestiones ambientales de agua, energía, olores, espacios arbolados, corredores verdes y equipamientos que mejor convengan en cada caso.*
- *Empezar por aquellos distritos que lo soliciten con prioridad por la causa que sea, como podría ser el caso del Distrito Centro, a la vista de las necesidades de combinar mejor los usos, actividades e impactos comerciales y económicos*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

antes de que los impactos de los fenómenos recientemente detectados sean irreversibles

En atención a lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que, por el EXCMO. Ayuntamiento PLENO se acuerde adoptar las medidas oportunas para auditar, certificar o acreditar la Calidad y Sostenibilidad en el Medio Ambiente Urbano de cada uno de los distritos malagueños.

2.- Que se elaboren los Planes de Distritos Urbanos Sostenibles de los 11 Distritos de la Ciudad de Málaga a iniciativa de los Consejos Políticos y Territoriales de los Distritos y con una coordinación efectiva desde las áreas competentes y desde la Fundación CIEDES.

3.- Que se establezca un período de Gestión de los cambios, por las actuaciones propuestas y un Premio a las Buenas Prácticas de los Distritos en estas materias, como estímulo para conseguir territorios de alta calidad de vida en la que participe toda la ciudad y las empresas malagueñas a través de un “Premio Anual al Distrito de Mejor Calidad de Vida en Málaga”.

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Adelante, Sr. Hernández Pezzi”.

Sr. Hernández Pezzi: “Bien. Esta Moción es una Moción para que la ciudad de Málaga dé un salto a sistemas de calidad de vida verificables en los Distritos de la ciudad. Por supuesto que hemos avanzado mucho, y además, que estamos orgullosos de todo lo que viene haciendo por este Equipo de Gobierno y por esta maravillosa Oposición.

Bien. Dicho esto, en casi todas las ciudades existen modelos de intervención en los Distritos, que son modelos estratégicos para que sean más sostenibles en conjunto, no como bloques, no como barrios, no como zonas de edificación o manzanas o supermanzanas; sino que se evalúan desde sistemas de indicadores urbanos de sostenibilidad muy parecidos a los que maneja el OMAU, pero con una escala mucho mayor. Y hay entidades que las verifican, tanto en Alemania, como en Barcelona, como en España.

Mi propuesta es que demos un paso adelante en la calidad de vida de los Distritos de Málaga, y que sea un paso en la verificación de la calidad y en la certificación acreditada de esa calidad. Y, para ello, la propuesta es que se haga una especie –no es estrictamente eso, pero sí una especie- de análisis para estudiar planes estratégicos de todos los Distritos que aboguen por la mejora de la calidad y la sostenibilidad en los Distritos, en los barrios, en las escalas que se pueda, con el orden que se pueda. Y luego, también, que se certifique y audite la calidad, incluso que se establezca un premio a... Como sé que me la vais a aprobar, no me importa que no miréis. Pero, por favor, ¿me hacéis una foto también por este lado? Para distraer. Alcalde”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “Le estoy escuchando”.

Sr. Hernández Pezzi: “Es que como va dirigida a mi compañero Raúl, y sé que él no la ve mal...”

Yo adelanto que sería muy deseable extender este tejido de Distritos urbanos sostenibles, igual que se ha hecho con la misericordia en la *Smart City*, que se proponga la medición de los estándares de calidad con arreglo a una certificación objetiva e independiente, y que se establezca desde el Ayuntamiento un premio anual a los Distritos más sostenibles, donde se note que esos... esa certificación, esa acreditación, se aumente.

Como la otra, y como, en general, mis propuestas, está abierta a cualquier mejora. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, después de estudiar la Moción del Sr. Hernández Pezzi, tenemos que decir que nos parece una Moción bastante interesante el tema que trae.

Es cierto que los estándares de sostenibilidad son elementos cada vez más valorados en diversas facetas de la vida económica, en diversas actividades económicas y en diversos sectores. En España quizá vayamos más atrasados que en otros países, pero ya desde hace algunos años se están empezando a certificar por distintas entidades la sostenibilidad de edificios, de edificios de viviendas y de otro tipo de construcciones. La sostenibilidad de los Distritos, con base a una serie de medidas y de parámetros que podían ponerse en marcha en cada uno de ellos para mejorar la eficiencia energética y otros elementos, es otra cuestión en la que ya están avanzando algunas empresas consultoras que se encargan de la certificación ecológica.

Desde nuestro punto de vista, yo creo que es un tema interesante que vayamos estudiando desde la Corporación para ponerlo en marcha. CIEDES, tal como se propone en la Moción, puede ser la entidad adecuada para realizar esos estudios. Yo creo que es una cuestión a estudiar a fondo porque son distintas también las empresas, y a veces grupos multinacionales, que se dedican a este tema de la certificación, y tendríamos que estudiar, pues, cuál es la que mejor nos conviene. Estas empresas tienen... o estos procesos certificadorios, tienen la virtualidad, no sólo de acreditar unas condiciones de sostenibilidad, sino también de marcar unos objetivos y una serie de criterios para valorarlo, lo cual, pues, contribuye a caminar hacia esos objetivos.

Es decir, yo creo, en definitiva, que es una propuesta interesante. Nosotros la vamos a apoyar, y nos gustaría que también, por parte del Equipo de Gobierno, se apoyara, como mínimo, el estudiar a fondo y en serio esta cuestión para empezar a ponerla en marcha, aunque sea como experiencias piloto, que se vayan desarrollando progresivamente. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, Sr. Brenes, tiene la palabra”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Brenes Cobos: “Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. De hecho, ya en esta legislatura se presentó una iniciativa bastante parecida para que el OMAU hiciese este tipo de evaluación en todos y cada uno de los Distritos municipales. Entendemos que, efectivamente, hay que conseguir y hay que lograr establecer una serie de objetivos compartidos en cada uno de los Distritos, y que ninguno de los Distritos puede acabar descolgándose en cuanto a la mejora de la calidad ambiental, de la propia calidad de vida, en cuestiones de equipamientos, zonas verdes o algunos de los principios que vienen recogidos en esta iniciativa.

Tras la presentación de esa Moción, que, por cierto, se aprobó por el Ayuntamiento de Málaga, pero que no se le ha dado cumplimiento; es decir, que el OMAU realmente no ha hecho esa investigación de manera completa en todos y cada uno de los Distritos. Sí es cierto que algunos de los indicadores de la Agenda 21 establecen y vienen haciendo esas mediciones de esos indicadores en cada uno de los Distritos. Pero es cierto que no hemos conseguido abordar lo que se plantea en esta iniciativa y lo que –yo creo- que no debe ser otra cosa que un objetivo compartido por todos y cada uno de los concejales que estamos aquí de los Grupos Municipales de este Ayuntamiento, que es establecer esos estándares –como decía antes- de calidad de vida y calidad ambiental que se puedan, al final, traducir en medidas a implementar en cada uno de los Distritos.

Y ese trabajo hay que hacerlo, no se puede hacer de otra manera que con el tejido asociativo y abriendo al máximo la participación de los ciudadanos. Nadie mejor que los vecinos de la ciudad de Málaga para conocer qué necesidades tienen en sus barrios, en qué situación social se desenvuelven sus vidas y cuáles son las necesidades vitales que plantean.

La Moción, desde luego, es una Moción muy propositiva. Entiendo que no debe de tener ningún tipo de problema en su aprobación. Pero –como decía justamente al inicio de mi intervención- no vale de nada que nuevamente hagamos aquí un ejercicio de voluntad aprobando una iniciativa si después no somos capaces de llevarla a la práctica. Es decir, no vale de nada que aprobemos algo en las Actas de Pleno, o directamente en el papel, que al final no seamos capaces de traducir en participación, en presupuestos, en acciones que los ciudadanos puedan disfrutar en el día a día para mejorar su calidad de vida. Por eso, si vamos a aprobar esta iniciativa, lo que falta, desde luego, es el compromiso de aplicarlo y desarrollar lo que aquí, desde luego, se recoge en esta iniciativa como en tantas otras que se han presentado en este Ayuntamiento y que van en el mismo sentido. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Desde el Equipo de Gobierno, Sr. Jiménez, tiene la palabra”.

Sr. Jiménez Jiménez: “Muchas gracias, Alcalde. La verdad es que lo primero, Sr. Hernández Pezzi, es reconocer el agradecimiento por el reconocimiento que nos hace a la ciudad de Málaga como líderes en los campos de innovación en materia de sostenibilidad, como así se refleja en el cuerpo de su Moción.

La verdad es que todavía no... hemos hecho un gran trabajo y nos queda trabajo que realizar, por supuesto, para que también en los Distritos de Málaga aseguremos y mejoremos la sostenibilidad urbana, tanto en el ámbito económico, social, como fundamentalmente el medioambiental, ¿no?

Si bien me vale esta Moción, muy constructiva y –como Ud. bien ha dicho- es abierta, y nuestra intención es aprobarla, sí nos sirve también esta Moción para



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

hacer un balance de lo que se ha podido realizar en estos últimos años, ¿no? Y explicar el por qué Málaga es realmente líder en estas cuestiones de sostenibilidad urbana, ¿no? Y es forma parte de las ciudades que, a partir de la Carta de Leipzig, desarrollaron el marco de referencia de las ciudades sostenibles. También hemos trabajado en la línea de la Declaración de Toledo, que conllevó a la Estrategia Española de Sostenibilidad Urbana y Local. También se ha realizado el Proyecto CAT MED, cuya finalización del proyecto se suscribió una carta de Málaga de los modelos urbanos sostenibles que dio paso a la constitución de una red europea de ciudad de región, donde hay más de 30 ciudades, la que preside el Alcalde de Málaga. También hemos participado en la Guía Metodológica por los sistemas de Autoría y Certificación o Acreditación de la Calidad y Sostenibilidad en el Medio Ambiente Urbano del Ministerio. También colaboramos con la Agencia de Ecología, que trabajamos habitualmente, que es socia en CAT MED y en Urban Enfasis y también colaboramos conjuntamente los indicadores de sostenibilidad de CAT-MED, ¿no? También tenemos proyectos en barrios, varios proyectos concretos, como los Planes Ambientales Integrados en Trinidad-Perchel, o en la Palmilla, con el RE-block o el USER en el caso de Trinidad-Perchel. También vamos a empezar a trabajar en barrios de Cruz de Humilladero y de Carretera de Cádiz, tal como se ha hecho la parte de... en los Limoneros también, con rehabilitación de vivienda –digamos- para usos eficientes o consumos eficientes energéticos en barrios –digamos- económicamente de rentas medias o bajas.

Y también –como decía el Sr. Brenes- pues estamos trabajando en la Agenda 21. En esa Moción de diciembre del año '12, donde se quería dar, a través de la Agenda 21, un tratamiento o mayor importancia a los Distritos. Precisamente esta mañana ha habido una reunión de la Agenda 21 donde los vecinos de los distintos barrios de Málaga participan en la valoración de la misma, y sin duda, terminaremos la valoración, no sólo de los datos de la propia Agenda 21, sino también con la intención de crear un plan, no Distrito a Distrito, pero sí barrio a barrio, que iremos englobando de uno en uno hasta que podamos –digamos- completar la ciudad completa.

Así pues, yo, en el espíritu positivo de la Moción, sí me gustaría hacer alguna enmienda. Una enmienda a la totalidad, un poco, bueno, marcando el continuismo del trabajo, pero sin duda, sin quedarnos atrás. Por eso sería: *“el Ayuntamiento de Málaga siga trabajando en la mejora de la estructuralidad y sostenibilidad urbana...”*. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Puede seguir leyendo el texto”.

Sr. Jiménez Jiménez: *“...de acuerdo a la Carta de Leipzig, la Declaración de Toledo y el proyecto CAT-MED, donde se suscribió la Carta de Málaga”*. Y la otra, la del segundo punto sería: *“que se continúe en la actualización y revisión de la Agenda 21 y se siga trabajando a nivel de Distritos para conseguir mayor cohesión social y medioambiental”*. Y en este segundo punto es donde queremos darle énfasis a la elaboración, no de planes específicos de cada Distrito, pero bueno, sí que geográficamente tenga un punto en concreto, o un especial énfasis en la Agenda 21”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Hernández Pezzi”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Hernández Pezzi: “Por mi parte, no hay inconveniente en incorporar el texto declarativo que ha hecho de todas las actividades en las que estamos, y cambiar esas dos primeras partes. Pero, claro, falta la auditoría y la certificación por organismo independiente, que sobre eso no se ha pronunciado el Sr. Jiménez; y falta un estímulo a la ciudadanía, que yo creo que se puede llamar premio o reconocimiento o alguna cosa, que está en el tercer punto de la Moción, y que también se ha olvidado de mencionar. No sé si quedaría muy completa añadiendo todos esos datos de la Carta de Leipzig, de Toledo, de Málaga, etcétera, más las actividades que yo no he mencionado, más los barrios en los que ya se está haciendo en la parte expositiva. Decir las dos primeras partes, como tales, de lo que plantea el Sr. Jiménez; y luego hablar, de alguna manera, de medir qué es en el fondo certificar mediante alguna fórmula de auditoría externa, sea la de los indicadores urbanos de...”. (Se apaga el micrófono automáticamente) “...que emplea el OMAU, sea la del CBG España, o sea la de la Agencia Urbana de Ecología de Barcelona.

Y luego, por último, que se dé un estímulo a los barrios que más empujen, más compitan y más mejoras noten en la calidad de vida de su propia actuación. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Jiménez”.

Sr. Jiménez Jiménez: “Sí, bueno. No hemos querido incluirlo tal y cual viene en sus acuerdos, puesto que, por un lado, entendemos que no tenemos que ir al exterior para que nadie certifique, sino que creemos que tenemos los medios suficientes dentro del Ayuntamiento para realizar una certificación, aunque no sea oficial –digamos- sino que creemos que en los propios que tiene, tanto el Área, como especialmente el OMAU, pues creo que se pueden hacer... bueno, no certificaciones expresas, pero bueno, sí que se pueden seguir trabajando como seguimos trabajando en muchos de los barrios.

En cuanto al premio, creemos que todavía no estamos en disposición de poder dar premios, puesto que esto estamos en los primeros pasos iniciales. Una vez que se elabore esta Agenda 21, que ya sí nos permita marcar un recorrido para los distintos barrios de Málaga, pues posiblemente ya, con un comienzo, sí puede haber algún tipo de premio. Pero quizás empezar por los premios, eso quizás sería más para el final. Por eso, no lo descartamos en un futuro, pero, desde luego, creo que no estamos todavía con el recorrido suficiente”.

Sr. Alcalde Presidente: “La enmienda, sí”.

Sr. Jiménez Jiménez: “Digo que sería una enmienda de sustitución con los dos puntos que he leído anteriormente. Y el tercero, no lo hace”.

Sr. Alcalde Presidente: “Dos puntos, los que queda, y hay acuerdo, me parece, ¿no? La filosofía y el compromiso más adelante, conforme vayamos avanzando de ir haciendo...”.

Sr. Hernández Pezzi: “Yo entiendo que se puede añadir que la certificación, en principio, la hará el OMAU en tanto no se dispongan de otros instrumentos”.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “Con el OMAU contamos para todo eso. Muy bien. Votamos el Punto 35. Comienza la votación.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Mario Cortés Carballo, D. Damián Caneda Morales y D. Francisco J. Conejo Rueda.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, consecuentemente, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Que el Ayuntamiento de Málaga siga trabajando en la mejora de la estructuralidad y sostenibilidad urbana de acuerdo a la Carta de Leipzig, la Declaración de Toledo y el Proyecto CAT-MED, donde se suscribió la Carta de Málaga.

Segundo: Que se continúe la actualización y revisión de la Agenda 21 y se siga trabajando a nivel de distritos para conseguir mayor cohesión social y medio ambiental.

PUNTO N° 36.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, D. FRANCISCO J. POMARES FUERTES, PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN MÁLAGA.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 19 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Desde el año 2010 a la fecha, tomando como punto de referencia los últimos datos de 2013, se ha aumentado en un 31% la atención en los servicios sociales, casi 35.000 personas han sido atendidos. Este aumento en la demanda queda constatado por entidades de gran trayectoria y experiencia, como Cáritas, que así lo ha manifestado en la reciente publicación de su Memoria anual, habiendo atendido en Málaga capital a más de 25.000 unidades familiares.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Asimismo, este incremento en la demanda lleva aparejada mayor complejidad en la problemática que presentan los usuarios lo que provoca que haya disminuido la media en el tiempo invertido en la atención por unidad familiar desde 3h a 1,4 h.

Como muestra del aumento significativo de atención y, por tanto, de las cargas de trabajo de los profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, solo traducidos en dos variables: expedientes y prestaciones, adjuntamos el siguiente cuadro:

Nº DE EXPEDIENTES ACUMULADOS/AÑO		NUMERO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS/AÑO	
2008	47.692	2008	1.256
2009	53.217	2009	1.995
2010	57.880	2010	2.045
2011	61.330	2011	2.111
2012	63.723	2012	2.452
2013	68.562	2013	3.922
TOTAL%. 43,75		TOTAL%. 312	

El volumen de demanda, expedientes y prestaciones no se corresponde a la situación de merma sufrida en la financiación de los servicios sociales por parte de las distintas administraciones que no ha permitido ir incorporando el personal necesario en la estructura de atención de los Centros de Servicios Sociales.

Como bien es sabido, el Plan Concertado es el eje de financiación del Sistema Público de Servicios Sociales y es el programa del que forman parte obligatoriamente la administración estatal, autonómica y local.

De ellas, solo el Ayuntamiento de Málaga es el que ha ido incrementando anualmente su aportación en gran manera, con el objetivo de garantizar el derecho de todas las personas a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales y especialmente la atención social a las personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social, responsabilidad de todas las administraciones públicas.

Concretamente, el Ayto. De Málaga ha incrementado su porcentaje de aportación al Plan Concertado desde el 72% en 2010 al 79% en 2013, a diferencia del resto de administraciones que han disminuido progresivamente sus aportaciones.

También se ha consolidado y aumentado progresivamente el presupuesto propiamente municipal para hacer frente a las necesidades sociales actuales y



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

emergentes, de cara a ofrecer una alternativa adecuada para apoyar el proceso de inclusión social, con la finalidad de dotar a los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de una capacidad de respuesta económica antes las demandas de la población.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD ECONOMICA	INCREMENTO PROGRESIVO EN %
<i>Presupuesto 2010</i>	<i>1.666.437,98 €</i>	
<i>Presupuesto 2011</i>	<i>1.700.711,89 €</i>	<i>2,06%</i>
<i>Presupuesto 2012</i>	<i>2.138.675,20 €</i>	<i>25,75%</i>
<i>Presupuesto 2013</i>	<i>2.557.474,22 €</i>	<i>19,58%</i>
TOTAL	8.063.299,29 €	47,39%

Es imprescindible es seguir contando con los profesionales necesarios, al frente de las unidades de trabajo social, como profesionales de referencia de la población que acude a estos centros así como los equipos de intervención social que ponen en marcha planes de intervención individualizada de cara a incidir sobre las disfunciones que padecen las familias y/o unidades de convivencia, que impiden o dificultan su desarrollo normalizado.

Estas labores profesionales se han plasmado en una serie de indicadores sociales y técnicos los cuales, son vitales para realizar una intervención eficaz y global, ante necesidades sociales cada vez más complejas.

Estos dos pilares básicos, incremento de presupuestos y mantenimiento de personal, se unen a otras iniciativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Málaga para dotar a los profesionales de cuantos recursos técnicos, materiales y tecnológicos, sean necesarios para el desarrollo de la labor profesional: implantación de un sistema pionero de gestión de la calidad, dotación a todos los centros de servicios sociales comunitarios de fibra óptica para una óptima capacidad de comunicación de datos, mejora continua en el tratamiento de los datos, implantación y desarrollo de un sistema informático de registro y tramitación de expedientes, desarrollo de un marco normativo propio que incorpora los avances sociales y científicos-técnicos que se han producido recientemente, lo que viene a resaltar, aún más, el compromiso, a todos los niveles, del Ayuntamiento de Málaga con los servicios sociales comunitarios.

Con estas medidas se ha intentado, en función del marco competencial local, consolidar y desarrollar un conjunto de atenciones a situaciones coyunturales de necesidad social sobrevenida que desestabilizan el normal desarrollo de la unidad familiar y convivencial, las cuales tienen como función principal la prevención así como evitar el proceso de exclusión social.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Las atenciones a las necesidades referidas a carencias cronificadas de medios para la subsistencia corresponden a las políticas de garantías de rentas que son competencia de la Junta de Andalucía.

Siendo lo expuesto anteriormente el día a día de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, se añaden nuevas sobrecargas generadas por la administración autonómica, con las publicaciones de Decretos como el Decreto 7/2013 de 30 de abril, de Medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social, que supuso para los profesionales, centrado únicamente en los tres últimos meses del año, una sobresaturación de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios los cuales realizaron, solo para este Decreto, las siguientes actuaciones técnicas:

MEDIDAS Y ACCIONES	INFORMES
<i>AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR</i>	<i>365</i>
<i>SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO</i>	<i>1.091</i>
<i>PROGRAMA DE CONTRACION</i>	<i>1.245</i>
<i>GARANTÍA ALIMENTARIA</i>	<i>1.759</i>

**Nota: Para elaborar un informe técnico, se realizan en todos los casos, un estudio y valoración de la situación socioeconómica, un diagnóstico social y una propuesta técnica, por ello hay que tener en cuenta que esta labor se ha desarrollado en el 100% de los casos.*

La misma situación se reproduce este año con la reciente publicación del Decreto Ley 8/2014 de 10 de junio de Medidas extraordinarias y urgentes para la Inclusión social.

*Por todo cuanto antecede se propone lo siguiente **ACUERDOS**:*

- 1. Instar a la Junta de Andalucía a que las medidas extraordinarias puestas en marcha por el decreto contra la exclusión en el año 2013 y de inclusión en el año 2014, se integren dentro del presupuesto anual específico para los Servicios Sociales y formen parte de los instrumentos necesarios para hacer frente a la pobreza y la exclusión social, con carácter permanente y no coyuntural.*
- 2. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha actuaciones que garanticen la Renta Activa de Inserción, para que sea un instrumento válido de cara a luchar, de forma eficaz, contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, un fenómeno que va en clara progresión cada año y que sin los medios adecuados, las medidas que se establecen, por parte de las corporaciones locales en base a su marco competencial, resultan insuficientes para frenar esta lacra social.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3. *Instar a la responsabilidad pública de las distintas administraciones en el compromiso de todos para garantizar el sistema de bienestar público tal como establece el Estatuto de Autonomía para Andalucía.*”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Pomares, tiene la palabra”.

Sr. Pomares Fuertes: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Como ven, espero que no haya problema en votar unánimemente esta Moción, donde, bueno, aunque ya tuvimos un debate esta mañana, en la Moción viene bien explicado todo lo que, en este caso, los avances de los últimos años y la situación en la que me he encontrado con ese aumento del 30 por ciento de la demanda, y todos los avances que se han hecho, tanto en presupuestos como en otras cuestiones en Servicios Sociales.

Lo que sí es verdad es que he hablado con los directores, se habla de las cargas laborales, y una de las consecuencias de los diagnósticos que se saca en, igual que conseguimos que en Dependencia la Comunidad Autónoma nos reforzara –aunque después, a medida que ha pasado el tiempo, se recortara la mitad de la plantilla- pero en su momento se hizo ese esfuerzo por parte de la Comunidad Autónoma muy interesante, que si no, no habiéramos podido avanzar en la Ley de Dependencia. En los últimos Decretos de Exclusión, la sobrecarga –que ya lo medimos desde el año pasado, y ahí tenéis los datos- fueron casi cuatro mil informes. Informes necesarios, informes para poder llegar ese Decreto y esas ayudas contempladas a las familias que lo necesitaban; pero cuatro mil informes en tres meses, eso significa casi una paralización del sistema. Como es no, pues viene otro Decreto más, y bueno, se plantea... Yo creo que en el Decreto, además, han contemplado que ya ha sacado la ayuda a domicilio, como le pedimos los Ayuntamientos. Hemos solicitado este año también las reuniones técnicas con la Consejería, que no entraran nuevas ayudas en este sentido, o que las ayudas económicas familiares tampoco, y que fueran por los sistemas normalizados. Y lo contemplarán y lo estudiarán para el Decreto que viene.

Lo que sí es verdad es que pedimos y apostamos por medidas estructurales y no coyunturales, y, por lo tanto, solicitamos medidas. Igual que sí aprobamos, pues, las medidas de empleo, porque en ese sentido creo que son muy coyunturales y son muy necesarias.

Por otro lado, aun anunciando la de Servicios Sociales, volvemos a reiterar la Ley de la Renta Básica, que no podrá ir acompañada de la Ley de Servicios Sociales, si se aprueba como está establecido en julio.

Y, por último, pedimos a todas las Administraciones competentes, en este caso, Estado, Comunidad Autónoma, de alguna manera una estabilidad. El sistema, en esos niveles que están puestos en la Moción, son difíciles, de alguna manera afrontar con muchas veces, no una claridad de cuál es el futuro de los Servicios Sociales, y por cierto... Y una apuesta clara por la estabilidad y el crecimiento de ello. Yo no creo sólo a nivel local, como Ayuntamiento, sino a nivel de Andalucía y de toda España, ¿no? Y yo creo que sigue siendo más que nunca el momento y el debate de una Ley de Servicios Sociales a nivel nacional, y sigue siendo y habiendo el debate de un sistema, por lo menos, estructural y fijo, pues como tiene Educación o como tiene Salud, ¿no? Y yo creo que eso es deseable, y me consta que los otros Grupos también.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por eso traemos estos tres acuerdos, en principio, para que sean votados y apoyados, tanto por el Partido Socialista, como Izquierda Unida. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? La Sra. Morillas tiene la palabra”.

Sra. Morillas González: “Pues compartimos, desde Izquierda Unida, la necesidad de hacer una apuesta de fortalecimiento por los Servicios Sociales Comunitarios. Hemos compartido en distintas ocasiones que, quizá, el principal problema es que los Servicios Sociales en ningún momento se han considerado como una pata fundamental del maltrecho Estado de Bienestar, como lo fue, en su momento, la Sanidad o la Educación. Ahora mismo todo está viniéndose abajo, entre otras cosas, por las políticas del Partido Popular, y en esa apuesta encarnizada por privatizar los Servicios Públicos.

Por tanto, desde nuestro Grupo, tenemos meridianamente claro que la apuesta tiene que ser el fortalecimiento de los Servicios Sociales comunitarios, el fortalecimiento de los Servicios especializados, el fortalecimiento de la Dependencia. Y que eso se hace garantizando una red pública potente, con una plantilla fuerte de empleados y de empleadas públicas, que tengas recursos económicos para poder atender a la cantidad de personas que en estos tiempos están teniendo que acercarse a los Servicios Sociales para acceder a algún tipo de ayuda.

Por tanto, marcar ese elemento como principal en nuestro posicionamiento político, pero sí reseñar también dos cuestiones. La primera: para que esto suceda y para que esta premisa que en la literatura de la iniciativa que se presenta compartimos, haría falta que no hubiera habido los recortes que ha habido en la financiación del plan concertado a los Servicios Sociales comunitarios. Y el Sr. Pomares sabe perfectamente de qué es de lo que estamos hablando, porque ha hecho realmente inviable los Servicios Sociales y ha hecho que los ayuntamientos tengan que asumir mayor coste del que venían asumiendo hasta ahora. Del mismo modo, que –como decía y señalaba esta mañana- la reforma de la Administración Local, directamente lo que hace es poner en cuarentena los Servicios Sociales. Por tanto, me va a permitir, Sr. Pomares, que me parezca contradictorio en cierta medida que se haga una apuesta, como Ud. ha hecho, tan vehemente por los Servicios Sociales como una pata fundamental y algo no coyuntural sino estructural, y al mismo tiempo pues se esté aplicando los recortes al plan concertado o se esté votando a favor de una reforma de la Administración Local que deja a los ayuntamientos sin estas competencias, y que prácticamente convierte a los Servicios Sociales en un servicio en extinción.

En segundo lugar, nosotros consideramos que el Decreto de Inclusión, el de este año y el del año pasado, son medidas de emergencia, de urgencia, y que, por tanto, tienen que tener una dotación presupuestaria extraordinaria y al margen de la dotación que deben de tener los Servicios Sociales.

Por tanto, el primer punto no se lo vamos a votar. Sí vamos a votar el punto tercero, donde instamos...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Para terminar la frase”.

Sra. Morillas González: “Posicionando el voto, y termino. El tercer punto lo vamos a apoyar porque nos parece coherente con lo que venimos defendiendo.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y en el segundo punto, sólo le... Ud. sabe, Uds. saben que nosotros venimos defendiendo la renta básica desde hace muchísimo tiempo. Ahora justo hay una iniciativa legislativa popular que hay... que se están recogiendo firmas para hacer esta propuesta. Lo que le plantearía es incorporar una enmienda donde se diga: “Continuar en la línea trazada por el Grupo de Trabajo”, porque ya hay un Grupo de Trabajo en el Parlamento –como Ud. bien sabe- que está elaborando, haciendo una... elaborando una propuesta legislativa para que la renta básica pueda ser una realidad. Entonces, sería, pues bueno, incorporar ese elemento de trabajo que ya está presente para que se lo pudiéramos aprobar.

Y, por último, como en el punto 3 se le ha olvidado poner a las administraciones concretas, nos gustaría que el número 4 fuera: “Comunicar estos acuerdos al Ministerio de Bienestar Social, a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía”.

Sr. Alcalde Presidente: “Grupo Socialista, Sra. Doña, tiene la palabra”.

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala del Grupo Municipal Socialista: “Buenas tardes a todos mis compañeros y compañeras de Corporación, así como a quienes han tenido la amabilidad de acompañarnos esta tarde también, que parecía que nos íbamos a quedar ya solitos, pero se ha generado mucha expectación en la segunda parte del Pleno, algo que no es habitual.

Y bueno, efectivamente, Sr. Pomares, es cierto que en los últimos tiempos hemos hablado mucho de Servicios Sociales. Esta misma mañana, además de tener un debate sobre la pobreza infantil, también hemos aprobado, en el Punto 26, una iniciativa de este Grupo –que además se ha aprobado por unanimidad de los tres Grupos Políticos que participamos en la Comisión- relativa a la mejora de la atención de los Servicios Sociales. Y no me quisiera extender mucho porque hemos cortado los tiempos en la tarde, y porque además debatimos bastante... de una forma bastante extensa durante la Comisión, y son temas similares.

Tan sólo un par de apuntes. Cuando lee uno la iniciativa la verdad que parece que Uds., que son quienes la han redactado, el Equipo de Gobierno, parece que no tienen responsabilidades en la gestión municipal. Porque se habla de todos los temas de forma tan genérica que parece que no fuese responsabilidad suya, entre otras, el problema de personal; entre otras, la amortización de plazas que ha habido en los últimos años y que no se han cubierto; plazas que son justo de recursos municipales, nada que tienen que ver el resto de Administraciones. Con lo cual, eso la verdad que nos choca un poco.

Eso añadido al tema de la ratio, que ya le comentamos en la Comisión de Derechos Sociales. Somos de las ciudades andaluzas con menor ratio... Es decir, -perdón- con mayor ratio, comparándonos con ciudades como Cádiz o como Sevilla, que cada trabajador social tiene que atender a la mitad de las personas que tienen que atender los trabajadores y trabajadoras sociales de nuestra ciudad.

Y, entrando en los acuerdos, pues, efectivamente –como decía la Sra. Morillas- el punto número 1, que es relativo a un Decreto de medidas extraordinarias y urgentes, no podemos recogerlos en el presupuesto porque estas medidas extraordinarias y urgentes no están recogidas dentro del Presupuesto. Con lo cual, no puede ser, no es otra cosa.

Con respecto al segundo punto, pues lo que se ha apuntado. Se está trabajando, con lo cual, nosotros estaríamos encantados de apoyar el punto simplemente añadiendo la enmienda de: “continuar trabajando”; y, además,



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estaremos encantados que así sea porque lo hemos apoyado y hemos hablado de este tema en diferentes ocasiones y oportunidades, tanto en este Salón de Plenos como en la Comisión de Derechos Sociales.

Y, por último, el último punto, a la hora de instar a la responsabilidad de las distintas Administraciones, saludamos este punto, lo aplaudimos. Estamos totalmente de acuerdo, y además, estimamos oportuno que se le dé traslado a la Administración del Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía de este acuerdo plenario. Y, sobre todo, porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sra. Doña Morales: "Estamos hablando de coherencia, y es cierto que... Bueno, vamos a ver. Ya en enero de 2013 el Gobierno de Rajoy anunciaba que abandonaría la financiación de los Servicios Sociales de los ayuntamientos. Finalmente, parece que se lo medio plantearon y lo dejaron a medio abandonar. Y parece ser, y todo apunta, a que para 2015 no tendremos recursos. Parece ser, porque con anuncios de este tipo, la verdad es que no nos dan mucha esperanza.

Esperemos que este acuerdo plenario haga algún tipo de fuerza. Aunque permítame que no tenga mucha confianza, porque después de tener a nuestro Alcalde Senador allí, en el Senado, y no haber conseguido mucho para esto, dudo que, ahora que no tenemos presencia, lo podamos conseguir".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Pomares, segundo turno".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, brevemente. Acepto la enmienda del punto número 2, porque es verdad, se está trabajando; con lo cual, queremos que no se alargue, ningún problema.

Y a lo que dice el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el tres, también aceptaría.

En cuanto a la Sra. Doña, sólo recordarle en la misma memoria que hacía de las medidas esta mañana, hay una memoria descriptiva del personal. Nada más que entrar, lo primero que hemos puesto en la transparencia es justo todo el personal. Ahí se describe que son 290 trabajadores del Área de Servicios Sociales, donde el 30 por ciento están..., que son el 10,8 por ciento de los trabajadores del Ayuntamiento. Con lo cual, que el 10 por ciento de los trabajadores del Ayuntamiento trabajen en los temas sociales, creo que está bastante bien. Y que no es los datos que se daban desde otras ciudades, etcétera. Por eso digo, los datos hay que darlos globales, donde el 30 por ciento están acogidos al programa. Y ahí es donde está la inestabilidad que Ud. menciona bien mencionada. Es decir, la suspensión de un 30 por ciento de la plantilla, que no sabe si a 31 de diciembre puede continuar o no. Esa es la actividad que se reclama. Yo creo que en un sistema un 30 por ciento de trabajadores que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para terminar la frase".

Sr. Pomares Fuertes: "Sí, muy brevemente, Alcalde. Pues ese 30 por ciento de trabajadores, que son casi cien trabajadores, que al final de año no saben si van a continuar, porque dependiendo de los programas externos en este sentido, sobre todo la Comunidad Autónoma, pues crea tensiones. Por eso, pedimos la estabilidad, no lo coyuntural, ¿no? No sólo en las medidas de exclusión, sino en todo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el sistema, ¿no? Vamos a hacerles fuertes, yo creo que es necesario; nos damos cuenta cualquiera de lo que necesario que es. Es el momento de apreciar, y le debemos mucho a ese sistema. Muchos malagueños y malagueñas le deben mucho –y nosotros, como concejales, también- por ese el trabajo que realizan. Y, por eso, espero contar con su apoyo. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Segundo turno, Sra. Morillas”.

Sra. Morillas González: “Sí, muy breve. Pues, si hubiera habido convicción en la apuesta por que los Servicios Sociales fueran una estructura estable y con capacidad de intervención social más allá de la que pueda tener hoy, pues muy probablemente se hubiera optado por otro modelo que no estuviera, ni vinculado exclusivamente a los programas con carácter anual, como lo está ahora mismo, ni también a ese proceso de externalización del trabajo, que se ha vivido en el propio Ayuntamiento de Málaga, donde quizá ahora hay una limitación legal por las leyes que Uds. mismos hacen en torno a la estabilidad presupuestaria. Además, donde hay una obligación de amortizar plazas y hay una tasa de reposición mínima –bueno, en este caso, ninguna- pero muy probablemente, si hace unos años que esta legislación restrictiva en materia de personal no existía, se hubiera hecho una apuesta por este Ayuntamiento –que, si no me equivoco, pues en los últimos 20 años lo han gobernado Uds. también- pues muy probablemente ahora habría unos Servicios Sociales comunitarios...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Sí”.

Sra. Morillas González: “...con más trabajadores sociales, más trabajadoras sociales, más educadores; y no estarían dependientes exclusivamente de los programas con carácter coyuntural, ni estarían supeditados a la disponibilidad presupuestaria para tal o cual externalización. Por tanto, el camino se demuestra andando, y ahí, pues, a Uds. todavía les queda muchísimo por hacer y poco tiempo”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sra. Doña”.

Sra. Doña Morales: “Muy breve. Al hilo de lo que comentaba del personal, simplemente un pequeño apunte. Le vuelvo a aclarar: además de lo que Ud. ha señalado, ha pasado que, conforme el personal se ha ido jubilando, ha ido pidiendo una excedencia, no hemos ido cubriendo esas plazas, se han amortizado. Si realmente tenemos una apuesta, y eso no es competencia de –y ni ha sido competencia- ni de la Junta de Andalucía ni del Gobierno Central; ha sido una competencia municipal y es un tema de gestión y de cómo han gestionado Uds. hasta ahora. Y las plazas se han ido dejando vacantes, y hemos tenido esa sobrecarga, que –como Ud. bien habla- tienen los trabajadores y las trabajadoras que ahora, con esta circunstancia que tenemos, pues efectivamente tienen mucha más carga. Porque no podemos mantener menos personal que cuando estábamos en 2007 con el doble de trabajo. Simplemente”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Pomares, para cerrar el debate”.

Sr. Pomares Fuertes: “Sí, no voy a entrar. Repito: 290 trabajadores. Mire Ud. los datos en 2007 y los compara para ver el crecimiento de personal.”



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Acepto, por lo tanto, las enmiendas del punto 2. Lo acepta también el Grupo Socialista. Vale. Pasamos a votar. Sí, sí, sí, perfectamente. Ningún problema”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Terminado la cuestión, pasamos a votar.

Sra. Doña. “El 1 por un lado, y el 2 y el 3 por otro, ¿no? Muy bien. Votamos el punto 1. El 1 por un lado, el 2... No, el 2 con la enmienda y el 3 juntos, entiendo. Es así, ¿no?”.

Sr. Pomares Fuertes: “Hemos aceptado. Ningún problema”.

Sr. Alcalde Presidente: “Pero es lo que acabo de decir, ¿no?”

Sr. Pomares Fuertes: “Sí”.

Sr. Alcalde Presidente: “1 se vota aparte, el 2 y el 3 juntos, y el 2 tiene una enmienda que ha aceptado el Sr. Pomares”.

Sr. Pomares Fuertes: “Sí, sí, perfectamente”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Dónde está el 4? Pero si aquí no hay más que tres puntos, Sra.... ¿Se lo ha aceptado el Sr. Pomares?”

Sr. Pomares Fuertes: “Sí, que dice que especifiquemos que va a ser comunicado tanto al Ministerio como a la Junta de Andalucía. Lo puede Ud. añadir en el punto 3 o... Siempre se comunican las Mociones a las Administraciones correspondientes”.

Sr. Alcalde Presidente: “Las Mociones son para trasladarlas, evidentemente, siempre. Si Ud. quiere que haya un punto cuarto...”.

Sr. Pomares Fuertes: “Se quiere asegurar que se la mandamos al Ministerio, Alcalde”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Se lo acepta el Sr. Pomares?”.

Sr. Pomares Fuertes: “Sí, por eso se la acepto”.

Sr. Alcalde Presidente: “Se incluye, no tiene ningún problema. Siempre se hace, Sra. Morillas, siempre. En esos términos, 1 por un lado. Votamos el punto 1.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Punto 1.- Aprobado por 15 votos a favor (del Grupo Municipal Popular) y 11 votos en contra (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D. Carlos Conde O'Donnell y D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

Puntos 2, 3 y 4.- Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Damián Caneda Morales.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que las medidas extraordinarias puestas en marcha por el decreto contra la exclusión en el año 2013 y de inclusión en el año 2014, se integren dentro del presupuesto anual específico para los Servicios Sociales y formen parte de los instrumentos necesarios para hacer frente a la pobreza y la exclusión social, con carácter permanente y no coyuntural.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a continuar con la línea trazada por el grupo de trabajo para garantizar la Renta Activa de Inserción, para que sea un instrumento válido de cara a luchar, de forma eficaz, contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, un fenómeno que va en clara progresión cada año y que sin los medios adecuados, las medidas que se establecen, por parte de las corporaciones locales en base a su marco competencial, resultan insuficientes para frenar esta lacra social.

3.- Instar a la responsabilidad pública de las distintas administraciones en el compromiso de todos para garantizar el sistema de bienestar público tal como establece el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

4.- Comunicar estos acuerdos al Ministerio de Bienestar Social y a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

PUNTO N° 40.- MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DEL EMPLEO, D^a. ANA NAVARRO LUNA, RELATIVA AL DESARROLLO DE LA LEY ANDALUZA DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO DEL AUTÓNOMO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D^a. Ana Navarro Luna, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

“El 31 de julio de 2012 se suspendía la convocatoria de ayudas previstas en la orden de 26 de abril de 2010, por las que se establecían las bases reguladoras al establecimiento y mantenimiento como trabajador y trabajadora autónoma en Andalucía y se suspendieron bajo la excusa de estar trabajando en la elaboración de una nueva norma integral en las que se articulen las políticas de empleo para los autónomos.

El 28 de mayo de 2013 se aprobó el Decreto sobre medidas de creación de empleo y fomento al emprendimiento, que solo contemplaba el ámbito temporal de ese ejercicio.

Por tanto, los autónomos andaluces han estado sin medidas de ayudas durante un año, en plena crisis, y siguen sin medidas ahora en el año 2014 y ya estamos a mediados, por lo que los autónomos llevan meses sin que puedan solicitar una ayuda para emprendimiento o para financiar gastos, inversiones o consolidar actividades ya iniciadas.

A esto hay que sumarle las deudas que la administración pública andaluza tiene con los autónomos y que ellos cifran en más de 500 millones de euros.

Por tanto, a día de hoy nos encontramos que, han desaparecido las pocas ayudas que había para los autónomos, la línea de fondos reembolsables que anunciaron a bombo y platillo solo ha existido sobre el papel y no se les paga la deuda que tiene la Junta de Andalucía con ellos.

Y para colmo, no hay desarrollo reglamentario alguno de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a dar máxima prioridad al desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, dotando de presupuestos reales las distintas medidas.*

SEGUNDO.- *Instar a la Junta de Andalucía a que acelere la publicación de una nueva orden reguladora de ayudas para el inicio y la consolidación de la actividad del trabajo del autónomo con objeto de evitar alargar el perjuicio derivado de la inexistencia actual de convocatoria, acompañada de una efectiva reducción de la carga fiscal que soportan y eliminando trabas burocráticas*

TERCERO.- *Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la agilización del pago de las facturas pendientes de cobro a los autónomos proveedores de bienes y*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

servicios del conjunto del sector público andaluz, estableciendo un calendario de pagos ajustado a los plazos establecidos en la Ley, que incluya un proceso de reconocimiento de las ayudas concedidas, de los servicios prestados y de obras concluidas que generen obligaciones de pago por parte de la Junta de Andalucía, evitando la destrucción de empleos que dichos impagos están ocasionando.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “La Sra. Navarro tiene la palabra”.

Sra. Navarro Luna: “Gracias, Sr. Presidente. Bueno, muy rápidamente. Esta es una Moción que viene a completar un poco de lo que se ha hablado esta mañana.

Hemos hablado de trabajadores de AENA, hemos hablado de trabajadores de Limasa, pero siempre nos olvidamos de otro tipo de trabajadores, que son trabajadores por cuenta propia y que se llaman autónomos. Esos trabajadores silenciosos que no lo defienden ni sindicatos, ni patronal, ni nadie; esos trabajadores que la crisis... con los que la crisis se ha cebado ferozmente; esos casi 500 mil trabajadores andaluces, y unos cien mil trabajadores solamente en Málaga. Esos trabajadores que no tienen derecho a un subsidio de desempleo ni a una incapacidad laboral transitoria, ni siquiera a una pensión digna cuando se jubilan, y que incluso tienen en riesgo su patrimonio personal cuando su empresa quiebra. Esos trabajadores que actualmente la Junta de Andalucía les debe, según ATA, que es la Asociación mayoritaria de Autónomos, pues, 423 millones de euros. Y en Málaga, la deuda de la Junta de Andalucía asciende a más de 87 millones de euros, no por el Ayuntamiento, puesto que –como saben todos Uds.- este Ayuntamiento paga a 21 días; con lo cual, así evita el cierre de muchos acreedores o proveedores de la Administración.

Pues bien, en defensa de todos ellos, presentamos esta Moción. Muy rápidamente la resumo. Solamente solicitamos que se inste a la Junta de Andalucía a que se desarrolle urgentemente la Ley Andaluza de Promoción del Autónomo dotándola de un presupuesto, que se acelere la publicación de una nueva orden reguladora de ayudas para inicio y consolidación del trabajo autónomo, e instar, por último, a la Junta de Andalucía a que agilice el pago de las facturas que tiene pendientes de cobro a los proveedores de la Junta, evitando así la destrucción, no solamente ya de los propios autónomos, sino también de los puestos de trabajo que dependen de ellos. Nada más”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, a nosotros, al Grupo Municipal de Izquierda Unida, nos parece que esta iniciativa, al menos los acuerdos que se proponen, no tenemos motivos para oponernos, sino todo lo contrario, para apoyarlos. Es más, esta iniciativa es prácticamente igual –o parcialmente igual- que otra iniciativa que se presentó por el Grupo Parlamentario del Partido Popular en el Parlamento Andaluz recientemente, y fue aprobada también por los tres Grupos, por las noticias que yo tenga.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

No obstante, quisiera hacer algunas consideraciones. De la lectura de la Moción pareciera que el problema de los autónomos hoy en España es que este Decreto de medidas de creación de empleo y fomento del emprendimiento que estuvo vigente durante 2013, pues llevemos ya unos cuantos meses sin el vigente, o que la Ley esté a medio desarrollar.

Siendo todos estos problemas, que deben de ser resueltos, que tiene la Administración competente –en este caso, la Junta de Andalucía tiene que resolverlos- hombre, quisiéramos puntualizar que, desde nuestro punto de vista, el problema que están sufriendo hoy los trabajadores autónomos viene fundamentalmente de otro origen o de otros orígenes. Y vienen fundamentalmente de las políticas neoliberales que se están aplicando desde hace ya algunos años, que suponen recortes de los Servicios Públicos, una reforma laboral que ha traído más paro, salarios más bajos, más precariedad,... En definitiva, menos consumo, y, por tanto, también menos actividad económica por parte de los trabajadores autónomos. Este es el principal problema que hoy sufren los trabajadores autónomos, como el que hoy sufren el resto de los trabajadores y el resto de los pequeños empresarios.

En cualquier caso, la iniciativa, los acuerdos que se proponen en la Moción nos parecen correctos, y nosotros, pues los vamos a apoyar. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Del Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sra. Montiel, tiene la palabra”.

Sra. Montiel Torres: “Muy buenas tardes. Sra. Navarro, estamos –yo creo- los tres Grupos absolutamente de acuerdo –aunque Ud. no lo ha escrito en el cuerpo de la Moción, pero se lo voy a añadir yo- en saber lo importante que son los autónomos y del peso de su contribución social y económica a la creación y el mantenimiento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra ciudad.

También somos conscientes todos del desarrollo que está teniendo la figura del autónomo. Y eso hay veces que nos preocupa, porque –como ha dicho el Sr. Zorrilla- con el entorno de leyes de normativa laboral que tenemos ahora lo que está ocurriendo es que en muchos casos están cambiando las relaciones contractuales, y se está destruyendo la relación laboral tal como la entendíamos hasta ahora, con lo que el autónomo, en muchos casos, es un falso autónomo. Y tenemos que tener cuidado, hay que estar vigilantes. Pero bueno, eso no es lo que Ud. trae aquí.

Ud. se muestra en su Moción preocupada por la falta de fondos, o por el desconocimiento. Yo creo que Ud. lo debe saber, porque –como ha dicho el Sr. Zorrilla- información sobre este tema se ha dado en el Parlamento de Andalucía a su Grupo Político; pero yo se la recuerdo. Entre 2007 y 2012, más de 300 millones... 330 millones de euros destinados a los autónomos; por el Decreto 8/2013, 28 millones de euros; se está trabajando en el marco legal que Uds. exigen; y, además, hay un programa de ayudas financieras a pequeña y mediana Empresa de los que se pueden beneficiar los trabajadores autónomos. Por tanto, hay una batería de medidas aprobadas y puestas en marcha que pueden –y, de hecho, están favoreciendo- al colectivo de autónomos. Eso se lo digo para su tranquilidad. Además, hay un pacto, que es el Pacto para la Promoción del Trabajo Autónomo de Andalucía, donde se colabora con organizaciones sindicales y empresariales, las que representan a los trabajadores autónomos; y de este Pacto se espera que...”.
(Se apaga el micrófono automáticamente)



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Alcalde Presidente: “Adelante”.

Sra. Montiel Torres: “...salga la futura Ley para el Fomento del Emprendimiento, y que enmarque –como le decía antes- a los trabajadores autónomos de Andalucía. Por tanto, estamos de acuerdo. Ahora después posiciono el voto”.

Sra. Navarro Luna: “Muchas gracias por su...”

Sr. Alcalde Presidente: “Adelante, Sra. Navarro”.

Sra. Navarro Luna: “Sí, perdón. Muchas gracias por su información, Sra. Montiel, pero todas esas medidas que Ud. ha dicho, muchas de ellas no se han llevado a efecto, y además, resultan francamente insuficientes.

Reitero: vuelva Ud. a leerse lo que pedimos. De hecho, tengo una enmienda que Ud. me hace a la segunda de las propuestas. Entiendo que las tres, las otras dos las va a aprobar también. Lo único que se insta a la Junta de Andalucía es que desarrolle de una vez la Ley de Apoyo al Trabajador Autónomo, y que liquide las cuentas o las deudas que tiene con ellos; porque es que realmente si no cobran... si no cobran las deudas que tienen, difícilmente van a poder sobrevivir. Nada más”.

Sr. Alcalde Presidente: “Muy bien. Pues, terminado el debate... Queda... Perdón. Segundo turno. “¿Cuál es la enmienda, Sra. Montiel? Muy bien, adelante. Cuéntela”.

Sra. Montiel Torres: “Sólo para posicionar el voto, no se preocupe, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a, evidentemente –como he dicho antes- a apoyar el primero de los acuerdos, porque se está haciendo y creemos que es importante darle prioridad.

En el segundo, he propuesto una enmienda a los dos Grupos, no sé si las aceptan... Sí.

Y el tercer punto no lo vamos a apoyar porque, aunque estamos de acuerdo en que –y nos lo ha oído muchas veces- que el que deba, pague, nos parece que no es éste el marco en el que incluir este acuerdo.

Por tanto, votaremos que sí a los... Votación separada, porque votaremos que sí al primero y segundo, una vez aceptada la enmienda, y votaremos que no al tercero”.

Sra. Navarro Luna: “Se acepta la enmienda”.

Sr. Alcalde Presidente: “¿Queda aceptado, Sra. Navarro? Muy bien.

Terminado el debate, entiendo... Queda... No, no, ya lo sé, ya lo sé. No hay más intervenciones. Pasamos a votar el 1 y el 2 juntos, con la enmienda adecuada. Comienza la votación del punto primero y segundo en los términos antes dichos.”

VOTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero y Segundo.- Aprobados por unanimidad. En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. Teresa Porras Teruel, D. Raúl López Maldonado, D^a. Lorena Doña Morales y D. Carlos Hernández Pezzi.

Punto Tercero.- Aprobado por 16 voto a favor (14 del Grupo Municipal Popular y 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA) y 7 votos en contra (del Grupo Municipal Socialista). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D. Damián Caneda Morales, D^a. Teresa Porras Teruel, D. Raúl López Maldonado, D^a. M^a. Victoria Romero Pérez, D^a. Lorena Doña Morales y D. Carlos Hernández Pezzi.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, por tanto, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a dar máxima prioridad al desarrollo de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, dotando de presupuestos reales las distintas medidas.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a que acelere la publicación de una nueva orden reguladora de ayudas para el inicio y la consolidación de la actividad del trabajo autónomo con objeto de evitar alargar el perjuicio derivado de la inexistencia actual de convocatoria y eliminando trabas burocráticas

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a garantizar la agilización del pago de las facturas pendientes de cobro a los autónomos proveedores de bienes y servicios del conjunto del sector público andaluz, estableciendo un calendario de pagos ajustado a los plazos establecidos en la Ley, que incluya un proceso de reconocimiento de las ayudas concedidas, de los servicios prestados y de obras concluidas que generen obligaciones de pago por parte de la Junta de Andalucía, evitando la destrucción de empleos que dichos impagos están ocasionando.

PUNTO N° 43.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, Y EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, D. FRANCISCO POMARES



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

FUERTES, RELATIVA AL APOYO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA AL PROYECTO DE LA ACADEMIA DEL MÁLAGA C.F.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción de D. Mario Cortés Carballo y D. Francisco J. Pomares Fuertes, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Tras numerosas reuniones mantenidas durante los tres últimos años entre técnicos del Ayuntamiento y personal de la Secretaría General de Ordenación de Territorio y Cambio Climático de la Consejería de Medio Ambiente, existe consenso en los términos con los que se llevará a cabo las destacadas actuaciones que se contemplan en los terrenos del Arraijanal, entre ellos la construcción de La Academia del Málaga CF.

Actuaciones, que por un lado van a dar respuestas a las demandas de ciudadanos y afición de que la ciudad y la provincia cuente con una Academia que se convierta en espacio de encuentro y pilar para la formación deportiva y educativa de muchos jóvenes, plataforma para la cantera del equipo y referente de la apuesta firme por el deporte base malagueño; al tiempo que va a significar una importante inversión y, por ende, generación de empleo y actividad económica para los malagueños.

Una vez superados los obstáculos y situaciones de confrontación política que ha vencido el proyecto, las dos Administraciones involucradas en su ejecución desbloquearon los dos último escollos de carácter urbanístico que pesaban sobre él. Por un lado, llegando a un acuerdo por el que el Ayuntamiento, con los ajustes acordados en el último encuentro, remita a la Junta el plan especial que la Gerencia de Urbanismo ha redactado para Arraijanal, para que la Administración autonómica, competente en esta materia, pueda aprobarlo definitivamente, posiblemente en septiembre. Y por otro, con la adquisición por parte del Ayuntamiento, aprobado en el último Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo con el voto favorable de todos los grupos políticos, de ocho parcelas con las que se completa la obtención para el patrimonio público municipal de todos los terrenos de Arraijanal.

Por todo ello, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Reiterar por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno el compromiso y apoyo para el desarrollo del proyecto de La Academia del Málaga CF en los terrenos de Arraijanal.”

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Cortés, tiene la palabra”.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sr. Cortés Carballo: “Buenas tardes de nuevo. Pues esta Moción no trata de buscar confrontación con ningún Grupo, pero, evidentemente, tenemos que mostrar, una vez que ya ha terminado todo el proceso –largo proceso- de conseguir los terrenos de Arraijanal, esos 500 mil metros cuadrados que hemos tenido que negociar por permutas de suelo en otras zonas de Málaga –que, si no recuerdo mal, el importe de la operación rondaba los 14 millones de euros- pues, una vez que se han culminado todos y cada uno de las negociaciones de esos suelos, pues ya tenemos una unidad única para hacer un gran parque metropolitano donde refleje un centro de interpretación arqueológico para todo ese gran patrimonio arqueológico que tiene Arraijanal –donde realmente se fundó Málaga, la Malaca- y también una zona de protección natural para esas dunas que hay en esa única playa virgen que tiene Málaga y que queremos que siga teniendo Málaga.

Ahora bien, eso no es compatible, al contrario, yo creo que es incluso suma, esa escuela deportiva del Málaga, esa academia del Málaga, donde a priori se hablaba de ocho campos de fútbol de césped –por lo tanto, no estamos hablando de hormigón ni de construcciones- y los servicios complementarios que supondría esa academia. Una vez que ya se despejó y se descartó la zona comercial, los hoteles, el gran estadio –todo eso quedó atrás-, y lo único que estamos hablando es en un 20 por ciento de esa superficie de parque poner una academia.

Me consta que hay buena sintonía con la parte PSOE de la Junta de Andalucía, en la que estamos trabajando lealmente para poder aprobar el Plan Especial lo antes posible; pero no me consta que haya la misma intención por parte de Izquierda Unida de seguir apoyando este proyecto. Y de ahí que ahora, que comienza la recta final, ahora que por fin en breve tendremos esa autorización para poder hacer el proyecto, pues pido que este Ayuntamiento en Pleno se posicione –y evidentemente se posicione a favor- de que en Arraijanal, además de ese gran parque metropolitano, esté la academia del Málaga, que tanta falta le hace y tan necesario es para esta ciudad de un equipo como el que tiene de Primera División, pero con una cantera acorde con la calidad de nuestro equipo. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por Izquierda Unida, ¿quién interviene? El Sr. Zorrilla tiene la palabra”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. La verdad es que, Sr. Cortés, ha vestido Ud. muy bien su propuesta. Pero lo que nos está proponiendo aquí no es el apoyo al parque metropolitano y a la ciudad deportiva en los terrenos del Arraijanal, sino solamente a la ciudad deportiva en los terrenos del Arraijanal.

Ha sido un largo proceso verdaderamente para la obtención de los terrenos. Nosotros hemos votado en todos los casos las expropiaciones o los acuerdos de venta que ha habido de estos terrenos, en la Gerencia de Urbanismo siempre hemos votado a favor. Ha sido un coste económico importante en 500 mil metros en total, 14 millones de euros, muchos meses. Nosotros estábamos a favor de la adquisición de esos terrenos, pero porque estábamos a favor –y siempre hemos estado- de que esos terrenos fuera cien por cien un parque público. Pero eso es lo mismo que se había diseñado en el PGOU, es lo mismo que se había previsto en el POTAUM, y es lo mismo que, desde Izquierda Unida, seguimos defendiendo.

Lo hemos dicho en estas ocasiones: nuestro proyecto es que allí pueda haber un gran parque metropolitano y arqueológico en la última playa libre de nuestra ciudad, y que fue, además, un compromiso de la Junta de Andalucía de



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2009. Nosotros estamos por exigirle a la Junta de Andalucía que cumpla ese compromiso del parque público al cien por cien. Estamos de acuerdo, y apoyamos, sin ninguna duda, que el Málaga tenga una ciudad deportiva o una academia –como ahora lo vienen en llamar- para los equipos de la cantera, pero creemos que no es el lugar más idóneo. Pero no es por nada, sino porque ese lugar es el último lugar libre de nuestro litoral, y creemos que Málaga se merece un gran parque metropolitano litoral en aquella zona. Y hay unos terrenos maravillosos previstos en el PGOU para un estadio olímpico, sí, de fútbol –en caso de que se hubieran celebrado las olimpiadas en Madrid- de 500 mil metros cuadrados, cinco veces más grande de lo que ocuparía esta ciudad deportiva; que no va a haber estadio olímpico por ahora, pero que podría perfectamente albergar a la ciudad deportiva, y en un futuro, al futuro estadio también de fútbol, si se llegara a construir. Unos terrenos muy bien comunicados también con la hiperronda, y es unos terrenos que lo único que tienen es que no están en primera línea de playa; pero no debe de ser eso importante si no hay usos comerciales ni hoteleros para esos terrenos. Nuestro apoyo a la academia, sí, pero no allí. Nada más. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “El Grupo Socialista, ¿quién interviene? Sr. Brenes, tiene la palabra”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Agradecer la presencia a las trabajadoras del Centro Ambiental Los Ruices, que están aquí esta tarde acompañándonos y que todos los días, pues, las podemos ver también en la puerta del Ayuntamiento reivindicando y peleando, desde luego, y luchando por sus puestos de trabajo y por tener un trabajo digno. Y les agradezco sinceramente que estén esta tarde aquí, en el Pleno del Ayuntamiento, acompañándonos.

Sr. Cortés, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos en ella, hemos estado trabajando; de hecho, en el último año se han llegado a presentar hasta cinco iniciativas sobre la academia del Málaga. La última en la Comisión de hace apenas unos días, donde presentábamos una serie de..., una comparecencia con una serie de preguntas muy claras. Preguntas que, por cierto, a la mayoría no se le dieron respuesta, y, por lo tanto, hemos tenido que incluir esas mismas preguntas de manera oficial en el Pleno de este Ayuntamiento como una pregunta. Porque los datos que a nosotros se nos negaron en esa comparecencia de hace apenas una semana, resulta que Uds. dieron una rueda de prensa –creo que fue en el día de ayer- donde Ud. hablaba de una mortera de millones de iban a venir a la ciudad de Málaga, etcétera, etcétera. Y donde, por ejemplo, Ud. desveló los suelos que se le habían puesto a disposición al Málaga Club de Fútbol; una información que a la Oposición y a esta Concejal que les habla Uds. le negaron hace apenas unos días. No sé si es que a lo mejor, pues, tenían Uds. más interés, desde luego, en darlo a conocer a los medios de comunicación que en cumplir, desde luego, dando transparencia y dándole esa información a los concejales de la Oposición.

Mire Ud., creer en Arraijanal y creer en el uso público de Arraijanal, los Socialistas hemos creído siempre en el uso público de Arraijanal. En enero de 2009, Uds., el Alcalde –que tan atareado está- trajo a este Pleno del Ayuntamiento, a este Pleno del Ayuntamiento la aprobación del Convenio de Arraijanal en el que Uds., por 28 millones de euros, vendían los usos públicos de ese suelo, pese a la declaración de impacto ambiental, entonces, de la Junta de Andalucía, que rechazaba la construcción que Uds. pretendían de una marina en Arraijanal. Es decir, que pese a todo, Uds. trajeron aquí, pese a todos los informes contrarios, Uds. trajeron aquí la



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

aprobación de ese Convenio. Convenio que, por cierto, después se cayó. Y gracias a que ese impulso en su momento de los Socialistas, gracias a eso, ese espacio a día de hoy va a ser un espacio de uso y disfrute para los malagueños, por un lado, con un parque, y por otro, con una academia para el Málaga Club de Fútbol.

Nosotros le damos la bienvenida. Igual que San Pablo en su día se convirtió a la caída del caballo, nosotros, desde luego, también vemos que Uds. hayan cambiado de postura y finalmente, y finalmente acaben dándonos la razón...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Si me permite. Y trabajando por que la academia del Málaga Club de Fútbol..."

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir para terminar la frase, Sr. Brenes".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Agradeciéndoles, desde luego, que finalmente Uds. hayan cambiado de opinión y que ese espacio se pueda guardar y que se pueda materializar en un parque para uso y disfrute de los malagueños y para una academia del Málaga Club de Fútbol".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, segundo turno".

Sr. Cortés Carballo: "Si por algo se caracteriza este Equipo de Gobierno es por el cumplimiento escrupuloso de la legalidad urbanística, escrupuloso. Y, evidentemente, el Plan General permite lo que permite, y dentro de lo que permite el Plan General, esa es nuestra apuesta, ni más ni menos.

Cuando hablamos de la viabilidad de la academia –y de ahí mi anuncio el otro día, que no era tan anuncio porque esto ya está más que publicado en todos los medios- lo que hacemos es... lo que intentamos hacer viable es esa academia sin la necesidad de que venga ningún jeque a poner –como Ud. dice, y yo dije el otro día- una morterá de millones. Al contrario: que con la propia venta de los antiguos suelos de la ciudad deportiva, se pueda iniciar ya la primera fase. De esa forma, es un proyecto autosostenible: se vende lo que había... lo equivalente a lo que había en la ciudad deportiva de la Universidad, y con ese ingreso, se construye la primera fase de la academia. Por lo tanto, un proyecto totalmente viable al margen de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando, puede seguir".

Sr. Cortés Carballo: "...externos. Y simplemente, pues, lamentar –lamentar, aunque todavía es posible que luego en el voto se lo replanteen- pues, el posicionamiento de Izquierda Unida con respecto a este proyecto de interés general de la ciudad; no se nos olvide el interés general de la ciudad, que aquí estamos todos sentados para defender el interés general de los malagueños. Y yo creo que sobradamente el proyecto de academia y parque defiende el interés general de una amplísima mayoría de malagueños y de ciudadanos de Málaga. Muchas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Segundo turno, Izquierda Unida".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, interés general, lo que fijaba y definía como interés general el PGOU para aquella zona de nuestra ciudad era un parque público al cien por cien. Interés general en que tengamos una



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

academia para el Málaga Club de Fútbol, bueno, puede admitirse, sería más discutible, pero yo estoy dispuesto a admitírselo. En todo caso, el interés general no sería que estuviera allí, en la primera línea de costa, sino en unos terrenos adecuados a la finalidad que se persigue, que no es una finalidad hotelera ni comercial, y, por tanto, son posibles en otros terrenos.

Lo que el PGOU establece allí es un parque al cien por cien, un sistema general de áreas públicas, que es compatible con un 25 por ciento de ocupación por equipamiento deportivo público, equipamiento deportivo público, que pueda ser utilizado por todos, por Ud. y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Para ir terminando la frase".

Sr. Zorrilla Díaz: "Por mis niños, por los suyos, cuando los tenga. Pero aquello es una ciudad deportiva que es muy importante que Málaga la tenga, que la tenga el Málaga, es muy importante para la ciudad, es muy favorable para la ciudad; pero va a ser usado solamente por los niños de la cantera, lógicamente, para eso es la ciudad deportiva de la cantera del Málaga. Y puede ubicarse en otro sitio que no nos prive a los malagueños del 20 por ciento de ese parque, de ese futuro parque. Nada más. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, el segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí. Vamos a ver, si –como le decía antes- hoy, en el día de hoy, hemos registrado una batería de preguntas, nueve preguntas distintas sobre las relaciones que actualmente existe entre el Ayuntamiento de Málaga y el Málaga Club de Fútbol para que finalmente tengamos una academia en ese espacio, nueve preguntas. Por cierto, Ud. podría aprovechar el momento para contárnoslas, ya que –como les digo- pues Ud. contó parte a los medios de comunicación, pero sin embargo, a este Concejal que ha presentado ya cinco comparencias en lo que va de año, pues a día de hoy nos tiene en el más absoluto oscurantismo. Absoluto oscurantismo que entiendo que también es el que Uds. tienen. Entiendo que es que Uds. no tienen más conocimiento que el que dicen tener, ¿no? Porque no se explica que Uds. digan, por ejemplo, que no hay ningún proyecto, no hay nada presentado sobre los bajos comerciales de La Rosaleda el miércoles en una comparencia, y el otro día hagan Uds. unas declaraciones totalmente distintas ante los medios...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Cortés, para cerrar el debate".

Sr. Cortés Carballo: "Pues tenga Ud. la tranquilidad que este Ayuntamiento defiende los intereses generales de la ciudad y apoya al Málaga y a los malaguistas. Tenga Ud. claro esos dos conceptos. Y todo lo que se está haciendo negociando y buscando viabilidad es simplemente para que, por fin, el proyecto de la academia del Málaga sea una realidad, sin necesidad de tener que atraer ningún inversor millonario.

Todo proyecto, igual que pasará con el parque metropolitano, pues se irá haciendo poco a poco, porque evidentemente los presupuestos no son los que eran. Y no pasa nada, poco a poco. Pues la academia del Málaga exactamente lo mismo. Por lo tanto, tranquilo en ese aspecto.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y, de nuevo, Ud. bien lo ha dicho: el sistema general lo permite. Un equipamiento deportivo de césped, de césped, donde además creo –insisto- que puede haber buena sinergia precisamente con todos los otros 400 mil metros, 400 mil metros disponibles de parque que habrá junto a este terreno...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Sí, para ir terminando”.

Sr. Cortés Carballo: “Por lo tanto, no creo que sea un proyecto incompatible, creo que es beneficios esa sinergia que puede haber entre los dos. Y si, gracias a la academia, por fin la Junta se anima a que allí haya un parque metropolitano, bienvenido sea. Y, por supuesto, aún tiene la oportunidad de votar a favor. Gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Terminado el debate, procede la votación de este Punto número 44... Perdón, número 43 del Orden del Día. Comienza la votación.”

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. José del Río Escobar.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 25 votos a favor (16 del Grupo Municipal Popular, 8 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Concejal no adscrito) y 2 votos en contra (del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

PUNTO N° 45.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, RELATIVA A CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS Y LOS PLANES RESPECTO AL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, de fecha 20 de junio de 2014, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Nuestro grupo lleva años reclamando al equipo de gobierno del PP en el Ayuntamiento de Málaga que tenga una visión a largo plazo de lo que quiere que sea el centro histórico y ponga en marcha una planificación estratégica que a nuestro juicio pasaría por fomentar otros usos distintos a los que se está implantando en la



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actualidad, y más concretamente que se fomente la residencia y el trabajo en el centro histórico de la ciudad, para que se habite con familias y jóvenes que le den vida.

Otro elemento vital para ello es también la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, para hacer el centro habitable, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, en vez de tanta explanada desierta y tantas calles y plazas ocupadas completamente por las terrazas de los establecimientos comerciales.

En ese sentido, pensamos también necesaria la recuperación de algunos proyectos actualmente abandonados para transformar el centro dignificándolo, como sería recuperar el cauce urbano del río Guadalmedina con la creación un parque fluvial; profundizar en la unión entre el Puerto y la ciudad; o llevar a cabo un plan de tráfico para evitar el caos que muchas veces se vive en el centro. La peatonalización debe ser la apuesta decidida por la transformación de espacios urbanos del centro histórico que se encuentran deteriorados.

La ausencia de población estable hace que proliferen las franquicias y la hostelería masiva, mientras que el pequeño comercio desaparece rápidamente. La promoción especulativa privada genera alquiler de apartamentos y esto da lugar una población rotacional, poco arraigada al entorno, cuya estancia no suele prolongarse más de dos años. Cuando los problemas no compensan las ventajas de vivir en el centro, abandonan sus alquileres sin luchar por cambiar ni mejorar el entorno.

La política urbanística respecto al centro histórico y sus principales instrumentos, el PEPRI Centro y la Oficina de Rehabilitación del centro histórico, no ha conseguido ni está consiguiendo una mejora de los inmuebles y elementos históricos ni de las calles y espacios públicos del centro, más allá de varias calles emblemáticas. Las actuaciones no están acompañadas de medidas que faciliten la vida a los vecinos del barrio centro, que sigue despoblándose.

La decisión del equipo de gobierno del PP de revisar el Plan Especial del Centro después de 25 años responde, a nuestro juicio, principalmente a algunos de esos intereses especulativos. Nuestro grupo ha criticado que en manos del PP este Plan Especial, que nació el año 1989 con el objetivo de recuperar y conservar edificios históricos, ha servido para todo lo contrario, es decir, para destruir la mayor parte del patrimonio histórico del centro y permitir que las constructoras entraran 'a saco' para hacer un urbanismo a la carta.

En los últimos años, se está produciendo una flexibilización, por acción o por omisión, de las obligaciones establecidas en la normativa del PEPRI, que se refleja en la publicidad invasiva y agresiva que invade muchos espacios, en la rotulación de los comercios cuyo paradigma es el "compro oro", o en el singular estilo que se permite en algunas fachadas y rehabilitaciones recientes.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Recientemente se ha modificado la normativa del PGOU que impedía que se establecieran oficinas bancarias, un caso más de modificación a la carta realizada para La Caixa, pero que tendrá como resultado una progresiva invasión de bancos. Antes ya se había modificado la ordenanza que prohibía las antenas de telefonía móvil en el centro histórico, otro sinsentido.

La mayor parte de las viviendas de promoción privada del centro son adquiridas para fines especulativos, permaneciendo vacías durante años o en el mejor de los casos para obtener las rentas de su alquiler, raramente para habitar en ellas. Estas promociones privadas ofrecen pisos pequeños y encontrar familias que vivan allí es difícil.

Estamos de acuerdo en que después de 25 años hace falta un reimpulso y una revisión para mejorar el PEPRI Centro, también que sus límites deben ampliarse incluso para incluir Trinidad-Perchel, pero para hacer del centro un lugar más agradable y habitable, en vez de para entregárselo nuevamente a los intereses de las empresas constructoras y grandes negocios de hostelería.

En ese sentido, ha sido al alcalde y antes edil de urbanismo, el que ha permitido que el centro histórico se haya convertido en los años de la burbuja inmobiliaria y ahora en la 'ley de la selva' y por la privatización de los espacios públicos que se han remodelado para entregárselos a los grandes negocios de hostelería, lo que constituye la base del fracaso del PEPRI Centro.

El PP demuestra a cada paso que da su incapacidad en la gestión política, y en el centro tenemos varios ejemplos de ello, como el fracaso del plan del tráfico; la falta de resolución de los problemas de limpieza, ruido y exceso de ocupación de la vía pública; las falsas expectativas en el Astoria-Victoria; o la polémica generada por la nefasta ejecución del Plan de la Judería.

La proliferación de sillas y mesas en bares y restaurantes llega incluso a dificultar el tránsito de los viandantes por la calle. La profusión de establecimientos de bares y restaurantes, de franquicias, que, pese a la crisis, se están abriendo en Málaga de forma masiva, y la prohibición por ley de fumar en locales públicos, que ha llevado a los empresarios hosteleros a habilitar sitio en el exterior para los fumadores con el fin de no perder clientela.

No hay ningún control efectivo de los establecimientos hosteleros. Además señalan que fruto de esa visión del centro como parque temático de ocio para bares y restaurantes, se organizan todo tipo de actividades continuamente que fomentan el ruido en el Centro. Asimismo nos consta que esas quejas por el ruido también tienen que ver con el elevado número de sillas y mesas de las terrazas de la zona, que significa elevados niveles de ruido debajo de las viviendas de los vecinos.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Apoyamos las demandas vecinales que reclaman la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, frente a las calles y plazas ocupadas completamente por las terrazas de los establecimientos comerciales. Los vecinos del Centro están desesperados por el ruido, reclaman que se cumpla con la ordenanza municipal de ruido y otras medidas como el aumento de la vigilancia de la excesiva ocupación de la vía pública por parte de los establecimientos hosteleros.

Las quejas vecinales se han visto confirmadas por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), en el que se recoge la escalofriante cifra de que el 92% de los bares del centro incumplen alguna normativa municipal, y que más de la mitad no reserva el espacio peatonal al que obliga la legislación. Este informe advierte que este modelo de centro urbano, con una alta densidad de establecimientos y los problemas que esto lleva aparejado, están provocando un “éxodo vecinal” ya que la degradación de la calidad de vida de la zona la hace cada vez menos atractiva.

En conclusión, el equipo de gobierno todavía no se ha enterado de la situación actual, por lo que mucho nos tememos que el nuevo Plan Especial del Centro, al igual que el anterior, está abocado al fracaso. Incentivará, principalmente, la hostelería, el ocio y la construcción sin tener en cuenta los beneficios que para la ciudad pueden tener la puesta en valor de otros elementos importantes como el patrimonio, la cultura, el medio ambiente o el turismo de calidad con proyectos a corto, medio y largo plazo, y una planificación estratégica seria y coherente.

*En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes
A C U E R D O S*

1º.- Instar al equipo de gobierno a que, a medio y largo plazo, consensue con los colectivos ciudadanos los cambios que se estimen oportunos en los planes respecto al centro histórico y en sus principales instrumentos, el PEPRI Centro y la Oficina de Rehabilitación del centro histórico, con una visión a largo plazo de lo que se quiere para el centro histórico y poniendo en marcha una planificación estratégica, para fomentar otros usos distintos a los que se está implantando en la actualidad, y más concretamente instar a que se fomente la residencia y el trabajo en el centro histórico de la ciudad, para que se habite con familias y jóvenes que le den vida.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se adopten las medidas más urgentes para la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, para hacer el centro habitable, con calles, plazas y rincones provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse, para poder vivir y disfrutar del centro, evitando la proliferación e implantación masiva de los establecimientos comerciales, de su monocultivo, y los problemas que generan de exceso de ruido y ocupación de la vía pública.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3º.- *Instar al equipo de gobierno al impulso y recuperación de algunos proyectos actualmente abandonados para transformar el centro dignificándolo, como sería recuperar el cauce urbano del río Guadalmedina con la creación un parque fluvial; profundizar en la unión entre el Puerto y la ciudad; o llevar a cabo un plan de tráfico para evitar el caos circulatorio que en muchos momentos se vive en el centro, así como la peatonalización del centro como apuesta decidida por la transformación de espacios urbanos del centro histórico que se encuentran deteriorados, dignificando una zona fundamental para Málaga.*

4º.- *Instar al equipo de gobierno a que modifique su política de expulsión de los usos que no se corresponden con cualquier interés privado, para poner en marcha un plan de recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, resistiéndose a la homogeneización y masificación actual como espacio para la especulación de la construcción y del monocultivo de las franquicias y grandes negocios de hostelería.”*

Debate:

Sr. Alcalde Presidente: “¿Quién interviene? Sr. Zorrilla, tiene la palabra”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, el Grupo Municipal de Izquierda Unida lleva años reclamando al Equipo de Gobierno del PP que es necesario que, desde este Ayuntamiento, tengamos clara una visión a largo plazo de lo que queremos que sea el centro histórico.

Para ello, sería necesario fomentar usos distintos a los que ahora mismo se están implantando, a los que ahora mismo ocupan casi en forma de monocultivo el espacio del centro histórico. Es necesario usos como residenciales, para trabajo; fomentar también los pequeños comercios, no sólo las franquicias, para que el centro vuelva a ser un lugar habitable por familias y jóvenes que contribuyan a darle vida. Es, para ello, también imprescindible recuperar los espacios públicos para la ciudadanía. Hacer de este centro un lugar habitable donde las calles, plazas y rincones, pues sean disfrutables por la ciudadanía, exige que estos espacios públicos no estén privatizados por la vía del hecho, no estén ocupados, muchas veces de forma ilegal o extralimitándose las autorizaciones que se puedan tener por parte de las sillas y mesas de las terrazas de los bares y cafeterías del centro. Es necesario, en definitiva, que la ciudadanía, los adultos, pero también los niños y las niñas, pues tomen las calles y plazas del centro.

También sería preciso –entendemos- no dejar en el olvido lo que son los proyectos estratégicos que esta ciudad se ha marcado para transformar el centro histórico. Y aquí hay cuestiones que se iniciaron pero que están todavía sin resolver. Nos referimos, por ejemplo, a la unión entre el puerto y la ciudad, o al Plan Municipal de Movilidad Sostenible, que fue aprobado con un amplio consenso –no sólo de los Grupos Políticos, sino también de colectivos ciudadanos- y que planteaba elementos, como la peatonalización de la Alameda o la necesaria desubicación de estas zonas, de las cabeceras de las líneas de la EMT; cuestiones que están de máxima actualidad y que hacen necesario, imprescindible que ese instrumento con el que nos dotamos, y que tuvo también un coste económico su redacción y de tiempo y de esfuerzo, pues se ponga en funcionamiento tres años después de la aprobación de su avance.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En cuanto a los usos residenciales, creemos que la especulación en este momento lo que está generando es una población rotacional que hace que tenga poca raigambre en estos barrios, y que, por tanto, contribuya poco a poder darle vida. Los usos comerciales –como decíamos- se ha impuesto...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: “Para ir terminando, sí”.

Sr. Zorrilla Díaz: “El monocultivo de las franquicias con el desplazamiento de los negocios tradicionales, pequeños comercios que daban singularidad a la oferta comercial de nuestro centro.

Todos estos datos que les he expuesto no son sólo opinión de este Grupo Municipal de Izquierda Unida, sino que son todas ellas conclusiones a las que llega el Observatorio de Medio Ambiente Urbano de la ciudad de Málaga en su estudio, recientemente publicado, sobre el centro histórico. Y, en consonancia a ello, son las peticiones de nuestra Moción, que terminaré de explicar en mi segundo turno. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Por el Grupo Socialista, el Sr. Brenes tiene la palabra”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí, gracias, Sr. Presidente”.

Sr. Alcalde Presidente: “Sr. Brenes, un momentito. El Sr. Hernández Pezzi había mostrado interés en intervenir en este tema. ¿Es así?”.

Sr. Hernández Pezzi: “Sí, muchas gracias. Solamente para apoyar esta línea de anticipación de problemas en la que venimos insistiendo, en algunos casos con verdadera necesidad, como es en el caso del centro histórico. No sólo por los datos del OMAU, sino por la propia relación de los usos y los cambios que se están operando delante de nuestros ojos, hay que tener una visión anticipada y preventiva de procesos que puedan ser –digamos- dañinos o que puedan provocar impacto, como se está viendo con el uso intensivo de la hostelería, de las terrazas, el tema del ruido y otros asuntos más, entre los cuales está la desertización residencial del centro, que es un problema muy complicado de atajar, pero que necesariamente obliga a ir por delante en lo que se pueda.

En un reciente coloquio en la Sociedad Económica de Amigos del País, los vecinos que allí se manifestaban insistieron mucho en la necesidad de atajar procesos que no les están resultando nada fáciles. Y por muchos esfuerzos que se hacen, nos encontramos en una dinámica en la que la propia evolución económica del centro y la evolución turística de la ciudad marcan mucho más la agenda y los destinos, los usos y las intensidades del centro que la propia racionalidad, que podría ir provocando mejoras sustanciales en la calidad de vida de los vecinos. En este sentido, se ha propuesto la reforma del PEPRI Centro, se han propuesto esta misma tarde las medidas estratégicas para un Distrito que sí que las necesita ya, urgentemente. Entre otras cosas, yo vuelvo a insistir –aunque sé que estoy solo, o a veces un poco solo- en el tema de la delimitación; es decir, el centro tiene que ganar dimensión porque tiene la dimensión muy pequeña y ese favorece el intensivo y especulativo de muchas de sus zonas más interesantes.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Y con esto, simplemente decir que, en realidad, no estamos haciendo más que prevenir efectos que puedan ser colateralmente dañinos de una evolución que también tiene muchos aspectos positivos. Es simplemente anticiparnos a procesos que puedan acabar siendo dañinos o perversos con estudios del impacto ambiental de determinadas medidas, sean museísticas, sean turísticas, sean de hostelería o sean –como hemos visto- relativas a las plazas, a las necesidades de los vecinos y al aislamiento y la comodidad que tiene que rodear un espacio que debe ser ampliamente referente de la calidad de vida en Málaga, no sólo de la calidad de vida turística, sino de la calidad de vida social y comercial y ambiental. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde Presidente: “Gracias, Sr. Hernández Pezzi. Sr. Brenes, su turno de...”.

Sr. Brenes Cobos: “Sí, gracias, Sr. Presidente. Nosotros vamos a votar favorablemente a la iniciativa. De hecho, en el mes de marzo el Grupo Municipal Socialista presentó dos iniciativas sobre el centro histórico: una para un plan integral de revitalización del centro histórico, que fue aprobado también por este Pleno del Ayuntamiento; y otra, que fue rechazada en la Comisión de Movilidad del Ayuntamiento sobre medidas urgentes en movilidad en el centro histórico, uno de los problemas que efectivamente trasladan los vecinos.

Recientemente hicimos rueda de prensa sobre la situación de los residuos, y por cierto, que Uds. hoy, en el día de hoy, dan marcha atrás al plan de recogida de residuos que se ha impuesto en el centro histórico, y hace apenas 24 horas hacíamos una visita para denunciar el estado y lo poco amable de la remodelación que se ha hecho en Calle Camas, como denuncian los vecinos y comerciantes del entorno. Un millón de euros que hemos gastado en remodelar una plaza donde los propios usuarios de la plaza se quejan de lo que allí se ha hecho. Es el mejor ejemplo de las políticas que hemos llevado en los últimos años en el centro histórico.

Y no es que lo diga este Concejal que les habla, sino que el propio estudio encargado por el Ayuntamiento de Málaga a una empresa externa, pues desvela que uno de cada cuatro residentes del centro histórico, uno de cada cuatro, dice que haría inmediatamente la maleta y se iría de vivir del centro si pudiera. Y esa es la realidad del centro histórico: uno de cada cuatro, no es que pensaría o no le gusta cómo está el centro, no, no; es que lo que quiere es directamente irse debido a los problemas, a la multitud de problemas que tiene y que lo hace, pues, prácticamente impracticable el vivir allí.

¿Qué problemas trasladan los vecinos? Pues algo que viene sucediendo durante hace muchos años, y que vienen los vecinos denunciando desde hace mucho años. Incluso el Grupo Municipal Socialista en el año 2007 nosotros presentamos una serie de iniciativas denunciando lo que era la proliferación que se estaban dando y que Uds. estaban propiciando de minipisos en el centro histórico de la ciudad; minipisos de 23 metros cuadrados. A día de hoy se habla de uno de los problemas que expresaban el otro día los vecinos en la Sociedad Económica de Amigos del País, que en los minipisos que hay no pueden vivir, que en las viviendas que en su día compraron no pueden vivir, no caben las familias, se tienen que ir y abandonar el centro histórico. Y esa es la política del *boom* inmobiliario que Uds., en su día, aprobaron.

Y –como digo- vienen desde hace años, y venimos desde hace años denunciando. Uds. hicieron oídos sordos y practicaron un urbanismo a la carta, que, por cierto, en el día de hoy hemos tenido un nuevo ejemplo de cómo Uds. utilizan el



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

centro histórico nuevamente para nuevos experimentos, experimentos sobre subida del precio y especulación con los suelos”.

Sr. Alcalde Presidente: “Del Equipo de Gobierno, Sra. del Corral”.

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Delegada Junta Distrito Centro: “Muchísimas gracias. Bueno, yo... Hemos estudiado, desde el Equipo de Gobierno, esta Moción presentada por Izquierda Unida.

Ya he hablado con el compañero Eduardo Zorrilla y hemos consensuado algunas enmiendas a la misma. Con lo cual, ya les adelanto que la posición de voto del Equipo de Gobierno será en los tres primeros acuerdos que sí, con las enmiendas que hemos propuesto; y en el último acuerdo que no. ¿Por qué votamos que sí en los tres primeros acuerdos? Porque, sin duda, el espíritu de la Moción que presenta Izquierda Unida va absolutamente en la línea y coincide con el objetivo que, como Equipo de Gobierno, nos hemos marcado en el avance del PEPRI Centro. Por ese motivo, nosotros vamos a votar que sí a las tres primeras propuestas que nos hacen.

No obstante, quiero tranquilizar, tanto a los compañeros de Izquierda Unida como a los compañeros del PSOE respecto al contenido y, cómo no, también el Sr. Hernández Pezzi, sobre el contenido del avance del PEPRI Centro.

El contenido del avance del PEPRI Centro ha aunado, por supuesto, el sentir de los vecinos, se ha tomado en cuenta la opinión de los vecinos, con los que hemos tenido reuniones en el momento del diseño del plan, para la propia redacción del avance. El hecho de que el documento, además, esté ahora mismo sólo en fase de avance ya deja absolutamente abierta la posibilidad de conseguir el deseado consenso en la fase de exposición pública, donde podrá participar toda aquella persona interesada.

Por último, el hecho de que el planeamiento sea con carácter integral y transversal garantiza que se han tratados todos y cada uno de los aspectos que a todos nos preocupan: garantizar la movilidad, establecer fórmulas que reorienten las actividades para alcanzar un mayor equilibrio entre las mismas, y la recuperación y puesta en valor de los entornos singulares del centro histórico detectando y significando ámbitos de interés patrimonial, material o inmaterial, que sean susceptibles de potenciar y revalorizar. Y también, para el Sr. Carlos Hernández Pezzi, también se ha tenido en cuenta la posibilidad de ampliar el casco histórico.

Todo eso, en definitiva, va a ser el avance del PEPRI Centro, que nace con una visión de planeamiento urbano estratégico, como Uds. nos piden, en sí mismo y en su desarrollo, a la par que interactivo y actualizable en el tiempo. Con lo cual, creo que se cumplen absolutamente todas sus expectativas, y, en consecuencia, les animo a que esperemos a que se apruebe el avance del PEPRI Centro y después podamos, en la fase de exposición pública y en el resto del proceso, dar las aportaciones que veamos convenientes”.

Sr. Alcalde Presidente: “Para efectos de Acta... Sra. del Corral, debe de mandar las enmiendas, a efectos de Acta.

Sra. del Corral Parra: “Las enmiendas son: en el primer punto... El primer punto lo aprobamos completo.

El segundo quitamos la parte que pone: “*provistos de bancos y árboles que den sombra para que la gente pueda pararse y sentarse*”, y quitamos: “*evitando la*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

proliferación e implantación masiva de los establecimientos comerciales, de su monocultivo y los problemas que generan de exceso de ruido y ocupación de vía pública". Explico: en el centro los vecinos nos están demandando cada día más que les quitemos los bancos precisamente, por problemas que se generan de personas que no quieren estar en el albergue municipal y duermen en los entornos y generan inseguridad; y también por posibles focos de inseguridad y de personas que están hasta altas horas en los bancos cerca de las viviendas, e imposibilidad de sueño, etcétera. Con lo cual, estamos siempre pendientes de las peticiones de retirada de los bancos. Se lo he...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Puede seguir".

Sra. del Corral Parra: "El Sr. Zorrilla lo ha visto bien. Hemos quitado el resto de: *"evitando la proliferación e implantación masiva de los establecimientos comerciales"*, porque está implícito en el punto primero, cuando dice: *"fomentar otros usos distintos de los que están implantados en la actualidad"*. Entonces, quedaría solamente: *"Instar al Equipo de Gobierno a que se adopten las medidas más urgentes para la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía para hacer el centro habitable con calles, plazas y rincones para poder vivir y disfrutar del centro"*. Eso el segundo punto.

El tercero, quitaríamos la parte del parque fluvial del Guadalmedina porque, bueno, estamos todos unidos en el tema de la Fundación CIEDES para tomar una decisión respecto al Guadalmedina. E incluiríamos: *"Instar, no sólo al Equipo de Gobierno, sino al resto de Administraciones"*, puesto que lo que se pide en este tercer punto compete no sólo al Equipo de Gobierno.

Y, por último, el cuarto punto no lo aprobaríamos porque forma parte de su... Bueno, pues entiendo...". (Se apaga el micrófono automáticamente) ...que de su manera política de concebir un centro histórico, y nosotros no coincidamos en eso con ellos. Entonces, aquí votamos que no, y en el resto votamos que sí".

Sr. Alcalde Presidente: "Muy bien. ¿Alguna intervención más? Sr. Zorrilla, adelante, segundo turno".

Sr. Zorrilla Díaz: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, aunque la Sra. del Corral ya lo ha anticipado, por nuestra parte admitimos las enmiendas que nos proponen en el punto segundo y tercero, porque entendemos que en lo sustancial siguen manteniéndose el sentido de la propuesta que hacíamos.

Nos congratulamos de que tanto el punto primero como el segundo y el tercero, con esas modificaciones, pues sean apoyados por el Grupo Popular, y también del apoyo del Grupo Socialista y del Concejales Hernández Pezzi, en su conjunto a la Moción. Y lamentamos que el punto cuarto no sea apoyado por el Grupo Popular. Porque, además, creemos que es una cuestión clave en todo esto, es la cuestión de los usos que se le dan a los espacios públicos, y sobre todo en el centro histórico. Y hay una tendencia en esta ciudad, desde hace ya muchos años, sobre todo en el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Bien".

Sr. Zorrilla Díaz: "...en que se han ido primando únicamente los usos lucrativos, empresariales, que deben de estar también en el centro histórico, pero



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

deben de estar equilibrados todos los usos para que ninguno se convierta en un monocultivo que sea excluyente con el resto. Y, sobre todo, se deben de primar otros usos ciudadanos, aunque no sean empresariales: usos de ocio, de cultura, de esparcimiento de la población, de actividades asociativas y colectivas y demás, que pueden contribuir de una forma poderosa a dar vida al centro de la ciudad, y a ocupar y a llenar de vida sus plazas y sus calles.

Yo, por último, sólo señalar que coincido plenamente a lo manifestado por el Sr. Hernández Pezzi en cuanto a que el PEPRI Centro, que hoy mismo se ha modificado en este Pleno para admitir la ejecución de sucursales bancarias, cosa que estaba prohibida...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Con brevedad ya, Sr."

Sr. Zorrilla Díaz: "...la frase. También se puede modificar para otras cuestiones, como es prohibir la publicidad agresiva, ejemplo hemos tenido en la Plaza de la Marina, muy cercano, los carteles luminosos –a veces excesivos- los compro-oros en algunas calles, etcétera. O también para, además de evitar la publicidad agresiva, poner topes a la ocupación por parte de ciertos tipos de negocios que contribuyan al bienestar ciudadano de los habitantes. Nada más. Gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Sr. Brenes, segundo turno".

Sr. Brenes Cobos: "Sí, gracias, Sr. Presidente. Bueno, en el día de hoy Uds. han modificado el Plan General de Ordenación Urbana de Málaga, han modificado la normativa del Plan Especial del Centro Histórico, y todo porque un Banco –al parecer- se lo ha pedido al Sr. de la Torre. Claro, que el Sr. de la Torre, si un Banco se lo pide, es capaz de cambiarle el nombre a Málaga, es capaz de cambiarle el nombre a Málaga.

Y eso es lo que hemos tenido, ese urbanismo a la carta. Un urbanismo a la carta que, desde luego, ha sido tan dañino, tan dañino para el centro histórico de la ciudad, para los residentes del centro de la ciudad. Uds. han modificado ese PEPRI las veces que ha hecho falta, pero no por el interés general de los ciudadanos de los centro, no por el interés general de la ciudad, sino por intereses particulares. Igual que han hecho esa modificación ni más ni menos que del Plan General...". (Se apaga el micrófono automáticamente) ...Urbana en el día de hoy".

Sr. Alcalde Presidente: "Vale. Terminado... ¿Quiere, Sra. del Corral, para cerrar el debate?".

Sra. del Corral Parra: "Sí. Solamente decirle al compañero Zorrilla que, por si no me he explicado antes bien, como objetivo prioritario del avance del PEPRI Centro tenemos la reorientación de las actividades para alcanzar –como Ud. también pretende- un mayor equilibrio entre las mismas, de tal forma, que efectivamente establezcamos fórmulas que eviten la proliferación excesiva de algunos usos e incentiven la implantación de otros que actualmente son inexistentes o escasos.

Como le he dicho, el espíritu de su Moción van en la línea de los objetivos que tenemos.

Si me permiten una licencia, quiero decirles también que yo me siento absolutamente orgullosa del centro de nuestra ciudad. Creo que quedan, por



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

supuesto, cosas por hacer, y las haremos. Pero también quiero, y quiero que... Bueno, la ocasión me lo permite y no quiero quedarme sin decirlo. Si me lo permiten Uds., yo quiero darle las gracias especialmente a mi compañero Damián Caneda por su contribución en estos tres años como responsable de Cultura y Turismo al centro que hoy tenemos. Me consta que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Alcalde Presidente: "Sí, sí".

Sra. del Corral Parra: "...que los vecinos del centro están muy satisfechos de su gestión. Así que, en el nombre de ellos, muchísimas gracias".

Sr. Alcalde Presidente: "Bien. Terminado el debate, entonces, procede la votación. Votamos los puntos 1, 2 y 3 primero, y luego el 4. Comienza la votación del 1, 2 y 3 en los términos que explicaba la Sra. de la Corral anteriormente".

VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D^a. M^a. del Mar Martín Rojo.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción transcrita con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos Primero, Segundo y Tercero: Aprobados por unanimidad.

Punto Cuarto: Desestimado por 11 votos a favor (8 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA y 1 del Concejal no adscrito) y 17 en contra (del Grupo Municipal Popular).

Consecuentemente y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero: Instar al equipo de gobierno a que, a medio y largo plazo, consensue con los colectivos ciudadanos los cambios que se estimen oportunos en los planes respecto al centro histórico y en sus principales instrumentos, el PEPRI Centro y la Oficina de Rehabilitación del centro histórico, con una visión a largo plazo de lo que se quiere para el centro histórico y poniendo en marcha una planificación estratégica, para fomentar otros usos distintos a los que se está implantando en la actualidad, y más concretamente instar a que se fomente la residencia y el trabajo en el centro histórico de la ciudad, para que se habite con familias y jóvenes que le den vida.

Segundo: Instar al Equipo de Gobierno a que se adopten las medidas más urgentes para la recuperación de espacios públicos para la ciudadanía, para hacer el Centro habitable, con calles, plazas y rincones, para poder vivir y disfrutar del Centro.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tercero: Instar al Equipo de Gobierno y al resto de Administraciones al impulso y recuperación de algunos proyectos actualmente abandonados para transformar el centro dignificándolo; profundizar en la unión entre el Puerto y la ciudad; o llevar a cabo un plan de tráfico para evitar el caos circulatorio que en muchos momentos se vive en el centro, así como la peatonalización del centro como apuesta decidida por la transformación de espacios urbanos del centro histórico que se encuentran deteriorados, dignificando una zona fundamental para Málaga.

SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO:

Actividad de Control del Pleno.

COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

PUNTO N° 47.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

PUNTO N° 48.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las siguientes Informaciones del Equipo de Gobierno, de las que dio cuenta el Alcalde Presidente:

- Informe sobre la fiscalización por muestreo de las liquidaciones emitidas durante el ejercicio 2012, emitido por la Intervención General de este Ayuntamiento con fecha 3 de junio de 2014. (Se envía la información por correo electrónico a los Grupos Políticos Municipales).
- Decreto de fecha 20 de junio de 2014 por el que se modifica el nombramiento y la retribución anual de Dña. Elvira Palomares Burell con efectos a partir del 1 de julio de 2014.
- Escrito de D. Damián Caneda Morales de renuncia a su condición de Concejal de esta Corporación, con efecto del día 15 de julio de 2014.



RUEGOS Y PREGUNTAS

PUNTO Nº 49.- RUEGOS

Sr. Alcalde Presidente: “Ruegos y Preguntas. Sr. Zorrilla, adelante”.

Sr. Zorrilla Díaz: “Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Bien, habremos observado todos que nos han acompañado hoy hasta el final de esta Sesión trabajadoras de la empresa Limasa, lo cual no es habitual que a estas horas del Pleno, pues, haya público aquí.

Ellas no han podido venir esta mañana, cuando se debatió el Punto relativo, las dos Mociones relativas a Limasa; al haber sido más pronto, ha precedido el horario de la comida; estaba previsto que quizá pudiera ser esta tarde, como en otras ocasiones. Pero quisiera trasladar, en nombre de ellas, una cuestión. Y, por otra parte, aunque estamos ya fuera del Pleno y no hay posible intervención con ningún Punto, estoy seguro que Ud., Sr. Alcalde, como en otras ocasiones, pues sabrá escucharlas, como siempre hace.

El problema que nos traen es de la contratación de los trabajadores eventuales, de esos 83 trabajadores eventuales, que se comprometieron a contratar 46 a jornada completa y 27 al 80 por ciento. 31 ya han firmado, según los datos que tenemos, a jornada completa; pero ahora parece que todo el resto, no sólo las 27 que se habían dicho, serán contratadas al 80 por ciento. No se adecúa eso a lo que se había comprometido por parte de Uds., el Equipo de Gobierno, con ellas.

Yo, desde este Grupo, solamente hacerles el Ruego de que se solucione este conflicto como solamente se pueden solucionar en estos casos, cuando se han alcanzado compromisos, que es llevándolos al efecto tal como se alcanzaron los compromisos, tal como Uds. se comprometieron. Nada más”.

Sr. Alcalde Presidente: “Bien. Sobre ese tema, yo he coincidido con las trabajadoras de Limasa a la reanudación del Pleno esta tarde, y hemos quedado lógicamente en tener una nueva reunión.

Pero me gustaría que, sobre el particular, el Delegado de Medio Ambiente pueda intervenir en relación con el Ruego o Pregunta que ha planteado el Sr. Zorrilla, primero porque demuestra el grado de interés del Equipo de Gobierno de atender lo más posible, pues, las peticiones, en este caso, de carácter laboral, económico-laboral, y tratar también de que los servicios que presta el Centro Ambiental Los Ruices sean los mejores posibles, donde se va a hacer, además, una inversión que supone –durante un tiempo breve- parálisis de trabajo. Pero todo eso está hablado... En fin, negociado, etcétera, para ahí justamente desarrollar en unos términos de la máxima eficacia el trabajo que allí se desarrolla. El Sr. Jiménez tiene la palabra”.

Sr. Jiménez Jiménez: “Sí, bueno. Ciertamente llegamos a un compromiso con los trabajadores, un compromiso personal con los trabajadores, que si hubiera sido un compromiso a través del Comité de Empresa, ese mismo compromiso hubiera entrado en vigor el propio día 1 de julio. Al no llegar a ese acuerdo con el Comité –insisto, que sí con los trabajadores- hemos tenido que cumplir el



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

requerimiento tal cual de la Inspección de Trabajo, y al día siguiente haremos las ampliaciones de contrato, tal y como nos habíamos comprometido”.

Sr. Alcalde Presidente: “Silencio, por favor. Ruego silencio, porque le voy a pedir justamente que explique bien el Sr. Jiménez lo que supone el cumplimiento de la Inspección de Trabajo”.

Sr. Jiménez Jiménez: “Bien. El requerimiento habla de una transformación de los contratos, de los contratos eventuales en fijos, pues hemos transformado los contratos eventuales que había en vigor a fijos. Eso con fecha 1 de julio. Y a partir del 2 de julio, con todos los acuerdos, trabajadores que se adhieran a estas condiciones, pues se le ampliarán los contratos, tal y como acordamos con ellos”.

PUNTO N° 50.- PREGUNTAS

PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE “PREGUNTAS NO CONTESTADAS”:

Pleno 30-04-14

- 3.- Pregunta que formula D. Manuel Hurtado Quero, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a gastos de agua y luz en las instalaciones deportivas municipales.
- 9.- Pregunta que formula D^a. Begoña Medina Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al cableado aéreo en la ciudad de Málaga.
- 14.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a las plazas existentes en la actualidad dentro del sistema de pago por estacionamiento regulado (SARE); la recaudación de los últimos años y la prevista por este concepto; desarrollo del Plan para ampliar las zonas de estacionamiento regulado e implantación Parquímetros “a demanda ciudadana”.
- 15.- Pregunta que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-CA, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la situación actual del Plan Especial de Gibralfaro.

PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:

Asimismo, dentro de este punto el Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció los Ruegos y/o preguntas que, a continuación, se transcriben, formuladas por los miembros de los Grupos de Oposición:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

PREGUNTA N° I.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL INFORME DE ACTIVIDAD FERIAL Y CONGRESUAL EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA 2013.

La Memoria del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga relativa al ejercicio 2013, recoge en su balance global que la repercusión de esta actividad ha supuesto un impacto generado en la ciudad de 60,5 millones de euros a los que se une los puestos de trabajo indirectos creados.

- *¿Qué equipo técnico o empresa ha llevado a cabo esta estimación de impacto en la ciudad?*
- *¿Cuál ha sido el coste de este estudio?*
- *¿Cuál es la metodología utilizada en el mismo?*

PREGUNTA N° II.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN RELACIÓN A LAS ACTUACIONES EN LOS DISTRITOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA.

La Junta de Gobierno Local en el Ayuntamiento de Málaga aprobó el pasado 6 de junio el plan Aepsa 2014 de Servicios Operativos para el acondicionamiento de espacios públicos. Este plan, dotado con 317.505,53 euros, supone la contratación de 239 trabajadores que realizarán actuaciones en los distritos municipales de Málaga Este, Ciudad Jardín, Palma-Palmilla, Cruz de Humilladero, Churriana, Campanillas, Puerto de la Torre, Carretera de Cádiz y Teatinos-Universidad:

-¿Qué actuaciones específicas se van a llevar a cabo en cada uno de los distritos enumerados?

PREGUNTA N° III.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL USO Y ACTIVIDAD DE LA CALLE GERALD BRENNAN EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL GUADALHORCE EN NUESTRO MUNICIPIO.

Los comerciantes de la zona de calle Gerald Brennan, en el Polígono industrial Guadalhorce en nuestro municipio, han hecho reiteradas protestas y denuncias sobre el uso y actividad que se desarrollan en el número 78 de la citada calle Gerald Brennan.

- *¿Se ha modificado la calificación de industrial de la citada nave para permitir la actividad de bar-restaurant con cocina abierto al público en general?*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- *Ante las solicitudes de los empresarios de la zona ¿ha llevado a cabo el ayuntamiento las acciones inspectoras oportunas? ¿Qué medidas se han tomado en caso de infracción?*
- *¿Tiene dicha actividad licencia de apertura para Bar-Restaurante? Si la respuesta es afirmativa, ¿desde cuándo?*

PREGUNTA N° IV.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA RECEPCIÓN DE LOS POLÍGONOS Y PARQUES INDUSTRIALES Y COMERCIALES POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

- *¿Qué Polígonos y Parques Industriales y comerciales se han recepcionado por parte del Ayuntamiento de Málaga durante el pasado año 2013?*
- *¿Cuál es la planificación para el presente año 2014?*

PREGUNTA N° V.- QUE FORMULA D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DE SUELOS PARA AMPLIACIÓN PASEO MARÍTIMO EN PONIENTE.

Sobre el proyecto de ampliación del Paseo Marítimo de Poniente.

- 1.- *Suelos que se han obtenido por parte del Ayuntamiento de Málaga.*
- 2.- *Años de adquisición y coste de los mismos.*
- 3.- *Forma de adquisición (compra, expropiación, permuta...)*
- 4.- *Propietarios de dichos suelos.*
- 5.- *Suelos pendientes de obtención para poder ejecutar el proyecto.*
- 6.- *¿En qué situación se encuentra el proyecto de ampliación del Paseo Marítimo de Poniente? ¿Se está trabajando en el proyecto?*
- 7.- *Calendario de reuniones que se han mantenido con la Administración competente para el desarrollo de este proyecto.*
- 8.- *En su caso, los acuerdos alcanzados en dichas reuniones entre el Ayuntamiento de Málaga y el Ministerio correspondiente.*
- 9.- *Coste estimado para la ejecución del tramo pendiente.*
- 10.- *Plazo que baraja el equipo de gobierno en el ayuntamiento de Málaga para que la ampliación del Paseo Marítimo de Poniente sea una realidad.*

PREGUNTA N° VI.- QUE FORMULA D. SERGIO J. BRENES COBOS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA ACADEMIA DEL MÁLAGA CF EN ARRAIJANAL.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 1.- *Los costes de adquisición de los suelos de Arraijanal por parte del Ayuntamiento de Málaga destinados a la Academia del Málaga CF.*
- 2.- *Los costes de adquisición de los suelos de Arraijanal por parte del Ayuntamiento de Málaga destinados a la creación del Parque Marítimo propuesto.*
- 3.- *Situación en la que se encuentra la propuesta del propietario del Málaga CF para la compra del Estadio de la Rosaleda.*
- 4.- *Valoración estimada sobre la ciudad deportiva actual del Málaga CF en el sector Universidad.*
- 5.- *Terrenos ofertados por el Ayuntamiento de Málaga para una posible permuta de suelos para financiar la construcción de la futura Academia por parte del Málaga CF.*
- 6.- *Situación en la que se encuentra la propuesta e informes emitidos para la utilización de los bajos de la Rosaleda para nuevos usos comerciales y de restauración.*
- 7.- *Instrumento jurídico que se va a utilizar para la cesión de los suelos al Málaga CF para la Academia, años de concesión, concurso o adjudicación directa...*
- 8.- *Estimaciones y calendario previsto para la cesión de los suelos, para la presentación de proyectos y concesión de licencias, sobre la ejecución de obras de la Academia Málaga CF...*
- 9.- *Fechas concretas y asistentes a las reuniones mantenidas en la mesa de diálogo tanto entre los dirigentes como de nivel técnico.*

PREGUNTA Nº VII.- QUE FORMULA D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA CAMPAÑA “MÁLAGA COMO TE QUIERO”.

El día 7 de junio del presente año, el equipo de gobierno municipal del Ayuntamiento de Málaga presentó la campaña con el lema “Málaga como te quiero” promovida por el área municipal de Medio Ambiente y la empresa mixta LIMASA III, con la finalidad de concienciar a los ciudadanos y ciudadanas sobre la necesidad de que se impliquen en el cuidado de su entorno.

Es por ello, que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes preguntas:

- *¿Cuál ha sido el coste de dicha campaña?*
- *¿Qué empresa ha realizado dicha campaña? ¿Qué procedimiento de contratación se ha usado para contratar esta campaña?*
- *¿Qué área ha financiado la campaña? Y ¿en qué partida presupuestaria se encuentra?*

PREGUNTA Nº VIII.- QUE FORMULA D^a. BEGOÑA MEDINA SÁNCHEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, AL EXCMO.



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LAS BANDERAS AZULES EN NUESTRAS PLAYAS.

Las playas de la Malagueta-Caleta y el Dedo han recibido este año el galardón de la bandera azul.

Es por ello, que este Grupo Municipal tiene a bien realizar las siguientes preguntas:

- *¿Qué ha cambiado en estas dos playas para ser galardonadas con banderas azules el presente año y no serlo en los años anteriores?*
- *¿Qué inversiones e han realizado en estas dos playas en los últimos 4 años? ¿Cuál ha sido su importe?*
- *¿Qué inversiones se han ejecutado en los últimos 4 años en todas las playas de Málaga? ¿Cuál ha sido su importe?*

PREGUNTA Nº IX.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN A LA PROVISIÓN DE LA VACANTE PRODUCIDA POR LA JUBILACIÓN DEL JEFE DE SECCIÓN DE LA UMSI.

El Jefe de Sección dela UMSI (Unidad Médica Sanitaria de Intervención del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga) y Médico de Empresa, d. Miguel Ángel Benítez Bellido, se ha jubilado en este mes de junio.

Dado la importancia de las funciones que se desempeñan en dicho puesto de trabajo, este Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

Primero: ¿Cuál es el procedimiento previsto para cubrir la mencionada vacante, garantizando así los criterios de igualdad, méritos y capacidad?

Segundo: ¿Para cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno convocar de dicho procedimiento?

Tercero: ¿Para cuándo está previsto que la vacante quede cubierta?

PREGUNTA Nº X.- QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EN RELACIÓN AL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE LA EUROPEAN FOUNDATION FOR EDUCATION (EFE) Y EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

El pasado mes de enero, el Ayuntamiento de Málaga y la European Foundation for Education firmaron un “acuerdo para reducir el desempleo juvenil” en el que “haciendo uso de su experiencia, el Ayuntamiento de Málaga va a desempeñar un papel activo en la fundación Europea para la Educación (EFE)” y, como consecuencia de ello, un grupo de jóvenes de nuestro municipio están participando en



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

un proyecto, dando por supuesto que el ayuntamiento vela por la correcta implementación de los acuerdos.

¿Qué acciones está llevando a cabo el equipo de gobierno Municipal para vigilar y tutelar de manera rigurosa las actuaciones de estancia y formación en Alemania que se llevarán a cabo con la colaboración municipal?

PREGUNTA Nº XI.- QUE FORMULA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CA, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE EL USO DE LAS INSTALACIONES DE TABACALERA POR PARTE DE RMD.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida ha tenido conocimiento de que el Grupo RMD, la empresa que tiene adjudicado el servicio de vigilancia de las instalaciones de Tabacalera, usa las mismas como sede general de su empresa, gestionando desde allí y teniendo en estas instalaciones públicas las reuniones con sus trabajadores que prestan servicio a otras administraciones y empresas tanto de Málaga ciudad como del resto de la provincia.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de este uso por parte de la empresa RMD de las instalaciones de Tabacalera? ¿Tiene RMD el permiso de este Ayuntamiento para usar este equipamiento público como sede de su empresa? Y si es así ¿A través de acuerdo se ha permitido a RMD dar este uso a las instalaciones?

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, -tras anunciar la celebración del Pleno extraordinario solicitado por el Grupo Municipal Socialista, en principio, para el día 3 de julio -, levantó la sesión a las veinte horas y cinco minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina